This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

S A.
M 765a
v. 1

HARVARD UNIVERSITY

LIBRARY
OF THE
PEABODY MUSEUM OF AMERICAN
ARCHAEOLOGY AND ETHNOLOGY

BEQUEST OF
PHILIP AINSWORTH MEANS
(A.B. 1915, A.M. 1917)
OF POMFRET, CONNECTICUT

Received June 28, 1945

1955
1956
p. 267
pp. 270–272
(156)

6 cms
5

ANALES DEL PERÚ

Barbeß

FERNANDO MONTESINOS

ANALES DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

VÍCTOR M. MAURTUA

del Instituto Histórico del Perú.

TOMO I

MADRID
6472—IMP. DE GABRIEL L. Y DEL HORNO
San Bernardo, 92. Teléfono 1922.
1906

138

SA.
11765a
v. 1

Bequest of Philip A. Davis
Rec June 27, 1945

La publicación de esta interesante crónica se debe al Gobierno del Perú. Desde hace varios años, nuestro eminente tradicionalista, don Ricardo Palma, director de la Biblioteca de Lima—secundando la indicación hecha por don Marcos Jiménez de la Espada en las MEMORIAS ANTIGUAS, HISTORIALES Y POLÍTICAS—manifestó al Gobierno la utilidad de los Anales de Montesinos y la conveniencia de obtener una copia del manuscrito ológrafo que existe en la Biblioteca de Madrid. El Gobierno mandó hacer la copia, en efecto, la misma que vino á mis manos entre los muchos documentos legislativos, administrativos é históricos que se me entregaron para estudiar la cuestión de límites peruano-boliviana sometida al arbitraje del Gobierno Argentino.

Encontré en los Anales de Montesinos ciertos datos de importancia para el objeto de que se trataba, pero vi también que la narración sobria y nítida del Licenciado, extraída de las mejores fuentes de

información, estaba llamada á prestar notables servicios en el acervo de noticias históricas americanas.

Naturalmente, y dada la amplia autorización que había recibido, decidí publicar los Anales en dos ediciones: destinada una de ellas al Gobierno de la República Argentina, en el carácter de documento bastante á comprobar afirmaciones discutidas; y dedicada la otra, sin las referencias circunstanciales de aquel litigio, á acrecer el caudal de elementos necesarios para llegar á construir la verdadera historia colonial del Perú.

En este orden de ideas, los historiógrafos y críticos derivarán de los Anales muy apreciables ventajas. No tiene Montesinos, sin duda, ni el profundo espíritu de Cieza, ni el talento generalizador de Herrera, ni la poesía de Garcilaso, pero su narración no es menos valiosa, porque está redactada con método y buen criterio. No tomó en cuenta todos los acontecimientos que conociera, sino en general los más salientes y transcendentales, y, como correspondía á su tarea de expositor, se abstuvo de apreciaciones personales y de comentarios, en los que, según observaba Jiménez de la Espada, «no siempre discernía con la cordura y acierto de un historiador imparcial y despreocupado».

Esta breve y dura crítica del malogrado bibliófilo y la frase lapidaria que don Clemente R. Markham consagra á Montesinos, revelan que el Licenciado no goza de muy buena opinión entre los americanistas. Pero es seguro que los Anales producirán una reacción favorable, porque ellos constituyen en su especie el relato más claro y sereno que puede hacerse de todos los sucesos culminantes pasados en el Perú entre los años 1498-1642.

La presente publicación, por lo demás, no adolece de las *mejoras* que el buen Padre Josef *perpetró* en las Memorias Antiguas Historiales. La impresión ha sido hecha con la mencionada copia del manuscrito ológrafo de la Biblioteca de Madrid y las pruebas han sido corregidas en vista del manuscrito mismo. Apenas, por supuesto, se notarán las modificaciones ortográficas y prosódicas ineludibles, porque el santo respeto á los viejos papeles no debe llegar hasta las comas.

Madrid—1906.

V. M. Maurtua.

Dicese la introducion
de la religion christiana en el pirú, hechos memorables de los Españoles y sus guerras ciuiles; la eleccion de la primera iglesia y de las demas conlo tocante alo eclesiastico Las imagenes milagrosas y sus santuarios. refierense las personas illustres en santidad y letras. Los suaiones eminentes en minerales de oro i plata y piedras preciosas. fundaciones de las ciudades, conuentos, yospitales. entradas alos indios de guerra, y todos los sucesos memorables

AL ILLUSTRISIMO SEÑOR

DON FRAY PEDRO DE OVIEDO,

ARÇOBISPO-OBISPO DE QUITO, DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD,

EL LICENCIADO

DON FERNANDO DE MONTESINOS.

S. P. O.

Brebe copia de dilatados suçesos, frutos de la solicitud, son los Annales que escribo del Pirú. Al paso que me dificultaron su colmo, aspereça de caminos, rigor de temples, copiosos gastos, ningunos socorros, limitados papeles, mezquindad de Archivos, y poco aliño en todo, les busqué protector grande (que costar mucho y asegurarlo menos, más fuera arresgar el trabaxo que solicitar el logro), apretado entender, si al desahogar el discurso no se me ofreciera la eminente persona de V. S. Illustrísima, Augustino en ciencia, Chrisóstomo en predicaçión, Chrisólogo en profundidad, en sufrimiento Ignacio, Paulino en piedad, Juan en limosnas, y Borromeo en suavidad y nobleza; virtudes que le hicieron segundo Eliseo oriental, y primero deste Occidente. ¡Quién supo como V. S. Illustrísima ajustarse en este nuevo Emisferio, niño en su nacimiento, si anciano en los achaques para dar salud, sino V. S. Illustrísima!

Efectos son desta mayor prudencia la paz y quietud que an goçado el Arçobispado de Santo Domingo y Obispado de Quito, que mereçieron tal Pastor: veinte y tres años de Prelado, sin quexas de rebolución, asaz acredita mi decir y desbaneçe los de la imbidia, que cambia efectos de nobleça y piedad en maliçiosas sospechas, ó para tormento de sus autores, ó mayor luçimiento de V. S. Illustrísima.

Gobernólos, pues, con ciencia, predicólos con utilidad, vençiólos con sufrimiento, exemplificólos con piedad, socorriólos con limosnas, sobresaliendo en tan heroicas obras, esmaltes de su amable condiçión y sangre ilustre.

Ajustóse V. S. Illustrísima á los mandatos del Rey, como hechura del zelo del Excelentísimo Conde Duque, que pareçe lo eredó del de Elías como occidental Eliseo: uno fué que hiçiese V. S. Illustrísima el Conçilio Provinçial, siendo Primado de Indias, en que mostró su divino zelo, más que umana çiençia, disponiendo determinaçiones graves, de suerte que hiçiesen consonançia gloria de Dios y serviçio del Rey, sin que le embaraçase á V. S. Illustrísima la infinita distançia de tan delicadas materias; açierto que estimó la Magestad Cathólica y quedó á gratificarlo por carta de su Real mano.

Proporçionóse á las disposiçiones de las Audiençias Reales, sin faltar á la entereza de su estado; acomodóse con la pequeñez de los indios, sin desdeçir de su authoridad; estrechóse á la neçesidad del desbalido, sin perder lo grave de su semblante; comunicóse al menesteroso, sin que descaeçiese su retiro; con que, respirando alientos de salud, apesar de la mortífera invidia, está V. S. Illustrísima dando vida á todos, con tan admirables, exemplos que forman dechado vivo de Prelados. Y si después de haber dado nuebo sér Eliseo al benturoso infante, le acreditó su sombra á mayores asuntos, bien elegí yo por amparo de mi libro á tan cabal y perfecto Prínçipe, que no sólo le comunica y da opinión, pero le servirá de escudo, para que él defendido de emulación invidiosa, su autor se aliente á otros trabajos que deberán á V. S. Illustrísima su apoyo.

Libro primero de los Annales del Pirú.

LIBRO PRIMERO DE LOS ANNALES DEL PIRÚ

Año de 1498.

Este Año de 1498 hizo el Almirante Don Christóval Colón tercer biaje á las Indias y descubrió á Paria, por el río Orinoco, donde se vido á pique de perderse, y por esto llamó á aquel golfo que haze la isla de la Trinidad con el río dicho, Boca del Drago. Descubrió en este viaje la Margarita y toda la costa de Tierrafirme hasta la provincia de Paria, y fué el primero que vido tierra firme del Pirú de todos los castellanos, y la vido á primero de Agosto, aviendo salido de Cucava, 30 de Mayo.

Año de 1499.

Alonso de Ojeda, Capitán de grande ánimo, salió con licencia á descubrir, y llegó á ber la Margarita y rrío Orinoque. Llevó por Piloto á Juan de la Cosa, viscaino. Fué con él Americo Bespusio; hombre entendido en cossas de Cosmografía, hizo cartas y escribió desta tierra, y atribuyóse la gloria del descubrimiento de la Tierrafirme; para ello calló el nombre de Boca de Drago, que le dió el Almirante, y le puso Orinoque, y dixo que avía treze mezes que andava por aquella costa; lo qual fué en el segundo viaje que hizo con Ojeda, porque en el primero no estubo sino çinco, como le probó el Fiscal de S. M. Llegó á Paria; passó al cabo de la Vela, á quien dió este nombre Ojeda, porque parecía la tierra á puntas como velas. Rescató en toda esta costa oro y perlas en cantidad.

Este año, con esta nueva del oro, salió á descubrir Christóval Guerra, con licencia que del Rey alcançó Pedro Alonso Niño. Llegaron á la costa de Tierrafirme, saltaron en Coro y Coriana, y rescataron mucho oro y perlas. Y esta fué la primera vez que las descubrieron en Coriana.

Año de 1500.

Vicente Yáñez Pinçón, compañero del primer viaje del Almirante Colón, con quatro navíos, á su costa, navegó á la punta del Brazil, y aviendo perdido el Norte, passó la línea. Y fué el primer súbdito de la corona de Castilla que la pasó.

A 26 de Henero descubrió el cavo de San Agustín, que llamó de Consolación, y los portugueses la tierra de Santa Cruz, y agora del Braçil; descubrieron el río de San Francisco, y biendo agua turbia, la sondaron, y se hallaron en 16 brasas, y tomaron poseçión de la tierra por la corona de Castilla.

Tuvo Pinzón vatalla con los yndios, los quales en señal de desefío le arroxaron una bara dorada; mataron ocho castellanos, y vencidos los indios, huyeron. Enbarcáronse los nuestros, dieron la buelta al Norte, y açercados á tierra, vieron muchas yslas en agua duze, que haçía el selebrado rrío Marañón, y las juntas de ellas *(sic)* gran rruido; lebantavan los naos, al modo de quando entró Colón por la voca de la Sierpe y salió por la del Drago. Corrió la costa hasta la provincia de Paria, y dende allí fué á la Española y pasó á España.

Este mesmo año llegó al Marañón Diego de Lepe, natural de Palos, con gente de la mesma tierra. Costeó por el parage que Pinzón, y como avía poco que pasó por allí y dexó la gente alborotada, en qualquiera parte que desembarcó siempre andubo de guerra con los yndios; cautivó algunos, y con algunas presas de ymportançia, confirmó la notiçia de la tierra que avía dado Pinzón.

Por este tiempo, el Rey de Portugal ynbió á Pedro Alvares Cabral á la Yndia Oriental. Cargóse al Sur, descubrió esta costa del Braçil, saltó en tierra, tomó pozeçión de ella por la corona de Portugal, y en señal de esto puso una cruz de piedra; á cuia caussa se llamó Tierra de Santa Cruz, y después, del Braçil, por el palo deste nombre. Dexó dos hombres degradados, de veynte y quatro que sacó de Lisboa; uno de ellos aprendió la lengua de los naturales, y fué de mucha importançia para su conberçión. Esto pasó el año de 1500, y el descubrimiento de los castellanos desta tierra fué el año de 1499.

Año de 1501.

Llegó á España Visente Yáñez Pinsón y asentó con S. M. Capitulaçiones sobre la conquista de Tierrafirme y los derechos que avía de pagar de los frutos de ella; dióle título de Governador de la Tierrafirme y islas que avía descubierto. Por este tiempo se halló en la ysla Española un grano de oro como una hogaza de Alcalá, que caussó admiración en España.

Llegó Rodrigo Bastida al puerto que es oy Cartagena, llamado Caramari, y aviendo tenido con los indios alguna guçabaras, le dejó para mejor ocasión, y le puso nombre de Cartagena.

Concede el Pontífice á los Reyes Católicos los diezmos de todas las Indias, por su Bulla, dada en Roma á 17 de Março, con que dote á las iglessias que están fundadas y á las que se erigiesen, sufiçiente dote de sus bienes (1).

Año de 1502.

Descubrió Colón á Porto Velo y mucha parte de aquella costa. Saltó en tierra, acariçió los yndios; traxéronle diversos animales y aves, diéronle muestras que avía mucho oro,

(1) (Tachado.) Descubrió el río de la Plata Juan Díaz de Soliz.

trujéronle alguno, que rrescataron los castellanos por cascaveles. Descubrió al Porto á dos de Nobiembre, y por ser tan famoso le llamó Porto Velo. Halló á Nombre de Dios después de mucha hambre, y llamóle Puerto de Vastimentos, por las muchas estancias de maysales que por allí avía.

El primero que saltó de la varca en tierra, sin aguardar á llegar á ella se arroxó al agua para ir á un maisal, y al saltar dixo: «en el nombre de Dios, soldados»; de donde se le quedó este nombre al puerto.

Tubo antes de llegar á él una rrecia tempestad Christóval Colón, y á lo húltimo de ella, vino un torvellino ó manga de agua; púsolos en peligro de perderse; dixo un sacerdote con toda devosión en voz alta el Evangelio de San Juan, y repentinamente se cortó la manga, y todos creyeron que por virtud divina avían escapado.

Año de 1503.

Christóval Colón descubrió el puerto de Belem, que llamó así por averlo hallado el día de los Reyes, á seis de Henero. Descubrió también á Beragua, y halló las minas de oro de Urira. Fundó en el rrío de Belem el pueblo llamado de los Reyes; fué el primero de Tierrafirme, si bien duró poco, porque los yndios ynquietavan mucho á los castellanos y porque el rrío se secava, y la mar con la mucha rresaca asolvó el puerto, de modo que no podían llegar las naos á él.

Confirma el Pontífice todo lo que avía dado á los Reyes Católicos en Yndias, por su Bulla dada en Roma á 2 de Noviembre.

Año de 1504.

Fernando Cortés, natural de Medellín, hijo de Martín Cortés de Monrroy y de Doña Cathalina Pisarro, siendo moso de diez y nueve años, se hallava en Salamanca enfermizo y con poca salud para los estudios, aunque con muchos

alientos para la guerra. Subsedióle una pesadumbre con unos estudiantes; fué pesada; y porque él avía dibulgado se quería yr á Italia, por encubrirse más, dió la buelta á la Andaluzía y se embarcó para las Yndias. Llegó á la ysla de Santo Domingo, siendo de hedad de veynte años.

Ubo junta sobre las crueldades de los Caribes, y se decretó que, por ellas y el peccado nefando, fuesen dados por esclabos.

Año de 1505.

El Almirante Christóval Colón, después de aver descuvierto la costa de Veragua, fué á la Corte, en donde trató diversas cossas en el Consejo. Cometió el Rey sus negosios á Don Diego Deza, Arzobispo de Sevilla. Mostrósele al principio algo seco; rrefirióle el Almirante sus grandes servicios y maiores travajos que avía pasado en el descubrimiento de Tierrafirme. Oyóle grato el Arsobispo las grandesas que de ella rrefería. Tratavan de dilatarle su despacho, y ofresíanle ocaçión de partido y que le deseava el Rey; diéronle á entender le rreconpensarían con Carrión de los Condes; pero nada se efectuó.

Por este tiempo se sacavan cada año en la ysla Española quatro mill y seisçientos pesos de oro, porque avía muchos indios.

Año de 1506.

Los Reyes de España, viendo la grandeza de la ysla Española, consultaron con el Pontífice el poner en ella ygleçia catedral, y consedió Bulla para erigir un Arsobispado y los Obispados que paresiese conbenir, en la ysla Española. En las Bullas que despachó el Papa no se trató del Patronazgo Real, y el Rey mandó al Comendador Don Francisco de Roxas, Envajador hordinario de Roma, que pidiese á S. S. consediese para las Yndias la Bulla de Patronato, al modo y

como se consedió para el Reyno de Granada, y que la erecsión de las ygleçias se cometiese al Arsobispo de Sevilla y no á los Obispos de Yndias. Lo primero se consedió, y lo segundo no se guarda, porque los Obispos las erijen.

Este año murió el Almirante Christóval Colón en Valladolid, día de la Asençión, á veynte de Mayo; llevaron sus güesos al conbento de las Quebas de Sevilla, y de allí los pasaron á la çiudad de Santo Domingo; están en la catredal; y dexó por su heredero unibersal á Don Diego Colón, su hijo (1).

Dió Hordenanzas el Rey para el buen gobierno de las Yndias: que no tubiesen los eclesiásticos diferençias con los Governadores seglares, y para ello se les mandó les prestasen sus auxilios á los ecleçiásticos, pidiéndolos por petición y no por requisitoria; que no se les acudiese á los Obispos con los diezmos, no rresidiendo en sus Obispados; que no los dexasen benir á Castilla sin lisençia del Rey; que visitasen los Perlados á lo menos una bes á los yndios; que no se entremetiesen en cossas de legos ni usasen de sensuras en cossas libianas; que no condenasen á los indios en penas pecuniarias; que aserca del poner Fiscales guardasen las Premáticas del Reyno; que hissiesen Aranzel de los derechos eclesiásticos; que no se cargasen sisas á los clérigos; que se fabricasen ygleçias, y mientras no avía Perlados, el Tesorero del Rey pagase de los diezmos lo nessesario para las fábricas; que se dexase pasar á India toda la plata labrada del serviçio del culto divino; que favoresciesen á los frailes los Officiales de la contratação, y les diesen y pagasen pasaje y matalotaxe, y pagasen los fletes; que los casados que pasasen á Indias con sus mugeres, fuesen preferidos en todo á los demás vesinos; que los Prelados fuesen Ynquisidores en sus distritos; que no pasase ningún esclavo negro levantisco, ni criado con morisco, y que los que ubiesen pasado se echa sen del Reyno; que no se consintiese executar Bulla alguna

(1) Al margen se lee: *Aquí su vida.*

ni Breve Apostólico sin que primero fuesen vistos en el Consejo de SS. AA.; que el Maestreescuela de Santo Domingo leyese gramática á los hijos de vesinos ó pusiese á su costa quién la leyese; que no se consintiesen bender libros profanos ni de vanidades ni de materias escandalosas, porque los yndios no se diesen á leer en ellos.

Año de 1507.

Los Reyes le dieron á Hamérico Vespuçio título de Piloto Maior de la carrera de Yndias, en la ciudad de Burgos, á 22 de Março, con sinquenta mill maravedís de salario al año; luego se le acresentaron veynte y sinco mill más, con poder para examinar los Pilotos y de que pudiese haçer las mareas de Yndias. Y de aquí tomó motivo y avilantez Hamérico Vezpuçio para llamar á esta quarta parte del mundo Hamérica, si bien lo que él, con arrogansia y en perjuiçio del Almirante Christóval Colón, primer descubridor de ella, se atribuyó á sí, no careçió de nombre misterioso el Hamérica, como diximos en el *Libro Primero de la Primera Parte, Capítulo.....*

Año de 1508.

Don Diego Colón, segundo Almirante de las Yndias, sentido de que Hamérico Vespuçio se ubiese atribuido á sí el descubrimiento de la Tierrafirme le puso pleyto, y provó con mucho número de testigos cómo su padre D. Christóval Colón fué el primer descubridor de ella; con que quedó más conosida la cautela de Hamérico Vespuçio.

Este año se le dió liçençia al Capitán Alonso de Ojeda y á Diego de Niqueza para que poblaran: á éste, del golfo de Uraba, y á aquél, la mitad del golfo, hasta el cavo de la Vela, á que llamaron Nueba Andaluzía; a la Governación

de Diego de Niqueza, que era dende la mitad del golfo hasta el cavo de Graçias á Dios, mandó el Rey que se llamase Castilla del Oro, por el mucho que prometía aquella tierra. Dióseles á ambos Governadores la isla de Jamayca, para que dende allí se proveyesen de los vastimentos nesesarios. Capitulóse que cada Governador en su distrito fabricase dos fortalezas, con la tenencia de ellas; que por diez años gosasen las minas que descubriesen, pagando á la Hacienda Real el primer año la désima parte, el segundo la novena, el tercero la otava, el quarto la sétima, el quinto la sesta, y en los sinco años rrestantes el quinto; que los dichos Governadores ni ninguno de los que se les juntasen pagasen alcavala por quatro años, con que de todo lo que ganasen el primer año pagasen á S. M. el quinto, y los tres años siguientes, el quarto; que pudiesen llevar de la Española quarenta yndios maestros de sacar oro. Mandó S. M. que fuese por Teniente de Alonso de Ojeda el Capitán Juan de la Cossa, y se le hiso merced del officio de Alguaçil Maior de toda esta Governaçión. Y estos fueron los primeros Governadores de Tierrafirme.

El Pontífice concede á los Reyes Católicos el Patronato de los indios; que no se puedan eregir ni fundar iglessias metropolitanas ni catedrales sin expreso consentimiento de los Reyes, y que confirmaba el poder presentar Arçobispos, Obispos, Dignidades, y Canongías y Beneficios á los Prelados de las iglessias, y que si dentro de diez díaz no dieren la institución, la puede dar otro qualquiera Obizpo: Bulla dada en Roma á 28 de Jullio de este año.

Año de 1509.

Juan Días de Soliz, natural de Lebrija, y Vicente Yáñez Pinzón, con dos carabelas armadas á costa del Rey, partieron de Sevilla á descubrir. Llegaron al cavo de San Agustín. Fueron costeando todo el Braçil hasta quarenta grados,

y pusieron en las partes donde saltavan, cruses, tomando poseción de aquella tierra por los Reyes de España. No hisieron otra cossa de consideraçión porque ubo entre estos Capitanes gran discordia. Bolviéronse á Sevilla, en donde los Officiales de la Contrataçión averiguaron la culpa; y hallada contra Juan Díaz de Soliz, le enbiaron preso á la cárzel Real de Corte, y á Pinsón hiso merced el Rey en la isla de San Juan.

Año de 1510.

Llegó el Governador Alonso de Ojeda á Cartajena, llamada de los yndios Caramari. Venían con él algunos clérigos y rrelijiosos y Francisco Pisarro. Saltó en tierra el Governador; rrequirió á los yndios cómo venía de parte del Rey de España, domador de las jentes bárvaras, á enseñarles la ley de Dios, con lo demás que contiene el requerimiento hordinario que se hase á los jentiles. Y fué el primero que lo hiço á éstos.

Los indios, como valientes, no dando oydo al rrequerimiento, trataron de defenderse. Alonso de Ojeda era hombre animoso y valentíçimo, aunque pequeño de cuerpo; peleó balientemente, hasta que los yndios mataron á sus compañeros y á el Capitán Cossa; y él, con gran denuedo, salió por entre los yndios, como un páxaro, y se escondió entre unos manglares. Hallóle allí la gente que avía salido de las naos á saver el suseso, con su espada y rrodela, algo descaesido porque la pelea avía sido grande y peligrosa, pues sólo en la rrodela contaron trescientas y más señales de flechasos; hísole candela la gente, diéronle de comer y enbarcáronle, con que tomó algún aliuio.

En esta sazón, llegó Diego de Niqueza al puerto, y como hombre noble, no rreparando en algunas diferençias, desafíos y pesadumbres que avía tenido con Alonso de Ojeda, le visitó. Condolióse de su subseso, y no sólo mostró sentimiento de lo pasado, pero le dixo que governase como quisiese,

que él le seguiría hasta vengar la muerte de Juan de la Cossa y de su gente. En esto, ambos salieron á tierra á cavallo con quatrocientos hombres, con horden de que no tomasen indio á vida. Cojieron á los yndios del pueblo de Yurbaco descuidados, haçieron gran matansa en ellos. Hallaron el cuerpo de Cossa como un erizo, todo hinchado de la yerva de las saetas, de que los castellanos rresivieron rreçelo y se fueron á las naos aquella noche.

Confederados con esto los Capitanes, Ojeda se despidió de Niqueza; buscó el río del Darién, y no lo halló. Sobre unos çerros fundó un pueblo llamado San Sebastián, que fué el segundo de Tierrafirme, por las saetas, como abogado de ellas. Andando á buscar sitio para fundarlo, salió del río un cocodrilo y açió por una pierna á una yegua y se entró con ella en el agua. Ojeda, viendo que la gente era poca y los indios mui belicosos, envió á la Española con mucho oro que avía adquirido, á pedir jente, armas y cavallos, prometiéndose la feliçidad que la riqueza de la tierra ofreçía.

Diego de Niqueza partió á Uraba; enbarcóse en una carabela pequeña por arrimarse á la costa, y dió horden á su Teniente Lope de Olano que le siguiese. Una noche se divirtió Olano del rrumbo, con que no se vido la caravela de Niqueza. Llegó Olano al rrío de los Lagartos (oy se llama Chagre) con su armada; finjió se avía perdido Niqueza, con ánimo de alsarse, cossa que aprendió de su conpañero Francisco Roldán, en la Española. Entró Olano en una barca bien llena de jente por el río de Veragua; perdióse la barca y catorze hombres. Salió á tierra Olano con los demás; piérdense su naos; comienza una carabela, de las tablas, en el río de Belem, y mueren muchos castellanos de hambre.

Lo mesmo le susedió á Niqueza; hendió la carabela, y á pie, con la gente que escapó del naufraxio, fuése buscando á Veragua. Padesen ynfinitos travajos de hambre y ásperos caminos. Avía enbiado á quatro marineros á rreconoser una ysla en la varca; éstos, pareçiendo que las naos quedavan más al Poniente, tomaron este rumbo; encontraron con Lope

de Olano, diéronle quenta del suseso de Niqueza y cómo venían por tierra; enbía Olano á buscarlo, temiendo la yra de Niqueza. Llegó el bergantín á topar con ellos, enbarcáronse y tomaron refresco con todo gusto, dando gracias á Dios de tal suseso. Llega donde está Olano, háçele cargos Niqueza, quiérele quitar la vida, rruegan todos por él, y perdónalo. Hísose á la vela Niqueza, dando horden que fuesen adbirtiendo un buen puerto. Andadas como quatro leguas, dixo un marinero que quando vino con el Almirante, según se acordava, vido por allí un buen puerto, y que avía adbertido, por señas que en la arena avía, una ancla que se quedó perdida, y que devaxo de un árbol avía una mui linda fuente. Buscaron por aquel paraje y á poco tiempo hallaron la fuente y el ancla, y rreconosieron el puerto, que era famoso, y á quien avía llamado el Almirante, Porto Velo. Alavaron todos el buen conosimiento deste marinero que se llamava Gregorio de Xénoba. Salieron á tierra algunos á buscar de comer; rresistieron los yndios, de modo que se vieron obligados á enbarcarse; pasaron adelante la costa, como diez y ocho leguas, hallaron otro puerto llamado de los Chuchorreyes, donde determinó poblar Niqueza, disiendo: «haremos aquí el Nombre de Dios», y dende entonses le quedó el nombre al puerto y çiudad de Nombre de Dios, como disen algunos autores. Este fué al que llamó don Christóval Colón, Puerto de Vastimentos. Fundó allí un fortesuelo, y enbió á prender algunos yndios con el Capitán Gonsalo de Vadaxós, y no le fué posible coxer alguno, porque todos se avían huido; con que los castellanos padesieron grandes travajos.

A este tiempo, Alonso de Ojeda, en el golfo de Uraba, en San Sebastián, padeçía las mesmas calamidades. Tubo notiçia que la tierra adentro avía un Casique llamado Tirufi, que tenía mucho oro; fué allá, y al camino le salió mucha gente á herir con saetas emponsonadas, con que le fué fuersa bolverse al fuerte; acaváronseles totalmente los vastimentos, estando en la mayor aflicsión. Llegó un navío al puerto:

era de Bernardino de Talavera y otros facsinerosos que, aviéndose escapado de la cársel, juntaron alguna gente y lo hurtaron á algunos ginoveses de la punta del Tiburón, al cavo osidental de la ysla, dos leguas del pueblo de Salvatierra. Fué notable el gusto de Ojeda; pagó los vastimentos á peso de oro. Los yndios siempre les davan rrevatos y ponían emboscadas. Salió una vez á buscar bastimentos Ojeda; pusierónsele al encuentro muchos yndios; tiráronle muchas flechas á él y á su jente, y con una le flecharon y le pasaron el muslo; quando se vido herido (jamás le sacaron sangre en todas las pendençias ni vatallas por ser devoto de la Virjen), le pareçió se avía ya de morir, pero animándose, hiço caldear y enblanqueser unas planchas de hierro y con gran ánimo mandó al sirujano se las pusiese en el muslo, y lo sufrió con todo valor sin que nadie le tubiese, admirándose todos. Gastados los vastimentos que truxo Talauera, bolvió la hambre como de antes. Ynquietávase la gente; dixo Ojeda que él quería en persona yr á la Española por bastimentos; holgáronse todos. Dióles de término cinquenta días, en que avía de bolver, y que si se pasasen, pudiesen despoblar é irse adonde les paresiese. Holgáronse con esto todos, y dejóles por Teniente á Francisco Pizarro, hasta que llegase Ensizo, á quien tenía elejido por Alcalde Maior. Con esto se embarcó, y después de grandes travajos, murió en la Española, sin efectuar cossa.

Francisco Pisarro y los demás que quedaron en Uraba, se embarcaron en un bergantín, al cavo de quatro meses que allí los avía dexado Ojeda. Dióles un temporal junto á Cartajena, que hiso tocar en tierra al bergantín; escapó Francisco Pisarro con algunos. Vieron en el puerto una nao, que era del bachiller Ensiso; llevava çiento y sinquenta hombres, dose yeguas, algunos cavallos, puercos y puercas para sus crías, y mucha pólvora y armas. Quando los vido Ensiso y supo que era jente de Ojeda, pensando que benían juiendo, los quiso detener y prender. Mostró Pisarro la Proviçión de Teniente, contó el suseso desgraciado de Ojeda;

sintiólo Ensiso, y aplacóse del enojo; trató con Pisarro se volviese con él, y como avía experimentado tantas hambres y travajos, lo hiso más de fuersa que de gusto. Aderesó su nao Ensiso en Cartajena, partió á Uraba, tocó la nao, perdióse, pero la gente se salvó en el bergantín y en la varca. Saltó en tierra Ensiso; caminó con çien hombres buscando comida: el maior rregalo eran palmitos; encontró algunos yndios, no pudo coxer alguno de ellos porque juían, como páxaros, de los castellanos; bolvióse, aflixido, adonde estavan los demás; trataron de dexar la tierra, y moviales á ello ver derrivada la fortaleza y las cassas quemadas.

Estando en esta determinación todos, Vasco Núñez de Balvoa, que avía venido metido en una caxa en el galeón, porque avía muerto á uno en la Española y se huió de la cársel, yendo por aquella costa los años pasados con Rodrigo de Vastidas á descubrir en aquel golfo; y á la banda del Osidente, sobre mano derecha, vieron un pueblo de la otra parte del rrío, sitio al pareser mui fresco y ameno y con sementeras, y que la gente no tenía yerva en las flechas. Consoláronse todos. Con el pareser de Balvoa, fueron costeando, y llegaron al rrío del Darién. Los yndios dél, aviendo puesto las muxeres en cobro, se pusieron en arma con su Casique Lemaco; los españoles, temiendo la yerva, puestos de rrodillas, hisieron votto, si les diese Dios victoria, de fundar la primera ygleçia en el pueblo, con título de Nuestra Señora de la Antigua, y que enviarían á Sevilla un rromero con votto de todos, y con joias y preseas. Hecho esto, les rreçivió el Bachiller Ensiso juramento de que no avían de volver las espaldas. Pelearon con valor; juieron los yndios; entraron en el pueblo, y hallaron lo que deseavan: comidas, mucho oro en vasos y otras alaxas y muchas joias de oro de las que se ponían en los pescuesos y orejas. Con este triunfo ganó reputación Basco Núñez de Balvoa y le comensaron á estimar todos.

En cumplimiento del votto, acordaron todos de poblar allí una villa que se llamase Santa María de la Antigua

del Darién, que así era el nombre del río grande. Vasco Núñez, como se sentía con crédito, travajava en persuadir á los soldados que pues estavan fuera de la Governación de Ojeda, que avía expirado el cargo de Ensiso, se le quitase la obediença; coxiéronlo de buena gana, porque fué tiempo que el Bachiller avía mandado con pena de muerte que ninguno rrescatase oro de los yndios. Privado ya Ensiso del govierno, trataron de elexir Alcaldes por suertes, y cupiéronles á Basco Núñez y á Samudio, y de Rexidor, á Valdivia. Descontentóse el pueblo en el govierno brevemente, y arrepentido de aver quitado á Ensiso, se dividieron en tres vandos; uno pedía la rrestituiçión de Ensiso; otro que se diese la obediença á Diego de Niquesa, cuia era aquella tierra; otro aprovavà el govierno y era de los amigos de Balvoa; con que estuvieron á pique de perderse.

Llegó á Santa Marta, llamada de los indios Llaira, Rodrigo Enrríquez de Colmenares. Saltó gente en las varcas por agua del rrío; estándola haciendo, les acometen los yndios, matan quarenta y siete castellanos, escondiéronse siete para yrse de noche á los navíos. El Capitán, paresiéndole que todos avían peresido, se hiso á la vela. Va en busca de Niqueza á Uraba; no halló por la parte de Levante del golfo á nadie, dispara algunas piesas para ver si le rresponden, hasen ajumadas y otras señales; los de Santa María del Darién las oyeron, porque el golfo no tiene de travesía más de seis leguas. Espantados de ellos y ver las ajumadas, rresponden con otras; guíase por ellas Colmenares, llega al Darién, rresívenle los que allí estavan con mucho gusto; rrepártele de los vastimentos; pregunta por Niqueza; no le saven dar nuebas dél, sino las boluntades de obedeçerle; ba á buscar á Niqueza que estava en el Nombre de Dios en los aflictos que emos dicho, enquentra con un bergantín, dale quenta de la gente con quien enbiava á buscar rremedio Niqueza. Fué allá Colmenares, halló á Niqueza y á sus compañeros flacos, desnudos y hambrientos. Abrásanse y danse la bienbenida unos á otros, y después

de haverle dicho Colmenares lo que pasava y cómo benía por él para ponerlo en el govierno del Darién, al punto y sin prudencia dixo Niqueza que les avía de quitar el oro á todos los que estaban allí, que lo avían tomado sin su lisençia, y que avía de castigarlos. A este yerro añadió él el dexar yr adelante una caravela á rreconoser unos yslotes que estavan en el camino; yva en esta carabela Diego de Allitez y el Vachiller Corral, los quales dieron aviso del yntento de Niqueza y de lo que avía dicho aserca de quitarles el oro.

Llegó á esta sazón el Veedor del Rey, Juan de Caisedo, á quien Niqueza enbió avisar á los del Darién cómo yva; era enemigo suyo oculto; díxoles que cómo querían rresevir á Niqueza y que hasían gran yerro, siendo libres, sujetarse á un tirano, y que tomava á los soldados quanto ganavan en la guerra y otras cossas semexantes. Los del Darién, oyendo tales cossas por diferentes personas, se rreprehendían á sí mesmos de aver echo tal yerro de enbiar por Niqueza. Balvoa, como ynteresado, habló á todos sobre esto; con que se determinaron á no rresevirlo, si bien Balvoa hiso protestaçión no venir en este pareser y pidió al Escrivano testimonio de ello.

Llegado Niqueza al Darién, halló á la orilla á Vasco Núñez y á otros castellanos, y uno, que era Procurador de la villa, en altas vozes le rrequirió no se desenbarcase sino que se bolviese á su Govierno de Nombre de Dios. Quando Niqueza oyó esto, quedó pasmado; hísose á la mar para ver si otro día mudavan de pareser; y no sólo no mudaron pensamiento, pero trataron de prenderlo. Aviendo saltado en tierra, huió Niqueza el rrío arriva; defendióle Balvoa, rreselándose que pusieran la mano en él, rreprendiendo á todos y á Juan de Samudio su descomedimiento. Ruega Niqueza lo rresivan por compañero, ya que no por Governador. Samudio, á quien seguía todo el pueblo, dixo que eso era querer entrar por la manga y salir por el cavezón. Viendo la perseberancia déstos Balvoa, y que tratavan de

maltratar á Niqueza, le aconsejó que se fuese al bergantín. Hísolo así Niqueza, con muchas protestaçiones de los agravios que le haçian. Los del Darién lo prendieron por engaños y lo embiaron á la Española. En el camino pereció con los que le llevavan, porque el bergantín en que yva se fué á pique por ser mui malo. Y éste fué el subseso de Niqueza.

Año de 1511.

Blazco Núñez de Valvoa hiso caussa en el Darién al Bachiller Ensiso, de que usurpava juridición ajena, y que siendo Alcalde Maior de Ojeda, que ya era muerto, usava del offiçio, sin poder Real. Prendióle. Los amigos rrogavan por él; soltóle, con que se fuese del Darién á España ó á la Española. Y considerando Balvoa que esto y lo de Niqueza avía de tener rreçidencia, acordó que se enbiase á Castilla á dar quenta de lo susedido hasta allí; y para quedar solo en el govierno, tubo horden de que el otro Alcalde, su compañero Samudio, asetase este viaxe, y el de la Española al Tesorero Pasamonte, con cantidad de oro á Valdivia, Rexidor. Antes que se efetuasen los viajes, echó terseros Vasco Núñez á Ensiso que se quedase en el Darién y usase del cargo de Alcalde Maior, pero no quiso; y así se embarcaron los dichos, cada uno para su mensaxe.

Como eran tantas las tierras que se descubrían por la Tierrafirme, se determinó ubiese una Audiencia para que se administrase mejor la justiçia á los de aquellas partes; y así se fundó en la isla de Santo Domingo, con título de Tribunal de Apelaçiones. Y fué la primera que ubo en Indias.

Vasco Núñez envió al Capitán Francisco Pizarro á descubrir la tierra. Fueron el rrío arriva, y salieron á ellos muchos indios, de los quales mataron más de çiento y sinquenta, aunque los castellanos salieron mal heridos. Luego salió en persona Vasco Núñez, á quien temían mucho los yndios, y tubo muchas noticias de la rriquesa de la tierra; bolvió al Darién, y en dos vergantines envió por los hombres que

avía dexado Niqueza en Nombre de Dios. Venían muy contentos por la costa, y tomando tierra en el pueblo del Casique Coyba, salieron á ellos dos castellanos en carnes y pintados, los quales, con otro compañero, avía año y medio que se salieron del navío de Niqueza que pasava en busca de la provinçia de Veragua, huiendo de sierto homiçidio; pusiéronse en manos de Careta, Casique, y los trató siempre bien; un día tubieron los dos una diferençia, echaron mano á las espadas, y el uno, llamado Juan Alonso, dexó al otro muerto en la campaña, y el Casique, por esto y ser más valiente, elixió por Capitán al Juan Alonso contra sus enemigos. Estos españoles dieron notiçia de la rriqueza de la tierra, y consolados unos con otros, la dieron todos á Basco Núñez, de lo que avían visto. Salió con esto á buscar á Careta con ciento y treynta hombres; el Casique le sale de pas y ofrésele una de dos hijas por muxer y campo para sementeras. Dexó libre Vasco Núñez á Careta; fuése á su tierra, y tras de él, Vasco Núñez con su jente. Dende allí pasó contra Ponca, Casique; era amigo de Careta; avíase acoxido á los montes; tomaron el oro y joias que hallaron en su tierra. Savido esto por el Casique Comagre, que estava por allí serca, le salió de paz; ospedólos en su tierra; dióles quién les sirviese, y muchos rregalos de comida; presentóle este Casique á Basco Núñez muchas joias de oro de diversas formas y figuras, que valían quatro mill pessos, y setenta esclauos.

Los castellanos rriñeron pesadamente delante del Casique sobre la partición del oro, que la haçían por pesso; el Casique dió en el pesso con todo enojo, disiendo que cómo por tan poca cossa rreñían, que si por esso avían dexado sus tierras, les enseñaría dónde avía más que arena; pero que era nesesario que fuesen en maior número, porque avían de pelear con Reyes mui poderosos, y que primeramente avían de topar con vn Casique que tenía mucho oro, que estava de allí obra de seis soles, que son seis días, y señalava con el dedo á la Mar del Sur, haçia el Mediodía; donde se colixe que los yndios de Tierrafirme tenían notiçia de los

yndios y rriquezas del Perú y de las valsas con rremos y velas con que navegavan de unas partes á otras. Y este fué el primer yndicio que se tubo de aquella rrica tierra del Perú.

Añadió el hijo de Comagre, que estava presente, que los christianos avían de ser mill para yr á aquella tierra, y que él yría con ellos y la gente de su padre, de cuia plática fueron yntérpretes los dos castellanos que se avían juído de Niqueza y vivían con Careta.

Oydo esto por Vasco Núñez, se alegró ynfinito con estas nuebas, y ablando más en particular sobre este caso, vino á saver cómo avía de la otra parte de la tierra, como tres soles, otra mar, como la del Norte.

Bautisó á Comagre y á sus hijos, y llamáronle Don Carlos, por el Príncipe de España. Bolvióse al Darién con ánimo de dar horden de bolver al descubrimiento desta tierra; holgáronse los del Darién, y no se tratava de otra cossa sino de la rriqueza del Perú.

Por este tiempo llegó Baldivia de la Española con algún sustento, que por aver sido menor que las esperanzas que el Almirante enbiava, se acavó de presto, con que padeçieron gran hambre los del Darién; sobrevino también una tempestad grande que les asoló las sementeras; con que determinó Vasco Núñez de enbiar otra vez á Valdivia á la Española por socorro y á dar quenta de las nuebas del Perú y de su rriqueza, y de la otra mar, pidiendo mill honbres para su conquista, como avía dicho el Casique Don Carlos. Envió con Valdivia treçientos marcos de oro, que son quinze mil pesos, para rremitir al Rey de sus quintos, y muchos del Darién enbiaron dineros para que se rremitiesse á sus deudos á Castilla.

Año de 1512.

En aviendo despachado Basco Núñez á Baldivia para la Española, entró la tierra dentro á buscar comida y oro;

llegó asta las tierras de Semaco y Dabayba, los quales se rretiraron, y en el rrío hallaron dos canoas grandes y otras menores, y en ellas, sin arcos, muchas flechas, y en joias y piesas de oro, siete mill castellanos. Llegó á la tierra de Turio, donde halló á Colmenares que avía enbiado á buscar comidas, y allí se proveyeron de sustento; y dexando allí á Colmenares subió el rrío arriva y llegó á la tierra de Avenamachi, y de allí á la de Auiveyva, que era de pantanos, y tenían las cassas sobre los árboles; preguntáronle si tenían oro, rrespondió que no lo avía menester y por esso no lo buscava, que le diesse lisençia, yría á traer mucho oro.

Fuése y no bolvió; mas antes, se conjuró con otros Señores; y abiendo juntado seissientos yndios, dieron sobre los españoles, y ellos se defendieron y los desbarataron. No se contentaron con esto los Casiques Abeveyva, Semaco, Abraive, Abenimachai *(sic)* y Davaiva, sino que trataron, reforzados, de dar sobre el Darién; pero fué misericordia de Dios que una yndia que avía traydo Basco Núñez de aquella tierra lo supo por medio de un hermano suio, basallo de Camaco *(sic)*, que la quería mucho y la benía á ver disimuladamente, el qual dixo á su hermana que estubiese sobre aviso porque tal día auían de benir sinco mill yndios por el rrío y por tierra y avían de matar los españoles, y que ya tenían rrepartidos entre sí los que avían de cautivar y la rropa, y que en el pueblo de Tichiri tenían muchas comidas juntas.

Apartado el indio de su hermana, ella dió luego el aviso de todo á Basco Núñez, el qual, como diligente, fué al pueblo de Tichiri con su jente y coxió la vitualla, y con toda prestesa fué luego tres leguas de allí, donde halló al Capitán Jeneral y otros prinçipales que estavan bien descuidados de que se supiese su artifiçio y secreto; mandó traer al Capitán General y asaetear, y á los prinçipales ahorcar delante de muchos yndios que estavan presos. Esta prevençión dió grande espanto á toda aquella xente, que de todo perdió la esperansa de prevaleser ni salir de sujeción. Conseguida esta victoria y quietos los yndios, Basco Núñez

mandó haçer una fortalesa de madera para rresistir á los yndios si otra vez se conjurasen.

Trató Vasco Núñez de enbiar al Rey aviso del estado de la Tierrafirme y notiçia del Perú y Mar del Sur; juntó á Consejo, y dió á entender quería yr con estas nuebas. Niéganselo; elijen á Juan de Caisedo que avía sido Veedor de la armada de Niqueza, hombre cuerdo. Desbaratóse esto, y determinóse fuese la elecsión por suertes; caióle á Rodrigo Enrríquez de Colmenares, que fué de mucho gusto para todos por ser cavallero de esperiencia y hacendado en el Darién, al qual dieron por compañero á Juan de Caisedo.

Después de partidos los Procuradores del Darién, ubo contra Basco Núñez una conjuraçión, que se acavó con la llegada de dos navíos en que venían ciento y sinquenta castellanos y muchos vastimentos, á cargo del Capitán Christóval Serrano, que benía en socorro de los del Darién. Trayale Provisión de Capitán General de aquella tierra á Basco Núñez de Balvoa; con que se alegró, porque asta allí se avía conservado con fuersa y arte. Hísose amigo con Alonso Pérez, caudillo de la conjuración, y con los demás.

Fué avisado Basco Núñez de que el Vachiller Ensiso se avía quexado en la Corte, que el Rey avía llevado mal el caso, y, seguido jurídicamente, fué sentençiado Basco Núñez en las costas y menoscavos recresidos á Ensiso, y en quanto á lo criminal se rreservó para oyrle; con que de allí adelante vivió muy rrecatado. Con todo, se apersivió para yr á buscar la Mar del Sur, previniendo perros bravos, mil indios de servicio, un bergantín y diez canoas, con que aguardó á tiempo oportuno.

Año de 1513.

Aviendo Basco Núñez hecho la prevención dicha, partió con su jente por la mar hasta la tierra de Careta; en el puerto dexó las enbarcasiones, y con jente que le dió el Casique, fué la buelta de las tierras. Llegó á la tierra del Ca-

sique Bonza; juióse quando supo la venida de los castellanos, pero después, viendo el buen tratamiento que le haçian los castellanos á Careta, se bino á Basco Núñez que lo rresivió con todo gusto, y el Casique le presentó ciento y diez pesos de oro; dióle jente de guía, pasó con ella las tierras asta la tierra *(sic)*. Guareca saiió con muchos yndios contra Basco Núñez; tiraron algunos arcabuses, y los yndios viendo caer muertos algunos del trueno, admirados, se retiraron, quedando muerto el Casique y los principales. Dexó aquí Basco Núñez los enfermos y cansados, tomó de allí guías y despidió la que traya de Bonza. Al cavo de veynte y sinco días (siendo camino de seis) llegaron á lo más alto de la tierra, á 25 de Septiembre; mandó haser alto, y, solo, Basco Núñez, subió á un zerro, de donde vido el mar, y puesto de rrodillas dió grácias á Dios de que le ubiese hecho merced de que fuese el primero que vió el Mar del Sur.

Hecha esta santa oración, llamó á sus compañeros, los quales, viendo la mar, hisieron la mesma deprecasión. Alentólos Basco Núñez, disiendo que pues Comagre avía dicho verdad en lo del mar, también lo sería lo de la riqueza del Perú. Tomó posesión de la mar en nombre de los Reyes de Castilla, escriviendo los nombres en los árboles y cortando rramas y amontonando piedras y haçiendo cruzes. Vaxó á la orilla á ver lo que avía. Salióles de guerra un buen número de yndios con su Casique Chiapes, pero oyendo los truenos de las escopetas, se fueron huyendo. Con el exemplar de los demás, bolvieron de paz y llevaron á los castellanos á su pueblo, donde los rregalaron y dieron guías para el mar. Despidió á los yndios de Guareca, y con los de Chiapes llegó al Mar del Sur, y Basco Núñez, delante de los castellanos y muchos yndios, entró en la mar hasta los muslos, con la espada y rrodela, y, haciéndolos testigos, tomó posesión de ella y de quanto avía en ella por S. M., haciendo muchos auttos, y que defendería aquello contra todos los que fuesen contra ello, con afecto de leal vasallo de S. M.

Tomó unas canoas que allí avía de los de Chiapes; pasó

un rrío, á la tierra del Casique Coquera; rresistióse, matáronle alguna jente; vino de paz, llevó seisçientos y sinquenta pesos de oro; rresivióle con todo agrado, dióle algunas cosillas, que dava á todos, de quentas y cascabeles. Determinó Basco Núñez de yr á descubrir un golfo que por allí paresía; enbarcóse en nuebe canoas con ochenta hombres, vídose en gran peligro en el golfo, que llamó después San Miguel, por averlo descubierto aquel día. Llegó á tierra en un rrincón del golfo, que era del Casique Tumaco; trató de rresistirle; hablóle; y como tentó el Casique el valor de los castellanos, los rresivió de paz y le dió á Basco Núñez un presente de oro de seissientos y catorze pesos y dusientas y quarenta perlas gruesas, que estimó en mucho por su valor y por pareserle que ya comensavan á tocar los tesoros del Perú, que tanta fama tenían.

Viendo Tumaco el gusto que mostraron los castellanos con las perlas, envió á los yndios á pescar, y dentro de quatro días bolvieron con doze marcos de perlas. Sertificóle Tumaco á Basco Núñez que sinco leguas de allí avía una ysla donde avía muchas ostras en que se criavan perlas, que señalaron con piedras ser como javas. Juró yr Basco Núñez luego á la ysla; aconsejáronle los dos Casiques que lo dexase para otro tiempo porque la mar estava entonses brava y el Casique de la ysla era poderoso, y que toda aquella costa corría largamente sin fin, y que en ella avía en todas partes mucho oro, y que los naturales tenían animales que cargavan, y los señalaron, hasiéndolos de varro, y que así podía bolver con más jente. Paresió bien á Basco Núñez el consejo, y trató de bolverse al Darién para dar modo á este descubrimiento.

Despidióse Basco Núñez de Chiapes y Tumaco; sintieron su yda y lloraron, y él lloró con ellos y les hiso mil cortesías y halagos, encomendándoles los enfermos que allí les dexó. Bolvió por otro camino diferente; llegó á tierra del Casique Teaocán, rresivióle de paz, llevóle mil castellanos de oro en diversas joias, dosientas perlas y mucha comida.

Rogóle Basco Núñez le diese guías y que dexase yr los Chiapeses; hísolo así el Casique. Llegaron á la tierra de Poncra, escondióse, y en su pueblo hallaron más de tres mil pesos de oro. Era este Casique feysimo y desproporcionado, tenía á todos los comarcanos tiranisados; dieron muchas quexas dél á Basco Núñez; truxéronselo á su presencia; preguntóle dónde avía oro, dixo que no lo savía; rreplicáronle que el que avían hallado en su pueblo quién lo avía sacado y de dónde; rrespondió que ya se avían muerto los que lo sacaron; averiguáronse sus delitos, y por ellos mandó Basco Núñez echarlo á los perros y hiso ahorcar á los principales más culpados en los agravios de los Casiques vesinos.

De aquí partió adonde avía dexado los enfermos. El Casique le rresivió con todo gusto y los entregó buenos y sanos. Estubo allí treynta días, al cavo de ellos salió; y después de muchos travaxos llegó á la tierra de Buchebuea; escondióse, halláronle los Teaocanes que avían querido seguir á Basco Núñez; truxéronlo á su presençia, y escusóse que de berguensa se huió, por no tener con qué socorrerlo. Salieron de allí muertos de hambre, y caminando por grandes asperesas oyeron vozes de una sierra; rrepararon á ellas y eran de unos yndios mensajeros del Casique Chiori-so, que trayan enbaxada á Basco Núñez, de su Señor, que estava mui çentido no ubiese ydo por su tierra, porque savía que ayudava á los aflixidos contra los tiranos, y que un Señor vesino suyo, mui poderoso de oro, le hacía muchos agravios, y que quisiera le ubieran sacado de sus tiranías, y que en señal de lo bien que les quería les enbiava treynta piezas de oro, que pesaron mil y quatrocientos castellanos. Mostró mucho agradesimiento Basco Núñez, dióles por rrespuesta que brevemente yría á ver á su Casique y á visitarle, enbióle algunas cossas de Castilla, con que despidió mui contentos á los mensajeros. Prosiguió su camino, y ivan los yndios tan cargados de oro que más ocupava esta carga que la comida.

Llegó Basco Núñez á la tierra de Pocorosa, rresivióle con gusto, ofresióle mil y quinientos pesos de oro. Tubo notiçia que avía de pasar por la de Tubanama, Casique poderoso á quien todos temían, exortó á prudencia y vixilancia á sus soldados; y después de aver descansado aquí treynta días, partió de rrepente, trasnochando y doblando jornadas, á la tierra de Tumbanama; cogióle descuidado, prendióle con toda su familia, que eran ochenta mujeres y muchos hijos; después de algunas rrazones le soltó libre, y el Casique traxo tres mill pesos de oro fino en diversas joyas del hornato de las mujeres. Dende á seis días, le enbiaron sus vasallos seis mill pesos de oro; tanbién los presentó; preguntó Basco Núñez á Tunbanama de dónde se sacava aquel oro, rrespondióle que de lexos se traía; Basco Núñez le dixo le ysiese traer mucho que siempre sería su amigo; llevóle los hijos para que se criasen con los españoles.

Fueron muchos los travaxos que pasó Basco Núñez en este camino; llegó de ellos enfermo á la tierra de Comagre, que ya era muerto, y el hijo mayor, moso, llamado Ajereto, le rresivió con todo rregalo, presentóle dos mil pesos de oro en joyas. Estando ya mexor, se partió para el Darién con quarenta mil pesos de oro y más. Llegó á la tierra del Casique Bonsa, y allí alló quatro castellanos que le dieron aviso cómo de la Española avían llegado dos navíos con muchos bastimentos y jente. Alegrísimo desta nueba, partió á la lijera con veynte soldados, dejando horden que los demás fuesen poco á poco.

Año de 1514.

Basco Núñez de Balvoa enbió á dar quenta á S. M., con Pedro de Arbolancha, de todos los travajos que avía padesido en descubrir el Mar del Sur, y las notisias de las rriquezas del Perú, enbiando los quintos Reales de oro y las mejores perlas para que en su nombre las presentase á S. M. Llegó Arbolancha á la Corte; rresivióle el Rey con todo

gusto, y mandó al Obispo de Burgos que entendiese en hordenar lo que combenía y que á Basco Núñez se le hisiese merced. Antes que llegase Arbolancha, por el ynforme del Bachiller Ensiso de la pérdida de Ojeda, Niqueza y Juan de la Cossa, elijió por Governador del Darién al Comendador Don Diego del Aguila, el qual se escusó; y elijieron para el dicho cargo á Pedro Arias de Avila, y se le despachó el título é ynstituçión, y entre otras cosas, fueron: que los navíos que avían de yr en flota no fuesen sobrecargados; que rrequiriendo á los yndios con la fe y la obediença, si no la tomasen, coxiesen quantos pudiesen y los enbiasen á la Española y se entregasen á los Oficiales Reales; que procurase cuidadosamente las cossas consernientes á la Fe Cathólica, conbersión de los yndios, aumento del culto divino, para lo qual se enbiava al obispo Fray Juan de Quebedo, i con él los clérigos nesesarios *(Hordenanza 1, Libro 10, Capítulo 17)*; que pusiese nombre general á toda la tierra y nombres particulares á las villas y lugares; que no se haga guerra á los yndios, no siendo ellos los agresores; que en lo que tocava á la libertad de los yndios se aconsejase con el Obispo y los saserdotes que con él yvan; que los yndios que quisiesen estar de paz y á la obediencia, que diesen y sirbiesen al Rey con sierto número de personas, y que no fuesen todos, sino el tersio ó quarto ó quinto de ellos, para que perdiesen el visio de estar olgando; que los yndios tubiesen señales en sus personas y en sus pueblos, para ser conosidos por vasallos del Rey; que el rrequerimiento fuese el mesmo que llevó Ojeda, y no otro.

Propuso S. M. por Obispo del Darién á S. S. de León désimo al padre Fray Juan de Quebedo de la Horden de San Francisco, por Obispo de Tierrafirme, y dió sus Bullas para ello, y fué consagrado en Obispo de Santa María de la Antigua del Darién, que fué la primera ygleçia catredal de la Tierrafirme y el primer Obispo; fué por Deán *(sic)*, por Arcediano *(sic)*, por Tesorero *(sic)* y por Maeseescuela Don Fernando de Luque. Determinado el Rey en la jornada de

Pedro Arias, mandó prevenir diez y siete navíos bien apersevidos de mantenimientos y armas. Fueron por Ofisiales de la Real Haçienda: Alonso de la Puente, por Tesorero; Diego Marquéz, por Contador; Juan de Tavira, por Factor, y Gonsalo Fernández de Oviedo, por Veedor, con horden que sin el Obispo ni su voto y de los dichos Ofiçiales Reales no pudiese el Governador proveer nada; horden que fué mui perjudiçial y que después convino mudar. Llevó Pedro Arias por su Teniente á Juan de Hura, natural de Córdova, hombre esperimentado en la guerra, por Alcalde Mayor al Licenciado Gaspar de Espinosa, natural de Medina del Campo, y por Alguasil Maior al Bachiller Ensizo. Y esta fué la primer ciudad que se fundó en Tierrafirme, llamada Bética-Aurea ó Castilla del Oro, á 20 de Jullio.

Era cassado Pedro Arias con doña Ysavel de Bovadilla Peñaloza, gran señora; quisiera dexarla en Castilla; pero, como tan noble y varonil matrona, quiso seguir á su marido por mar y tierra. Llevó hórdenes para el Darién: que no se jugasen naipes ni dados ni otros juegos prohividos ni se pudiesen vender naipes ni otra cossa de juego; que procurase no se jurase á Dios ni otro juramento; que no se pudiese aser execusión de bienes por cossa fiada; que no consintiese que nadie pudiese abogar, clérigo ni seglar; que diese al escudero que sirviese y estubiese avesindado una cavallería, al peón una peonia, y que los solares para cassas fuesen de sien pasos en largo y ochenta en ancho; que las Provisiones que despachasen fuesen por Don Fernando y Doña Juana; que si topasen navíos portugueses, los castigasen con mucho rrigor; que no se entendiese con él ni su mujer la premática de bestidos; que en llegando, tomase rresidençia á Basco Núñez y prosediese contra él en las quexas de Enziso; que no consintiese que pasasen hijos de rreconsiliados ni nietos de quemados.

Diósele por salario á Pedro Arias en cada año tresientos y sessenta y seis mil maravedís, y dosçientos mil maravedís por una vez. Fué Fernando de Fuenmayor por Maese

de Campo con çien mill maravedíz; el Teniente General, con seis mill marauedíz al mes; á los Capitanes, quatro mil marauedíz; á los soldados, á dos ducados, y á los cavos de escuadra, tres; y que se les diese en Sevilla á dos pagas adelantadas.

A la villa de Nuestra Señora de la Antigua hiso el Rey merced de que los vesinos y moradores, y á los que fueron con Diego de Niqueza, no pagasen el diezmo del oro que obiesen coxido hasta la llegada del Governador, y que después pagasen el quinto; que no se pagasen diezmos de sal por término de quatro años; que por los primeros sinco años, no pagasen de diez, nueve, ocho, siete, y seis y después el quinto.

Salió Pedro Arias con su armada, del puerto de San Lúcar, á dose de abril; llegó después de algunas aspedidas *(sic)* á Santa Marta; trataron de defenderse los yndios, pero en oyendo las escopetas se entraron la tierra adentro; fueron tras de ellos los castellanos, y allaron, entre otras cossas, algunas joyas de oro, esmeraldas y otras piedras presiosas, engastadas de oro y algún ámbar, muchas rredes para pescar, mantas y cossas de algodón y plumería. Salió la flota de Santa Marta y entró en el golfo de Grava, legua y media del Darién, y antes que nadie saltase en tierra enbió Pedro Arias un hombre que hisiese saver á Basco Núñez su llegada. Llegó al Darién, preguntó por Basco Núñez, mostráronselo, que estava vestido con una camiseta de algodón sobre la de lienso, con alpargates y saragueles, ayudando á unos yndios que le techavan una cassa de paxa. Quedó el hombre espantado de ver á Basco Núñez, de quien tantas cossas se desían en España; díxole: «Señor, Pedro Arias a llegado á esta ora con su flota al puerto, que biene por Governador desta tierra.» Respondió que le dixese de su parte fuese mui bien benido, que se holgava mucho de su llegada, y que él y todos los del pueblo estavan allí muy al seruicio de S. M. Llegó Pedro Arias con su mujer Doña Ysavel de Bovadilla, de la mano; rresivióle Basco Núñez y su jente con grande reverençia. Entraron en el pueblo. De ay á poco, mandó Pe-

dro Arias pregonar la rresidencia contra Basco Núñez; tomóla el Lisenciado Espinosa, mandóle prender, y condenóle por los agravios hechos á Ensiso y á otros y lo de la muerte de Niqueza, en muchos pesos de oro, y de los demás cargos le dió por libre.

Año de 1515.

Los Capitanes de Pedro Arias, que tratavan las pases con los Casiques, con que estava mui rrevelada la tierra, sobre que escrivieron los de Darién á los Reyes, y cómo estavan pasíficos quando entró á governar, de modo que se podía yr de la una mar á la otra sin peligro. De parte de Pedro Arias se escrivió que la tierra era menos rrica de lo que avía prometido Balvoa. Esto que se escrivió á la Corte se murmurava en el Darién, y los quentos llegavan á las orejas de unos y de otros; de que rresultó holgarse los de Basco Núñez de la mala suerte que tenían los Capitanes de Pedro Arias, como fué aver desamparado Luis Carrillo el pueblo de los Anades y aver peresido los de la villa de Santa Cruz, sin quedar más de seis vivos, que escaparon huyendo.

Este año, por el mes de Enero, descubrió el rrío de Januario Juan Díaz de Soliz. Aquí poblaron los franceses y estubieron muchos días, hasta que el año de 1555 los echaron de allí los portugueses, y poblaron y hiçieron un fuerte en que pusieron algunas pieças. Hiço esta población en una isla por miedo de los bárbaros. Era el fuerte de madera y de poca rresistençia. Y así, el año de 1557 vino un armada de Françia á recuperar lo que avía perdido; venía á cargo de Joan Lerio; y haviéndose fortificado aquí, sin contradiçión, porque usaron de fraude con los que allí estaban, al cavo el año de 1558 fueron echados por el valor de Manuel Desa; y de los franceses, unos se quedaron allí de su voluntad y otros se huieron á las montañas, adonde pereçieron. Está en 23 grados, y oy es Capitanía de por sí. El pueblo principal se llama San Sebastián. Ai Cura y Vicario y un colexio

de la Compañía de Jesús. Defiéndese con quatro fuertes en que ay muchas pieças; y así, el año de 1580, queriéndola tomar un cossario françés con tres navíos de guerra, no hiço cosa de provecho. Ai muchos ingenios de açúcar.

Enbió el Rey á Basco Núñez título de Adelantado de la Mar del Sur y de la Governación de Panamá é ysla de Coyva, mandando á Pedro Arias le ayudase en todo. Con esta ocasión dió quenta Basco Núñez al Rey de cómo la tierra que él tenía quieta, estava rrevelada por la cudiçia de la jente de Pedro Arias. De aquí cobró la envidia buelo contra Basco Núñez, estimando ocasión Pedro Arias de que avía venido al puerto el Capitán Garavito con jente, de que no juzgó bien Pedro Arias. Prendió á Basco Núñez, y le pusieran en una jaula, si no lo ynpidiera la yntervençión del Obispo Don Fray Juan de Quebedo; díxole á Pedro Arias enbiase á Basco Núñez á la Mar del Sur á poblar; rrehusólo, y porque no le hisiesen cargo de omisso, enbió al Capitán Gaspar de Morales, el qual, aunque halló la tierra alborotada, llegó á la costa del mar, y lo rresivieron de paz el Casique Tutibra en su tierra, y el Casique Tunaca en la suya.

Con este alivio tubieron canoas los castellanos, y algunos se embarcaron con el Capitán Morales y Francisco Pizarro, y fueron á las yslas de los Ucalas; salieron los yndios contra los castellanos, y echáronles un perro, á que tuvieron tanto miedo, que franquearon el paso, espantados de ver tal animal. Hallaron en la ysla mucho número de perlas y muy grandes. Una se compró en mill y dosientos castellanos de oro, de hechura de una sermeña y peso de diez tomines, mui horiental; vendióla á Pedro Arias, y dió por ella mill pessos, y después la presentó su muxer, Doña Isavel de Bovadilla, á la Enperatriz, y rreconpensó la dádiva con quatro mil ducados que le mandó dar.

Quando bolvieron los Castellanos cargados de perlas, aviendo desembarcado, hallaron los yndios de tierra rrevelados; tubieron con ellos algunos enquentros, y aunque ma-

taron muchos prinçipales, bolvieron al fin, desbaratados, al Darién.

Biendo Pedro Arias el mal suseso del Capitán Morales y cudisiosso de la rriquesa de la tierra, enbió al Capitán Gonsalo de Badajoz al Mar del Sur. Fué costeando con su navío; llegó donde estava el fuerte que Niqueza avía hecho; y los guesos de los muertos causó tanto horor á los castellanos, que desían al Capitán se bolviese. Gonsalo de Vadaxoz, con ánimo yntrépido, saltó en tierra y hiso que todos se desenbarcasen, y para quitar la esperansa del rrecurso, mandó al Maestre del navío se bolviese al Darién, como lo hiso. Comensó á descubrir las tierras altas de Capira; dió de ynproviso sobre el Casique Totonagua, prendiéronle, y hallaron en su palaçio seis mill pessos de oro. Pasaron á la de Tatara Cherubi, escapóseles, hallaron ocho mill pessos de oro. Tubo nueba de que el Casique de Nata era rrico; enbió contra él al Capitán Rúa; halló la jente en arma, acometióles valerosamente, prendieron al Señor, hísole el requerimiento; el Capitán *(sic)* holgóse de ser amigo de los castellanos, y ofresióle quinse mil pesos de oro al Capitán Badajoz, que ya avía llegado. De aquí fué á la tierra del Casique Pariza ó Pariba ó París, llamado Cutara; quando supo la yda de los españoles, se fué huiendo á los montes; enbióle el Capitán mensajeros de paz; rrespondió escusándose el Casique con afabilidad, y enbió, en señal de ella, quatro petacas llenas de joyas de oro, patenas, brasaletes. Viendo tanta rriqueza Gonsalo de Badajoz, ofresida liberalmente, trató de usar una estratajema por pareserle era mui rrico: que él casi hiso como que salía del pueblo y que se yva su camino; asegurados los yndios, bolvieron; Badajoz, al quarto del alva, dió sobre ellos; huyeron, pero dexaron más de treynta y ocho mill pesos de oro, que tomó.

Hallándose burlado, París juntó su jente y dió sobre los castellanos y los desbarató y quitó todo el fardaxe y oro que tenían, que cargavan quatrosientos yndios. Entróse el Capitán con su jente en las canoas; llegó al pueblo de Nata;

como supo la rrota, el Casique rresivióls con armas; dixo el Capitán al Casique que cómo, siendo amigo, le salía de guerra; rrespondió que él era su enemigo, pues no le avían guardado fe; pelearon, y si no llegara la noche, peresieran todos. Coxieron los sanos á los heridos á questas, y caminaron hasta la tierra de Chame por ásperos caminos; este Casique salió con su gente y hiso una rraya, disiendo á los castelianos que si de allí pasavan los avía de matar, y ellos tubieron por bien de obedeser. Pasaron á la tierra de Tavor; hiso lo mesmo. Al fin, por curar los heridos y descansar algo, llegaron á Lancón, donde hoy es Panamá, y aviendo coxido descuidado al Casique, se entraron en el pueblo, donde estubieron treynta días, y de allí se partieron Gonsalo de Badaxoz con su jente para el Darién con el poco oro y perlas que de aquí sacaron.

El Governador Pedro Arias salió en persona contra los yndios de Uraba y fundó el fuerte de Acla, en donde dexó por castellano y cavo de la jente al Capitán Gabriel de Roxas, y él se bolvió al Darién por su poca salud.

A ocho de Octubre salió de Lepe Juan Dias de Solís á descubrir por la costa de hacia el Sur. Descubrió el cavo de San Agustín, el rrío Jenero; pasó el cavo de Corrientes; y aviendo llegado á una agua dulse y explayada, que llamó rrío de Solís y oy se llama rrío de la Plata, saltó en tierra, y los indios estavan en enboscada; salieron á él y á sus catorse compañeros y los rrodearon y mataron. Con esto la carabela trató de bolverse al cavo de San Agustín, donde avía quedado el otro navío, y cargados de braçil y otras cosas, se bolvieron á España.

Año de 1516.

En este año se dieron en la Corte nuebas Hórdenes para el govierno de las Yndias, que truxeron los Padres Jerónimos, que binieron por Governadores de ellas, por averle pa-

resido así al Cardenal Don frai Françisco Ximénez, que entonses governava.

Pedro Arias sintió mucho la rrota de Badaxoz y el oro perdido; envióle ciento y treynta hombres al Lisençiado Espinossa, su Alcalde Mayor, para que con la demás jente que tenía en la tierra de Pocorossa fuese al castigo de París. Llegó la jente, y con ella partió Espinosa con todo cuidado; llegó adonde agora es Panamá, y hiso un fuerte de maderas. Visto esto por el Casique de Nata, se le ofresió de paz y le pidió yndios que fuesen á traer al Casique Escolia, que lo era de Panamá y se avía escondido; truxéronlo brevemente. Allanado esto, enbió al Capitán Diego de Arbites contra París; coxió en el camino al Casique Huere, y aviéndose enbarcado, tubo una tenpestad que estubo á pique de perderse con su jente y de jundirse las canoas. Reysose de nuebo Diego de Arbítez con sesenta hombres, y queriéndose enbarcar, tubo notisia que el tesoro lo avían rretirado á la tierra del Casique Quema. Fué allá, donde halló casi todo el oro que avían quitado los yndios, que sería más de ochenta mil pesos de oro. Con este despoxo, bolvió el Lisençiado Espinoza al Darién, descubriendo algunas leguas de costa hacia el Poniente; rrepartióse el oro con toda fidelidad, aviéndose sacado los quintos Reales, y todos estavan rricos, y solo tratavan de jugar y holgarse, y andava el bisio de el juego tan deshordenado que en una vez jugó Pedrarias çien esclavos y otras piesas de oro.

Ya por este tiempo el Obispo Fray Juan de Quebedo avía hecho las amistades entre Pedrarias y Basco Núñez de Balvoa, y para estrecho laso de ellas quedó asentado se cassase con Doña María, hija maior de Pedrarias. Efectuado esto, salió Basco Núñez con ochenta hombres del Darién; caminó la costa de avaxo, llegó al fuerte de Acla, fundó allí una villa y nombró Alcaldes y Rexidores. Hiso cortar madera para labrar unos bergantines, y estando ya trasados, pasó la madera con su jente á la orilla del Mar del Sur, siendo el primero en acudir á todas las facsiones.

Año de 1517.

Como avía cortado verde la madera y fuera de tiempo Basco Núñez, toda se pudrió y llenó de gusanos. No se perdió de ánimo el Adelantado; aunque sintió esto, enbió á buscar comidas, y él salió por otra parte. Bolvió al rrío de las balsas, y con ynmenso travayo acavó dos vergantines; enbarcóse en ellos con su jente y pasó á la Ysla de las Perlas; hiso allí una yglecia, don desía missa todos los días su Capellán Rodrigo Pérez, clérigo, natural de Guelba; y para proseguir su empresa, trató de labrar otros dos bergantines. El Capitán Garavito, yndignado contra el Adelantado Basco Núñez sobre sierta pretençión que tubo de la yndia que le dió á Basco Núñez el Casique Careta, y averle afeado esto con palabras feas, escrivió á Pedrarias que Basco Núñez fabricava más navíos y que era camino de no bolver más. Poco ubo menester Pedro Arias para rrefrescar su paçión, y así le escrivió que biniese á Acla, so color de negosios de ynportançia que tenía con él. Nadie le avisó á Basco Núñez de la yndignaçión de Pedro Arias, y como estava ignorante, vino á su llamado. Luego que llegó, le mandó prender Pedrarias, y al Liçençiado Espinoza que prosediese contra él, enbiando á la ysla de las Perlas al Capitán Bartholomé Hurtado, que tomase la armada y estubiese allí en su lugar. Hísose la caussa; el Lisenziado Espinoza no quería sentençiarla, por pareserle que de qualquiera culpa meresía perdón tan baliente Capitán. Pedrarias mandó por escrito sentençiar á Basco Núñez; y visto por el Lisensiado Espinosa, guardó el papel; sentençió á muerte al Adelantado con sus compañeros, que se executó. Fué mui sentida esta muerte, por ser valiente Capitán.

Fué Basco Núñez liberal con sus soldados, mui cuidadoso y dilijente en las cossas de la guerra, y en todo caval Capitán. Fué natural de Jerés de Estremadura.

Por no aver tribunales del Santo Oficio en las Indias, concedió el Pontífice á los Obispos especial poder para que,

como Inquisidores, prossediesen contra los heréticos, con ánimo de que esta tierra estubiese mui limpia deste pésimo mal.

Año de 1518.

Después de aver Pedro Arias degollado á Basco Núñez, tubo alguna rreprehençión de los Padres Jerónimos, que governavan las Yndias, y de las muchas quejas que contra él yvan; y le mandaron que no determinase nada sin pareser del Cabildo, y que enbiase todo el oro que avía quitado á París á la Española. Mucho sintió esto Pedro Arias, y todos, lo del oro. El Lisenciado Espinosa, como hombre sagaz, hiso á los del Darién le pidiesen por Teniente General, y que él daría horden con que no se llevase el oro. Pidió la jente esto á Pedrarias, y contra su boluntad no pudo menos que nonbrarle por Capitán General.

El Obispo partió á Castilla á dar quenta deste Govierno, y Pedrarias á la tierra de París á poblar, por berse libre del govierno de los frailes Jerónimos y del Cavildo del Darién, pues, por los mares y malos caminos, tarde llegarían allí sus hórdenes, aunque no avía más de çien leguas. Los soldados no querían poblar en Panamá, por ser tierra úmeda, y también Pedrarias les dixo: «Pues no queréys, desentiérrese todo el oro y restitúyasele á su dueño, que es del Casique París, que ansí me lo mandan los Padres Jerónimos; y yrémonos todos á Castilla, que á mí no me faltará allá con qué pasar la vida.» Con esto se ablandaron los castellanos.

Pedrarias llamó á un Escrivano y fundó una villa, que llamó Panamá, en nombre de Dios y de la Reyna Doña Juana y Don Carlos, su hijo; nombró Officiales; tomó pozeçión de ella, y dixo que protestava defender en el dicho nombre aquéllos, de qualesquiera contrarios. Repartió Pedrarias entre los castellanos los pueblos de yndios; tubo por sierta la nueba de susesor, que era Lope de Sosa, y con

esto trató de yr á Castilla; fuése al Darién á disponer su viaje, y dende allí escrivió al Rey le diese lisençia para yrse y para pasar aquella çiudad é yglecia catredal á Panamá. Dió quenta á la çiudad cómo le avía escoxido la villa de Panamá por Procurador para Castilla, y que lo asetaría también de aquella çiudad; pidiéronle tiempo para determinarse; en fin, agradesiéndole la boluntad, dixeron no conbenía que hiciese ausençia, porque el Rey le avía enbiado á governar aquella tierra y no devía hacer otra cossa. Disimuló Pedrarias, rreconosiendo las boluntades, y se ubo de quedar.

Antes que Pedrarias llegase al Darién, el Cavildo avía dado lisencia y horden al Capitán Diego de Alvites para que fuese á poblar un lugar en la provinçia de Veragua. Llegó, después de aver coxido algún oro, á Nombre de Dios, donde pobló una villa, dexándole el mesmo nombre, y luego se trató de abrir camino dende este puerto hasta Panamá, que duró el seguirse asta el año de 1600, que se rreduxo la villa de Nombre de Dios á la ciudad de Porto Velo.

Por este tiempo, los Padres de Santo Domingo y de San Francisco poblaron en la costa de Tierrafirme, haçia la Margarita, y estando quietamente doctrinando los yndios, vinieron unos españoles y llevaron unos yndios de allí á la Española, y mataron á los frailes.

Diéronse muchas Hordenansas para las Yndias, en horden á que los yndios tubiesen doctrina y no fuesen agraviados, y que en cada navío de los que biniesen á las Yndias fuese un clérigo de missa. Llególe susesor á Pedrarias, que fué Lope de Sossa, y antes de desenbarcar murió en el puerto. Pedrarias, por salir de cuidado, pidió al Lisençiado Leonsillo le tomase rresidençia, y aventurando sólo el papel, la tomó, y nadie pidió nada contra él, que ayudó mucho saver podía rremover las encomiendas.

Año de 1519.

Llega al Darién Gil Gonsález con tres navíos y mucha gente, y por Piloto Mayor Andrés Niño; y como supo la muerte de Lope de Sossa, desmayó del yntento que traya de buscar camino para la Espesería, por el Mar del Sur. Enbió á pedir á Pedrarias los navíos del Adelantado Balvoa que avía hecho en el Mar del Sur. Respondióle que eran de todos los que andavan en ellos, y con sus manos los avían hecho, que no podía quitárselos. Hiso cortar madera y fabricó otros, como avía hecho el Adelantado, para pasarlos al Mar del Sur. Pudriósele la madera; y cobrando nuebo brío con el exemplo del Adelantado, volvió á la fábrica; ayudóle Pedrarias, porque avían hecho compañía (deste viaje se descubrió á Nicaragua, que no es deste asunto), y el Rey le prorrogó el Govierno, y mandó mudar la çiudad del Darién y catredal á Panamá.

Este año salió á descubrir el estrecho de su nombre Fernando de Magallanes.

Año de 1520.

Alonso de Ojeda, vesino de Cubagua, vino á la costa de Tierrafirme y llevó muchos yndios por esclavos, caussa de que los naturales de Santa Fe, que así llamavan los Padres Dominicos y Françiscos al pueblo que avían fundado allí, les matasen, y quemasen el monasterio y á otros muchos castellanos. El Governador de La Española enbió al Capitán Gonsalo de Ocampo con dos navíos y jente al castigo de los yndios de Maracapana; y abiendo muerto en batalla al Casique, Gil Gonsález fundó un pueblo á que llamó Toledo, el rrío arriva de Cumaná, y dende allí tubieron notiçia de la Pesquería de las Perlas.

Fernando de Magallanes, que avía venido el año antes á la Corte de Castilla y salió á buscar el estrecho de su nombre, después de muchos travajos y rrebeliones que los de su

armada le tubieron, descubrió el estrecho á veynte y ocho de Octubre, hallándose en sinquenta y sinco grados y medio, al cavo de veynte y siete días que navegó. Por el estrecho salió al espaciosso Mar del Sur, á veynte y siete de Nobiembre.

En Tierrafirme, quien más rresistía la conversión de los yndios era el Rey Urraca, que estava al Poniente de Panamá, que destruía á Beragua. Por tierra fué Francisco Pizarro, y el Casique les dió en qué entender, de modo que fué nesesario salir en persona Pedro Arias; y haviendo tenido con él muchos enquentros, que le mataron mucha jente, volvió á Nata, donde acavó de fundar la villa y rrepartir los yndios, y dexando allí por su Teniente á Diego de Alvitez, se volvió á Panamá.

Año de 1521.

Deseando el Rey que por la costa de Santa Marta se hisiesen algunas poblaçiones de consideraçión, se ofresió á ello Rodrigo de Bastidas, vesino de Santo Domingo, y con él se hisieron Capitulaçiones, y una de ellas fué darle la Tenençia de la primer fortaleza que fundase en aquella parte.

En Castilla del Oro cuidava mucho Pedro Arias del aumento de Panamá, y el Rey, á su instançia, le dió título de çiudad, con estas armas: un escudo en campo dorado; en la mitad del de mano derecha, un yugo y un manojo de flechas, pardillo, con los casquillos azules y las plumas plateadas, divisa de los Reyes cathólicos; en la otra señal del escudo, dos carabelas, en señal de la esperansa de que por allí se avía de descubrir la Espesería, y en una de ellas, una estrella en señal del polo Artico; y por horla del escudo, castillos y leones.

Avía muerto fray Juan de Quebedo, primer obispo de Tierrafirme, y en su lugar fué fray Visente Peraza, Dominico, natural de Sevilla.

Mandó que de la Real Hacienda se comprasen órganos y un reloj para el servicio de la ygleçia.

Llegó el Lisençiado Bartholomé de las Cassas á Cumaná; con la horden del Rey comensó á haçer allí una fortaleza, y los de Cubagua, temiendo les avía de quitar los yndios, tubieron traza de quitalle el maestro de la obra, con que sesó en ella. Fuése á la Española á pedir justiçia y favor para sus yntentos; no halló agasajo en los Oydores, y entróse fraile Dominico. Los yndios de Cumaná se alsaron y mataron á los frailes Françiscos y quemaron el conbento y guerta. Súpose esto en la Española, y enbiaron al castigo de ella al Capitán Jacome de Castellón, natural de Cádiz, el qual ahorcó á los más culpados, y entre ellos á un yndio que andava con ávito de San Françisco y breviario en la manga. Edificó la fortaleza que avía comensado el Licençiado Cassas, y fundóse una ciudad que llamó la Nueba Cádiz, con que quedó asegurada la costa y la pesca de las perlas de Cubagua.

Año de 1522.

Este año, aviendo la nao Victoria salido, por el Mar del Sur fué su derrota, y aviendo dado buelta á todo el mundo, como lo dixo el Emperador á Sebastián Cano, Capitán de ella, loándole por el primer hombre que dió la buelta al mundo y le navegó todo en rredondo. Fué Juan Sebastián del Cano natural de la villa de Guetaria, en la provincia de Guipózcoa. Fabricóse la nave en el astillero de Rentería, villa de la dicha provincia. Este camino que hizo la nao Victoria fué el más nuebo y la cossa mayor que dende que Dios crió el primer hombre, se vió. Dióle á Sebastián Cano quinientos ducados de por vida, situados en la contratación de la Espesería que se fundava; á Miguel de Cubas, Maestre de la nao, sinco mill marauedís de por vida, y á Francisco Albo, Piloto, otros tantos. Dió por armas á Sebastián Cano un castillo dorado, en campo colorado en la mitad dél, y en

la otra mitad, en campo dorado, dos palos de canela en aspa, tres nueses moscadas y dos clavos de espesería; y ensima del escudo, un yelmo serrado, y por simera un mundo y una letra «primus circumdedisti me»; sostenían este escudo dos Reyes, vestidos de la cinta arriva, de verde, y de allí avaxo, puestos unos paños blancos, coronas en las cavessas y rramos en las manos, el uno de clavos y el otro de nueses moscadas, que eran los Reyes que señoreavan la Espesería. A los demás les dió el Rey las mesmas armas ó poco diferentes.

Este año de 1522 inbió el Almirante D. Diego Colón á Diego de Castellón con jente á castigar á los indios de Cumaná, por averse alçado y muerto á los frailes Dominicos que los doctrinaban, por averles quitado sus idolatrías. Hiço una fortaleza á la voca del rrío para seguridad de todo, y dende este tiempo nunca más se descompusieron los indios. Está cerca de dos millas adentro de la mar, y haçe allí una ensenada, si no mui grande, mui segura para los navíos.

Año de 1523.

Pedrarias mandó yr contra el Casique Urraca, con quien tubieron los castellanos algunos rrequentros, y aunque tenía mucha jente, se escondió en la montaña sin que le pudiesen prender; y sin ocupar la jente, enbió á poblar la bahía de Fonseca haçia Nicaragua, y otros Capitanes á otras partes.

Gonsalo Fernández de Obiedo, Veedor de las fundaçiones de Castilla del Oro, enbió á Cartaxena algunos soldados dende el Darién, y el Capitán se dió tan buena maña que, siendo yndios muy carives, los rreduxo á paz, y hiso con ellos algunos rrescates de oro, y le dixeron que bolviese dentro de treynta días. Después capituló con S. M. el hacer allí una fortaleza en la voca del puerto, con cargo que en dos años no pudiese persona alguna contratar allí, lo qual no tubo efecto porque la posibilidad de Obiedo era poca y

el peligro de xente mucho y no menor el miedo de los soldados.

Año de 1524.

Pascual de Andagoya, con liçençia de Pedrarias, salió á descubrir por la costa del Sur, en un barco grande. Tomó puerto en un rrío ancho, y subió por él hasta que el barco no pudo navegar. Saltó en tierra con doçe hombres, y él iba solo, á caballo; llegó á la tierra del Caçique Pirú y tubo con él conversaçión y largas pláticas sobre la riqueza y fructos de aquel Reyno. Díxole cómo avía un Rey poderosísimo y que estaba en guerras con unos vezinos deste Caçique, también poderosos, y que el Rey poderoso avía venido de mui lejas tierras á conquistarlos, y que así no fuesen allá, porque los matarían, y porque eran los caminos mui ásperos y malos. Agradeçióle el consejo Andagoya; dióle algunos de los juguetes que traía, y para causalle admiraçión más de la que tenía el Caçique de ver el caballo, subió en él y dióle una carrera; y como estaba holgado ó por otro acçidente del freno, salió de la carrera y se entró entre unos manglares, donde se quebró una pierna; conque desabrido del dolor y del temple que era humedísimo, se embarcó y volvió á Panamá con las nuebas que le avía dado el Caçique Pirú.

Año de 1525.

Este año pasó el estrecho de Magallanes Hierónimo de Loaisa, y vido muchas cosas, y nombró dos puertos, el uno de San Jorge, el otro Puerto Frío, por el mucho que allí haçe, y descubrió unos yndios grandes que llamó Patagones por ser del género de gigantes, y llegó cerca del que aora llamamos Maire.

Por la mesma costa andubo descubriendo Francisco Piçarro y Diego de Almagro, cuios ánimos se ensancharon á otro nuebo mundo por pareçerles corto el sitio de Panamá. Juntaron çinquenta hombres y determinaron ir por tierra

á haçer su descubrimiento. Retrájoles desta rresoluçión lo áspero de la montaña, no la feroçidad de los yndios. Juntaron entre todos los camaradas lo que tenían, que no era mucho, y compraron un barco grande y algunos jugetes de indios, á que aiudó el Maestreescuela Don Fernando de Luque, que solicitaba mucho estos descubrimientos del Pirú, como veremos en el año siguiente de 1526.

Salieron estos Capitanes con su gente de Panamá, llegaron á las islas de las Perlas, que oy se llaman del Rey por averlas tomado para sí, rescataron algunas perlas gruesas, y tomaron lengua de que avía muchas gentes hacia el Oriente que tenían joias de oro y que lo daban por aquellas conchas de las perlas; embarcaron muchas y maíz y plátanos, de que avía abundançia; atravesaron el Golfo, llegaron á la costa, tomaron puerto en un rrío, saltaron en tierra, halláronla en silençio; llegaron á una estançia ó casería donde avía comida en abundançia; hallaron un indio viejo, tenía en la barba un clabo de oro; quando llegaron los castellanos los reprehendió con enojo el aver venido á su tierra; halagábanlo, y hacía muchas bramuras, ninguna defensa; no le podían sosegar; un soldado enojado desto, cortó con un puñal una bara para darle, y reparando en ello el indio puso los ojos en el cuchillo, y se quietó; advirtió en ello Françisco Piçarro, y tomando la bara de mano del soldado sacó un cuchillo pequeño y con él fué mondándola poco á poco delante del indio, de que se quedó admirado, y hiço señas de pedir el cuchillo; Piçarro se lo dió, y en tomándolo en la mano, no se hartaba de mirarlo, volviéndolo de una parte á otra; al fin pasó los dedos por el filo y se los segó, y no por eso lo dejó; lo que hiço para la sangre fué ponerse unas hojas de tabaco masticado, y uno de los castellanos los ató con una venda de lienço; quedó contentísimo el indio; tañó con unos canutos, vino una mujer y un muchacho, hablóles en su lengua, llamaron más gente, y todos los hombres tenían clabos de oro en la barba y las mujeres patenas de lo mesmo. Repartió entre ellos

Piçarro cascabeles, cuentas, ostias y otras bujerías; ellos le trajeron algunas joiuelas que montaron mil pesos de oro; y por medio del lengua les dixo el viejo cómo avía, diez soles de allí, yendo por espesas montañas, un poderoso Rey, y que otro mucho más poderoso, hijo del Sol, avía venido de mui lejos á quitarle el Reyno, sobre lo qual tenían entre sí mui sangrientas batallas.

Holgó Piçarro de oir esto, consultó en secreto el caso con Almagro; ambos se hallaron atajados viéndose sin gente, y que los caminos eran tan ásperos; tomaron resoluçión de ir á Panamá; descubrieron el secreto de todo á un soldado porque apuntase mui por estenso la relación del yndio (no sabían escrevir Piçarro ni Almagro); hiço la relación el soldado punto por punto, y con ella, y las joias, algún oro, que *(sic)* quisieron ir de su voluntad con ellos volvieron á Panamá. En este viaje trató Piçarro de aprender á leer; no le iso su viveza lugar á ello; contentóse sólo con saber firmar. Reíase Almagro, y deçía que firmar sin saber leer era lo mesmo que reçevir herida sin poder darla. Y así, en lo de adelante, siempre firmó por Almagro su Secretario, y por sí Francisco Piçarro.

Año de 1526.

Llega Piçarro á Panamá, y todos sospecharon mal de su temprana buelta. Preguntábanle qué avía visto; rrespondía que buena tierra, sin alargarse á más; lo mesmo haçía Almagro, sin discrepar el uno del otro, porque así havían tratádolo entre los dos, y ambos ocultaban la relaçión del indio. Estaban con esto confusos los de Panamá viendo por una parte el aliento destos Capitanes y por otra la templança del hablar. Comunicaron á Andagoya, que estaba mui malo de su pierna; díxoles lo que avía visto; carearon esta plática con su relaçión; hallaron contestado el deseo y la verdad. Resuélbense á dar cuenta á Don Fernando de Luque, por ser persona afecta y poderosa; admite con todo

gusto la propuesta, y haçen todos tres compañía para descubrir el Pirú; efectúase, con que Don Fernando pusiese veinte mil ducados, y Françisco Piçarro y Almagro las personas, aquél para que asista á la conquista, éste para procurar los socorros. Como fué la compañía pública y el movimiento secreto, tubieron por loco al Maestreescuela, y le llamaban Don Fernando Loco, porque avía dado su dinero para obra tan difiçil y dudosa. Hiçose escritura desta compañía, que por ser la primera del Pirú y la más grandiosa del mundo, la pongo á la letra, y es como se sigue:

«En el nombre de la Santíssima Trinidad, Padre, Hijo y »Espíritu Santo, tres Personas distintas y un solo Dios ver»dadero, y de la Santíssima Virgen María, nuestra Señora, »haçemos esta compañía:

»Sepan quantos esta carta de compañía vieren cómo yo »Don Hernando de Luque, clérigo presbítero, Vicario de la »santa iglesia de Panamá, de la una parte; y de la otra el »Capitán Françisco Piçarro y Diego de Almagro, vezinos »que somos de esta ciudad de Panamá, deçimos: que somos »conçertados y convenidos de hacer y formar compañía, la »qual sea firme y valedera para siempre jamás, en esta ma»nera:

»Que por quanto nos los dichos Capitán Françisco Piça»rro y Diego de Almagro tenemos merçed y licençia del »Señor Gobernador Pedrarias de Avila para descubrir y »conquistar la tierra y provinçias de los Reynos llamados »el Perú, que está, por notiçia que ay, pasado el Golfo y »travesía de mar de la otra parte; y porque, para haçer la »dicha conquista y jornada y navíos y gente y bastimento y »otras cosas que son neçesarias, no lo podemos haçer por »no tener dineros y posibilidad tanta quanta es menester; y »vos el dicho D. Hernando de Luque nos los dais, por que »esta dicha compañía la hagamos por iguales partes: somos »contentos y convenidos de que todos tres hermanablemen»te, sin que aya de aver bentaja ninguna, más el uno que

»el otro, ni el otro que el otro, de todo lo que se descubriere, »ganare y conquistare y poblare en los dichos Reynos y pro- »vincias del Pirú.

»Y por quanto vos el dicho D. Fernando de Luque nos »distes y ponéis de puesto, de buestra parte, en esta dicha »compañía, para gastos de la armada y gente que se haçe »para la dicha jornada y conquista del dicho Reyno del »Pirú, veinte mil pesos en barras de oro y de á quatroçientos »y çinquenta maravedís el peso, los quales los reçevimos »luego en las dichas barras de oro, que pasaron de buestro »poder al nuestro, en presençia del Escribano desta carta, »que lo valió y montó, y yo Fernando del Castillo doi fe que »los vide pesar los dichos veinte mil pesos en las dichas ba- »rras de oro y lo reçibieron en mi presençia los dichos Ca- »pitán Françisco Piçarro y Diego de Almagro, y se dieron »por contentos y pagados dellos; y nos los dichos Capitán »Françisco Piçarro y Diego de Almagro ponemos de nues- »tra parte en esta dicha compañía la merçed que tenemos »del dicho Señor Gobernador, y que la dicha conquista y »Reyno que descubriéremos de la tierra del dicho Perú, que »en nombre de S. M. nos a hecho, y las demás merçedes que »nos hiçiere y acreçentare S. M. y los del su Consejo de las »Indias de aquí adelante, para que de todo gocéis y aiáis »vuestra tercia parte, sin que en cosa alguna aiamos de te- »ner más parte cada uno de nos el uno que el otro, sino que »aiamos de todo ello partes iguales; y, más, ponemos en esta »dicha compañía nuestras personas y el aver de haçer la »dicha conquista y descubrimiento, con asistir en ellas en la »guerra todo el tiempo que se tardare en conquistar y ganar »y poblar el dicho Reyno del Pirú, sin que por ello ayamos »de llebar á ninguno ventaja y parte, más de la que vos el »dicho Don Hernando de Luque llebáredes, que a de ser por »iguales partes todos tres, así de los aprovechamientos que »con nuestras personas hubiéremos, y ventajas de las partes »que nos cupieren en la guerra y en los despojos y ganan- »çias y suertes que en la dicha tierra del Perú ubiéremos y

»goçáremos y nos cupiere por qualquier vía y forma que »sea, así á mí el dicho Capitán Françisco Piçarro, como á mí »Diego de Almagro, avéis de aver de todo ello, y es buestro, »y os lo daremos bien y fielmente, sin defraudaros en cosa »alguna dello la terçia parte; porque, desde agora, en lo que »Dios Nuestro Señor nos diere, deçimos y confesamos que es »buestro y de buestros erederos y suçesores, y de quien en »esta dicha compañía suçediere y lo ubiere de aver en vues- »tro nombre, se lo daremos y le daremos cuenta de todo ello »á vos y á vuestros suçesores quieta y paçíficamente, sin »llebar más parte cada uno de nos, que vos el dicho Don »Hernando de Luque, y quien vuestro poder ubiere y le »perteneçiere.

»Y así, de qualquier ditado y estado de señorío perpetuo »ó por tiempo señalado que S. M. nos hiçiere merçed en el »dicho Reyno del Perú, así á mí el dicho Capitán Françisco »Piçarro ó á mí el dicho Diego de Almagro ó á qualquiera »de nos, sea vuestro el terçio de toda la renta y estado, y va- »sallos que á cada uno de nos se nos diere y hiçiere merçed, »en qualquiera manera ó forma que sea, en el dicho Reyno »del Perú, por vía de estado ó renta de repartimiento de in- »dios, situaçiones, vasallos, seáis señor y goçéis de la terçia »parte dello como nosotros mismos, sin adición ni condición »ninguna; y si la ubiere y alegáremos yo el dicho Capitán »Françisco Piçarro y Diego de Almagro, y en nuestro nom- »bre, nuestros herederos, que no seamos oydos en juiçio ni »fuera dél, y nos damos por condenados en todo y por todo »como en esta escritura se contiene para lo pagar y que aia »efecto.

»Y yo el dicho don Hernando de Luque hago la dicha »compañía en la forma y manera que de suso está declara- »do, y doy los dichos veinte mil pesos de buen oro para el »dicho descubrimiento y conquista del dicho Reyno del Pirú, »á pérdida ó á ganançia, como Dios Nuestro Señor sea ser- »vido; y de lo suçedido en el dicho descubrimiento de la di- »cha gobernaçión y tierra e yo de goçar y aver la terçia

»parte, y la otra terçia para el Capitán Françisco Piçarro, »y la otra terçia para Diego de Almagro, sin que el uno lle»be más que el otro, así de estado de Señor como de repar»timiento de yndios perpetuos, como de tierras y solares y »eredades, como de tesoros y escondedijos encubiertos, como »de qualquier riqueça, ó aprovechamiento de oro, plata, »perlas, esmeraldas, diamantes, y rrubíes; y de qualquier »estado y condición que sea que los dichos Capitán Fran»çisco Piçarro y Diego de Almagro ayáis y tengáis en el di»cho Reyno del Perú, me avéis de dar toda la terçia parte.

»Y nos el dicho Capitán Françisco Piçarro y Diego de »Almagro deçimos que açetamos la dicha compañía y la »haçemos con el dicho D. Hernando de Luque de la forma »y manera que lo pide él y lo declara, para que todos por »iguales partes ayamos en todo y por todo, así de estados »perpetuos que S. M. nos hiçiere merçedes en vasallos é in»dios ó en otras qualesquier rentas, goçe el dicho D. Her»nando de Luque, y aya la dicha terçia parte de todo ello »enteramente, y goçe dello como cosa suya, desde el día que »S. M. nos hiçiere qualesquier merçedes, como dicho es.

»Y para mayor verdad y seguridad desta escriptura de »compañía y de todo lo en ella contenido, y que os acudire»mos y pagaremos nos los dichos Capitán Françisco Piçarro »y Diego de Almagro á vos el dicho Hernando de Luque, »con la tercia parte de todo lo que se hubiere y descubriere »y nosotros tubiéremos por qualquiera vía y forma que sea»para mayor fuerça de que lo cumpliremos como en esta es, »criptura se contiene, juramos á Dios Nuestro Señor y á los »Santos Evangelios, donde más largamente son escriptos y »están en este libro missal, donde pusieron sus manos el di»cho Capitán Françisco Piçarro y Diego de Almagro, hiçie»ron la señal de la cruz en semejança désta † con sus dedos »de la mano, en presençia de mí el presente Escribano, y »dijeron que guardarán y cumplirán esta dicha compañía »y escriptura en todo y por todo como en ella se contiene, »so pena de infames y malos christianos y caer en caso de

»menos valer y que Dios se lo demande mal y caramente; »y dixeron el dicho Françisco Piçarro y Diego de Almagro »«amén» y «así lo juramos», y le daremos el terçio de todo lo »que descubriéremos, y conquistáremos, y pobláremos en el »dicho Reyno y tierra del Perú, y que goçe dello como nues»tras personas, de todo aquello en que fuere nuestro y tubié»remos parte, como dicho es, en esta dicha escriptura. Y nos »obligamos de acudir con ello á vos el dicho don Hernando »de Luque y á quien en buestro nombre le perteneçiere y »ubiere de aver, y les daremos cuenta con pago de todo ello »cada y cuando que se nos pidiere, hecho el dicho descubri»miento y conquista y poblaçión del dicho Reyno y tierra »del Perú; y prometemos que en la dicha conquista y descu»brimiento nos ocuparemos y trabajaremos con nuestras »personas, sin ocuparnos en otra cosa hasta que se conquis»te la tierra y se ganare; y si no lo hiçiéremos, seamos cas»tigados por todo rigor de justicia por infames y perjuros, »seamos obligados á volber á vos el dicho Don Hernando de »Luque los dichos veinte mil pesos de oro que de vos reçe»bimos.

»Y para lo cumplir y pagar y aver por firme todo lo en »esta escritura contenido, cada uno por lo que le toca, re»nunçiaron todas y qualesquier leyes y ordenamientos y »pramáticas y otras qualesquier constituçiones, ordenanças »que estén fechas en su favor y en qualquiera dellos, para »que, aunque las pidan y aleguen, que no les balga, y valga »esta escriptura dicha y todo lo en ella contenido, y traiga »aparejada y debida execución, así en sus personas como en »sus bienes muebles y raíçes avidos y por aver.

»Y para lo cumplir y pagar cada uno por lo que le toca, »obligaron sus personas y bienes avidos y por aver, según »dicho es, y dieron poder cumplido á qualesquier Justiçias y »Jueçes de S. M. para que por todo rigor y más brebe reme»dio de derecho les compelan y apremien á lo así cumplir y »pagar, como si lo que dicho es fuese sentencia difinitiba de »Juez competente pasada en cosa juzgada; y renunçiaron

»qualesquier leyes y derechos que en su favor hablan, espe-
»çialmente la Ley que dice que general renunçiaçión de le-
»yes no vale.

»Que es fecha y otorgada en la çiudad de Panamá, en
»diez días del mes de Março, año del naçimiento de nuestro
»Salbador Jesuchristo de 1526 años.

»Testigos que fueron presentes á lo que dicho es: Juan de
»Panés y Alvaro del Quiro, y Juan de Vallejo, vezinos de la
»dicha çiudad de Panamá. Y firmó el dicho don Hernando
»de Luque, y porque no saven firmar el dicho Capitán Fran-
»çisco Piçarro, ni el dicho Diego de Almagro, firmaron por
»ellos en el registro desta carta Juan de Panés y Albaro de
»Quiro, á los quales otorgantes, yo, el presente Escribano,
»doy fe que conozco.=DON HERNANDO DE LUQUE.=A su
»ruego de FRANÇISCO PIZARRO, *Juan de Panés.*=Y á su rue-
»go de DIEGO DE ALMAGRO, *Albaro del Quiro.*

»E yo, Hernando del Castillo, Escribano de S. M. y Es-
»cribano público, y del número desta çiudad de Panamá,
»presente fuí al otorgamiento desta carta, y la fiçe escrevir
»en estas quatro fojas con ésta; y por ende fiçe aquí este mi
»signo á tal, en testimonio de verdad. *Hernando del Castillo,*
»Escribano público.»

Hecha la escriptura de compañía, començó con todo cui-
dado Don Hernando de Luque á soliçitar la jornada, que
como era Vicario y Cura de la çiudad y Maestreescuela de
la cathedral, que aún estaba en el Darién, porque S. M. no
quería mudarla de allí, antes mandó aumentar las preben-
das, le era fáçil todo. Dió satisfaçión á sus amigos de lo que
le avía movido á dar tanto dinero para aquel descubrimien-
to, y cómo avía sido, fuera de las muestras de lo que avían
traído Piçarro y Almagro, las conveniençias de las relaçio-
nes dellos y de Andagoya, con que de allí adelante lo mira-
ban con diferentes ojos y apoyavan la ación; con que á los
tres compañeros les fué fácil fabricar dos navíos y armallos
de jente y armas y bastimentos.

Con el primero que se pudo despachar, salió Françisco Piçarro, con çiento y veinte hombres; dejóle orden á Diego de Almagro que le siguiese con el otro navío y la demás gente. Al cavo de seis días de navegaçión llegó Françisco Piçarro á tomar puerto en una tierra montuosa, como lo es la de aquella costa. Saliéronle á estorbar la desembarcación algunos yndios; y conoçiendo en la disposiçión de la tierra ser poco poblada, y en la de los yndios ser más que bárbaros, se bolvió á embarcar y prosiguió su derrota.

Poco después de Françisco Piçarro, á los fines deste año, salió Diego de Almagro de Panamá en su seguimiento. Llegó, según algunos diçen, al mesmo paraje que Françisco Piçarro, que fué el conçierto llegasen á aquel altura por encontrar con el Caçique Pirú que les avía dado la relación; saliéronle los indios al encuentro, peleó con ellos, y sacáronle un ojo; con que se embarcó y fué siguiendo su viaje.

A la fama de lo que dixeron los de la nao Victoria, se alentaron otros muchos, así por la riqueza que esperaban de la Especería, como por los premios del Rey. Pidió este viaje Sebastián Gabeto *(sic)*; salió de San Lúcar, llegó á la costa del Brasil, tomó puerto en el rrío de la Plata; y como vido tantos yndios y buen temple, se quedó allí y hiço un fuerte para dende él descubrir la tierra, que oy conserba su nombre.

En la Corte se dibulgaban cada día quejas del Gobernador Pedrarias de Avila, y pareciendo al Consejo que estaba ya muy viejo, nombraron por suçesor en su lugar á un caballero, natural de Córdoba, llamado Pedro de los Ríos, que llegó á Panamá á los fines deste año, donde los vezinos le reçibieron con todo gusto, más por novedad que por daño que reçibiesen de Pedrarias de Avila.

Navegando Almagro de un bando y otro sin perder la tierra, al cabo de doçe días dió vista al navío de su compañero Françisco Piçarro; holgóse mucho con él, aunque sintió la desgracia del ojo, al paso que Almagro las heridas de Piçarro, de que ambos estavan ya sanos. El paraje adondo

estaba Piçarro era una baía no mui buena; quería saltar en tierra por estar por allí escombrada la orilla; suçedióles mal, porque aunque estubieron tres días dado fondo, antes que Almagro llegase, sin ver gente, quando desembarcaron salieron de una quebrada muchos yndios y los obligaron á tomar la barca; y considerando que los indios eran muchos y belicosos y ellos pocos para la empresa, determinó Piçarro irse á una isla que estava allí, cuia forma, con la espesa montaña, hacía á modo de gallo encrespado; de donde le dieron nombre, ó de otro suceso, como veremos. Retiróse allí Piçarro con la jente, y Almagro volvió á Panamá por más.

Año de 1527.

Quedáronse en la isla del Gallo, con Françisco Piçarro, todos los castellanos, mal de su grado, porque Almagro no los quiso llebar consigo. Ya que no pudieron ir, escribieron cartas á los amigos sin sospecha, y en un ovillo de algodón metieron una petición, firmada de muchos dellos, en que sumariamente escrevían las muertes de muchos, las hambres y desnudeçes, y cómo todo era cosa de risas, que no avía riquezas, sino flechas; este ovillo iba á título de que se viese cómo los indios de aquella tierra se vestían de aquello; y al fin de la petición, puso Juan de Sarabia, natural de Truxillo, una quarteta en verso que declaraba sus trabajos.

«Pues, Señor Gobernador,
mírelo bien por entero,
que allá ba el recojedor
y acá queda el carniçero.»

Llegó á Panamá Almagro; dió las cartas á quien iban, y teniendo ya mucha gente para traer, descubrió el ovillo la hilaza. Presentóse la petición al nuebo Gobernador, Pedro de los Ríos; admitióla; despachó á Alonso Thafur por Juez, con orden de que sacase de opresión á aquellos soldados, y

que sólo dejase con Piçarro los que voluntariamente quisiesen quedar. Llegó el Juez á la isla, intimó su comissión; y Piçarro, aviéndola obedeçido, antes que se ejecutase, sacó un puñal, y con notable ánimo, hiço con la punta una raya de Oriente á Poniente, y señalando hacia el Mediodia, que era la parte de su notiçia y derrotero, dixo: «Camaradas y amigos: esta parte es la de la muerte, de los trabajos, de las hambres, de la desnudez, de los aguaçeros y desamparos; la otra, la del gusto; por ésta se va á Panamá á ser pobres; por aquélla se á de ir al Pirú á ser ricos; escoja el que fuere buen castellano lo que más bien le estubiere.» Diçiendo esto, pasó la rraya, y tras de él, Bartolomé Ruiz, natural de Moguer; Pedro de Candia, griego, natural desta isla; Nicolás de Ribera, natural de Olbera; Juan de la Torre; Alonso Briseño, natural de Benavente; Christóval de Peralta, natural de Baeça; Domingo de Soraluçe; Alonso de Truxillo, natural de Truxillo; Garçia de Xerez, natural de Jerez de la Frontera; Françisco de Cuéllar, natural de Cuéllar; Pedro Alcor; Antonio de Carrión; Alonso de Molina, natural de Ubeda.

Estos fueron los treçe de la fama, que, çercados de los mayores trabajos que el mundo pudo ofreçer, y estando más para esperar la muerte que goçar las riquezas que se se les prometían, todo lo pospusieron á la onrra, y siguieron á su caudillo y Capitán para exemplo de la lealtad.

Los demás compañeros goçaron de la bula del Gobernador, y se embarcaron con el Juez, y fueron á Panamá. Quedóse en la isla Piçarro con sus trece amigos, tan contento como si tubiera en su compañía todo el mundo; dieron horden á la comida; pescaban marisco de que les proveyó Dios, y de algunos árboles grandes, que la imaginación los fingía *(sic)*, reparos. Estubieron en esto siete meses, padeçiendo con igualdad de ánimo tan inmensos trabajos. Tubieron alibio con una fragata que les imbió Almagro, con bastimento, no con gente, que la petiçión de los infieles compañeros hiço volver el pie atrás á los que ya tenía grangeados Almagro.

Los catorçe soldados no se alentaron tanto con el bastimento como con la nao, que quando faltan fuerças humanas suple Dios con los ánimos de tan poca gente lo que un millón no bastara. Trataron de embarcarse é ir solo á ver la costa y parajes della; pasaron la línea, nunca hasta entonçes tocada de españoles; fueron costeando; vieron en diferentes partes yndios bestidos, unos con clabos de oro, otros con patenas de plata, y todo en tanta abundançia, que se alegraban como si lo goçaran, y pasaban por ello como si lo tubieran seguro. Pasaron de la línea más de çinquenta leguas; y viendo la apaçibilidad de la tierra y la riqueza, y los travajos de la navegaçión, y la imposivilidad de la conquista, trataron de volverse á Panamá; y por no volverse sin señas, trataron de tomar tierra en el valle de Túmbez. Llegaron de buelta á el puerto, dieron fondo en él, y saltó en tierra Pedro de Candia, armado de todas armas, con su lança en la mano. Fuése poco á poco haçia el pueblo; los yndios se quedaron admirados, viendo hombre tan extraordinario y con barbas; daba el sol en las armas, y resplandeçían como el mesmo sol; con que se quedaron absortos y le juzgaron por hijo del Sol mismo. Para hacer experiençia, le echaron un león que tenían atado; el león se vino á Pedro de Candia como un cordero, y le regaló; con que quedaron confirmados en su opinión.

Vinieron con muchas danças los indios, y lleváronlo cantando hacia el templo, donde vido Pedro de Candia infinidad de gente, que estaba á punto de guerra, con sus arcos y flechas; vido la fortaleça que tenían, donde estaba el cuerpo de guardia. Pedro de Candia, después de aver visto esto, se volvió á sus compañeros, y les contó que avía visto infinitos yndios, y que así como le vieron, le echaron un león y un tigre, y con la señal de la Cruz y oraçión del Avemaría, se libró dellos; y que avía visto un jardín de oro, donde avía muchas ierbas de Indias, sacadas al natural, de oro, y muchas fructas de lo mesmo, y otras cosas que oy ignoramos cómo pudiesen ser, por no aver hallado los castellanos de

aquellos géneros en tanta abundançia. Y así presumo compuso esta relaçión Pedro de Candia para mover á sus compañeros y á los demás castellanos al descubrimiento desta tierra. Algunos autores diçen que se quedaron aquí dos españoles; y si alguno se quedara, es çierto se lo llevaran á Atahualpa, que estaba en Quito, en la conquista de los Paltas; y en la Historia de los Reyes peruanos, que e çitado, sólo se diçe que le dieron notiçia cómo avían llegado los hijos del Sol por la mar en unas cosas grandes, y que eran blancos y tenían barbas, y de lo suçedido en Túmbez con Pedro de Candia.

Estaba en Quito Guainacaba, quando le llegó nueba que por la mar avían llegado unas cosas mui grandes, y que dellas salían unos hombres barbados, y que llebaban en las manos unas cosas que resplandeçían como el sol; eran las espadas, y por ellas mereçieron el nombre de Hijos del Sol. El Ynga se entristeçió con esta nueba y mandó retirar de los pastos á sus Capitanes, consultó sus saçerdotes, hiçieron grandes sacrifiçios, callaban los ídolos, continuábanles las súplicas; y al fin la respuesta que dieron fué que avía llegado la hora de su fin, y que aquellas gentes nuebas lo darían de sus Reynos, y que ellos callarían, porque eran sobremanera poderosos. Enojóse Guainacap, y trató de ir á oponerse á los castellanos, si bien lo dejó, por consejo de sus parientes, hasta tener segunda nueba.

Año de 1528.

Con la relación de lo suçedido en Túmbez, estaba contentísimo Piçarro y sus trece compañeros; y aviendo metido en el navío agua y algún bastimento, se hiço á la vela, con ánimo de bajar á España. Llegó á Panamá; habló con Diego de Almagro y con Don Hernando de Luque; contóles la tierra que avía descubierto, la bondad della y cómo no llobía, la multitud de indios que vido vestidos y domésticos y el mucho oro y piedras preçiosas que tenían en Túmbez en

el templo y la fortaleça, y esército de soldados, y la relaçión de los Reyes poderosos del Pirú. Alegráronse en extremo los compañeros, trataron entre todos que fuese Piçarro á España á pedir la conquista y merçedes para todos. Juntáronle mil y quinientos pesos de oro, que dió de buena gana Don Hernando de Luque. Partió á España Piçarro, y como avía pasado por sus ojos la longitud del Pirú, la bondad de la tierra y los grandes tesoros della, hablaba tan bien en la materia, que tenía el aplauso de toda la ciudad de Toledo, donde á la saçón estaba el Emperador. Dióle audiençia con todo gusto, oyale tierno, espeçialmente quando le contaba el número sin cuenta de yndios y su simpliçidad, y el tesón que avía tenido en sus trabajos, y el suçeso de la isla del Gallo, y cómo avía gastado en tan inmensos trabajos tres años, sin más aiuda que la de Don Hernando de Luque, y Diego de Almagro, sus compañeros, que fueron los que dieron dinero para todo el gasto, y los treçe compañeros de la isla, que le acompañaron. Algunas vezes le oyó personalmente el Emperador, y, muchas, por sus Ministros, que procuraban apurar la verdad, y siempre le daban buenas esperanças de su despacho.

Año de 1529.

No perdía punto Françisco Piçarro en la Corte, en su despacho. Sobre las Capitulaciones ubo algunas consultas y demandas, que hiço retardar la determinación. Al fin salió en esta manera: que le haçía S. M. merçed de Gobernador y Capitán General de toda la provincia del Perú y tierras y pueblos que al presente avía y adelante ubiere, en doçientas leguas de longitud, que se avían de contar dende la çiudad de Túmbez, corriendo la vista al Sur; con salario de setecientos y veinte y cinco mil maravediz en cada un año, que le corran dende el día que se hiçiese á la vela, y se le avían de pagar de las Rentas Reales que ubiese en aquella tierra, con cargo que ubiese de sustentar un Alcalde Mayor y Ofi-

çiales Reales, diez escuderos, treinta peones, un médico i un boticario, y que tubiese en todas las dichas poblaciones la jurisdiçión çivil y criminal. Diósele también título de Adelantado y la vara de Alguaçil Mayor por toda su vida; que pudiese lebantar quatro fortaleças en las partes que le pareçiese convenir para la seguridad de la tierra; y para aiuda de costa, se le dieron más de mil ducados de aiuda de costa, en las dichas Rentas Reales, por los días de su vida.

A Don Hernando de Luque, le nombró por obispo de Túmbez, por lo que avía trabajado y aiudado á la empresa, y lo propondría á S. S. para el efecto, y que le señalaría S. M. los límites, conforme se le diese aviso, en virtud de la autoridad que tenía de la Sede Apostólica, y que entretanto que viniesen las Bulas, fuese Protector General de los indios, con mil ducados cada año de salario, mientras avía diezmos para su congrua sustentaçión; y á Françisco Piçarro le haçía graçia de la veintena parte de los provechos de cada año, con que no exçediese de mil y quinientos ducados, los mil para él, y los quinientos para Diego de Almagro; y que esto durase hasta aver más notiçia de la tierra.

A Diego de Almagro hiço S. M. merçed de la Tenençia de la fortaleça que avía ó ubiese en Túmbez, con cinquenta mil maravediz de salario y doçientos mil de aiuda de costa en cada un año, y de hombre Hijodalgo, para que como tal goçase de las preeminençias de los tales en todas las Indias, islas y tierra firme del Mar Oçéano; y daba legitimaçión á un hijo suyo que tubo en su criada Ana Martínez, siendo ambos solteros.

A Bartholomé Ruiz, le hiço merçed S. M., á suplicaçión suya, de Piloto Mayor del Mar del Sur, con setenta y çinco mil maravediz de salario en cada un año, y fué el primer Piloto Mayor deste mar; y á un hijo suyo, título de Escribano del número de la çiudad de Túmbez, y que entrase exerciendo en teniendo edad.

Y á los demás compañeros de la isla del Gallo, que fue-

ron treçe, los hiço S. M. Hijosdalgo, y á los que lo eran notorios, que fuesen Caballeros de espuela dorada.

Para aiuda á los gastos de la guerra, hiço S. M. merçed de veinte y çinco ieguas, y otros tantos caballos de los que tenía en la isla de Jamaica, de tresçientos mil maravediz pagados en Castilla del Oro para muniçiones, y que Piçarro pudiese llebar cinquenta esclabos negros, y que el tercio dellos fuese sin derechos; y para el espital que ubiese de ir en la jornada, daba de limosna cien mil maravediz, librados en penas de Cámara de aquellas tierras y en los derechos de escotilla y relabes de las fundiciones.

Para el bien público se le dieron algunas Ordenanças: que llebase clérigos y religiosos que atendiesen á la conversión de las almas, y que éstos los nombrase S. M.; que tubiese en los pueblos los Offiçiales Reales que fuese neçesario para la administración de la Haçienda Real, y los avía de nombrar el Rey; que quando le pareçiese conveniente que no estubiesen en las Indias algunas personas, las embarcase á España; que los Tenientes de los pueblos los pueda quitar y poner á su voluntad.

Don Françisco Piçarro se obligó á todo, y á que dentro de seis meses destos Capítulos, que fueron por el de Jullio, á 24 dél, saldrá de España para las Indias, y llebaría doçientos y çinquenta hombres naturales de Castilla, los çiento y çinquenta de España, los çiento de las islas y Tierrafirme; y que llegando á Panamá, fuese obligado á salir dentro de seis meses á la conquista; y que porque avía de aver en las nuebas poblaciones algunas neçesidades en los prinçipios, que no ubiese Procuradores ni Letrados.

Año de 1530.

Llegáronle las nuebas destas Capitulaçiones á Diego de Almagro, y tubo grande sentimiento con Françisco Piçarro, de que aviendo adquirido para sí tantos títulos, á él no le procurase alguno. Era bien querido en Panamá; aiudábanle

á su sentimiento los amigos; los más bien intinçionados le consolaban con que la escritura de compañía no le podía faltar, y él se animaba con que lo que avía hecho más era para adquirir nombre y onrra que riquezas. Avía ido Piçarro á Truxillo, su patria, á dar cuenta de lo suçedido á sus hermanos; moviéronse á seguirle Hernando Piçarro y Gonçalo Piçarro y Françisco Martín de Alcántara, sus tres ermanos, y, con ellos, otros çiudadanos y hombres particulares de su tierra. Embarcóse en Sevilla Don Françisco con todos, sin aguardar visita, porque no pudo juntar el número de su obligaçión ni los eclesiásticos bastantes, y se le pasaba el tiempo. Llegó á Panamá con buen viaxe. Dióle las quejas Almagro; escusóse Piçarro, no aver podido más, y que avía sido descuido del Secretario. Entráronse de por medio algunas personas principales; concluiéronse las amistades con que renunçiase el título de Adelantado, en Almagro, Don Françisco Piçarro.

Con esto, entregó Don Diego de Almagro á Don Françisco Piçarro las armas y moniçiones que avía juntado y dos navíos, y en dinero casi mil ducados. En estas trabacuentas le tomó odio Hernando Piçarro á Don Diego de Almagro, que duró hasta la muerte, por la entereça de condiçión del Hernando Piçarro, como veremos en su lugar. Puesto á punto lo neçesario, salió de Panamá Piçarro con sus ermanos y la gente que pudo juntar. Llebaba por capellán suio al Padre fray Viçente de Valverde, fraile de Santo Domingo, y por Vicario del exército al Padre Juan de Sosa, clérigo presbítero, y los demás soldados de quien se hará mençión adelante. Iba con ánimo Piçarro de no tomar puerto hasta Túmbez, pero fuéles fuerça tomarlo çien leguas antes; echó en tierra quanto llebaba, y por no dejar ocasión como la pasada, imbió los navíos á Panamá, con orden de que Don Diego de Almagro le imbiase la más gente que pudiese, que él no se apartaría de la costa hasta estar todos los socorros que esperaba, juntos.

Fueron caminando por tierra, padeçiendo infinitos traba-

jos, así por el agua continua, como por los arenales secos; de suerte que siempre iban entre los dos estremos, de rigurosos soles y arenales, ó pantanos y aguaçeros. Llegaron á una provincia, llamada Coaqui entonces, aora de Guayaquil. Tubieron con los indios algunos debates; al fin se dieron de paz y les trujeron mucho oro y esmeraldas: como estaban brutas, pareçían bridros, y como malos lapidarios las ponían entre dos piedras á la prueba de quebrarse ó no, juzgando de que se haçían pedaços ser cosa falsa y no esmeralda fina.

Tomaron aquí lengua, y dijeron los indios cómo dos jornadas de allí estaba Túmbez. Aperçibiéronse para ir allá, dieron gente que cargase las armas y bastimentos; pero sobrevínoles á los españoles una enfermedad de berrugas, tan penosa por el dolor como por no conoçida; algunos impaçientes las cortaban, desangrábanse, y morían muchos. A este tiempo llegó un navío de Panamá, en que venía Sebastián de Belalçázar, que á la fama y llamamiento de Almagro, avía salido de Nicaragua; traía consigo una fragata. Holgóse Piçarro con el socorro, porque era imposible ir por tierra por los enfermos; despachó á Panamá en ella á Almagro veinte y dos mil pesos de oro para aiuda á los socorros; parte se ganó, y parte dél se rescató; y en el navío hiço entrar todo el carruaje y muniçiones y gente, y viraron la buelta de Túmbez.

Llega Piçarro á dar vista á la isla de la Puná, y lleba notiçia de los indios de Coaqui cómo allí tenían los de la isla mucho oro y plata, y que eran muy belicosos. Trató de conquistarlos; mandó hacer balsas porque avía mar baja, y no se atrevió á llegar mucho á ella con el navío. El primero que saltó en las balças fué Piçarro y sus ermanos; tubieron una reçia batalla; hieren á Hernando Piçarro en un muslo, de que estubo mui á peligro su vida. Entran en la isla, aviéndose esmerado Sebastián de Belalcáçar. Hallaron en ella mui gran despojo de oro, plata y ropa; al punto se repartió y dividió entre los soldados, de que se holgó sumamente Don Françisco Piçarro, por el aliento que cobraron.

Era ya çerca de Navidad y los aguaçeros eran muy grandes por aquel paraje; acordóse Don Françisco que la costa ariba por aquel mesmo tiempo no llobía, no advirtió el misterio, y así no se determinó pasar adelante, sin conquistar primero á Túmbez. En esta batalla vieron muchos, así de los nuestros como de los indios, que quando pasaba la batalla entre ellos, avía en el aire otros dos campos armados, uno acaudillaba San Miguel con su espada y rrodela, otro el demonio y sus sequaces; y que al punto que cantaron los Castellanos la victoria, se acabó la otra batalla, y ubo un gran torbellino de viento, oiéndose en el aire unas tremendas voçes que decían: «Venciste, Miguel, ¡vencístenos!» De aquí tomó Piçarro la deboçión á este archángel, y prometió llamar de su nombre la primer ciudad que poblase, y lo cumplió, como veremos, el año de 15...

Año de 1531.

Resuelto Don Françisco Piçarro á ver lo que avía en Túmbez, si era como lo avía significado Pedro de Candia, trató de sitiar la çiudad, y antes quiso tentar medios de paz. Y fué que en la isla de la Puná avía cojido más de quinientos indios, que eran de Túmbez, y éstos los tenían cautibos; imbiólos al Señor de Túmbez con tres españoles, pero ellos, como bárbaros, ó amedrentados de aver muerto los tres españoles que Piçarro les dejó quando estubo allí el año de 1527, ó llevados de su ingratitud, ó, como diçen algunos, porque los cautibos hiçieron mala relaçión de los españoles, el Caçique trató muy mal á los mensajeros, y aun les quitara la vida, si ellos no se fueran retirando haçia la marina, de modo que el uno iba jugando de la espada á una y otra parte, y el otro disparando su arcabuz por el lado derecho, y el tercero por el siniestro, con que mataban á algunos indios, y los demás huieron haçia el escuadrón que tenían formado hacia el fuerteçuelo.

Visto el suçeso por Piçarro, desembarcó con çinquenta

arcabuzeros y marchó en forma de escuadrón haçia el fuerte; como el sol daba en las armas, reluçían, y los enemigos cobraron mucho miedo; aviendo llegado á tiro, les dispararon los castellanos un roçío de valas que mataron á muchos, y se fueron huiendo á unos galpones, adonde fáçilmente los mataran ó quemaran, á saver los castellanos que el miedo los avía acorralado y ençerrado, y no la estratajema. Çercáronlos y tubiéronlos así aquel día, y luego salieron algunos indios pidiendo misericordia; conçedióles la vida Piçarro y regalóles, y volvieron muy gustosos, dando cuenta al Curaca cómo eran los castellanos buenos amigos, y que no sabían haçer mal á los humildes y bienhechores.

Con esto salieron todos con su Señor, y le ofreçieron á Piçarro y á sus camaradas muchas joias y barretones de oro y cantidad de esmeraldas. Vido el templo del Sol y el forteçuelo, y no halló en él lo que Pedro de Candia avía dicho, ni el jardín, si bien vido un gran sol de oro con los rayos de plata y algunas planchuelas á modo de estrellas. Díxole Piçarro á Candia: «En los nidos de antaño, no ay pájaros ogaño, Señor Pedro de Candia»; y respondióle con estudio: «Señor, fingí burlas para que tubiesen efecto estas veras.» Y así fué, que si Candia no fingiera tantas riquezas y la fortaleça y las piedras preçiosas, ni Piçarro hiçiera animosa relaçión en el Consejo, ni los demás se animaran á seguirlo.

Estubo muchos días en Túmbez, regalándose Piçarro y curándose los enfermos; no fué tanto regalo como informarse de las cosas de aquel Reyno. Allí supo con çerteça todo quanto pudo desear; y aunque estubo determinado de ir por tierra á Quito, donde estaba á la saçón Atahualpa, lo dejó, porque le dijeron los indios que iba ia caminando haçia arriba, que los caminos eran mui malos, y que avía menester mucha gente. Supo cómo toda la costa era apaçible, y que no llobía en ella; y así se resolbió, con parecer de sus ermanos y Capitanes, tomar un sitio bueno, y fundar allí un pueblo que fuese como plaça de armas. Con esta resoluçión, se enbarcó con su gente en los tres navíos que tenía, y en brebes

días llegó á dar vista á una hermosa baía; echó gente en tierra; avía en ella pocos indios, y éstos les aiudaron con sus balsas á desembarcar la gente y la ropa; y este fué el célebre puerto de Paita. Dende aquí imbió á Panamá los tres navíos, y en ellos más de treinta mil pesos de oro y alguna plata y muchas esmeraldas, tanto para que le trugesen gente como para señal de la riqueza de la tierra. Partió después desto Françisco Piçarro por un despoblado sin agua, que los indios no lo advirtieron, pensando que, como hijos del Sol, lo savían todo; yban fatigados y sin remedio, hasta que al cabo de catorçe leguas llegaron á un valle ameno, llamado en la lengua de indios, Piuru. Eran los indios dél mui dóciles y amigables. Pareçióle apropósito á Piçarro para fundar allí un pueblo, que llamó la ciudad de Piura, con ánimo de que en él se juntase la gente que viniese de Panamá y Nicaragua, y que en todo aconteçimiento tubiesen espaldas en la gente que en él quedase. Puso allí, por Teniente á Sebastián de Benalcáçar, y por Cura al Padre Juan Sosa, que tubo mano el Padre fray Vicente para que se quedase allí, y no nombró Alcaldes ni Regidores ni hiço otra cosa de nuebo. Y este fué el primer pueblo que se fundó en el Pirú, y el Bachiller Sosa el primer Cura, si bien luego fué á Caxamarca.

Ay dos Piuras: Piura la Vieja, está de Payta 21 leguas, camino Real de Olmos, á media legua dél, á mano derecha; y la Piura de oy está de Payta 12 leguas; y ase quedado aquel paraje con nombre de Piura la Vieja.

Año de 1532.

Pobló á Cartagena de Indias el Capitán Pedro de Heredia.

Mucho cuidaba Don Françisco Piçarro de saver la gente que el Inga tenía consigo, el modo de guerrear, si era diferente de los demás indios que avía conquistado. Para esto tomaba lengua de algunos indios, y los examinaba por me-

dio de Phelipe de Austria, indio, natural de la Puná, á quien el Padre fray Vicente de Valuerde avía bautizado y puesto este nombre por el del Prinçipe eredero de España, y Piçarro se valía dél para las interpretaçiones.

Estando en Piura Don Françisco, tubo una embajada de Huáscar; imbióle á decir que se apiadase dél, pues siendo el Señor verdadero de aquella tierra, se la tenía tiraniçada su ermano Atahualpa, con otras muchas lástimas. El mensajero habló primero con Phelipe, el intérprete, y éste supo encareçerlas tanto á Don Françisco Piçarro, que luego trató de ir á verse con el Inga á Caxamarca, á ver el corte que se podía dar sobre este caso. Dióle un recaudo al mensajero de Huáscar que procuraría sacarle de la opresión en que estaba, que á eso le imbiaba su Señor, el Emperador de las Españas, á desagraviar á los oprimidos de la tiranía.

El Inca Atahualpa no sosegaba en Caxamarca con ser tan pocos los españoles, que el tirano se amedrenta de las sombras. Imbióle una embajada á Don Françisco Piçarro con algunas dádibas; la intención era de ver cómo se portaban los españoles, quántos eran, á qué venían. Como la cosa era de peso, la fió solamente de un ermano suyo; llegó donde estaba Piçarro; ofreçióle lo que traía, que eran unas joiuelas de oro de poco momento; dió su embajada; habló con Phelipe el intérprete, sin darse mucho á entender; pero de lo poco que fué, no coligieron bien los españoles. Piçarro se desentendió de todo, hiço mucho agasajo al embajador, dióle para él una camissa y un puñal, y para el Inga lo mesmo, pero mejor, y por embajada, que «él venía de parte del Papa, como Vicario de Dios, y del Rey de las Españas, como el mayor Señor del mundo, á enseñales la fe de Christo, y no á haçerles mal, como lo vería por esperiençia». Esto contubieron ambas embajadas, y todos los demás suçesos que cuenta Garçilaso *(Garci.—Segunda parte* de sus *Coment. —Lib. I.—Cap. 17 y 18., etc.ª)* son comentos de que hiço su historia.

Aviendo tanteado las cosas, Don Françisco Piçarro de-

terminó que Hernando Piçarro y Hernando de Soto, que avía llegado de Nicaragua con gente, poco después del saco y despojo de Túmbez, fuesen con una embajada al Inga, y que notasen el modo que tenía en la guerra y en la paz, pareciéndole á Piçarro que el complemento del buen suceso era la entereça del informe, con determinaçión de seguirlos con el resto de la gente. Fueron los mensajeros delante; llegaron á Caxamarca; estaba el Inga dos leguas de allí, en los baños; fueron allá, entraron á caballo hasta el patio. Salió el Inga á verlos á un corredorcillo de la estatura de un hombre, que oy se vé, y yo e estado en él. Llegó Soto con su caballo hasta donde estaba el Inga, haçiéndole dar muchas cabriolas, ó por ostentar gala ó por asombrar al bárbaro Rey, y acercóse tanto á él, que casi le llegó la cabeça del caballo: todo pudo pasar, porque el Inga no sabía de cortesía de caballos. Hiço apear á los mensajeros, diéronle la embajada más por estenso de la que avía imbiado antes Piçarro con el indio mensajero; holgóse de verlos, dióles de comer y brindóles con una bebida de maíz llamada *chicha;* recatáronse della los dos castellanos porque no la conoçían; i después de aver advertido el modo del Inga, que era como los demás indios, aunque mui poco más en la ostentaçión, se despidieron dél y se volvieron á Caxamarca. Holgóse Don Françisco de verlos, preguntóles cómo les avía ido con el Inga, qué avían advertido de su modo; rrespondiéronle brevemente: «Señor, él es indio como los demás, y rehusa vernos en su tierra, como todos». No contento con esto, Don Françisco se informó de Phelipe el intérprete, qué avía entendido del Inga y qué sentimiento avía hecho de su llegada; rrespondióle, que no le pareçía bien algunas açiones que le avía visto, que se recatasen dél y de su gente. Garçilaso, el mestiço, fingió mil quimeras contra el pobre de Phelipe, porque deçía la verdad y era fiel á los castellanos, sólo para escusar la pusilanimidad del Inga, pareçiéndole que con echarle la culpa á Phelipe y decir que el Inga hallaba cumplida la profecía de su padre de que los viraco-

chas le avian de quitar el Reyno, sepultaba el valor de los castellanos. La verdad es la que escribo, sin otra atención que á ella. Después desto, juntó á consejo los Capitanes Don Françisco Piçarro, y aviéndoles propuesto lo que alcançaba del Inga, se resolvieron todos en que el Padre fray Vicente de Valverde le hiçiese formalmente la protestaçión que para este efecto traía del Emperador, por cuio mandado la hiço aquel famoso jurisconsulto Juan Lópes de Palaçios Rubios, como se dixo en la *Primera parte, libro III, capítulo 6;* con que queda convenido el error de Garçilaso, *(Segunda parte, Lib. I. Cap. 23)*, que diçe fué más seca la oración que hiço fray Vicente al Inga que la que antes avía hecho Hernando de Soto, pues toda fué una, y uno mesmo el intérprete; y que mientras la haçía, estubiesen los soldados á punto, porque el suçeso diría la execuçión; á que se halló presente el Padre fray Vicente.

Encomendó el suçeso á Dios el Padre, tomó su Breviario, y en él iba la protestaçión escrita en dos hojas de papel. Fué donde estaba el Inga. Propúsole la primera parte de su plática: el misterio de la Santísima Trinidad, la creación del hombre, su caída, la reparaçión del género humano por Christo Señor Nuestro, y todos los misterios, hasta la subida á los cielos y sostituçión en San Pedro; la segunda parte contenía la potestad del Pontifiçe, cómo corría por su cuenta el reduçir las almas al gremio de la Iglessia y apartallas de la idolatría, para cuio efecto cometió esta empresa al mayor Monarca del mundo el Emperador Carlos V, y el Emperador, por su ausençia, á Don Françisco Piçarro, su Lugarteniente, para que, admitiendo la fe el Inga, fuese tributario al Emperador y Rey de España y diese la obedençia al Pontifiçe, y que obedeçiendo lo uno y lo otro, le suçedería bien, y no condeçendiendo con lo que le deçía, permitiría Dios su perdiçión, como la de Faraón con sus Reynos. Esto contenía la protestaçión. Y después de averla entendido en su lengua, el Inga preguntó quién deçía aquéllo; rrespondió fray Vicente que Dios por voca de sus Profetas

que lo avían escrito en aquel libro. Tomólo el Inga en la mano, aguardó un poco, y como vido que no le hablaba, dióselo con mucha prissa al Padre, de modo que al tomarlo se cayó en el suelo. Fray Vicente, como se avía hallado en la Junta y Consejo, y vido que de aquella açión se avía de seguir suçeso trágico, se apartó á un lado, y se fué con el Bachiller Balboa á pedir á Dios lo que más conviniese, y entre ambos reçaron el psalmo, mientras duró la prisión del Inga.

Estaban prevenidos los castellanos para el suçeso: los de á caballo, en tres quadrillas de á veinte soldados, cuios Capitanes eran Hernando Piçarro, Hernando de Soto y Sebastián de Belalcáçar, que con ellas estaban detrás de las guaironas ó casas reales; los infantes eran ciento; y el Gobernador, caudillo dellos, formó en la plaça, frontero de la casa del Inga, un escuadrón con su gente. Y aviendo dado orden al Capitán del artillería, que estava con unos ciersos en un çerrillo eminente á la plaça, de que en haciendo señal disparase á los indios, luego que vido el suçeso del libro y por la açión jusgó la tiránica soberbia del Inga, sacando la espada dixo: «¡A prender al Inga, soldados, que presa la cabeça están vençidos los súbditos!»; mandó haçer la seña de acometer, que se hiço, tan á tiempo todo, que no se embaraçó nadie. La artillería fué la primera que obró, y fué el daño que hiço igual al miedo que causó á los indios. Luego salieron por un lado los de á caballo hiriendo con las lanças y matando quantos querían, sin resistençia alguna. Con esto, llegó Don Françisco Piçarro á las andas, y echó mano del Inga, y lo sacó dellas, y prendió. Fué esto con tanta presteza, que los vivos quedaron como fuera de sí, viendo tanta sangre, que me dixo un indio antiguo corría como el agua, y la magestad de su Rey, que poco antes adoraban, preso de tan pocos hombres. Esta prisión fué al prinçipio del año siguiente.

Escrivió estos suçesos, hasta llegar al Cuzco, Françisco de Xerez, natural de Sevilla, Secretario de Françisco Pizarro, pero erró la primera salida que su amo hizo, y no puso más que dos.

Año de 1533.

Mucho sintió el Inga su prisión, y más quando se vido echar grillos de hierro; lloraba y rrogaba á los castellanos le dejasen libre. Prendióle Don Françisco Piçarro, y sólo él salió herido deste suçeso, y hirióle inadvertidamente un soldado suyo, que llegó al mesmo tiempo á las andas, y pretendía la gloria de la prisión. Aunque al derribarlo de las andas lo asió Piçarro de la cabellera ó coleta, luego, al llevarlo á la prisión, fué con toda cortesía.

Metiéronlo en un aposento de piedra pulida, aunque no mui grande; éste prometió lleno de oro por su rescate hasta una raya que él hiço puesto de puntillas. Yo medí este aposento, y tiene de largo çinco baras y quarta, y de ancho, siete baras y terçia; de alto, hasta donde señaló el Inga, tiene tres baras y tres quartas. Púsosele guarda al Inga en un quartel, á modo de plaçuela, que estaba junto á la prisión, que tiene solas çinco baras; y los demás soldados se alojaron en una guairona, que tiene 21 baras y media de largo y diez y terçia de ancho.

Los indios iban traiendo cada día mucho oro por el rescate del Inga, y debía de ser de las partes más çercanas, porque luego tardaban en venir; y aunque él deçía que los parajes eran en Quito y en el Cuzco, que era mui lejos de allí, pareçió á los castellanos que era cautela la tardança. Iban y venían muchos indios, y como la mortandad avía sido tan grande y los cuerpos aún no estaban enterrados, reselábanse los españoles que les moverían á vengança, y Phelipe que andaba á las espías lo daba á entender.

Aguardó muchos días Piçarro á que se recojiese el oro, y á ver en qué paraba el intento del Inga y sus sequaces, y temiéndose alguna conjuración, y que los indios se prevenían para dar en ellos, le hiçieron causa desto al desdichado y tirano Rey Atagualpa, y le cortaron la cabeça sobre una losa, que oy está en la cárcel de Caxamarca, en el lugar

donde se hace audiençia, y sirve de bufete, y en ella se ven las manchas de la sangre, aunque confusamente. Enterraron el cuerpo con mucha ostentaçión, á uso de la guerra, porque el Inga se bautizó, y le llamaron en el bautismo Don Juan de Atahualpa. A esto acudió el Padre fray Vicente de Valverde, que como oya lo que tramaban los indios de voca de su criado Phelipe, siempre le fué catequizando, como quien no confiaba de su vida. Oy diçen los indios antiguos que la sepoltura del Inga está junto á una cruz de piedra blanca que está en el çementerio del convento de San Francisco; y ay un molle, en el lugar della, más grueso que los demás, quatro tanto.

Dende la prisión del Inga, hasta su muerte, pasaron más de quatro meses. En este tiempo se juntó mucho oro y plata; de modo que el despojo que tubieron los castellanos fué el mayor que á avido en el mundo, de oro i plata.

Al Gobernador le cupo de su parte docientos mil pesos, los çiento y çinquenta en oro y los çinquenta en plata; la joya que tomó como General fueron las andas del Rey, que pesaron veinte y çinco mil pesos de oro. A los tres Capitanes de á caballo, dieron 90.000 pesos en oro y 30.000 en plata. A quatro Capitanes de infantería, otros 90.000 pesos en oro y 30.000 en plata. A sesenta hombres de á caballo, seteçientos y veinte mil pesos en oro y çiento y ochenta mil en plata. A doçientos y quarenta españoles, que fueron con Almagro, ochenta mil pesos en oro y sesenta mil en plata. A Don Diego de Almagro, 30.000 pesos en oro y 10.000 en plata, sin la parte de la compañía. El quinto del oro sacado por estas partidas que cupo al Rey, fué quinientos y quarenta y seis mil doçientos y çinquenta pesos; el de la plata, çiento *(sic)* y seteçientos y çinquenta pesos.

Y porque lo reduzcamos á ducados, que es la cuenta ordinaria, en esta manera:

El oro que cupo al Gobernador, con la joia, montó 252.000 ducados; la plata montó, 60.000 ducados. Los tres Capitanes de á caballo, oro, 129.600 ducados; en plata, 36.000 ducados.

Quatro de infantería, oro, 129.600 ducados; en plata, 36.000 ducados. A los sesenta caballo, oro, 1.036.800 ducados; en plata, 129.600 ducados. Cien infantes, en oro, 129.600 ducados; y en plata, 162.000 ducados. A los 240 de Almagro, oro, 259.200 ducados; i en plata, 72.000 ducados. A don Diego de Almagro, en oro, 43.200 ducados; en plata, 12.000 ducados. Al quinto Real, en oro, 786.600 ducados, y en plata, 126.900 ducados. Las creças, 38.170 ducados.

Esto fué lo que se partió entre aquellos soldados; y cupo menos á los de Diego de Almagro porque no se hallaron en la prisión del Inga por cuia causa se dió aquel rescate, pero por ser hombres prinçipales los entraron en aquella parte. De la suia, dió don Françisco Piçarro á su compañero Don Diego de Almagro, por vía de compañía, 120.000 ducados. A Don Hernando de Luque no se le dió nada, por estar ya muerto.

Después desto, al cabo de algunos días, partió Don Françisco Piçarro con su gente al Cuzco, como çiudad prinçipal del Reyno. En el camino se fué deteniendo en Guamachuco y en Guánuco, que eran poblaçiones prinçipales, y de todas estas partes sacaba algún oro y plata, fuera de la que avían inbiado su ermano Hernando Piçarro y Hernando de Soto. La mayor fama de edificios era en Pachacama, y de mucha riqueza; fué allá Piçarro, y en el camino tubo una refriega con algunos indios que andaban desasosegados; no fué de consideración. Llegó á Pachacama, vido aquellos edificios y el templo del Sol; señalóle su ermano los lugares donde estaba el oro y la plata y acabó de echar los ídolos que avían quedado por el suelo; y los indios no cuidaban desto, porque avían enmudecido dende que los españoles entraron en el Pirú. De aquí partió Piçarro á la çiudad del Cuzco, y aunque en el camino tubo algunos recuentros y algunas cosas que le pudieran ocupar más tiempo, se procuró desocupar del todo por llegar presto al Cuzco, y dar orden á la población del Pirú. Llegó al Cuzco á fin de Noviembre.

Año de 1531.

Simón de Alcozoba salió de la Gomora, y entró, por el mes de Octubre, por el Estrecho, y llegó al Mar del Sur, por Enero; y por ser su gente temeraria, pereçió con ellos allí, en el Puerto de los Leones.

Llegado Don Françisco Piçarro al Cuzco, admiróse de ver los edifiçios, y en espeçial los de la fortaleça, en que avía piedras tan grandes como casas, ajustadas unas con otras, sin aver visto instrumentos para ello.

Al cabo de algunos días le pareçió fundar çiudad de chrisptianos la que antes avía sido cabeça de la gentilidad; y porque venía la fiesta de la Encarnaçión, se desocupó de otros cuidados; y aviendo hecho junta de muchos españoles y el Bachiller Balboa y fray Vicente de Valuerde, se determinó fundar la çiudad en el mesmo Cuzco, reservando el poderla mudar á otra parte, si conviniese. El modo que se tubo en tomar posesión della fué que Don Françisco Piçarro sacó un puñal y labró algo de los grados de la picota que pocos días antes avía mandado poner, y cortó un nudo del madero della. Púsole nombre la Gran Ciudad del Cuzco, y dejó el poder á los del Consejo de S. M. para emendar, aprobar y confirmar lo susodicho, á que fueron testigos el Capitán Gabriel de Rojas, Françisco de Godoy y el Capitán Juan Piçarro y Gonçalo Piçarro y el Bachiller Juan de Balboa y Alonso de Medina, y lo firmó Françisco Piçarro y fray Vicente de Valverde; lo cual suçedió á 23 de Março deste año de 34. Y el mesmo día se tomó solar para la iglessia mayor, y se le puso por nombre Nuestra Señora de la Conçepción. Y luego mandó pregonar Don Françisco que todas las personas que quisiesen avezindarse en la ciudad del Cuzco, se fuesen á sentar ante Pedro Sánchez, Escribano, y se asentaron muchos. Diósele por límites á la ciudad: haçia Lima, hasta Vilcas, y haçia la Mar del Sur, hasta Condesuyo in-

clusibe, y hacia los Caribes (que entonçes tenían portales á los Andes), hasta la provincia de Coiosuio.

En martes, 24 de Março, aviendo visto Don Françisco Piçarro la copia de los asentados, y considerada la calidad dellos, eligió Alcaldes y Regidores: por Alcaldes ordinarios, á Beltrán de Castro y al Capitán Pedro de Candia, y fueron los primeros Alcaldes ordinarios del Pirú; y por Regidores, al Capitán Juan Piçarro, Rodrigo Orgóñez, Gonçalo Piçarro, Pedro del Barco, Juan de Valdibieso, Gonçalo de los Nidos, Françisco Mexía y á Diego Baçán, y fueron los primeros Regidores del Pirú; á los quales dió poder Don Françisco Piçarro para poder usar sus ofiçios como los demás Alcaldes ordinarios y Regidores de S. M., y que puedan elegir, por año nuebo, Alcaldes y Regidores. Déstos recibió juramento Don Françisco Piçarro, de fidelidad; y fué en la manera siguiente:

«*Fulanos* juramos sobre esta señal de Cruz por Dios y »por Santa María y por las palabras de los Santos Quatro »Evangelios, doquier que más largamente estén escriptos, »que como buenos y fieles christianos, temiendo á Dios »Nuestro Señor y guardando nuestras conçiençias, y como »buenos y leales vasallos y servidores de SS. MM., ellos y »cada uno dellos usarán y exerçerán bien y fiel y diligente»mente los dichos offiçios de Alcaldes y Regidores, y mira»rán por el bien y pro destos Reynos y desta ciudad, alle»gándoles el bien, pro y utilidad dellas, y apartándole qual»quier daño que le pueda venir, así á la dicha çiudad como »á los vezinos della y naturales de toda la tierra; y en todo »harán como buenos y leales Alcaldes y Regidores deben »haçer. Y si así, Dios Nuestro Señor les aiude, en este mundo, »al cuerpo, y en el otro, al ánima, donde más an de durar; y »si lo contrario, El se lo demande mal y caramente, como »malos christianos, y como á aquellos que á sabiendas le »perjuran é juran su santo nombre en bano.»

Los quales, á la absoluçión de su juramento, dixo cada uno: «Sí juro» y «amén».

Acabado el juramento les entregó Don Françisco Piçarro á cada uno de los Alcaldes una vara de justicia, y ellos las reçibieron con todo acatamiento. Y lo firmaron de sus nombres.

Miércoles 25 de Março, después de missa, se juntaron á Cabildo los susodichos, y Don Françisco Piçarro presentó ante ellos tres Çédulas del Emperador: la una, de Gobernador; la otra, de Adelantado; la terçera, de Alguaçil Mayor; sus fechas de todas, en Toledo, á 26 de Jullio de 1529. El Cabildo las tomó en su mano, cada Ofiçial de por sí, y la puso sobre cabeça cada uno, y todos dixeron que las obedeçían como Cartas de su Rey y Señor, y que, obedeçiéndolas, admitían al dicho Señor Don Françisco Piçarro por Gobernador y Adelantado y Alguaçil Mayor del Pirú, según y como se contenía en las dichas Reales Provisiones; y lo firmaron de sus nombres. Y éste fué el primer Cabildo que se hiço en el Pirú, como consta del primero libro de los Cavildos del Cuzco, de donde se sacó. Recibió el Cavildo juramento al Gobernador, y lo hiço en la forma siguiente:

Puesta la mano sobre la cruz que en su pecho traía, del orden del Señor Santiago, juró, como fiel y cathólico christiano que es, y como leal vasallo y servidor de S. M., hará y cumplirá todo lo que S. M. en tal caso manda, y mirará por el pro y utilidad de dicha çiudad, y apartará qualquiera daño que le pueda venir así á los vezinos y pobladores della como á los súbditos y naturales, por la mejor vía y manera que Dios le diere á entender y al serviçio de S. M. convenga.

Acabado esto, se juntaron con el Gobernador (hasta aora sólo tenía el *(sic)* de Capitán General Don Françisco Piçarro) todos los veçinos, y entre sí propusieron por Obispo de la tierra á fray Vicente de Valverde, aunque tubo algunos votos el Bachiller Balboa. Nombráronle por tal, y suplicaron á S. M. lo tubiese por bien y lo presentase á S. S. por tal Obispo del Cuzco, porque era muerto don Hernando de Luque, primer Obispo electo del Pirú. El Emperador y la

Reyna Doña Juana admitieron esta súplica, y no innovaron en la eleçión sino la confirmaron, y propusieron la persona del Padre fray Viçente á S. S. de Jullio III, el qual despachó sus Bulas para el Obispo, y para que pudiese haçer la ereçión de la iglesia del Cuzco, como veremos adelante, año de 1538. Luego partió, pasados algunos meses, el Gobernador á fundar otra çiudad al valle de Xauxa, y llebó consigo todos los Castellanos, exçepto quarenta vezinos que quedaron en el Cuzco.

A 4 de Agosto, entraron en Cabildo abierto treinta y seis personas en el Cuzco, que fueron: Bartholomé de Terraças, Diego de Pedrosa, Alonso Buelta, Rodrigo de Herrera, Gonçallo Gutiérrez, Françisco de Almendros, Françisco Peçes, Alonso de la Carrera, Diego de Narváez, Lucas Martínez, Thomás Vázquez, Alonso Díaz, Françisco de Villafuerte, Françisco de Alvaçete, Lázaro Sánchez, Christóval Çermeño, Mançio Sierra, Gonçalo de Aguilar, Diego Rodríguez Hidalgo, Juan Fernández, Françisco Gonçales, Alonso Sánchez, Pedro de Carrión, Pedro de Valencia, Francisco Gallegos, Juan Flores, Juan Garçía Gaitero, Juan de Mañueco, Juan Gancia de Santa Olalla, Martín de Florençia, Christóbal de Sosa, Hernán Çieso, Martín Sánchez; y por ante Diego de Narváez, Escribano público y de Cavildo, hiçieron donaçión á S. M., atento á que por las guerras podría tener algunas neçesidades, de 30.000 pesos de oro y 35.000 marcos de plata, que avían hallado en la çiudad los quarenta vezinos, solos que en ella dejó el Gobernador por aver ido á fundar á la çiudad de Xauja, y que no avían hallado más por venir muchos indios y estar á riesgo tan pocas personas. Los demás que faltan al número de quarenta debían de estar enfermos, ó no avían hallado nada. Y este fué el primer donatibo que el Pirú ofreçió á S. M., sin pedirlo.

El Cabildo del Cuzco imbió á pedir liçençia al Gobernador para repartir los solares. Fué á tratar desto Pedro del Barco. El Gobernador comprometió su pareçer en Hernan-

do de Soto su Teniente, y en los demás del Cabildo. Ubo diferençia en la cantidad de cada solar. Pedro del Varco dixo que el Gobernador tenía gusto en que se diesen 250 pies á cada solar; el Alcalde Castro deçía que bastaban 150, y al fin, en Cavildo de 29 de Octubre deste año, se determinó fuese cada solar de dosçientos pies, y se repartieron así. A la iglesia mayor, se le señaló el que tiene, con más un buhío: al magnífico Señor Françisco Piçarro, á Caxana, con la delantera á la plaça, y de allí para adentro, quatro solares; al Capitán Diego de Almagro, Mariscal en estos Reynos, en las casas de Guaricar, tres solares, á la parte que los quisiere (en esto defraudaron al Mariscal por ser lejos de la plaça aquel sitio de Guaricar, y así, el Adelantado Hernando de Soto, Teniente de Gobernador, dixo en este Cabildo que si los Capitulares le señalan la delantera que aora tiene en su casa, donde aora vive, la tomaría, y si no, que él se iría á vivir á las casas de Guricar *(sic)*, como sentido de que dudasen darle lo que pedía; todos los del Cabildo dixeron que la frontera que tenía y mucho más merecía se le diese); al Señor Gonçalo Piçarro la delantera que tiene, y al Señor Juan Piçarro lo que pidiese en los andenes do toma solar. Así está en el original. Fuera destos solares, se señalaron ochenta y siete á diversas personas.

El Gobernador mudó de pareçer en fundar en Xauxa por entender que antes de esparçir los que consigo llebaba, era mejor fundar una çiudad prinçipal para el trato con la mar. Allí se informó del Caçique de Xauxa, y le dixo cómo, adelante de Pachacama, avía un balle hermosísimo y espaçioso para el efecto. Pareçiéndole al Gobernador que lo alababa por echallo de por tierra, imbió á saver deste valle de Rímac á algunos confidentes. Avisáronle ser çierto, y que dos leguas de allí estaba un puerto, el mejor que avían visto. Partió luego allá el Gobernador, y llegó por Pascua de Navidad al valle de Rímac, y fué á ver el puerto del Callao, que así se llamava el pueblo de pescadores que allí avía.

A los principios deste año, vino al Pirú movido de sus rri-

quezas, Don Pedro de Albarado, dende Nicaragua; trajo una luçida armada y más de quinientos castellanos mui bien adereçados de armas, y entre ellos mui nobles caballeros. Sintió mucho su venida el Gobernador y el Mariscal porque se prometieron discordias entre tantos Gobernadores. Determinó Don Françisco Piçarro que fuese su compañero y supiese el intento, y por qualquier modo le estorbase la quedada en el Pirú; fué allá Almagro, habló con Don Pedro, y después de largas pláticas, se convinieron en çien mil pesos de oro que le avía de dar por la armada el Gobernador Don Françisco Piçarro. Con esto se vinieron juntos Almagro y Don Pedro, el qual cobró los çien mil pesos; y aviendo tenido mui onrradas cortesías entre él y Don Françisco Piçarro, se volvió á Guatimala rico y poderoso.

Año de 1535.

Contentísimo el Gobernador de aver pagado los çien mil pesos á Don Pedro de Alvarado, y averlo quitado de su vista, que la ofende la sombra de otro semejante, trató de fundar la çiudad en el valle de Rímac, que era mui apropósito por el buen temple y por estar dos leguas de la mar. Efectuóse el fundarla á seis de Enero, día en que la Iglesia çelebra fiesta á los Tres Reyes que dende lejas tierras vinieron á adorar al verdadero Rey de Reyes, á cuia causa se le dió el nombre de Los Reyes á la nueba çiudad. El primer sitio que señaló el Gobernador fué para la iglesia maior, que se començó con título de la Asunçión de Nuestra Señora, poniendo la primer piedra el mesmo Gobernador. La traça de la çiudad fué á cordel, y tan compasada, que se ven de una á otra parte las quadras (que así se llaman las calles), tomando nombre de lo maçiço, que por todas partes está en quadra, y no de lo gueco. Formóse la plaça mui cumplida; en lo eminente della, al Oriente, se dió el sitio á la iglesia maior; al Norte, se tomó una quadra para el Gobernador; al Poniente, la mitad de la quadra para casas de

Cabildo, y en lo bajo dellas la cárçel de la çiudad y su capilla, y la otra mitad para ofiçios de Escribanos; la quadra del Sur es para ofiçiales de sederos y sombrereros, aunque en ella ay una casa calificada de los deçendientes del famoso Capitán Diego Centeno. En las demás quadras de fuera de la plaça, se repartieron solares á muchos caballeros y otras personas.

Acabado Don Diego de Almagro de componer con Don Pedro de Alvarado las cosas del armada, con la gente que llebó y otra que juntó de nuebo, dispuso su viaje para Chile. En Vilcas tubo nueba de la merçed que S. M. hiço al Gobernador, de Marqués de los Atabillos, y á él del Gobierno de la Nueba Toledo, contando çien leguas dende los últimos términos del Gobierno del Marqués, haçia el Sur. Paróse quando le dieron la nueba, y dijo: «no le puedo alcançar, con ser mi compañero.» Fuése al Cuzco, y sin aguardar los recaudos, tomó posesión de su gobierno y puso de su mano encomenderos, pareçiéndole que podía: todo le fué fácil por la poca gente que avía en el Cuzco, y por fundar su raçón también, pues por qualquiera parte que se midiesen las doçientas leguas de la Gobernaçión de Piçarro, dende la línea, no llegaba, con mucho, á la çiudad del Cuzco. Los ermanos de Piçarro aunque contradijeron la posesión, no pudieron estorbarla. Avisaron al Gobernador de lo que pasaba, vino mui á la lijera dende los Reyes donde le cogió la nueba, habló con Almagro, advirtiéndole su amistad antigua y que redundaría en daño suyo el tomar aquel Gobierno en caso que le tocase, sin la Provisión de S. M., que la aguardase, y todo se haría á su gusto y sin poner el Reyno en guerras çiviles. Como Almagro era de buen natural, se dejó llebar de lo que le dijo Don Françisco Piçarro y volvieron á ratificar las amistades, porque la discordia y mala intençión las tenía ya mui quebradas; con que todo se volvió á quitar, en que tubo mucha parte don Hernando Caldera, Teniente de Gobernador, que, como Letrado, supo ponderar los yerros y reducir las voluntades de los Gober-

nadores, que se confirmaron en amistad con el tratado siguiente:

«Don Françisco Piçarro, Gobernador del Pirú, y Don Diego de Almagro, Gobernador de la Nueba Toledo, volvemos »de nuebo á ratificar nuestra compañia y amistad antigua; y »para que esto más seguro y mejor efecto aya, y la confiança de S. M. por nuestra parte no fallesca, renunçiando la »ley que cerca de los tales juramentos dispone, prometemos »y juramos en presençia de Dios Nuestro Señor, ante cuio »acatamiento estamos, de guardar y cumplir bien y enteramente, sin cautela ni otro entendimiento alguno, lo es»presado y contenido en los capítulos siguientes; y suplica»mos á su Infinita Magestad que qualquiera de nos que fuese »en contrario de lo así convenido, con todo rigor de justiçia »permita la pérdida de su alma, fin y mal acabamiento de »su vida, destruición y perdimiento de su fama, onrra y »haçienda, como á quebrantador de su fe, la qual el uno al »otro, y el otro al otro nos damos, é no temerosos de su aca»tamiento, reçiba Dél tal justa vengança.

»Y lo que parte de cada uno de nosotros juramos es lo si»guiente: Lo 1.°, que se conserbe la amistad como hasta aquí, »sin que se quebrante por codiçia ni interés, ni ambición, y »que se parta todo el bien ermanablemente; 2.°, que ninguno »calumniará ni procurará daño al otro por vías directas ni »indirectas, por sí ni por interpósita persona, táçita ni ex»presamente, causándolo ni permitiéndolo, antes procura»rá toda honra y bien, y evitará los daños, avisado dellos; »3.°, que guardarán lo capitulado sin haçer protestación ni »reclamación alguna, y que si estubiere hecha, se apartan »della; 4.°, que ambos á dos, y no el uno sin el otro, infor»marán al Rey lo que más importare al descargo de su Real »conçiençia y bien de los Reynos, y que no abrá informa»ción de ninguno espeçial, con fraude y cautela del otro, ni »que se haga por otra alguna persona; 5.°, que todos los »provechos que tubiere Piçarro en su gobierno, y los que ad»quiriere Almagro en la conquista de Chile, se traerán á

»montón y partirán ermanablemente, y las costas serán por »ambos.

»Hecho en el Cuzco en la casa del Gobernador Don Die»go de Almagro, siendo testigos el Liçençiado Hernando »Caldera, Teniente de Gobernador; Françisco de Pineda, »Capitán de S. S., y Antonio Picado, su Secretario, y estan»do diçiendo missa el Padre Bartholomé de Segobia, clóri»go, después de dicho el Paternoster, poniendo los Goberna»dores las manos derechas encima del ara consagrada. Y »aviendo puesto á Dios nuestro Señor por Juez y á su Glo»riosa Madre Santa María, con todos los puestos por testi»gos, lo firmaron de su nombre ante Antonio Picado, Scri»bano Real, en 12 de junio de 1535.»

Antes destas Capitulaciones avía hecho otro recaudo Don Diego de Almagro en esta conformidad, á 13 de mayo del mesmo año, como veremos en el de 1537.

Acabado esto, el Gobernador Don Françisco se volvió á la fundaçión de la çiudad de los Reyes, y Don Diego de Almagro partió con más de seisçientos hombres á Chile á la conquista de aquel Reyno. Llebáronle por mal camino los que guiaban, que fué por el de la sierra y puerto de niebe, y allí perdió muchos indios amigos y castellanos. Llegó á Copiapó, y allí le dieron mucho oro. Prosiguió su conquista hasta Arauco, y en todas partes tubo feliçes victorias. Halló un soldado en esta tierra á quien Don Françisco Piçarro cortó las orejas en Caxamarca por un hurto; y goçando de la ocasión de dos Caçiques diversos, aiudó al que vençió con su industria, y quedó por Señor de la tierra. Tubo aquí un tanto de la Çédula de su gobierno Don Diego, y como hablaba con claridad de sus términos, hiço junta de Pilotos, y aviendo hecho la demarcaçión, hallaron que el Gobierno del Marqués llegava hasta Vilcas, y que de qualquier modo que se midiese, entraba en su gobierno la gran çiudad del Cuzco. Víase con mucho oro, y trató de tomar algún reposo en su nueba gobernación, volviéndose á ella; y para saborear á sus soldados, les chançeló las escrituras de lo que le de-

bían, que, según dice el *Framento Istorial, Cap. 133,* donde afirma el autor que les entregó á los soldados los recaudos, que importaban más de 500.000 pesos según todos dixeron. Tardó Almagro en ida y buelta y estada, ocho meses, y ay más de 1.000 leguas de mal camino. *(Relación de Chile.—Folio 5.—Párrafo 13.)*

Año de 1536.

Llegó Hernando Piçarro de España; tráxole á su hermano título de Marqués de los Atabillos de Lima, 20 leguas desta çiudad, y á Don Diego de Almagro el Gobierno de la Nueba Toledo, contando çien leguas dende los últimos términos del gobierno del Marqués, haçia el Sur. Divulgó que traya orden de pedir un donatibo para S. M.: la raçón de pedirlo es averse tomado los conquistadores el despojo de Atahualpa, que le perteneçía á S. M. todo, por aver sido de Rey. Danle en Lima gran suma de oro y plata; y estando en esto, tiene nueba el Marqués cómo Mango Inga trata de lebantarse; aperçíbese para ir al Cuzco; lleba consigo á su ermano Hernando Piçarro y otros çien castellanos. Llega al Cuzco, y halla que el Inga Mango se avía suelto de la prisión, ó por ruegos suyos ó por cudiçia de algún oro, que mandó á los que le tenían á cargo. No vido el Marqués rrumor de guerra; y con esto, dejando hasta doçientos hombres en el Cuzco y por Teniente General suyo á su ermano Hernando Piçarro, se volvió á la çiudad de los Reyes, que á toda priesa se iba haçiendo con la muchedumbre que avía de indios.

Mango Inga llega á Tambo; haçe consulta con sus Ariolos [ídolos?] y sacerdotes; díçenle que el gran dios Huiracocha lo a librado; que junte su gente á un tiempo y mate los españoles. Despacha chasques por todas partes con orden que para tal día estén en el Cuzco los de las provinçias comarcanas con sus armas, y que los de Xauxa y çerca de Lima se junten en Pachacama. Imbióles Capitanes y orden

de que matasen al Marqués y á todos los que estaban en la çiudad de Los Reyes, y en otras partes derramados, sacando oro de las minas. Los indios de las Provinçias de Condesuio, Coyasuyo y Antisuyo que avían de ir al Cuzco con el Inga, se juntaron con toda brebedad; los que havían de ir contra Lima no pudieron tan presto.

El mensajero que fué á Chile á avisar á Paulo Inga que matase á Almagro y á sus compañeros, llegó tarde, que ya Don Diego de Almagro avía salido de Chile y venía en Atacama. Traía en su compañía á Paulo, y á un saçerdote de los ídolos y á Phelipe el fraute [intérprete?]. Habló con ellos el mensajero, y con las nuebas se huieron de Almagro, Phelipillo, como no sabía bien la tierra, cayó en manos de los de la retaguardia. Trugéronlo al Gobernador; mandóle dar tormento, confesó que la causa de su huida era porque en el Cuzco abrían ya matado á los castellanos y venían nuevas dello y orden que matasen á los que acá abía; mandólo ahorcar Don Diego, y que marchase el Campo con todo cuidado y diligençia para socorrer á sus amigos. Era esto á los fines deste año.

Llega Mango á poner çerco al Cuzco con más de çinquenta mil indios; queman las casas. Retíranse los castellanos al galpón grande, que oy es iglesia. Pegan fuego al techo para quemallos. Aparéçese una Señora con un manto azul y unas toallas blancas en la mano apagando con ellas el fuego, y San Miguel al lado de la Virgen, peleando con los demonios, como lo testifican los indios por tradiçión çierta de sus pasados. Retíranse los indios, viendo el milagro. Buelben á pegar fuego segunda y terçera vez, y ambas apaga el fuego la Virgen. Retíranse los indios. Salen los españoles á pelear por no verse quemados; hallan los indios en esquadrón fuera de la çiudad, donde es aora el ospital de los naturales; acométenles con todo ánimo; vienen los indios á ellos; pónese delante Santiago con un espada de fuego en la mano en un caballo blanco; el fuego de la espada deslumbraba á los indios, los pies del caballo hacían gran-

des polvaredas, con que los indios no sabían qué haçerse. Los castellanos mataron infinitos indios, con cuia pérdida se retiró Mango Inga á las fortaleças de Tambo.

El Marqués estaba con cuidado porque aviendo pasado á Truxillo, quando salió del Cuzco, á recoger el oro que allí avía caído, y buelto á Lima, no halló cartas de sus hermanos ni raçón dellos. Al cabo de quatro días de su llegada, tubo nueba del çerco del Cuzco y del aprieto en que estaban; afligióse sobremanera, y con toda brebedad mandó al Capitán Gonçalo de Tapia que con ochenta hombres fuese á socorrer á los del Cuzco. Dióle un Jubileo que avía venido de grandes indulgencias. Salieron de Lima, llegaron á la cuesta de Barcos, descuidados; salieron los indios, y con piedras arrojadisas los mataron; coxieron algunas cabeças de los prinçipales y el Jubileo; llebáronlo al Inga al Cuzco, mandó que aquel pergaminos y las cabeças lo pusiesen todo en un çerrillo adonde solían llegar los castellanos corriendo la tierra, para que desesperasen del remedio; y fué el total de su libertad, porque aviendo los castellanos subido al çerrillo, viendo las cabeças de sus compañeros, se dolieron de la desgraçia, y viendo el Santo Jubileo se confesaron con tres saçerdotes que entre ellos avía y con toda devoçión hiçieron la diligençia de ganarlo, y entonçes fué quando la Virgen les aiudó y Santiago, y salieron á pelear con los enemigos y los vencieron. *(Framento Histórico, Cap. 136.)* Y éste fué el primer Jubileo que se trajo al Perú, que se ganó, si no con mucha commodidad, con deboçión igual á tamaño peligro.

Después deste socorro, imbió el Marqués otro de 50 hombres con el Capitán Diego Piçarro, que también mataron. También mataron los 60 hombres, que después imbió con el Capitán Françisco Algrovejo de Quiñones; sólo escaparon çinco hombres. Luego imbió el Marqués al Capitán Alonso de Gaete, con quarenta hombres de á caballo, que llebasen á un hijo de Huainacape, que se deçía Curirima; llegó á Xauxa, çercáronlo los indios; súpolo el Marqués, imbió con

Françisco de Godoy socorro; sábenlo los indios, aprietan con los çercados, mátanlos á todos, exçepto á uno que huió en una mula, ermano del Capitán Gaete, el qual encontró con Godoy, y sabida la nueba, se volvió á Lima. *(Framento Histórico, Cap. 136.)*

Viendo los indios quán felizmente les suçedía, determinaron ir á çercar á Lima. Iba por General un indio valiente llamado Quitoiupangui. Tubo notiçia dello el Marqués; imbió al opósito á Pedro de Lerma, con 60 hombres; mató muchos, y á él le quebraron los dientes de una pedrada. Sale el Marqués hasta media legua de la çiudad, en los paredones, que están camino de Guarochiri, mata muchos dellos que venían sin orden, satisfechos de la victoria; la voz que traían era: «embarcar, barbudos», «á la mar, barbudos». Pasaron el río grande, tomaron el çerro de San Christóval, hiçiéronse allí fuertes. Visto por el Marqués que los indios deçían «á embarcar, á embarcar», hiço otro día que las naos saliesen del puerto, para que entendiesen los indios que no habían de embarcarse sino morir ó quedarse en la tierra. Los frailes Françiscos pidieron liçençia al Marqués para irse, y se la dió, y se fueron; y sólo quedaron los clérigos de la iglessia mayor y los frailes dominicos y de La Merçed, con el Marqués; y otro día salieron las naos del puerto á vista de los enemigos, con çiençia de los amigos. *(Framento Histórico, Cap. 138.)*

Tratan los indios de tomar la çiudad por frente del çerro, y que se quedase el General y veinte Capitanes, donde aora está la ermita de S. Christóbal, para entrar por la parte de Santa Anna. Acometen los indios por la parte dicha; baja el General con su quadrilla por hacia Santa Anna, da en una enboscada de los nuestros que estaba en un cañaberal; mátanlos á todos, que venían con camisetas muy galanas, con collaretes y braçaletes de oro y las camisetas planchadas de lo mesmo. *(Framento Histórico, Cap. 139.)* Buélbense los indios al çerro; trata el Marqués de acometerlos con una manta *(sic)* de madera; dispónense á huir, y al cabo

de algunos días, aviendo hecho muchos fuegos, se fueron. Dió graçias á Dios el Marqués, y una cruz que tenían prevenida para llebar al combate, la tomó sobre sus hombros, y con toda deboción, siguiéndole los del Campo, la enarboló en la cumbre del cerro. *(Framento, Cap. 140.)* Duró el çerco doçe días, y continuamente ubo pelea de una á otra parte.

El autor del *(Framento Historial, Cap. 134)* diçe una cosa exemplar: que quando bolvía el Marqués de Truxillo á Lima, antes çinco días que tubiese la nueba del alçamiento del Cuzco, llegó al Tambo de Guara [Guaura?], y salióse á pasear con este autor, que era su paje; y estando mirando unos paredones, mui pensatibo, vino á él un indio y le dixo cómo venían ocho hombres de haçia Truxillo; y que volviendo los ojos el Marqués, los vido descalços, y desnudos. Ellos como le vieron el ábito en los pechos, se arrojaron á sus pies; y él les dixo: «Diablos, demunios, ¿á qué venís á destruirme esta tierra que he ganado con tanto trabajo y á ponella como avéis puesto toda esa Tierrafirme y Santo Domingo y las demás islas?». Respondieron que «á servir á Su Señoría», y él los imbió con todos los diablos. El page les dió de mano, que se fuesen al Tambo; y dende á tres días, que llegó á Lima, vinieron las cartas del alçamiento, y escribió cartas á todas partes pidiendo socorro. Y diçe el autor que no faltaba sino poner ojos dentro dellas que fuesen llorando sangre, y que fué juiçio de Dios por ver cómo tomó la ida de aquellos ocho hombres en Gaura [Guaura?].

Quando estubo çercado el Marqués, le avisaron que Doña Inés, hija de Huainacape, en quien tubo dos hijos el Marqués, se le quería ir á los indios de guerra; llamóla, preguntóla el caso, respondió que ella nunca avía tratado de eso, sino que una mamacona suia le importunaba á ello por deçir que los christianos no podían permaneçer, y que su ermano Curirimache, el que avía ido con Gaete, estaba con aquella gente; y todo era mentira, porque los indios se lo llebaron á Mango Inga. El Marqués hiço traer á la mama-

cona, y le mandó dar garrote en su cámara. El intento de la Doña Inés era alçarse con la açión de la mamacona, llamada Asapaesi, y con un cofre ó petaca que tenía llena de esmeraldas y collares de oro y patenas, que avía adquirido en tiempo de su padre Huainacape; y ésta fué hija única deste Rey, avida en su mujer Curirimaycoya; todos los demás fueron bastardos; y como no eredaban mugeres, nombró Guainacape, para en fin de sus días á Huáscar, como después de algunos días aberiguó en el Cuzco el Marqués. Así lo dice el *Framento. Cap. 140.*

Año de 1537.

Por mucha priesa que Don Diego de Almagro se dió, no pudo llegar antes al socorro del Cuzco. Ya estaba retirado el Inga en Tambo; imbióles sus mensajeros que saliese de paz, como antes estaba; el Inga le imbió á deçir que bien está allí. Don Diego habló á Rodrigo Orgóñez para que lo fuese á prender, con una esquadra de gente; fué allá, dióle batalla, huió el Inga viendo muertos muchos de los suyos, tomaron los nuestros mui gran despojo de oro y plata y mercaderías de Castilla que avían robado, y armas y otras cosas, con que se reformaron de vestidos los quatrocientos compañeros de Don Diego. En seguimiento de Rodrigo Orgóñez avía ido Almagro con çien soldados, y con la demás gente se avía quedado Juan de Saavedra. Imbióle Hernando Piçarro á ofreçer muchas dádibas de oro y honrra, porque le entregase la gente de su cargo; pero el Juan de Saavedra, que era caballero de los nobles de aquel apellido de Sevilla, acudió á sus obligaçiones sin dar más respuesta al mensajero, que si volvía con semejante demanda le haría quitar la vida, y que aquella vez le valió el privilegio de mensajero.

Luego que vido Almagro ahuientado al Inga, imbió á requerir á Hernando Piçarro le dejase libre la çiudad del Cuzco, por tocarle á su Gobernaçión. Respondió Hernando Pi-

çarro que él la tenía, no por sí, sino por su ermano, y le avía hecho pleito omenage, y que así no la podía entregar sino alçándole el juramento, fuera de que la çiudad caía en la demarcaçión y gobierno de su ermano. Ubo demandas y repuestas. Algunos bien intençionados deçían que Almagro aguardase mientras Hernando Piçarro escrevía al Marqués sus raçones; otros deçían que no se aguardase, porque la dilaçión pare monstruos en negoçios arduos. Al fin, una noche se determinó Don Diego, y prendió á Hernando y á Gonçalo Piçarro, y tomó posesión de la çiudad. Aconsejábanle algunos que los quitara la vida á los presos; otros, que fueron Diego y Gómez de Albarado, Juan de Saavedra, Bartholomé de Terrazas, Vasco de Guebara y Hernando de Costilla, dixeron que no pareçería bien; á que se inclinó Don Diego, como hombre de buen pecho.

Con las nuebas del çerco de Lima y avisos del Marqués, se juntó la gente de Truxillo y Chachapoyas, y toda junta la inbió el Marqués al socorro con Alonso de Albarado, que fué por General, cargo que quitó á Pedro Lerma, sólo para dárselo á Alonso de Albarado. Mandóle apresurar el viaje, porque le apretaban mucho sus ermanos con la venida de Almagro. No sé por qué quiso dorar esto Garçilaso en sus *Comentos, Parte 2, Libro 2, Capítulo 33.* Llebaba más de tresçientos hombres, los çiento y veinte de á caballo y los çiento y ochenta de á pie; caminó por los llanos hasta Lanasca, subió á la tierra, llegó hasta la puente de Abancai, adonde le alcançaron los mensajeros de Almagro; imbiábale á protestar que se abstubiese de entrar con gente de guerra en su Gobernaçión, que le dejase paçífico en ella; fueron los mensajeros Diego de Albarado y otros caballeros. Alonso de Albarado, en lugar de paçificar la causa, la ensangrentó, prendiendo á los mensajeros; condenáronle la açión los suios; él estubo firme, diçiendo que le hiçiesen aquel requerimiento al Marqués. Pedían los mensajeros y los caballeros del Campo que los soltasen para ir á requerir al Marqués, pero el Alonso de Albarado no quiso.

Don Diego de Almagro, viendo que no venían sus mensajeros, sintió mal del caso, y sospechando el suçeso, se previno de bastimentos, y con toda su gente fué á buscar á Alonso de Albarado. En el camino encontró con Pedro Alvarez Holguín, que iba á correr la tierra, prendióle y á sus compañeros. Sintió desto mal Alonso de Albarado, y quiso prender á Pedro de Lerma, pareçiéndole culpado porque avía hablado mal, que era de Burgos, de donde era Alonso de Albarado, y lo conoçía. Dijéronle á Almagro estos corredores cómo avía de bençer sin dificultad, porque la gente venía mui contra su voluntad con Alonso de Albarado, por su condición áspera. Llegó al rrío, Don Diego, y quando se esperaba una resistençia de contrarios, halló agasajo de amigos, porque unos se hallaron á pie, otros sin lanças, otros desarmados, y casi todos llamando á los de Almagro para que seguros pasasen el rrío. Hiçolo así y prendió al General y á Garçilaso de la Vega, y á Gómez de Tordoya, Capitanes, y con ellos presos y los demás gustosos, entró victorioso en el Cuzco Don Diego de Almagro.

A un mesmo tiempo le llegaron á Don Françisco Piçarro las nuebas de la muerte de su ermano Juan Piçarro sobre el fuerte del Cuzco, la prisión de Hernando y Gonçalo Piçarro i el desbarate de Alonso de Albarado; y estando apesarado de todo, llegaron al puerto del Callao los socorros que á diversas partes avía imbiado á pedir. Alonso de Fuenmayor, Presidente y Obispo de Santo Domingo, imbió con Don Diego de Fuenmayor, su ermano, natural de Ianguas, muchos españoles arcabuçeros que avían llegado entonçes con Pedro de Vergara. Fernando Cortés imbió de México, con Rodrigo de Grixalba, en un navío proprio suyo, armas, tiros, iaezes *(sic)*, vestidos de seda en abundançia y una rropa de mantas para el Marqués. El Gobernador de Panamá imbió con el Liçenciado Espinosa una buena Compañía de Panamá, Nombre de Dios y Tierra firme, Diego de Aiala volvió con mucha gente de Nicaragua y Guatimala. Con que el Marqués Piçarro se vido con un florido exérçito. Previnolo

de bastimentos, y salió de Los Reyes diçiendo que iba á defender su Gobierno, que se lo usurpaban. Fué por los balles; llegó al de Chincha; y pareçiéndole era bien tentar medios de paz, imbió, con poderes que dió, á Juan Enríquez, á Eugenio Moscoso y á Justo de Montoya, para que los tratasen y dijesen á Almagro cómo S. M. avía dado una Çédula en que mandaba que cada uno de los tres Gobernadores, Don Françisco Piçarro, de la Nueba Castilla, y don Diego de Almagro, de la Nueba Toledo, y Don Pedro de Mendoça, del Río de la Plata, no se entremeta en la gobernaçión el uno del otro; y que si cuando llegare la tal Çédula, algún Gobernador ubiere conquistado algo, que el otro diga perteneçerle, lo tenga en sí, i se imbíe informaçión al Consejo para la determinaçión: esto contenía la Çédula dada en Valladolid á 3 de Noviembre de 1536; y el poder del Marqués para que se intimase á Don Diego de Almagro, fué en Chincha, á 2 de Diçiembre de 1537. Obedeçióla Almagro, y con todo respeto la mandó pregonar el Real, y dixo que respondería. Venían también las capitulaçiones que avían hecho ambos Gobernadores el año de 1535, y otro papel que avía hecho Almagro el mesmo año, en esta conformidad, cuio tenor es el siguiente:

«Digo yo, Don Diego de Almagro, Adelantado, Capitán »General é Gobernador por S. M. de la provinçia de Toledo, »que por quanto por la Capitulaçión que S. M. conmigo tie»ne hecha, voy y tengo de imbiar en el descubrimiento del »Mar del Sur, por mar y por tierra, el qual se entiende »desde los límites desta provinçia del Cuzco y de lo sujeto y »distrito á ella, que yo iré y haré el dicho descubrimiento »sin perjudicar ni impedir cosa en los límites dichos desta »dicha provinçia, agora ni en ningún tiempo, salbo en la fun»daçión del pueblo ó pueblos que tengo de haçer en el lugar »que más conviniere; lo qual digo que cumpliré y manterné »en la forma y manera susodicha. E prometo y doy mi fe »como caballero, de no ir ni venir contra ello agora ni en »ningún tiempo. En seguro de lo qual dí ésta, firmada de mi

»nombre é firma, que por mi mandado hace Juan de Espi-»nosa, mi Secretario; que es fecha en la ciudad del Cuzco á »13 de mayo de mil y 535. Fué á esto testigo el Señor Rodri-»go Orgóñez.»

Nada desto obligó á Don Diego de Almagro á desistir de su propósito, porque deçía que la Provisión Real hablaba de la tierra que tubiese alguno de los Gobernadores con litigio ó en duda, y que él poseía el Cuzco con toda çerteça de que caía en su demarcaçión, y que así no hablaba en este caso, y que los capítulos que hiço y el otro papel el año de 1535 fueron sin vista de la Real Çédula en que le haçía S. M. merçed del Gobierno, y que así no haçían fuerça alguna después de la graçia della. Avisáronle á Piçarro desta resoluçión; intentó otros medios de paz, aunque más ordenados á su comodidad. Imbió para esto al Liçençiado Gaspar de Espinosa, hombre esperto en las letras y en las armas; llegó al Real de Almagro, recibióle bien, propuso su embajada, oyóse bien, pero la muerte le cortó al Liçençiado el hilo de la vida y á estos Gobernadores el de la paz que intentaba. En fin, se vino este negoçio á comprometer en fray Francisco de Bobadilla, de la Orden de La Merçed, bien á disgusto de todos los de Almagro y contra la voluntad del mesmo.

Año de 1538.

Açetado el compromisso por el Padre fray Françisco, dió sentençia en que mandaba que Almagro soltase á Hernando Piçarro de la prisión, y que ambos Gobernadores desbaratasen y deshiçiesen los exérçitos, y el gobierno de la çiudad del Cuzco se quedase como antes, y se diese notiçia al Emperador del estado de este caso, y que se estubiese á lo que S. M. ordenase. Esta fué, en sustançia, la sentençia que dió fray Françisco, que causó más inquietud de la que avía antes. Este fuego procuró apagar Diego de Albarado, y convino á los Gobernadores en que soltase Almagro de la

prisión á Hernando Piçarro, y el Marqués diese navío en que Almagro imbiase seguramente sus despachos á Castilla. Obligóse al seguro desto Diego de Albarado como caballero. Esto no tubo firmeça, porque les pareçió caso de menos valer á los de Almagro sobre tan justificado derecho, condiçiones tan desiguales; y así se previnieron unos y otros á reduçillo á las manos, los de Almagro á título de defenderse, los del Marqués de deshaçer algunos agrabios que Almagro avía hecho á los del Cuzco. Nombró oficiales del exército el Marqués: General de la infantería á Gonzalo Piçarro, su ermano; de la caballería, á Alonso de Albarado; Maese de Campo, á Pedro de Baldibia; á Antonio de Villalba, Sargento Mayor; Capitanes de á caballo á Peranzúres y á Diego de Rojas, y á Alonso de Mercadillo, nombró por Capitán de piqueros; á Diego de Urbina y á Nuño de Castro y á Pedro de Vergara, por Capitanes de Arcabuzeros; y constaba el exército de ochocientos soldados, seicientos de á pie y doçientos de á caballo.

Rodrigo Orgoñes puso la gente de Don Diego en orden, que él se retiró de la batalla por su indisposiçión, y la mayor fué aver de pelear contra christianos. Los Capitanes de infantería eran Christóval Sotelo, Hernando de Albarado, Juan de Moscoso, Diego de Salinas; los Capitanes de á caballo fueron Juan Tello, Basco de Guebara, Francisco de Chaves y Rui Díaz. Orgóñez quiso andar suelto con su compañero Pedro de Lerma. Pusiéronse los Campos á la vista en la llanada de Cachipampa, una legua del Cuzco, dividiéndolos un arroyo de agua salobre, que al cabo de un quarto de legua del paraje de la batalla se haçe sal, por donde tomó nombre ésta, Rota de las Salinas. Tocaron á darse la batalla, y fué con tanto el coraje de una y otra parte, que más pareçían escuadrones de hombres de religiones distintas, que de christianos; al fin allí peleó la pasión y presunçión humana, no raçón divina; con que suçedieron las crueldades que refieren los autores, no sólo mientras unos con otros peleaban por la victoria, pero después de alcan-

çada: murieron más entonçes que en la batalla. Suçedió á seis de Abril. Enterráronse los cuerpos en un gran hoyo que se hiço, donde después se fundó una ermita de San Lázaro. Entró en el Cuzco Hernando Piçarro, y allí repartió algo de lo que ganó en la batalla, que la ganançia fué poca comparada á la reputaçión que se perdió.

Llebó preso á Don Diego de Almagro á la mesma prissión donde él avía estado, aunque con diferente intento; hiçole causa de que havía alborotado la provinçia con gente armada, y que havía tenido tratos con el Ynga rebelde contra los christianos y otras cosas que pareció llebaban algún color. Sentençiólo á muerte; pidióle la vida Almagro con grandes lástimas; nególa Hernando Piçarro, así por su crudo natural como por tener orden de su ermano para quitarla sin dispensaçión. Lo que más pudieron alcançar con él fué que le diesen cordel en la cárcel y le degollasen en la plaça. Estubo toda la çiudad con notable sentimiento de su muerte, y el cuerpo tronco en la plaça todo un día, sin que ubiese quien le diese sepoltura, hasta que al anocheçer lo llebó un esclavo que havía sido de Almagro al convento de La Merçed, medio hurtado, y allí le dieron sepoltura, donde le havían dado sentençia, que fué causa de su muerte. Así acabó este ilustre barón. Fué natural de Almagro, de la nobleça que la Iglessia da á sus hijos, y hijo de sus heroicas obras. Dejó á su hijo Don Diego por eredero, y en lo grueso á S. M., sin dejar otra memoria de lo mucho que poseyó, que sus obras.

Hernando Piçarro conoçió en las voluntades de los del Cuzco no el aplauso que él imaginó; y así, bien acompañado, llebando consigo á Don Diego de Almagro, el Moço, partió en busca de su ermano el Marqués; y aviéndose visto con él, trató de ir á España con el donatibo que avía buscado á purgarse de lo mal que le imputava desta batalla, que se efectuó después de aver aiudado á la conquista de los Charcas. Fué también Diego de Albarado, y le puso cruel demanda; y aunque estubo preso sobre este caso en la Mota

de Medina, después de larga prisión, que duró veinte y tres años, salió della, que el tiempo madura los rigores, no las dádibas, como dixo Garçilaso.

El ierro grande del Marqués fué preçipitarse á dar esta batalla, porque avía despachado á toda diligençia á España el suçeso de las cosas y cómo Don Diego de Almagro andaba con exérçito inquietándole y avía tomado por fuerça de armas y saqueado el Cuzco; y al punto que se supo esto, despachó el Rey algunas Çédulas en que condenaba la açión de Almagro, si era como la escrivía el Marqués, y le mandaba dejase libre la ciudad del Cuzco al Marqués, y soltase los presos y se les volviese lo tomado, dada en Barçelona á 14 de Março de 1538; y en otra Çédula añade de que si pretende el Adelantado que cae en su Gobernaçión el Cuzco, que la entregue primero, y luego dé informaçión ante el Obispo y el Liçençiado de la Gama de lo que pretende, y la remita á la Corte, Barçelona 14 de Março de 1538. Refiérelas Piçarro en sus VARONES ILUSTRES, en la *Vida de Almagro, Cap. II, Fol. 225, 226, etc.*

Por este tiempo llegó de España fray Viçente de Valberde, Obispo consagrado el primero del Cuzco y de todo el Pirú. Despachóle sus Bulas Paulo III; una, en que le nombraba por Obispo del Cuzco, y le señalaba por límites todo lo descubierto, que eran más de mil leguas, desde Santa Fe hasta Chile; otra, en que le daba autoridad para eregir la iglesia del Cuzco en cathedral, donde avía de tener su asiento. Holgóse mucho el Marqués viendo las primiçias de la Iglesia en la tierra que él avía conquistado; trataron varios discursos el Obispo y el Marqués, y entre otras cosas le dixo cómo traía orden de S. M. para ver en qué parte se le podrían señalar los veinte mil indios que avía pedídole de vasallage: si le sería más commodo en el Collao, ó en los Atabillos, veinte leguas de Lima; pero que le pareçía no era tiempo de tratar aora, sino de imbiar á satisfacer al Çésar de la batalla de las Salinas, porque el Obispo sintió mal della y le dixo que tenía por mal pronóstico hallar la tierra

sembrada de sangre de discordia y no de martirio, quando venía á plantar la primera Iglessia; pero consoló al Marqués y le aconsejó que imbiase á España á Hernando Piçarro á satisfaçer del caso y que desvaratase el exérçito y imbiase á los prinçipales Capitanes con algunos troços dél á descubrir nuebas tierras; y ambas cosas hiço, con pareçer del Obispo.

Como iban las cosas de las Indias en aumento, pedía el Emperador al Pontifiçe que se sirviese de eregir algunos Obispados; y así, Clemente VII dió su Bula para que se erigiese la iglesia parroquial de Cartagena de las Indias en cathedral, y confirmó por primer Obispo della á don Thomás *de tal*, persona á quien propusieron para el efecto los Reyes Cathólicos. Murió luego el Pontífice y el Obispo, y Paulo III, confirmando lo hecho, despachó su Bula para el mesmo efecto, en Roma, Nonas Decembris, año de 1537, año cuarto de su Pontificado, y aviéndole propuesto por segundo Obispo al Padre Maestro fray Hierónimo de Loaisa, del Orden de Santo Domingo, del convento de San Pablo de Valladolid, aceptó el Obispado y hiço la ereçión allí mesmo, sacada de las de Valladolid y de Sevilla. Y por ser una con la de la iglessia del Cuzco, que aquí va, en el párrafo nueve, remito á ella los capítulos désta. Fué la ereçión en Valladolid, viernes 28 del mes de Junio de 1538; el primer Obispo fué Don Thomas; el segundo Don fray Hierónimo de Loaisa, que después lo fué de Lima.

El Marqués imbió á su Maese de Campo Pedro de Valdibia á la conquista de Chile, que açetó de buena gana por las riqueças que deçían de la tierra los de Almagro, y con él fué Françisco de Villagrán; á Gómez de Albarado imbió á conquistar la provincia de Bombón ó Guánuco; á Françisco de Chaves imbió á los Conchucos, que molestaban á Truxillo, y para fortificar sus intentos traían un ídolo de oro en su exérçito los indios; Pedro de Vergara fué á los Brachamoros, que después se llamó Santiago de las Montañas; á los Chachapoyas y á Moyobamba fueron los Capitanes Juan

Pérez de Vergara y Alonso de Mercadillo. Sus suçesos se verán en el año siguiente de 1539.

El primero que se abió para la entrada fué el Capitán Pedro de Candia. Tenía gran notiçia de la tierra de los Andes, porque estando el año de 1536 en un pueblo suyo, treinta leguas del Cuzco, se le aficionó una india á quien él correspondía con igual amor. Socorríale con oro en las neçesidades; en una se vido apretado, valióse de su india, añadió á su amor finezas, y ella oro á sus dádibas, trayéndole grandes y ricas pieças de oro en forma de hombres, plantas y animales; admiróse Candia y, á poder de agradecimiento, le declaró el misterio la india, diçiéndole, cómo después de los Andes avía muchos indios, i que con toda curiosidad labraban de aquello y vivían en delisia; otras cosas admirables le dixo, que le movieron á soliçitar esta conquista á Candia; y así, con toda brebedad, armó 300 hombres y hiço su entrada; pero fué por parte tan espesa de árboles y llena de rríos, que en poco tiempo padeçió inmensos trabajos, y salió por el Arecaja al Collao. Su gente tenía el sentimiento de la muerte de Almagro mui vivo; súpolo Hernando Piçarro, fué al Collao, quitóle la gente á Candia, diósela á Perançures, caballero de prendas y mui afecto á los Piçarros, entró por Carabaya y volbióse, como los demás, sin hacer cosa de probecho; y de la murmuraçión desta gente resultó la muerte del Almagro.

Acabadas estas cosas, trató de eregir la Iglesia el Obispo, y efectuóse á quatro de Septiembre deste año, como consta de la mesma ereçión, que se hiço en elegantísimo latín. Después de un exordio docto y tierno, se pusieron las condiçiones siguientes: que el título sea de Nuestra Señora de la Asunçión, con Deán, Arcediano, Chantre, Maestre de Escuela y Thesorero, dies Canonicatos, seis Raziones, seis Mediasraziones.

Primera condición: que no se presente á ninguna Prevenda ni Beneficio persona que esté esenta de la juridiçión ordinaria, y que si se presentare alguno que sea esento, sea

nulla la presentaçión. 2.ª Que se puedan elegir los Curas que fueren neçesarios para la cathredal, y removerlos. 3.ª Que aya seis Capellanes de coro. 4.ª Que presenten los Cathólicos Reyes, como Patronos, todas las Prevendas y Beneficios. 5.ª Que los nombramientos de Capellanes y acólitos se reserva al Obispo ó Cavildo. 6.ª Offiçio de Sacristán, en lo que toca al Thesorero, se elixa con su voto, y en su auçiençia con el del Cavildo, y el de organista y pertiguero con voto del Perlado ó Cavildo. 7.ª Ofiçio de Ecónomo ó Procurador de la fábrica con voto del Perlado ó del Cavildo. 8.ª Que aya offiçio de Notario del Cavildo que asiente los contratos entre el Obispo y el Cavildo, y los decretos del Cabildo y guarde los Protocolos. 9.ª Trata del offiçio del perrero. 10.ª Suspende la dignidad de Thesorero y las demás Prevendas por no aver rédito de presente, dexando sólo quatro Dignidades y cinco Canongías, y que como fueren creçiendo las rentas, se vayan augmentando la dicha Dignidad, Canongías, Raziones y Mediasraziones. 11. Al Deán se le señalan siento y sincuenta pesos, de á quatrocientos y ochenta y sinco maravedís cada uno; al Arcediano siento y treinta pesos del mesmo valor, y lo mesmo á las demás Dignidades; á cada Canónigo, sien pesos; á cada Razionero, setenta; á cada Mediorazionero, treinta; á cada Capellán, veinte; á cada acólito, doze; al organista, diez y seis; al Notario, diez y seis; al pertiguero, diez y seis; al Mayordomo, sinquenta; al perrero, doçe; y que esto sea por distribuçiones cotidianas, con preçepto, de modo que al que faltare en alguna hora, se le multe por pena en la cantidad equivalente. 12. Que residan por ocho meses continuos ó interpolados, y si no asistiere, el Obispo, ó el Cavildo en sede vacante, aviéndole oydo, si no diere vastante causa de su auçiençia, sea privado de la Prevenda; y juzga por vastante causa la enfermedad, con que esté en la çiudad. 13. Que de toda la gruesa de diezmos, se hagan quatro partes: una para el Obispo; otra para los Prevendados, que se divida de la manera dicha, de las quales partes no se sacan las terçias, por-

que de ellas hiçieron graçia los Reyes Cathólicos al Obispo y Prevendados; las otras dos quartas partes se dividen en nueve partes, que se llama novenos, dos para S. M. por Patrón, en reconosçimiento de aver á su costa adquirido estos Reynos á la Igleçia; de los siete novenos restantes se haçen dos divissiones; las quatro partes se aplican á la Igleçia y Messa Capitular en esta forma: á cada Cura Rector, sesenta pesos; al Sacristán, quarenta, y los Curas an de tener también las primiçias, fuera de la octava parte, que á de ser del Sacristán, con obligaçión que acudan los Curas con sobrepellizes á Vísperas y Missa mayor de todos los días; y desta quarta parte se han de pagar los acólitos, pertiguero y organista, y los demás hasta que haya renta. 14. Trata de la erección de los Beneficios simples que no se practican en este Reyno. 15. Trata de que los Curas de almas los ponga el Perlado: tampoco se practica. 16. Que la moderación de las sacristías y igleçias sea á voluntad del Perlado. 17. Las tres partes restantes de los novenos se dividan en dos yguales: la una para las fábricas de las igleçias de cada pueblo; la otra para los hospitales de cada pueblo, y éstos tengan obligaçión á dar la décima parte al hospital de la çiudad donde está la Cathredal; también se le aplicó á la fábrica de la Cathredal, los diesmos de un parrochiano de la dicha ygleçia, como no sea el más rico ni el más pobre, sino el segundo después del primero. 18. Que el Officio Divino se diga como en la igleçia de Sevilla y que los Razioneros tengan voto en Cavildo, en las cossas spirituales y temporales, eseto en las elecciones y en los casos prohibidos por derecho (nota que en Chuquisaca tienen voto en las elecciones de Vissitadores). 19. Que fuera de los días de fiesta en que no se celebra más de una missa solemne, en todos los demás se digan dos missas: una, la primera de todos los primeros viernes de mes, se diga de anniversario por nuestros Cathólicos Reyes pasados, presentes y futuros; los sábados, la dicha missa en honor de la Virgen, por la salud de los mesmos Reyes; cada mes, en cada día del primer lunes, se diga

la dicha missa solemnemente por las ánimas del Purgatorio, y que los demás días sea esta missa primera por la persona que la quisiere dotar; la segunda missa de la fiesta ó de la feria occurrente se a de deçir á terçia, y el que la diçe a de tener el estipendio que se señalare, más del común que gozan los que asisten; y los que no asisten á ella, ó á las Horas, sino fuere por rasonable causa, y con liçençia del Deán ó del que entonçes preside, pierde la obención de aquel día, si no asiste á la missa tercia y sexta, y lo mesmo diçe de los que no asisten á Maytines; que aya Cavildo dos veçes cada semana en Martes y en Viernes y no puedan en otro día haçerlo, sino fuere pidiéndolo algún casso nuevo. 20. Que tenga el Perlado omnímoda jurisdicción aserca de la correpçión y puniçión de las personas de la Cathredal, de consentimiento de los Patronos, é que para gozar uno del fuero a de traer corona avierta del tamaño de un real de plata y cortado el cavello *in fraures per duos digitos,* y que traiga manteo y sotana, hasta el suelo, de color honesto. 21. Erige á la ciudad del Cuzco en Cathredal y á los vesinos por parroquianos, reservando para adelante la divissión de las parrochias é ygleçias. 22. Reserva el poder trasplantar las constituciones, ritos, seremonias, &.ª, que en otras ygleçias hubiere, para mayor lustre de la del Cuzco; nota que en virtud de las Bulas de S. S., pidiéndolo la necesidad, reserva el Obispo el ampliar ó acortar en todo lo dicho, á petiçión de los Patronos.

Estos son, en suma, los capítulos, desta ereçión de donde las demás Iglessias del Pirú, han tomado las suyas, mudando algunas cosas que anotaremos en sus lugares. Esta fué la primera Iglessia Catedral del Pirú, y fray Vicente de Valverde el primer Obispo, y de los primeros Prebendados diremos en el año de 15...

Hiço el Marqués este año muchas cosas de gobierno. A 25 de Octubre, se hiço Cabildo, y en él se determinaron las primeras Ordenanças de minas que ubo en el Pirú, porque por este tiempo se descubrían muchas minas. Y á 31 de

Octubre hiço merçed á la çiudad, para proprios, de un pedaço de solar que sobró del de el Factor Illén Xuárez de Carbajal, en que se hiçieron unas tiendas. En 15 de Noviembre moderó los derechos de los ensayes porque Hernán Bueno, Ensayador Mayor del Reyno, llebaba sin tasa lo que le pareçía por ellos, y así se le mandó que no llebase más de quatro pesos de oro por cada ensaye; y en este Cabildo se nombró por Fiel Executor á Hernando Bachicao, con poder solamente de que cuidase de la limpieça del pueblo, y que castigase á los omissos con pena de diez pesos, y que por ellos le pudiese sacar prendas. También ordenó el Marqués en este Cabildo que ninguno comprase mercaderías de ningún mercader, sin que primero pidiese liçençia al Cabildo, para que, vistos los preçios á cómo comprava, le diese los convenientes para vender.

Al Capitán Gabriel de Rojas le hiço merçed el Marqués de que fuese Protector General de los indios del Cuzco y sus términos, por lo bien que lo hiço en la batalla de las Salinas. Y porque S. M. le avía dado título de Protector General de los indios de todo el Pirú al Obispo Don Fray Viçente de Valberde, por Çédula dada en Valladolid á 14 de Jullio deste año, con poder de visitar las partes donde están encomendados y ver cómo los tratan porque no se acabasen como en las islas de Barlobento, aunque presentó este título en el Cabildo del Cuzco á 22 de Diçiembre deste año, se suspendió el obedeçer la Real Çédula por el Marqués, hasta tener qué dar al Capitán Gabriel de Rojas; y asia 16 de Mayo del año siguiente de 1539, en Cabildo particular que para esto se hiço, mandó el Marqués que todos tubiesen por tal Protector General al Obispo, y que le obedescan como á tal Protector, y le den todo poder para el uso de offiçio. Y las dificultades que sobre esto ubo, se acabaron de allanar á 19 de Mayo del dicho año de 39.

En 22 de Diçiembre deste año de 1538, hiço eleçiones de Alcaldes y Regidores del Cuzco el Marqués, y luego se partió con su hermano Gonçalo Piçarro á la conquista de Mango

Inga, que estaba hecho fuerte en Tambo. Y suçedió lo que veremos en el año siguiente.

Año de 1539.

Llega Gonçalo Piçarro á Vilcabamba, quédase el Marqués á la entrada con alguna gente; pelea Gonçalo Piçarro con la del Inga, duró la conquista algunos días por ser la tierra doblada. Mientras se haçía la guerra, fué el Marqués á Arequipa y funda allí una çiudad de españoles; llega al puesto de Vilcabamba, á tiempo que Gonçalo Piçarro avía hecho huir la tierra adentro al Inga y preso á su muger y quitados los despojos que avía robado á los castellanos, y quemado el pueblo. Llegó Gonçalo Piçarro con esta presa donde estaba el Marqués; el qual para justificar más la causa, le imbió á Mango una embajada en que le deçía que saliese de paz y le daría á su muger que tenía consigo regalándola; escusóse con que estaba enfermo. Imbióle segundo mensaje que le imbiaría en qué viniese y todo el regalo que ubiese menester; el Inga lo agradeçió y le imbió á pedir en qué salir; imbióle el Marqués una haca [jaca] mui hermosa y un mulato que la cuidase y un mensaje con un español; el Inga mató al español y mandó alançear la haca porque su ánimo era cojer al Marqués solo; y como supo que estaba con cinquenta hombres (los demás avían ido á la conquista de las Charcas con Gonçalo Piçarro), no salió á haçer su hecho. Esto supo de su mujer, que estaba con el Marqués y le avisaba de todo. Por esto la mandó atar á un palo y allí la mandó quemar, y el Marqués se fué al Cuzco y dende á pocos días á Lima, y en Vilcas le echaron á rrodar su vaxilla los indios, pero no se le perdió nada.

Imbió el Marqués á fundar á Guamanga á Rodrigo Tinoco; llebó consigo al Padre Pedro Sánchez, clérigo presbítero, con título de Cura del Obispo, con cargo de dar la quarta de lo que le viniese de derechos por no aver diezmos bastantes, y en su compañía llebó á Francisco de Cáceres,

presbítero, el qual traía unos ornamentos para deçir missa. Llega Tinoco al pueblo de Quinoa, tres leguas de donde aora es Guamanga, funda la villa con título de San Juan de la Frontera, por aver sido día de San Juan la fundaçión; están en aquel sitio algunos días; comiençan la iglessia con seiscientos y diez indios que el Cabildo repartió á los particulares; hallan que el sitio de la villa es enfermo, y tratan de mudarse dél á otra parte, como veremos el año de 1540.

Provee el Cavildo algunas cosas de buen gobierno en el Cuzco; publica arançel para sastres, çapateros, herreros, herradores, carpinteros y espaderos; y con aver entonçes más plata, avía más ofiçiales de todo género, con ser menos la gente; y así los preçios eran mui moderados, porque por unas calças enteras con tasas de terçiopelo no llebaban más de tres pesos de hechura, y así de lo demás. También en Cabildo de 2 de Febrero se mandó que no abogasen Letrados ni Procuradores, con ciertas penas, çitando Çédula Real que así lo manda; y en 22 de Março, se le entregaron al nuevo carçelero seis pares de grillos, una cadena grande con su candado y siete colleras, y este día se le mandó pagar el libro de los Cavildos á Diego de Escalante, Scribano, que lo avía traído de España: es de marca mayor, forrado en cordobán, curiosamente enquadernado, tiene 239 fojas, y porque el Cabildo no tenía proprios le mandaron dar por él 100 pesos de oro. Para la aprobaçión de algunas cosas, pedir nuebas merçedes y dar raçón de todo lo pasado, dió la çiudad poderes al Liçençiado Hernando de Caldera y á Hernando de Zeballos, á 25 de Febrero, estando presente el Marqués, y dieron fianças dello.

Como los hombres del Pirú eran mui ricos y no tenían en él erederos y los más no eran casados, determinó el Cabildo que se hiçiese una caja en donde se entrasen los bienes de los que muriesen, por cuenta y raçón; y de aquí tuvo prinçipio el Juzgado de Diffuntos, á 14 de Noviembre de 1539; estando el Marqués en el Cuzco, fué éste Cabildo. Después pareçió buen açuerdo éste al Consejo de Indias, y fundó un

tribunal que se llamó del Juzgado de Difuntos, y el Emperador mandó haçer las Ordenanças, y sobre lo tocante á este Juzgado despachó su Çédula, en Valladolid, á 23 de Agosto de 1543. Despacha en este Juzgado un Oydor, con su Secretario, después de aver salido del Audiençia, de diez á onçe, é imbia comissiones, y esto es del Oydor menos antiguo.

Desde Vilcabamba salió Gonçalo Pizarro con su gente y vino al Cuzco y llevó consigo á su hermano Fernando Pizarro y algunos más caballeros.

Conquistan Hernando Piçarro y Gonçalo Piçarro los Charcas, y con poca pérdida de su gente; llegan hasta Chuquiçaca; fundan allí la villa que se llamó de La Plata, por la mucha que se sacaba en Porco y en aquellas partes; haçe repartimientos destas provinçias el Marqués: dale á Hernando Piçarro y á Gonçalo Piçarro los más gruesos, en donde caían las minas de Plata, y con la mucha que recogieron buélbense al Cuzco, y de allí trata Gonçalo Piçarro de la jornada de la Canela, y Hernando Piçarro de ir á España. Véase el año antecedente.

Háçele merçed el Marqués á Antonio del Toro de la bara de Alguaçil Mayor del Cuzco, y de que en su casa pueda tener la cárçel, y fué la primera del Reyno, y cada año le daba el Cabildo çien pesos de oro de alquile della, y los presos no corrian sino por cuenta de la çiudad.

Por el mes de Agosto avía ya algunos tratos en este Reyno, y con tanta confusión, que cada uno ponía vara para medir los lienços y paños, y medidas para las semillas, vino y azeite; los preçios eran exorbitantes, porque pedían por una arroba de vino çinquenta pesos de oro, y lo mesmo por una quarta de arroba de azeite. El Cabildo, en 30 de Agosto, tasó el maís á peso la fanega, y aunque al vino ni al azeite no se le puso tasa, mandóse en 5 de Septiembre al Fiel Executor que hiciese medidas, y por ellas, y no por otras, se midiese. Oy está esto en el mesmo estado, porque en quanto á medidas, cada uno mide con la que haçe por mayor.

Porque se descubrían mucho número de minas de oro y plata en todo el Reyno, de plata en toda la provinçia de los Charcas y de oro en la de Guamanga, Quito y Pasto y Popayán, en las quales, aunque avía muchas minas de plata, no haçían caso sino de las de oro, y avía muchos pleitos en ellas sobre los registros, y era neçesario Juez particular que conoçiese destas causas, entró en consulta el Marqués con los vezinos del Cuzco; y pareçió conveniente que porque la justiçia ordinaria no se embaraçase con estos pleitos de minas y las minas no se detubiesen sin labrar por el poco despacho de los pleytos, que se nombrase un Alcalde de Minas con plena jurisdiçión en lo tocante á ellas, y que lo nombrase el Cabildo, como los demás Ofiçiales. En esta conformidad, en 4 de Noviembre deste año, en Cabildo, nombraron á Felipe Gutiérrez por tal Alcalde; y fué el primero que ubo en el Pirú. El Phelipe Gutiérres, ó porque era de consideraçión el offiçio, ó porque no usaba dél bien, lo tubo poco tiempo; y así, por otro Cabildo, á 11 del mesmo Noviembre, le mandaron no usase dél. Apelló del auto para S. M., y, sin embargo, mandaron no usase del offiçio, so pena de 10.000 pesos de oro, á que se halló el Marqués presente. La verdad es que la jurisdiçión pribada es odiosa, y Felipe Gutiérrez no perdía punto de la suya, y por eso no pareçió conveniente que ubiese este ofiçio, y así lo quitó el Marqués, de que quedó sentido Felipe Gutiérrez, y dende aquí mostró poco afecto á los Piçarros.

Los Padres de Santo Domingo pidieron sitio para su convento en la plaça mayor del Cuzco; los de la çiudad, como interesados, dixeron que ya havían tomado el del templo del Sol y le tenían en posesión; replicaron que aquello era para memoria no más; y lo que pudo negoçiar el Marqués con los vezinos fué que, dejando aquel sitio del templo del Sol, se les buscaría á los frayles otro en una de las plaças. Ellos entraron en consulta y trataron entre sí cómo les estaba mejor conservar aquella antigüedad del templo, aunque la commodidad era menos en aquel parage; y así se quedaron

allí; y para bienes del convento les repartió tierras el Marqués, de que no hallé claridad en el archivo de aquel convento.

Por este tiempo se acabó de fundar el convento del Cuzco, de Nuestra Señora de las Merçedes. Híçole merçed el Marqués de unas tierras que se llaman Hindipata, que están entre dos arroyos: el uno se llama Inquilpata, el otro Manguanunga Limpipata; por otra parte está el rrío de Guaticaltaqque y por otra un albarrada y camino de piedra. Dióles también otro pedaço de tierra que linda con tierras de Hernando Piçarro y de Paycolo, y por otra parte con el camino Real, y por otra parte linda con un estançia llamada Caeça, que está junto á los términos del pueblo de San Hierónimo de Tiso ó estançia de Villacastín, la qual era de Mango Inga, como consta de escritura y Provisión del Marqués, dada en el Cuzco á 23 de Mayo de 1539, ante su Secretario Antonio Picado.

Año de 1540.

Al prinçipio deste año eligieron por Alcalde ordinario del Cuzco á Pedro Alonso de Hinojosa; confírmalo el Marqués; no quiere açetar, porque atendía á ser Teniente suyo; préndele el Cabildo, sobre esto, en las casas del Marqués por ser víspera de Reyes, con pena de dos mil pesos, que no quebrante la carçelería, y al fin açetó en siete de Enero.

Aviendo salido de España una armada de tres naos que imbió el Obispo de Plasençia, llegaron á dar vista al Estrecho á 20 de Enero, y á la entrada se perdió la Almiranta; salbóse la gente, y con éstos se volbió á España otra nao á dar quenta de lo que vieron, y por voto de ir á Nuestra Señora de Guadalupe; y la terçera entró en el Mar del Sur y llegó al puerto de Arequipa.

En el Cabildo que se hiço á çinco de Enero, se trató que atento á que el Obispo avía dejado Alguaçil Mayor del Santo Officio como Inquisidor General destos Reynos, y que ya

avía muerto el Cardenal Inquisidor de España en cuia virtud ejerçía su offiçio de Inquisidor, y que ya no proçedía como tal sino como Ordinario, que se le notificase y requiriese al dicho Obispo, le mande al dicho Alguaçil Mayor baia á usar del dicho cargo á donde residiere el Obispo, y que no se use en su ausençia sin orden de S. M., con protestaçión que si alguna culpa ó cargo se imputare, sea á cargo del dicho Obispo, y no de los Capitulares. El Obispo sintió esto mucho, y aunque tenía determinado ir á poner su silla en la çiudad de Los Reyes, se quedó en el Cuzco y volbió del camino que haçía á Los Reyes á título de visitar el Obispado, y prosiguió con el offiçio de Inquisidor General hasta su muerte, y entonçes se acabó este Tribunal, hasta que el año de 15... se volbió á fundar en la forma que oy lo vemos.

Llebaban mui mal los del Cuzco el pagar los diezmos al Obispo, y vino en quanto le pidieron por no exasperallos, que es dificultoso entablar aunque sea lo liçito; fué esto al prinçipio del año de 1539. El Obispo tubo escrúpulo del conçierto por pareçerle contra la immunidad y costumbre de la Iglesia, y aviendo visto el hierro, proveyó un auto, refiriendo lo hecho, y que no avía podido por sí solo aver conçertado los diezmos, sin pareçer de su Cabildo como Administrador é interesado en ellos, y manda al Bachiller Luis de Morales, su Provisor, que atento ser prohibido el dicho conçierto, cobre los diezmos conforme á derecho y por el rigor de las censuras, por ser cosa de la Iglesia y tocante á S. M. En 16 de Mayo de 1539, en virtud deste auto proçedió el Provisor, y por su persona pareçió en Cabildo y dixo que no pasaba por el conçierto del Obispo, y que se paguen los diezmos en el Cuzco, como se pagan en la isla de Santo Domingo. El Procurador de la ciudad dixo lo mesmo, y que conforme á un capítulo de Carta de S. M. que pareçe dió con çierta instruçión á Juan de Gusmán, Contador del nuebo Reyno de Toledo, se mandan pagar los dichos diezmos como se pagan en la isla Española. El Cabildo determinó en esta conformidad que se reçibiese informaçión del modo de co-

brar diezmos de aquella isla, para que así paguen los vezinos de la çiudad del Cuzco, y que si el Deán y Cabildo se quisiese hallar presente á la informaçión, se halle; en Cabildo de 7 de Enero de 1540.

Hallábase ya el Reyno con gente y tragines y falto de cabalgaduras para llebar de unas partes á otras las mercaderías. Estaba bedado el cargar los indios; alegaban los vezinos no haçérseles agravio porque en tiempo del Inga los cargaba, y al fin el Marqués conçedió que por entonçes se pudiesen cargar, y para ello dió permisso y Provisión, en 8 de Março de 1540, en el Cuzco.

A 1.° de Enero, los de Guamanga hiçieron Cabildo abierto por orden del Marqués, en que se juntaron Basco de Guebara, Teniente de Gobernador; Pedro Sánches, Cura de la Villa; y Juan de Berrio y Rodrigo Tinoco, Alcaldes ordinarios; y Garçía Martín y Françisco de Cárdenas, Regidores; y Françisco de Cáçeres, clérigo presbítero, y Basco Xuares y Martín de Andueça y otros, y todos votaron que se pasase el pueblo de donde estaba al asiento del Pucaray, que es donde aora está. Y después de averse mudado, hiçieron el primer Cabildo en la Villa Nueba, y en él se determinaron dos cosas: La 1.ª, que tomasen posesión de la Villa Nueba por S. M. y en esta conformidad fueron á la traça de la plaça y pusieron en medio della un palo, á modo de picota, para que en él fuesen castigados los delinquentes conforme sus delitos, y se tomó por testimonio; la 2.ª, que por quanto los ornamentos que el Reberendo Padre Françisco de Cáçeres, clérigo presbítero, avía traído del Cuzco, al tiempo que se fundó la villa el año pasado, les avía pareçido caro el preçio, se cometía la tasaçión dello, debajo de juramento, al Reberendo Padre Pedro Sánches, Cura de la villa y al Padre fray Sebastián (no dice de qué Orden ni el sobrenombre) para que tasados los preçios se paguen de los diezmos.

Sale el Marqués del Cuzco para Lima; haçe una tempestad de truenos y graniço extraordinaria; aconséjanle que

se buelba; pasa adelante, y en la cuesta de Vilcas le echaron á rrodar los indios toda su recámara, como diçe el *Framento Historial, Capítulo 141.* Pararon junto al río las petaquillas en que iba la baxilla y los títulos y papeles de importançia, aviendo rodado más de una legua de cuesta. Pónese un cóndor sobre la petaca de los títulos, jusgan por mala señal los indios amigos el caso; aconséjanle que no baia á Lima al Marqués, y él, estimando *(sic)* el Consejo, pasó adelante y llegó á la çiudad, donde los primeros golpes que oyó de las campanas fueron de un doble mui solemne. Díxole á su Secretario: «Si ubiéramos de creer en arfiles, mala señal es la entrada con doble de campanas.» Respondióle el Secretario: «No crea V. S. en abusiones, que aunque se topen, no se ha de haçer remanso en ellas.»

Cuando salió del Cuzco el Marqués, dejó allí á Paulo, hijo de Guainacape, para que hiçiese guerra á Mango, ó por lo menos soliçitase contra él los ánimos de los naturales. Pareçióle buena ocaçión ésta al Liçençiado Antonio de la Gama, y lo llebó consigo al Collao, pidiendo el oro y plata que tenían los indios, de pueblo en pueblo, de que vinieron algunas quexas al Cuzco. El Factor Illén Xuáres, hiço un requerimiento al Cabildo del Cuzco de las molestias que iban dando á los naturales el Liçençiado de la Gama y Paulo con los de su compañía, y que mejor era que lo llebasen á Guanucochincha y Piscobamba, adonde los naturales rebelarían á Pablo, como á su Señor natural, los tesoros que tenían, y con la suma de oro y plata que se juntase, que se hiçiese guerra á Mango, que andaba robando y alterando la tierra, á cuia causa avían muerto el año de 1539 más de 30.000 indios de hambre; y que así les requiere á los del Cabildo manden venia al dicho Paulo á la çiudad del Cuzco y al dicho Liçençiado de la Gama, imbiando persona que los traiga, y que an escondido mucho oro y plata por no aver allí Ofiçiales Reales. Esto fué á diez de Septiembre deste año, y el Cabildo mandó despachar persona que trujese á los dos y á la gente que con ellos iba; y de aquí quedaron mal amistados

el Liçençiado de la Gama y el Factor Illén Xuares; y juntamente mandó el Cabildo pregonar guerra contra Mango, haçiendo capítulos mui en fabor de los que fuesen á ella, en 11 de Diciembre deste año.

Por este tiempo se fundó la çiudad de Truxillo. No pude aberiguar su fundación, porque el primer libro de Cabildo está falto del principio muchos años, que algunos poco advertidos quitaron las ojas del tiempo de las tiranías, lo que no vide en otras partes, pareçiéndoles que con aquello no se sabrían los que admitieron á los tiranos; y en esto mostraron poca esperiençia, pues el quïtar los instrumentos arguie maliçia, y el estar vivos como en otras partes, da á entender aver admitido de por fuerça á los tiranos. Lo que é podido averiguar a sido que la primer iglessia que se hiço en Truxillo fué la de Señora Santa Anna, que oy está á la salida de la çiudad y fué la parroquial; tiene un retablo de pintura exçelente, en medio dél está Santa Ana, al lado derecho Santo Domingo, y al siniestro San Françisco de Paula; ençima de San Françisco, en segundo cuerpo, está San Juan Baptista, y de Santo Domingo el Evangelista, i en medio un Cruçifixo. Al pie está este letrero: «Fueron fundadores desta iglessia y retablo Françisco Luis de Alcántara y Luisa Fernández de la Torre, su mujer.» Acabóse el año de quarenta. Y al otro lado diçe: «Reedificó esta Iglessia el Señor Obispo desta çiudad Don Carlos Marçelo Corne. Año de 1626.

Aunque tenemos por çierto que entró con el Marqués fray Viçente de Valberde, de la Orden de Santo Domingo, y después por Panamá y Nicaragua otros rreligiosos de la mesma Orden, no tubo forma de Provinçia esta Religión, hasta que este año de 1540 se erigió con título de San Juan Baptista, por particular Bula que para ello tubieron los frayles, de Paulo terçero, dada en Roma á 4 de Diziembre del año pasado de 1539.

Por este tiempo avían llegado muchas quejas á la Corte de que el Marqués encomendaba los indios y haçía merçedes

á sus ermanos y paniaguados, en agrabio de los demás conquistadores y pobladores. Esto tenía prevenido el Rey; y así, el año de 1536, despachó su Çédula, dada en Valladolid á 19 de Jullio, que los repartimientos los haga con toda igualdad el Gobernador y con pareçer del Obispo fray Viçente de Valberde, luego que llegase al Cuzco, y que si antes de aver llegado ubiese algún exçeso en esto, lo moderasen ambos de modo que ubiese igualdad. Esto no tubo remedio, antes empeoró con las guerras çiviles. Nómbrase por Juez del Pirú para este efecto al Liçençiado Christóbal Baca de Castro, con orden expresa que si se ubieren hecho algunos repartimientos por solo el Marqués, sin asistençia del Obispo, que escribió estaba ausente, los revea el Liçençiado Castro y modere los exçesos de los ermanos y parientes del Marqués, de modo que ubiese igualdad en todos los beneméritos. Çédula dada en Madrid á 19 de Junio de 1540.

Luego que se supo en Madrid la muerte de Don Diego de Almagro, se mudó y enmendó la comissión de Vaca de Castro, y se le dió título de Gobernador. Diçe el título que atento á que el Marqués era viejo y podría aver falleçido, que en el tiempo que residiere en el Pirú, gobierne mientras otra cosa se probea, en que entraba el gobierno de la Nueba Castilla y Nueba Toledo que le estaba encomendada al Mariscal Don Diego de Almagro, diffunto, con el mesmo poder y comissión que tenía el Marqués y Don Diego de Almagro, y manda á las Justiçias que le obedescan en caso que el Marqués aya falleçido: Madrid, 9 de Septiembre deste año de 1540. Prevençión de espíritu de Rey, no sin misterio de profeçía ó de divino é ilustrado discurso, por lo menos.

En Tierrafirme volbían á ensayar el oro y la plata que iba del Pirú, y llebaban nuebos derechos, en que los peruanos reçebían notable daño y vexaçión. Presentáronse en el Real Consejo de Indias, por vía de agrabio, los del Pirú. Proveyóse que iendo deste Reyno ensayado el oro y la plata por Ofiçial público y ensayador, se pase por este ensaye; y si alguno tubiere algún escrúpulo y quisiere volberlo á ha-

cer y ensayar de nuebo el oro y la plata en Tierrafirme, lo haga á su costa y no de los dueños; y para ello se despachó Çédula, dada en Madrid á 14 de Jullio deste año de 1540. Oy se haçe el mesmo agrabio.

Año de 1541.

Estaba Antonio Picado tan dueño de la voluntad del Marqués, que no se haçía más de lo que él quería. En orden á su utilidad, dispuso que los Cabildos no pudiesen repartir tierras, como lo avían hecho hasta allí; hiçiéronse mandamientos para el efecto; y para ver el que resultaba del caso, se despachó al Teniente de Guamanga que lo notificase al Cabildo. Juntáronse los de él casualmente á algunas cosas de gobierno, como fué sobre el exceso de un herrador, llamado Hernán Gómez, que llebaba dos pesos por herrar un caballo trayendo todo el herraje, y se le tasó en un peso, y una sangría en medio peso. Acabado este artículo, sacó el Teniente Basco de Guebara un mandamiento del Marqués, en que les manda que no reparta tierras el Cabildo; ya tenían cartas del de Lima de lo que avían de responder, y así no fué neçesario Letrado. Dixeron que asta entonçes no sabían ni les constaba que el Marqués tubiese poder de S. M. para proveer las tierras; que en mostrándolo, responderían derechamente. Mandó el Teniente que, sin embargo, se executase el mandamiento; y el Cabildo respondió que deçía lo que respondido tenía, y que en la çiudad de Los Reyes avía Letrados y Cabildo, y que están prestos de despachar persona al Cabildo de Lima para ver lo que se á de haçer, y que apelan de lo mandado para S. M. Esto fué en 7 de Enero deste año; y de aquí començaron en el Reyno á tener algunos sentimientos con el Marqués, por pareçerles que esto se ordenaba á tener más mano para sus aliados.

Como el Obispo del Cuzco no tenía mesa particular y avía pocos diezmos, no podía pasar con la poca renta que

avía, y así le avían dado pareçer que podía llebar diezmos personales á todos los de su Obispado. Pareçióle bien y púsolo en execuçión; los vezinos pagaban este derecho, aunque de mala gana; pero llegó á estremo quando se le contaba á cada Ofiçial lo que podía ganar; y de aquello le llebaban, de diez, uno. Clamaron al Consejo, y el Rey mandó que atento á que en el Arçobispado de Sevilla no se pagan, y que así está mandado por el Rey y su Consejo de Indias que no se paguen en la isla Española, que ruega y manda á fray Don Viçente de Valverde que no pida tales diezmos personales ni proçeda contra los vezinos por çensuras sobre esta raçón, y que si estubieren descomulgados, los absuelva á cautela, so pena de tenerse por deservido. Y para ello dió su Real Çédula, en Talavera, á 22 de Junio deste año. Mucho lo sintió el Obispo, y diéronle por arbitrio que llebase á los clérigos la quarta parte de lo que ganasen en sus beneficios, con que se suplió lo que faltó de los diezmos; y este principio tubo la quarta: suplir por una imposiçión injusta de la déçima.

Mango Inga sale por los términos de Guamanga, haçiendo robos y muertes; sálele, al opuesto, el Capitán Françisco de Cárdenas con veinte hombres, diez de á pie y diez de á caballo y 2.000 indios amigos. Manda el Cabildo que todos los vezinos estén aperçebidos para la defensa y que cada uno tenga su ballesta con una doçena de tiros, y que se pregone. Fué esto á 20 de Março, y á 22 de Abril, en otro Cabildo, se determinó le escribiesen al Marqués dé liçençia y orden para seguir al Inga Mango, y no tubo efecto porque él se retiró la tierra adentro.

Era prohibido el descubrir minas á todos los moços de los vezinos, y á los indios, y sólo era líçito á los mesmos vezinos. Viendo el Cabildo de Guamanga que era esto en daño de S. M., porque si los vezinos iban á buscar las minas y dejaban la villa sola, vendría Mango Inga, dió liçençia para que todas las personas de qualquier estado que fuesen pudiesen descubrir minas de oro y plata, con que los amos, den-

tro de un mes que tubieren aviso del descubrimiento, registren las tales minas. Esta dispensaçión fué á 17 de Junio deste año, y de aquí tubo prinçipio el franquear á todo género de gentes el descubrir y registrar minas en este Reyno; y como se descubrían muchas, imbió el Cabildo de Guamanga á pedir fundaçión al Marqués, en 17 de Junio del dicho año de 1541.

Ya por este tiempo, aunque la tierra era tan ancha, casi no cabían los abitadores en ella; avía poblador que le pareçía poca tierra 30 y 40 leguas, y aun 50 ubo de posesión; y esta era continuada por aguas y pastos y caminos Reales. Dióse cuenta desto al Emperador, y ponderando el daño presente y cómo se aumentaría poco el Reyno en lo porvenir, con estancar los pastos y las aguas, ocurrió al remedio, y mandó que los pastos y las aguas fuesen comunes, y que cada uno pudiese libremente haçer cabañas y estançias de ganados, llebándolos de una parte á otra, anulando qualquier ordenança en contrario; y para esto dió aquella çelebrada Çédula que llaman del Remedio, en Fuensalida á 28 de Octubre deste año.

Por estos días se trataba en Lima conjuraçión contra el Marqués. Originóse de la apretura en que ponía á Don Diego de Almagro, el Moço, y á los que siguieron al Adelantado, su padre. Quando Hernando Piçarro degolló á Almagro, imbió á su hijo Don Diego en són de preso á la çiudad de Los Reyes. Estubo allí comiendo una renta que le dejó su padre. Juntábanse en su casa algunos soldados que fueron del Adelantado y venían derrotados de las entradas; estaban mui pobres y despechados, hablaban mal de los Piçarros. Avisaban dello al Marqués, y de que le querían matar; deçía que no creía de gente tan desdichada tal cosa. Para sugetarlos más, les quitó el refugio de la casa de Don Diego el Marqués, dejándole sin remedio humano, porque la encomienda y renta la dió á otro. Viéronse los de Chile (así les llaman los autores) tan apurados, que, fuera de andar hambrientos, no tenían vestidos con que salir á buscar la comida. En una

casa avía siete camaradas, y sola una capa con que negoçiaban todos; y como la apretura intenta imposibles, éstos traçaron uno, que fué dar la muerte al Marqués. Deçianlo á algunas personas por obligarle, con el miedo, á piedad; llegando á sus oydos, no bastó. Pusieron tres sogas en la picota con tres rótulos ó çifras: una, que caía haçia casa del Marqués, con una G; otra, hacia el quarto del Secretario, con una P; otra, hacia la casa del Teniente, con una V: que significaban Gobernador, Picado, y Velásquez. Esto sirvió de más burla, porque el Secretario, haciéndola del suçeso, mandó forjar una biga de oro con un letrero que decía: «para los de Chile», çifra que sacó en el sombrero, y agotó la poca paçiençia de los de Chile; y así apresuraron la muerte del Marqués, que tenían traçada para el día de San Pedro.

Uno de los conjurados, lastimado de su desdicha y del poco remedio que hallaba en el Marqués, le dió cuenta de lo tratado al Cura de la iglessia mayor, y éste al Secretario y á Françisco Martín de Alcántara, ermano del Marqués; dende aquí començó el reçelo, no la prevençión. Dejó el Marqués de ir á misa el domingo siguiente; y conoçiendo los de Chile que ya se iba cundiendo lo tratado, abrebiaron los términos. Juntáronse treçe hombres solos: que fueron Juan de Rada, caudillo; Martín de Bilbao, Diego Méndez, Christóbal de Sosa, Martín Carrillo, Arbolancha, Hinojeros, Narváez, San Millán, Porras, Velázquez, Françisco Núñez y Gómez Pérez; y á la ora que todos comían y nadie pareçía en las calles, salieron por el rincón de la plaça que está á mano izquierda de la cathedral, á donde posaba Don Diego de Almagro. Avía allí agua derramada de una acequia, y Gómez Pérez, fué rodeando por no mojarse. Reparó en ello Juan de Rada, y díxole entrándose por el agua: «Vamos á bañarnos en sangre umana y rehusáis mojaros los pies con agua; volbeos.» Híçolo volber, y por eso no nombra á este soldado Gomara. Atravesaron toda la plaça con las espadas desnudas, diciendo á grandes voçes: «Muera el traidor que mandó matar al Juez que imbió S. M. para su castigo.» En-

traron en palaçio; encontraron en la escalera á Françisco de Chaves, diéronle una estocada, y con ser el mayor pribado del Marqués, dixo: «¿Y á los amigos también, caballeros?» Acabáronlo de matar y pasaron adelante. Entraron en la quadra; halláronla desocupada, que el Marqués avía entrado á armarse á la recámara. Ganaron la puerta los conjurados, y aviéndole dado algunas estocadas al Marqués, cayó en el suelo pidiendo confesión; y haçiendo con el dedo la cruz en tierra la besó y espiró. Este fué el paradero deste famoso Capitán, digno de eterna memoria. Suçedió á 26 de Junio su desgraçiada muerte.

Este mesmo dia 26 hiço Don Diego de Almagro despachos para todas las çiudades, imbiando poderes para que en su nombre tomasen posesión del Gobierno del Pirú. En la çiudad de Los Reyes, lo admitieron porque no se pudieron defender, y luego quitó las varas á los Alcaldes, y puso el Cabildo de su mano. Al Cuzco llegaron los despachos á 29 de Jullio; sobre reçevillos ubo Cabildo de todas las personas graves, porque los Capitulares pidieron al Señor Obispo se sirviese hallarse presente y el Clero y á los Prelados y demás frayles, que fueron fray Juan de Bargas, Comendador y Vicario del Convento de La Merçed, y fray Juan de la Peña, frayle del mesmo Convento, y fray Juan Díaz, Vicario del Convento de Santo Domingo, y fray Juan de Castro, del dicho Convento; y todos determinaron, aviendo visto los recaudos, que atento á que no eran bastantes y que el Señor Don Diego estaba lejos de allí, para prevenir los daños de la çiudad, nombraban por Capitán General al Capitán Gabriel de Rojas. Sin atender á más que al servicio de S. M., açetó el cargo Gabriel de Rojas después de muchas cortesías con todos aquellos caballeros, y hiço juramento de usar bien su offiçio. Luego que supo esto Almagro, hiço otros despachos inserta cláusula de testamento, y otra de codiçilio del Adelantado su padre, en que deçía que, aunque por su testamento dejaba por Gobernadores de su pertenençia, hasta que su hijo tuviese edad, á Diego de Albarado y á Rodrigo Orgó-

ñez y aora avía sabido que Orgóñez era muerto, era su voluntad que sólo Diego de Albarado, goçase el gobierno hasta que su hijo tubiese edad; y en virtud deste recaudo lo reçibió el Cuzco escribiendo al Gobernador Baca de Castro que lo avía hecho por fuerça, y que la intençión la tenía mui conocida Su Señoría: á 23 de Enero de 1542.

En Guamanga se tubo notiçia de la muerte del Marqués á 4 de Jullio, y entraron en Cabildo, donde Basco de Guebara renunçió el offiçio de Teniente que tenía por el Marqués. El Cabildo le onrró mucho y le dixo retubiese el cargo; replicó que havía çesado con la muerte del Marqués, y el Cabildo le dixo que no obstante eso, volbiese á tomar la bara en nombre de S. M., y él lo hiço porque le dixeron convenía así, por el lebantamiento de Mango Inga; con que lo açetó y juró de fidelidad. A 30 de Jullio llegó una carta de Don Diego de Almagro para el Cabildo, y se mandó poner en el libro de los Cabildos, pero no la vide allí. A 2 de Agosto llegaron mensajeros de Don Diego, con testimonios de cómo los Cabildos de Lima y de Truxillo le avían reçevido por Gobernador; y el Cabildo, aviéndolos visto, dixo, que atento á que lo avían admitido estas dos çiudades, donde avía tantos caballeros y hombres de experiençia y servidores de S. M., y que el dicho Gobernador era caballero temeroso de Dios y servidor de S. M., que hasta que otra cosa mandase S. M. le reçebían por Gobernador, en la forma y manera que las dichas çiudades le avían recevido. En esta conformidad escribió cartas el Cabildo de Guamanga al del Cuzco, quando supo avía entrado allí Pedro Alvarez Holguín y Gómez de Tordoya con gente armada, diçiéndole que se inquietasen *(sic)* y que estubiesen en paz. Todas iban ordenadas al servicio de S. M. Échase de ver, en que, á 8 de Noviembre, quando llegó á esta çiudad Pedro Albarez, le imbió á deçir el intento que llebaba; y respondiendo que á mantener en paz, porque le avía reçebido la çiudad del Cuzco por Capitán General en nombre de S. M., como constaba de los testimonios que presentaba; dieron por nullo el nombramiento de Don

Diego y reçibieron por Capitán General á Pedro Albarez Holguín.

Antes de reçebir la çiudad del Cuzco por Capitán General á Pedro Albarez Holguín, estubo en mucha confusión el Cabildo, por aver dado aquel cargo al Capitán Gabriel de Rojas; y así, quando supieron los Capitulares que venían marchando háçia la çiudad Pedro Albarez y Gómez de Tordoya con su gente, entraron en Cabildo y determinaron que Diego de Gumiel, Regidor, fuese con Gómez Maçuelos, Procurador de la çiudad, y requiriese á los susodichos cómo la çiudad estaba en paz y en nombre de S. M., y que no los inquietasen y que estubiesen juntos los Regidores y Cabildo para ir determinando lo que conviniese; y esto fué á 8 de Agosto. Este día, hiçieron el requerimiento el Regidor y Procurador, á los dichos, en el asiento de Mohina, y respondió Pedro Albarez, que estando en Chuquiabo para entrar en los Andes, con orden del Marqués, gobernando por orden de S. M., supo su muerte y cómo se alçaba con la tierra Don Diego, y que así como Capitán de S. M., alçó vandera con su gente, para el opósito de Don Diego; y esta fué la raçón de hacer gente Holguín. El Cabildo lo tubo por bien, y los Capitulares pidieron al Capitán Gabriel de Rojas se desistiese del cargo de Capitán General, que hiço con mucho gusto por convenir así al servicio de S. M.; y en su Real nombre, de común consentimiento, reçibió la çiudad á este cargo á Pedro Albarez Holguín y juró de fidelidad; lo qual se diçe para que se entienda que no fué facilidad de los Capitulares, sino que pidió el suçeso la nueba elecçión. En 13 de Agosto eligieron Capitanes; en 14, entraron á Cabildo para ver de dónde se avía sacar dinero; todos los Capitulares juntos dijeron que de la Caja Real se sacasen los dineros, y que los vezinos se obligasen á que no dándolos por bien gastados S. M., los volberían de sus haçiendas; unos fueron de pareçer se sacasen 500 pesos, otros 700, y otros 800; pero Françisco de Carbajal, que era Alcalde ordinario, dixo que su pareçer era que se sacasen tres *(sic)* pesos no más, de la

Caja del Rey, y que si S. M. no lo tubiese por bien, él los pagaría de su casa.

Pedro Albarez Holguín estubo en el Cuzco hasta 8 de Octubre, y considerando que Don Diego iba haçiendo mucha gente, y sus fuerças eran pocas, determinó ir por la sierra á juntarse con Alonso de Albarado, que, en Chachapoyas, avía lebantado bandera por S. M., y todos juntos esperar al Liçençiado Baca de Castro, que ya se tenía notiçia estaba en el Reyno: comunicó en Cabildo este pensamiento, pareçió bien, y así se executó, quedando por Capitán General del Cuzco Gabriel de Rojas; que todo fué á 8 de Octubre.

Baca de Castro hiço muy amplios poderes para las çiudades. Los del Cuzco llegaron á 21 de Diciembre y se despacharon á 12 de Octubre; venían, en primer lugar, para Gómez de Rojas; en segundo, al Obispo Don fray Vicente de Valberde, i en tercero, al Capitán Gabriel de Rojas. Açetó el cargo de Teniente General del Liçençiado Castro Gómez de Rojas; y este día, 21, se pregonó por la çiudad este acto con toda solemnidad, en nombre de S. M. Y porque se ofreçían cosas arduas, y que no las podían determinar hombres de capa y espada, sino Letrados, pidió á la çiudad por su Procurador le diesen el Tienentazgo de Justiçia al Licenciado Antonio de la Gama, por ser Letrado; y el Cabildo lo nombró, por ser muy bien quisto. El lo rehusó; al fin lo açetó, y hiço juramento en 28 de Diçiembre.

Este entró aquí dos días antes que saliese Don Diego, de Lima. Llegaron los poderes de Baca de Castro para Fray Thomás de San Martín, Padre de Santo Domingo, y Françisco de Barrionuebo y Hierónimo de Aliaga, Scribano Mayor de la Gobernaçión; entraron los Capitulares en Cabildo secreto en Santo Domingo, y reçibieron por Teniente á Hierónimo de Aliaga; y luego se fueron todos huiendo á Truxillo y del Real de Don Diego. También se huieron el Padre Diego de Aguero, Juan de Saavedra, Gómez de Albarado y el Factor Illán Juárez de Carbajal, luego que supieron avía Gobernador en la tierra.

Poco cuidado avía en la fábrica de la iglessia en el Cuzco; por que el año de 1539, á 9 de Agosto, intimó al Cabildo una Provissión del Marqués el Bachiller Luis de Morales, Provisor y Deán, en que mandaba que se edificase la iglessia en el sitio señalado en la plaça; respondieron los del Cabildo escusándose con que las aguas iban entrando y que la mayor parte del pueblo estaba quemado. Era Teniente de Gobernador Pedro de Hinojosa, y Regidor Gonçalo de Nidos, y ambos murieron después muertes violentas; también se halló aquí por Regidor Antonio Altamirano, y Alcalde, Diego Rodríguez de Figueroa. Pasado algún tiempo, como no se començó la iglessia en aquel sitio, advirtió el Obispo y Cabildo Ecclesiástico, que era muy bajo para la autoridad de una cathedral; y así el mesmo Obispo y Françisco Ximénez, Deán, y Bartholomé Gonçález de Zárate, Maestreescuela, y Lorenço del Balle, Canónigo, pidieron al Cabildo seglar que aquel sitio de la iglessia (que pienso es el que oy tienen los Padres de la Compañía) que señaló el Marqués entre su casa y la de Hernando Piçarro, era muy bajo y estaría mejor en la parte superior del Triangues. El Cabildo dixo que de mui buena gana darían este sitio, con que el Cabildo ecclesiástico renunçiase el primero. Hiço dejaçión el Obispo dél y le dieron el segundo; y Don Pedro Portocarrero, Teniente de Gobernador, metió á S. S. en posesión del solar en nombre de la iglessia.

No pasó adelante la fábrica, porque el Obispo, luego que supo la muerte del Marqués, trató de ir á Lima; propuso su viaje en el Cabildo secular, dando por raçón dél que iba en quanto fuese de su parte á evitar los daños que amenazaban las pretençiones de Don Diego de Almagro. Respondió el Cabildo que era çelo santo el suyo, pero que el daño de Lima ya estaba hecho, y que así, mejor era que S. S. estorbara con su presençia el que amenaçaba á Cuzco, y que así, de parte de S. M. le pedían no se ausentase. Respondió el Obispo que, pues era pareçer del Cabildo, convenía el quedarse para el serviçio de S. M., se quedaría, y lo firmó el

Obispo y todos los del Cabildo, que fué á 14 de Jullio deste año. La firma del Obispo es así: «Fr. Episcopus Cosquensis», la qual haçía deste modo ó por humildad ó por antonomasia de aver sido el primer Obispo. No obstante esto, supo el Obispo que Don Diego estaba mui indignado con él, y quiso huirle el cuerpo, y por no encontrarse con él, fué á Arequipa con todo secreto, aunque cargó con su vaxilla y recámara y todos sus papeles y títulos; estubo algunos días en Arequipa, aguardando navío para ir á Tumbez á esperar á Vaca de Castro; salió del Cuzco á los postreros de Agosto; colígese de un título que despachó de cura para Guamanga al Liçençiado Françisco de Çerbera. Recibióle el Cabildo á 23 de Septiembre de 1541; embarcóse en su busca con su familia; llegó á Túmbez; supo allí que el Gobernador estaba en Quito, y fué á la isla de La Puná en unas balsas, y allí le mataron los indios en el mesmo río, como consta de la informaçión que sobre este caso mandó haçer el Obispo segundo, Fray Don Juan Solano, y está la resulta della en el *Libro 1.º de los Cabildos Eclesiásticos, folio 9,* en esta forma, sin mudanza de la sustançia:

«El 2.º Obispo Don Juan Solano mandó para memoria, »de que el Señor Chantre haga catálogo de los Prebendados »y Obispos; y aviéndolo hecho, consta que el Señor Obispo »Don Fray Viçente vino con los conquistadores por Cape»llán del Marqués y entraron en el Cuzco por Noviembre »de 1533; y aviendo fundado la çiudad, le eligieron los di»chos por Obispo de todo el Pirú, y fué á España, y S. M. ad»mitió la eleçión y suplicaçión de los conquistadores y le »nombró por Obispo; y consagrado, pasó otra vez á él y lle»gó al Cuzco por el mes de Junio de 1538, y fué Obispo dende »Chile hasta la Gobernación de Benalcáçar, sin aver otro »entonçes. Sabida la muerte del Marqués, Piçarro bajó en »busca de Baca de Castro, y, llegado á Túmbez, sabido que »el dicho Gobernador estaba en Quito, se metió con su gente »en unas balsas y fué á la isla de La Puná; y yendo por el »río arriba, á Guaiaquil, salieron á él indios de guerra, y los

»indios que iban en las balsas, las desataron y se echaron á »nado para juntarse con los indios de guerra, y el Obispo y »los que con él iban, fueron flechados y muertos; parte »dellos quedaron ahogados y parte comidos de los indios; »y fué año de 1541, á fin de Octubre. [Dice el capítulo: «Mira »acerca de la vengança y castigo el Libro, letra I»] (1).»

Esta es la historia de aquel famoso varón, que ha sido fuerça contar á la larga y con todas estas çircunstançias el caso, para que queden corridos los autores que en esta materia an hablado tan siniestramente; donde es de advertir que en un mesmo año murieron el Marqués y el Obispo, su Capellán, alebosamente, uno á manos de españoles enemigos, y otro á las de indios amigos.

Este año se fundó el Convento de Nuestra Señora de la Merçed en la villa de Guamanga, y el Cabildo seglar mandó en su acuerdo que la iglessia mayor diese al Convento una campana, la más chica de dos que tenía, y que se sirviese della el Convento hasta que por el Cabildo se mandase otra cosa; y este Cabildo fué á 14 de Febrero y á 25 de Febrero. Imbiaron á llamar al Cura Pedro Sánchez, que se quería ir á España, como avía tenido notiçia de las rebueltas que avía en el Reyno; y los del Cabildo praticaron sobre su ida, y él prometió no irse hasta que los Capitulares proveiesen de Cura: así lo diçe el capítulo. El Cura Pedro Sánchez se fué, y pudo ser saliese con el Obispo; lo mesmo hiço el Licenciado Françisco de Cerbera, que por ver las cosas tan rebueltas, no estubo por Cura y Vicario más de onçe meses. Los del Cabildo de Guamanga, viéndose sin Cura, determinaron que, atento que no avía Obispo en estos Reynos y no tenían Cura, á cuia causa estaban en gran confusión, nombraban por Cura al mui Reverendo Padre Fray Agustín de Çúñiga; y porque no avía monasterio de su orden, le nombraban el salario ordinario; y por esta causa nombraba

(1) Esta nota de Montesinos debe significar, que en el margen del libro de Cabildo Eclesiástico hay la nota de envío copiada entre comillas.

el Cabildo, porque daba el salario. Y esto fué á 17 de Octubre de 42.

Avía ya en el Pirú muchos negros, y entonces los acomodaban los castellanos en lacayos, con espada, como aora en las chácaras, con lampas. Los negros son altibos de su natural, y con el aliento de las çivilidades estaban tan soberbios, que haçían muchos agrabios á los indios. El Procurador de la çiudad del Cuzco pidió en Cabildo, atento á esto, que no se les consintiese traer armas á los negros; los Capitulares mandaron que cada castellano pudiese traer un negro con espada, siendo suyo el negro, y á Hernando Bachicao se le conçedieron dos; pudo ser, porque era Fiel Executor. Y esto de traer espadas los negros y armas fué con calidad de que, no andando con sus amos, anden sin ellas. Y esto fué á 20 de Mayo deste año.

Año de 1542.

Luego que se supo la muerte del Marqués en la Corte, pidió el Fiscal que, atento á que era muerto, hiçiese la reformaçión de las encomiendas que se le avía mandado haçer, con pareçer del Liçençiado Castro, por Cédula de 6 de Septiembre del año de 1541, dada en Fuensalida, sólo el Liçençiado Vaca de Castro, como si con él hablase sólo; y se le despachó como la pidió el Fiscal; dada en Valladolid á 14 de Mayo de 1542.

Don Diego de Almagro ponía todo su cuidado en procurar estorbar á Pedro Albarez Holguín, no se juntase con Alonso de Albarado. Aunque salió á toda priesa de Lima, fuéle fuerça detenerse en el camino, porque su Maestre de Campo y Consejero, Juan de Rada, cayó enfermo; y no osó dejarlo porque no lo mataran los contrarios, ni llebarlo camino, por no agrabar la enfermedad. Urgía la neçesidad de cortar el paso á Pedro Albarez; partió con su exérçito á Xauja; murió allí Juan de Rada, y juntamente tubo nueba

cómo se le avía pasado Pedro Alvarez, el qual, por no venir en rompimiento con Don Diego, usó de un ardid, y fué que, aviendo cojido tres corredores de Don Diego, ahorcó los dos, y al otro le dió tres mil pesos y largas esperanças, porque dixese en el Real cómo Pedro Albarez estaba determinado á darle batalla á la falda de çierta sierra nebada. Don Diego, sabiendo que Pedro Alvarez avía ahorcado á los dos y dejado á éste, sospechó mal dél; dióle tormento; confesó lo que le mandaron. Don Diego se puso á la falda de la sierra, donde estubo con su gente tres días con toda incomodidad; y viendo le avía engañado la espía, lo mandó ahorcar. Siguió á la ligera á Pedro Albarez, y viendo que no le podía alcançar, dió buelta al Cuzco, donde con toda priesa mandó haçer mucha pólvora y otras armas para oponerse á sus contrarios.

Por este año parece averse fundado la çiudad de Almaguer; tubo más de çien vezinos encomenderos; con la falta de indios an ido en mucha diminuçión; oy tiene pocos, aunque la tierra es riquízima de oro; i tiene una iglessia con Cura y Vicario y otros clérigos; es del Obispado de Popayán. Ai un convento de frayles françiscos; tiene un fraile, y, quando mucho, dos. Por este tiempo se labraban el asiento de minas de Robles: es el oro de á 16 quilates y medio; está siete leguas de Almaguer, y tiene el çerro infinitas vetas; oy se saca oro, aunque poco, por ser poca la gente y muchos los minerales á que se divierte. También labraban el çerro de la Herradura; está dos leguas de Almaguer; es el oro de 19 quilates; oy las dejan porque ay muchas botijas; llaman así los mineros á unas piedras redondas que se atraviesan á la labor; pero los muchos criaderos que este çerro tiene á las vertientes del río de San Yorge, divierte á la gente, porque el río abajo por más de dies leguas es todo labaderos de oro corrido, que se coje hasta el puesto de las Caxas hacia Patia, adonde corre este rico rrío. También labraban por aquel tiempo las minas de Ruiz, media legua de Almaguer, adonde oy se ven metales riquísimos, y por no

acomodar las labores, se dejan esta riqueza; y nuebe leguas, labraban, y hoy se labran, las minas de San Christóbal, 9 leguas de Almaguer, y es el oro de 20 quilates en esta dereçera. Poco más arriba está un çerro llamado de las Amatistas, de adonde se sacan finísimas; pero los indios hasta oy [*no*] an querido descubrir la veta. Todas estas minas vienen corriendo una cordillera, que es la de entre los dos rríos de la Madalena y Cauca, que podemos deçir es toda de oro; y toda esta riqueça no es nada en comparación de la joia preçiosa é imagen de Nuestra Señora del Milagro, que se llebó por este tiempo á Almaguer, y començó á haçer maravillas el año de 1639, como allí veremos.

Los Capitulares que salieron este año por Alcaldes y Regidores en el Cuzco se fueron huiendo, y Don Diego hiço otros Alcaldes y Regidores de su mano. A 2 de Março deste año, nombró á Juan Balsa por General, y en el Cuzco, por Teniente, á Nicolás de Eredia, á título de que los indios no se ensoberbeçiesen, estando ausente Don Diego: esto fué á 28 de Junio. Y en el balle de Curaba, hiço otro nombramiento, en Juan Rodríguez Bargas; y sin mostrar en Cabildo el título, entró con bara alta en el Cuzco, en 29 de Agosto por la noche, haçiendo algunas prisiones. Entraron los Capitulares en Cabildo á 30; prendiéronlo; mostró el título de Almagro hecho en Curaba á 26 de Agosto, donde le avían reçebido algunos del Cabildo que allá estaban; aunque presentó los recaudos en el Cuzco, le mandó el regimiento estar preso; híçosele informaçión del alboroto y prisiones que avía hecho; remitióse á Don Diego esto con Françisco Pérez y Bernardino de Balboa; llegaron hasta Abancay en busca de Don Diego; encontraron diez orejones; dixéronles cómo ya avía pasado con su gente, y que la provincia de Guaylas estaba lebantada y mataban á quantos pasaban; volbiéronse; y con esto, los del Cabildo, por quitar inquietudes, lo reçibieron, con que jurase en el Santísimo Sacramento que administraría justicia sin bengança, en cuia conformidad fueron á la Iglessia mayor, y el Provisor, Pedro Gonçález de

Zárate, sacó el Santísimo en una custodia, y el Teniente Juan de Rodríguez Bargas hiço el juramento y lo firmó. Lo qual pasó á 30 de Agosto.

Salió Vaca de Castro del Quito con la gente que allí avía; llega á Truxillo, donde le salieron á reçebir Pedro Alvarez Holguín y Alonso de Albarado con los soldados que truxeron de Chachapoyas y del Cuzco y Guamanga; reçibiólos con todo gusto; renunçiaron en el Gobernador los officios de General y Capitanes; volbiólos á los mesmos que los tenían, y dióles orden que fuesen por la sierra, mientras él iba por los llanos recorriendo la gente, y para haçer algunas armas en la ciudad de Los Reyes. Entró en ella; mandó haçer algunos arcabuçes y prevenir algunas cosas de las más neçesarias; dejó por su Teniente á Françisco de Barrionuebo y por Capitán de la mar á Juan Pérez de Guebara; llegó á Xauxa, donde le aguardaba su exército. En él repartió la gente que llebaba, la de á caballo en las compañías de Pedro Albarez y Pedro Anzúrez y Garcilasso de la Vega, Capitanes de á caballo; las de á pie en as de Pedro de Vergara y Nuño de Castro, Capitanes de infantería. Hiço otras dos compañías, una de á caballo, que dió á Gómez de Albarado, y otra de Arcabuçeros, que encomendó al Bachiller Juan Vélez de Guebara, acudiendo á las letras y á las armas, que era buen soldado; y de todo el exército hiço Sargento Mayor al Capitán Françisco de Carbajal, que después fué Maestre de Campo de Gonçalo Piçarro, por cuia orden se regía el exército.

En esta saçón, que eran los postreros de Junio, llegaron á Baca de Castro mensajeros de Gonçalo Piçarro; dale cuenta de su viage á la Canela, los muchos trabajos que avía pasado en 60 leguas de montaña y ríos y çiénegas que avía caminado; y que, no obstante esto, estaba determinado á venirle á servir en la jornada, gustando dello, con la poca gente, aunque animosa, que le avía quedado de la jornada. Vaca de Castro hiço mucho agasajo á los mensajeros; informóse mui por estenso de las suçesos; dióles respuesta de

su mensaje, y, en suma, contaría que él no trataba de rrompimiento con Don Diego de Almagro, sino de reduçirlo al serviçio de S. M. por medios de paz; que se estubiese en Quito hasta que le avisase, lo qual hiço por pareçerle abría alguna desesperaçión de parte de Don Diego, viendo á Gonçalo Piçarro en el exérçito. Partiéronse los mensajeros para Quito, y aviendo Vaca de Castro ordenado su gente, sabiendo que Don Diego estaba çerca de Guamanga, salió con todo conçierto del balle, aunque con priesa; imbióle un mensaje con Françisco Idiaquez, requiriéndole de parte de S. M. se viniese á meter debaxo de su Real Estandarte, que deshiçiese el exército y le perdonaría, y que de lo contrario proçedería contra él; por otra parte, imbió un soldado que se ofreçió á matarle los caballos á Almagro, y lo hiço, pero después, al bolber, cayó una gran nebada, y los de Don Diego le alcançaron por el rastro y lo mandó ahorcar Don Diego, quejándose de Vaca de Castro, que por una parte le rogaba con medios de paz, y por otra le alborotaba la jente. Con que, en presençia de los mensajeros, aperçibió su jente para dar la batalla, prometiendo que qualquiera que matase vezino le daría los indios y mujer del muerto; la repuesta fué, que en tanto que fuese acompañado de sus enemigos, que eran Pedro Albarez y Alonso de Albarado, que no desharía su exérçito, y hasta ver perdón de S. M. firmado de su Real mano, porque él no conoçía á fray Don Garçia de Loaysa por Gobernador, ni sabía que tubiese poder de S. M. Vista la pertinaçia de Don Diego, mobió Vaca de Castro sus esquadrones, para darle la batalla, que iban así: la parte derecha llebaba Alonso de Albarado guardando el estandarte Real, cuio Alferes era Christóval de Barrientos, natural de Çiudad-Rodrigo; á la izquierda, iban los Capitanes Pedro Albarez, Gómez de Albarado, Garçilaso de la Vega y Pedro Anzúrez; en medio de ambos esquadrones de á caballo, yban los Capitanes Pedro de Vergara y Juan Vélez de Guebara con la infantería; Nuño de Castro con sus alcabuzeros iba sobresaliente, para trabar la escaramuça.

Vaca de Castro quedó atrás con 30 de á caballo, para ocurrir á la mayor neçesidad, como lo hiço.

A este tiempo, Don Diego tenía ordenada su gente de á caballo en dos esquadrones i en medio el de la infantería; delante estaba la artillería, asestada á la parte por donde venía Vaca de Castro; era Capitán della Pedro de Candía, y los demás Capitanes fueron Juan Tello, Diego Méndez, Pedro Malavez, Diego de Hoçes, Martín de Bilbao, y Juan de Olla y Martín de Cote, Capitán de arcabuçeros, sobresaliente, para trabar la escaramuça. Maestre de Campo era Juan Balsa, y Sargento Mayor Pedro Xuárez. Éste dixo que no movieran la artillería, y dió otros buenos avisos, que no se siguieron; y considerando que por ello se avían de perder, dixo á Don Diego que más quería servir de soldado obediente que de Sargento Mayor mal obedeçido; y poniendo piernas al caballo, se pasa al campo de Vaca de Castro y le persuadió diese la batalla aquella tarde y alcançaría la victoria. Vaca de Castro dixo: «¡Quién fuera como Josué para poder detener al sol siquiera dos oras.» Trabaron la escaramuça los Capitanes Castro y Martín de Cote, y en el entretanto caminaron los esquadrones de Vaca de Castro muy poco á poco, hasta dar vista á la artillería, donde estubieron parados en tanto que çesaba, porque tiraba mucho y apriesa, y aunque la más pasaba por alto, con todo, una pelota sola abrió el escuadrón, y á fuerça de los Capitanes se volbió á çerrar. Los sobresalientes de Don Diego mataron á Pedro Albarez Holguín y á Gómez de Tordoya y á otros muchos. En acabando la artillería de disparar, aunque no de todo punto, arremetieron los Capitanes de Vaca de Castro, y rompiendo la batalla se mesclaron los unos y los otros con tanto denuedo y coraje, que después de muchas muertes quedó la victoria por el Gobernador Vaca de Castro. De ambas partes murieron más de tresçientos hombres, y ubo heridos çerca de quatroçientos. Dióse esta batalla en el tambo de Chupas, llanada que está dos leguas de Aguamanga; y fué á 16 de Septiembre deste año.

Mucho sintió Baca de Castro la muerte de Pedro Alvarez y Gómez de Tordoya. Causóla su mucha confiança; entraron ambos en la batalla con ropas blancas, con chapería de oro sobre las armas por esmerarse, y como fueron conoçidos, les tiraron con cuidado. Toda la noche gastó Baca de Castro en dar graçias á sus Capitanes y soldados, especialmente á los que se aventajaron, que fueron Alonso de Albarado, Françisco de Carbajal, Liçençiado Carbajal, Francisco de Godoy, Diego de Aguilera, Nicolás de Ribera, Hierónimo de Aliaga, Juan de Barbarán, Miguel de la Serna, Lope de Mendoça, Diego Çenteno, Melchor Berdugo, Christóbal de Barrientos, Gómez de Albarado, Gaspar Rodríguez, Don Gómez de Luna, Don Pedro Puertocarrero, Alonso de Cáçeres, Diego Ortiz de Guzmán, Sebastián de Merlo, Françisco de Ampuero, y á otros muchos; y demás destos se señalaron otros de la parçialidad de Don Diego, que siguieron á Baca de Castro, por tratar este negoçio en nombre de S. M., y fueron Pedro Albarez Holguín, Don Alonso de Montemayor, Juan de Saavedra, Martín de Robles, Lorenço de Aldana, Don Christóbal Ponçe de León, Pablo de Meneses, Vasco de Guevara, el Contador Juan de Gusmán, Diego Núñez de Mercado, Pedro López de Aiala, Diego Beçerra, Diego Maldonado, Juan Garçía, Diego Gallego, Françisco Gallego, Pedro Ortiz, Alonso de Mesa, Dionisio de Bobadilla, Luis Garçía de Samames, Garçía Gutiérrez de Escobar, Marcos de Escobar, Juan de Orbaneja, Diego de Ocampo y otros.

Tubo Baca de Castro mucho cuidado de mandar curar los heridos y enterrar los muertos, y que, con todo acompañamiento, se llebasen á Guamanga los cuerpos de Pedro Albarez y Gómez de Tordoya; luego mandó haçer la causa contra Don Diego, nuebamente, y sus sequaçes. Don Diego fuése huiendo á meter con el Inga, por hacia el Cuzco, adonde le prendió Antón Ruiz de Guebara, Alcalde ordinario, que avía quitado Don Diego por poner en su lugar á Ojeda. Consta de un Cabildo hecho en el Cuzco á 23 de Sep-

tiembre, día en que se tubo nueba de la batalla y victoria; y los Capitulares dixeron que por quanto los poderes del Señor Gobernador estaban buenos, y quando se presentaron en Cabildo avía gente de guerra de Don Diego en la çiudad y que entonçes no le recibieron (la última vez, se entiende), aora le reciben en nombre de S. M. y restituían los offiçios de Alcaldes, que avían quitado; y uno dellos fué Antón Ruiz de Guebara el que prendió á Don Diego y á otros de sus camaradas, y los tubo á buen recaudo hasta que llegó Baca de Castro y hiço justiçia de Don Diego de Almagro, que le degollaron de veinte y dos años, con el balor que un capitanazo mui hecho á trabajos. Diego Méndez y Gómez Pérez, y otros seis con ellos, se huieron de la cárçel y entraron en los Andes y estubieron con Mango Inga. El suceso dellos veremos el año de 1544.

Repartió la tierra Vaca de Castro y los offiçios entre los victoriosos; á Rodrigo de Salazar hiço Teniente del Cuzco; dióle título en Vilcas, á onçe de Octubre; reçibióle el Cabildo á 16 del mesmo mes. Garçilaso de la Vega avía cobrado otro título de Teniente General del Cuzco, villa de los Charcas, y de Arequipa y sus provinçias, con poder para conoçer de todos los casos perteneçiente al tal offiçio; y sentido de que Rodrigo de Salazar se le antepusiese, dispuso con algunos del Cabildo le contradixesen la posesión; hiçolo Gonçalo de Nidos y Françisco Maldonado, con color de que Rodrigo de Salazar avía aiudado á Don Diego y averse hallado en la muerte del Marqués. Vaca de Castro, no obstante esta contradiçión, le despachó nuebo título con grabes penas contra los rebeldes á 22 de Octubre, dende el asiento de Guancarama; con que le reçibió el Cabildo; si bien por evitar emulaciones hiço su Teniente al Liçençiado Antonio de la Gama; y le reçibió el Cabildo en quinçe de Nobiembre en virtud de otro título, que le avía dado en veinte de Septiembre en Guamanga, quando le cometió el haçer justiçia de los más culpados que allí se prendieron, que fueron ahorcados y degollados quarenta, y veinte desterrados.

Entró Vaca de Castro en la çiudad del Cuzco con gran magestad á 15 de Noviembre, y este día le reçibió por Gobernador personalmente la çiudad, y á todos les dió muchas graçias por la fidelidad que avían tratado el negocio de S. M., que estimaron en mucho los fabores; y á veinte de Noviembre trataron en Cabildo que se le suplicase al Gobernador que mandase juntar toda la artillería y arcabuzes en una casa, y que con autoridad Real tubiese una persona cargo della, y que nadie llebase por los caminos arcabuz ni escopeta; otros le pidieron también que se hiçiese más demostraçión de la traiçión y tiranía de Don Diego de Almagro, el Moço. A lo primero, dixo, que se bería; y á lo segundo, respondió que el delito de Don Diego más avía tenido de vengança contra los que mataron á su padre, que de crimen *lessae maiestatis;* que á vezes es gran prudençia desvelar la gravedad de la culpa, para no façilitarla á otros.

Hiço merçed Vaca de Castro de Capitán de la artillería del Reyno á Martín de Florençia, vezino del Cuzco, en lugar del Capitán Pedro de Candia, que goçaba el mesmo offiçio por aver muerto sequás de Don Diego de Almagro, y aver auidado á todos los delitos y al ir contra el estandarte Real; así lo diçe el título, para que se vea la patraña del Inga Garcilaso, que diçe que disparaba la artillería por alto por aver grangeado la graçia de Vaca de Castro. El título de Martín de Florençia fué á 20 de Noviembre deste año.

Fué destas Indias á la Corte fray Bartholomé de las Casas, frayle dominico, y propuso las vejaçiones que los indios padeçían; insistió en el remedio; procuróse con todo cuidado, y después de largas consultas se hiçieron algunas ordenanças y leyes, con que pareció ocurrirse al daño de los indios: eran, en suma, que ningún indio se pudiese echar á las minas, ni á la pesquería de las perlas; que no los cargasen sino en aquellas partes donde no se pudiese escusar y pagándoles su trabajo; que se tasasen los tributos que avían de pagar á los españoles; que como los indios fuesen va-

cando, se pusiesen en la corona Real; que se quitasen las encomiendas á los Obispos, monasterios, hospitales y á los que ubiesen sido Gobernadores ó sus Tenientes, y á los Ofiçiales de S. M., aunque por retener los indios quisiesen renunçiar los ofiçios; y que particularmente se quitasen los indios en el Pirú á todos los que ubiesen sido culpados en las pasiones y alteraçiones que ubo entre Don Françisco Piçarro y Don Diego de Almagro; y que todos estos indios y los tributos dellos se pusiesen en la Corona Real. Y para remedio de los daños que ocurriesen, se mandó que la Audiençia de Panamá se deshiçiese y se ordenase otra de nuevo en los confines de Nicaragua y Guatimala, y que á ella quedase sujeta la provincia de Tierrafirme, y que fuese por Presidente della el Liçençiado Maldonado, Oidor de México, y que en el Pirú se proveyese de una nueba Audiençia con quatro Oydores y un Presidente con título de Virrey y Capitán General.

En este año se pregonaron estas ordenanças en la Corte de Madrid; luego se imbiaron muchos traslados dellas al Pirú. Fué el sentimiento de todos en general, porque á todos les tocaba parte en lo del Marqués ó en lo del Adelantado, y también lo sintieron mucho los Cabildos, porque como entonçes gobernaban y repartían tierras, echaban de ber que, con la Audiencia, les avían de quitar la mano que tenían; y de aquí començaron á inquietarse los unos y los otros.

Año de 1543.

Después de la rrota de Don Diego de Almagro, todo se le iba á Baca de Castro en contentar á los que avían escapado vivos, con los despojos de los muertos. A Diego Çenteno le dió un repartimiento de indios en los Charcas, que aunque entonçes valía poco, después que se descubrió Potosí le valió á Çenteno el ser el más poderoso del Reyno; á Gaspar Rodríguez le dió el repartimiento de indios que tubo el Capitán Pedro Anzures, su ermano, que murió en la batalla;

á Juan de Porras le hiço merçed de la bara de Alguaçil mayor del Cuzco, á onçe de Abril, y lo reçibió á 12 del mesmo mes; á otros los mudó de una parte á otra, contentándose con permutar sin mejora. Y viendo que era imposible contentarlos á todos, trató de dividir los soldados á nuebas conquistas: al capitán Pedro de Vergara le mandó se volbiese á la conquista de los Bracamoros; á Diego de Rojas y á Nicolás de Eredia y á Phelipe Gutiérres, natural de Madrid, imbió á los Mojos; á Gonçalo de Monrroy imbió con un buen socorro al Gobernador Pedro de Valdivia, que se neçesitaba dél en Chile; á Moyobamba imbió al Capitán Juan Pérez de Guebara para que la poblase, pues la avía descubierto.

Llega Gonçalo Piçarro al Cuzco; reçíbele con todo agrado Vaca de Castro; dale las gracias de lo mucho que avía trabajado en sus conquistas, y después de mui honradas cortesías que ubo entre ambos, lo imbió el Gobernador á su repartimiento de los Charcas á descansar. Hiço luego Vaca de Castro algunas ordenanças de buen gobierno para el Cuzco; que se le notificase al Provisor que mostrase para el primer Cabildo, por dónde podía traer vara su Alguaçil, y no lo mostrando se la quitarían, á 9 de Abril; i este mesmo día se determinó que fuesen los pastos comunes. Y porque los Escribanos haçían las escrituras sin dejar registros, de que se seguían muchos daños, se les mandó, pena de pribaçión de los offiçios, que no hiçiesen despacho sin dejar registro, á 20 de Abril; y este día se mandó que los regatones y mercaderes y cofrades del Señor, tengan hachas de çera para alumbrar el Corpus; y este día porque las puentes del Guatanay (que es un río que pasa por medio de la çiudad) se haçían de condenaçiones, y la de junto á La Merçed se le avía mandado haçer á Pedro de Bustinça por una condenaçión, y avía tenido remisión en acabarla, se le mandó que para el Corpus, por aver de pasar por allí la proçesión, la tubiese hecha. Hasta 23 de Mayo iba la cárçel por arrendamiento, y el arrendador ó carçelero alegó algunas raçones,

y, entre otras, que se perdía, y se mandó dicho día que no pagase nada, y á 23 de Jullio se apremió á los vezinos á que hiçiesen las casas de teja, por quanto les estaba mandado dende que quemó la Çiudad Mango Inga, que nadie edificase sino de teja. También se ordenó que los tambos estubiesen bien abiados, y para este efecto se imbió al Regidor Juan Jullio de Ojeda que fuese á esto con Alguaçil y Escribano; y fué á 21 de Agosto. Por este tiempo determinó salir del Cuzco Vaca de Castro para la çiudad de Los Reyes.

Luego que se supo en la Corte la muerte del primer Obispo del Pirú Don fray Viçente de Valberde, el Rey de España hiço relaçión al Pontífiçe de la largura de la tierra y cómo convenía dividir el obispado del Cuzco, y sacar dél otros tres, y que aunque las rentas eran mui tenues, S. M. supliría de su Real Patrimonio lo neçesario, hasta que tubiesen bastante. Era Pontífiçe Paulo III, y luego despachó sus Bulas para la división, y nombró por aquella primera vez por Obispo de la çiudad de Los Reyes, á fray Hierónimo de Loaysa, frayle dominico, y á Don Garcidíaz de Avila, Cura de la Iglessia mayor de Lima, por Obispo de Quito. Imbió S. M. comisión á Vaca de Castro para que hiçiese la división y diese á cada obispado lo que commodamente pudiese tener, según las distançias; y dividiólos así: el del Cuzco que tubiese al Mediodía hasta Chile, al Oriente hasta el río de La Plata, al Norte hasta Guamanga y, por los llanos, hasta Lanasca y Arequipa y la costa arriba, y por Ica hasta Guaitará y sus términos; al obispado de Lima, todos los llanos, hasta Arequipa esclusibe, dende Paita, y, por la sierra, dende Jaén de Bracamoros, esclusibe, hasta el valle de Xauja inclusibe; á Quito, dende Jaén de Bracamoros hasta Pasto inclusibe; y el obispado de Popayán dende Pasto hasta Cartagena. Consta de la informaçión del Obispo fray Juan Solano, que está en el *1.° Libro del Cabildo Ecclesiástico, á folio 9.*

Llegó á Lima Don fray Hierónimo de Loaysa; al punto

trató de eregir la Iglessia; puso sus armas en las casas de los Curas y híçolas arçobispales, y después de convocados los más prinçipales y de aver tratado con Vaca de Castro este negoçio, erigió la Iglessia de Lima, en cathedral con título de San Juan Evangelista, estando en sus casas arçobispales, á dies de Septiembre deste año de 1543. Las condiçiones desta ereçión son en todo semejantes á las del Cuzco, excepto que en ésta, aviendo dicho que se puedan llebar diezmos y primiçias de cuantas cosas ay, exçepto los metales de oro i plata y las piedras preçiosas; también en que el Emperador dotó esta Iglessia en doçientos pesos de oro, hasta que el valor de la mesa capitular valiese doçientos pesos de oro, y en quanto á la recle se moderó en dos meses no más. En todo lo demás es semejante á la ereçión del Cuzco, de que hiçimos mençión el año de 1538.

Quando esto pasaba en Lima, trataban las çiudades del Cuzco, de Arequipa, Guamanga y la villa de La Plata de imbiar sus poderes para suplicar de las ordenanças al Virrey; la del Cuzco andubo más prevenida si prosiguiera y fué dar poder á Françisco de Carbajal, que después fué traydor, para que fuese á la Corte de S. M. y allí, en la fuente, tratase con todo cuidado desta suplicaçión, representándole á S. M. los grandes trabajos que avían pasado en la conquista deste Reyno y la pobreça en que se avían de ver executándose las ordenanças, y cómo todos eran comprehendidos en el despojo de los indios. Estos feudatarios de las çiudades estaban en el Cuzco aguardando nuevas del Virrey. Sólo Françisco de Carbajal salió para España al fin deste año, con toda prissa y mejor intento.

Año de 1544.

Para la execuçión de las ordenanças que el Rey mandó haçer el año de 1542, nombró á Blasco Núñez Vela, vezino de la Çiudad de Avila, que á la saçón era Veedor General de las Guardas de Castilla. Era hombre recto y administra-

ba justiçia sin exçepçión de personas, y ejecutaba los mandamientos Reales sin epiqueya. Venía también, junto con el título de Virrey, de Presidente de la nueba Audiençia que se avía de fundar, y por Oydores della el Liçençiado Çepeda, natural de la villa de Tordesillas, que á la saçón era Oydor en las islas de Canaria; el Doctor Lisón de Tejeda, natural de la çiudad de Logroño, que era Alcalde de los hijosdalgo de la Chançillería de Valladolid; el Liçençiado Alvarez, Abogado en la mesma Chançillería, y el Liçençiado Pedro Ortiz de Zárate, natural de la Çiudad de Orduña, que era Alcalde mayor en Segobia. Proveió asimesmo por Contador de cuentas de aquella provinçia y de la de Tierrafirme, á Agustín de Zárate, Secretario de su Real Consejo, porque después del descubrimiento del Pirú no se avían tomado cuentas á los Administradores de la Real Haçienda, que hasta entonçes en la mayor parte del Reyno lo eran personas nombradas por los Gobernadores.

Salió el Virrey y los demás de San Lúcar de Barrameda en 1.° de Noviembre de 1543; llegó á Nombre de Dios con buen tiempo; salió de allí para Panamá, y por no detenerse, se embarcó en un navío que hiço aprestar, sin aguardar á los Oydores, á 22 de Febrero deste año de 1544, y á 4 de Março llegó á Túmbez, y por el camino venía executando las ordenanças sin dar lugar á que nadie le tratase de suspenderlas. Llegó á Guara, y en el tambo estaba escripto: «Quien me viniere á mí á echar de mi casa, lo echaré yo del Reyno.» Preguntó el Virrey cuio era aquel tambo; respondiéronle que aquel partido y el tambo era de un Antonio de Solar, natural de Medina del Campo; disimuló esto el Virrey, y no aver hallado en el tambo ni quien diese un jarro de agua.

En este año de 1544 pareçe averse erexido en cathedral la iglessia de San Françisco del Quito, en honrra de la Virgen María y de toda la curia çelestial; erigióla Don Garçidíaz Arias, primer Obispo de Quito, en virtud de Bulla que para ello dió Paulo III, á petiçión del Emperador Carlos V,

dada en Roma apud S. P. año de 1543; y en otras, que está la fecha en el año de 1545, está errado el número; porque si el año de 1543 vino electo Don Garçidíaz por Obispo de Quito, es çierto fué en virtud de la Bula que dividió los obispados, y que ésta fué el mesmo año. Hiço la ereçión, pues, con el mesmo número de dignidades, canongías, raçiones y medias raçiones que la de Lima y con los mesmos estipendios, hasta el aumento de los fructos; suspendiendo por el presente la Tesorería y çinco Dignidades y las raçiones y medias raçiones; y en todo viene á ser semejante á la ereçión de Lima. Esta ereçión no pareçe estar firmada del Obispo, y es la causa que la hiço en Lima y reserbó el firmarla para su publicaçión, y como después suçedieron las tiranías, no ubo tiempo para ello, pero para su validaçión la reçibieron los Capitulares en Cabildo que para ello hiçieron, y la aprobaron; de que haçe mençión Don fray Luis López, Obispo de Quito, en el *Libro de sus açiones i gobierno, folio 231,* adonde puso de su mesma letra esta advertençia. Luego Don fray Luis López hiço la consulta á 9 de Noviembre de 1594, en que ai constituçiones mui santas confirmando el recle de la ereçión por tres meses, con que sea con liçencia *in scriptis.*

Funda la çiudad de la Serena, de Chile, Baldibia, en el balle de Coquimbo; dista de Santiago 60 leguas, *versus Articum.*

Como los de Lima conoçieron el rrigor del Virrey, ubo entre ellos pareçeres de si lo reçebirían ó no; fué esto público, y así llegó á oídos del Virrey. Sospechó que esto de no reçebirlo al gobierno salía de Vaca de Castro; al fin se determinó en Cabildo, á instançia del factor Illen Suárez, Nicolás de Ribera y Diego de Aguero, que reçebiesen al Virrey con todo el aparato y pompa que fuese posible. Lo primero que hiçieron fué pregonar las Çédulas del gobierno de Blasco Núñez con gran solemnidad; luego fueron algunos Regidores y vezinos hasta Guara á besar la mano al Virrey, y le vinieron acompañando. Y á tres leguas de la çiudad le

salió á reçebir el Obispo Don fray Hierónimo, y antes del rrío estaba Don Garcidíaz de Avila, Obispo electo del Quito, con los clérigos y religiosos, con quien tubo el Virrey mui grandes cortesías. De la otra parte del rrío estaban los Regidores, con el palio de brocado, y ellos, revestidos con ropas talares de raso carmesí forradas en damasco blanco. Llebáronle á la iglessia, donde le reçibieron con clarín, trompetas y repique de campanas; hiço oración, y de allí le llebaron á su posada. Dixéronle cómo iban de buelta al Cuzco algunos que de allá avían venido, no sin sospecha de alboroto; el Virrey juntó este conçepto de Vaca de Castro con el pasado, y otro día le mandó prender en la cárçel pública. Interçedieron por él y su buen crédito; con que le mandó mudar la cárçel á la Casa Real, con fianças de çien mil castellanos.

Llegaron los Oydores al prinçipio del mes de Junio; fundóse la Audiençia; y, para reçebir el Sello Real, se hiço una curiosa caja, y en ella se puso. Iba cubierta con un paño de tela de oro; y, ençima de un caballo, con adereço de terçiopelo. Cubría la caxa un palio de brocado, cuias baras llebaban los Regidores, con ropas de terçiopelo carmesí, de la forma que en España se reçibe la persona Real. Llebaba de diestro el caballo Juan de León, Regidor, que iba nombrado en Chançiller por el Marqués de Camarasa, Adelantado de Caçorla, que tenía la merçed del Sello. Asentada la Audiençia, los primeros despachos que se hiçieron fueron dos Provissiones: la una, en que mandaban obedeçer las Provisiones del Acuerdo Real de la Audiençia de Los Reyes, las del gobierno del Virrey y las de justiçia de la Audiençia adonde se les mandaba acudir á los del Reyno á pedir su justiçia, en grado de apelaçión ó por caso de Corte, y que viniesen á servir al Virrey con sus armas y caballos; la otra fué dar por traidores y poner pena de muerte á todos aquellos que avían hecho justiçias violentas y avían alterado el Reyno con gente de guerra, si no deshaçían la guerra y quitaban las Justiçias que avían puesto de su mano. Estas Provissio-

nes se despacharon á todo el Reyno, porque, para el alçamiento que intentaron algunos, tomaron este asunto de quitar las justiçias y ponerlas de su mano, como suçedió en el Cuzco, aunque tomaron algún color, como veremos luego en este mesmo año. Proveiéronlas en el Real Acuerdo de justiçia el Presidente y Oydores á 13 de Jullio de 1544, en la çiudad de Los Reyes.

Luego que començó á despachar el Virrey cosas de gobierno, vino Antonio Solar, dueño de las haçiendas de Guara, más por hacer esperiençia de la voluntad del Virrey que por neçesidad, á pedir una Provisión en confirmaçión de sus títulos. Acordóse luego el Virrey del letrero del tambo; mandólo asir y que se confesase con un Capellán suyo, porque avía de morir ahorcado; suplicóle por él toda la çiudad; mandólo poner en la cárçel; el sábado siguiente fueron los Oydores á visita, no ubo causa escrita contra él; fué un Oydor de parte de los demás á hablar al Virrey sobre el caso; díxole cómo no aviendo proçeso contra Antonio Solar, era fuerça echarlo fuera; respondió el Virrey que él por Gobierno lo podía tener preso y aun ahorcallo; respondióle el Oydor que, siendo justiçia sí i no de otra manera, con que dejó al Virrey exasperado y no les pesó á los demás Oydores, porque tenían en la memoria el averlos dejado en Panamá. Y así, echaron fuera á Antonio Solar; con que començó á arder la llama del fuego, que estaba disimulado en los Oydores.

Aviendo dado las çiudades sus poderes en conformidad de las cartas que la del Cuzco les escribió, cuios treslados están en el *Libro primero del Cabildo,* y en sustançia son: que atento á que las ordenanças son en daño de todo el Reyno, se procure remediar no se executen, imbiando personas á la corte de S. M. para que supliquen dellas, y que el poder que cada Çiudad diere, sea en esta conformidad, porque no dañe la división; esta es la sustançia de las cartas para los Cabildos de la Plata i Arequipa, para Gómez de Rojas y al Capitán Gabriel de Rojas; sus fechas á 20 de

Febrero deste año. El poder que dió el Cuzco para el Rey y Corte, fué á Françisco de Carbajal, como se a dicho; el que avía de ir para Lima, se dió á Diego Maldonado y al Liçençiado Benito de Carbajal; y en otro Cavildo de 29 de Março se determinó que con éstos fuese el Padre Provinçial fray Thomás de San Martin, del Orden de Santo Domingo, y señalaron á cada uno por cada día çinco ducados; y el Padre Provinçial pidió un testimonio de cómo el Cabildo le mandaba hazer aquel viaje, porque así convenía y se lo mandaba el Cabildo, y este salario fué de derrama entre los vezinos. Estos Procuradores fueron á Lima, y, antes de venir el Virrey, se volbieron. Françisco de Carbajal llegó hasta Lima, y, no hallando embarcaçión, se bolbió á Arequipa, porque avía allí dos navíos que estaban para salir para Tierrafirme. Estando allí Françisco de Carbajal bien descuidado, imbiaron por el preso del Cuzco; para esta prisión se juntó el Cabildo; y en el que hiçieron á 13 de Junio para despachar la carta de justiçia, se da la raçón de la prisión: que se imbíe carta de justiçia á la çiudad de Arequipa para que le traigan á ella; por cuanto se bolbió dende Lima como supo la venida del Virrey, y convenía enmendarse los despachos que llebaba, por ir á otro propósito, que lo que aora conviene informar á S. M., y es menester revocallo todo, así lo diçe el capítulo; luego se determinó que lo trujesen preso al Cuzco; y en otro Cabildo de 16 de Junio se acordó y ordenó que fuese Diego Maldonado de Alamos, Alguaçil mayor con dos arcabuzeros y salarios á costa de Françisco de Carbajal, y lo trujese preso; todo esto causó la ida de Gonçalo Piçarro al Cuzco porque, para lo que tenía traçado, le pareçió el mejor medio Françisco de Carbajal.

Es el caso que luego que llegó al Cuzco Gonçalo Piçarro, hiço que Hernando Bachicao, hombre mal inclinado, y Diego Maldonado, presentasen petiçión de cómo ellos eran Regidores en días pasados y fueron desposeídos de sus offiçios; y que, aunque apelaron, no se les oyó la apelaçión, y que pedían ser restituidos en ellos; hiçiéronlo en Cabildo de 26

de Mayo deste año, y los Capitulares los admitieron; luego el Procurador de la villa presentó una petiçión de dos pliegos de papel, cosido uno con otro (así lo dice el mesmo capítulo); y las cosas que en ella deçía, no fueron para quedar en memoria, y así la petiçión no quedó en el Libro. Una dellas era que el pueblo no quería por Teniente de Gobernador á Garçía de Montalbo; los del Cabildo mandaron que se votase lo que pedía el pueblo; el Teniente, que asistió á la petiçión y al decreto, como conoçió el juego, respondió á la intençión y dixo que días avía que quería irse y renunçiar el offiçio, y que aora haçía dejaçión dél; admitiéronla y dixeron que por quanto era çierto que Mango Inga, Señor natural destos Reynos, estaba de guerra y vendría á esta Çiudad como cabeça de su Reyno, que acatando que el Capitán Gonçalo Piçarro era persona noble y de valor, le elegían por Capitán General para las cosas tocantes á la guerra y paçificaçión destos Reynos, hasta que S. M. otra cosa en contrario provea, y le daban poder para entender en las cosas tocantes al bien público desta República, y que baian los Alcaldes á llamarlo para que açete, porque avía espirado el offiçio de Gobernador del Señor Vaca de Castro, y el dicho cargo de Gobernador y el de Alguaçil mayor S. M. no lo avía proveído, nombraban en él á Diego Maldonado, Regidor; esto todo se decretó este día 26 de Mayo, y en el mesmo día y Cabildo reçibieron á Gonçalo Piçarro y hiço juramento de usar bien el officio de Capitán General, y lo firmó con los del Cabildo, que fueron Juan Vélez de Guebara, Antonio Altamirano, Hernando Bachicao, Françisco Maldonado, Diego Maldonado de Alamos y Juan Jullio de Ojeda, y el mesmo día dió comisión Gonçalo Piçarro al Capitán Françisco de Almendros, vezino de la Plata, texedor destas inquietudes, para que fuese á Guamanga por la artillería que avía dejado allí Vaca de Castro; llegó en brebe; dos días antes supo el Cabildo que iba; juntáronse á ver lo que avían de haçer á 4 de Junio, y como consta del Libro de Cabildo, en este capítulo diçe: «que Basco Xuáres dixo no con-

»venía al serviçio de S. M. darla; Juan de Berrio dixo lo »mesmo y Chrisósthomo de Hontiveros, y trataron de alistar »gente para defendella». A 6 entró en Cabildo Françisco de Almendros y dixo que él venía con veinte caballeros imbiados del Capitán General y Cabildo del Cuzco por la artillería para haçer guerra á Mango Inga. Al fin se apoderó della y la tubo en guarda hasta que llegó Gonçalo Piçarro.

A 23 de Junio determinó el Cabildo que Diego Maldonado, vezino y Regidor más antiguo del Cuzco, llebe el Estandarte Real con la gente que a de ir á la çiudad de Los Reyes ante el Virrey y Audiençia á suplicar de las ordenanças; á 14 de Jullio llegó Françisco de Carbajal al Cuzco en son de preso, y se hiço Cabildo, y se le notificó no usase del poder que se le avía dado para ir á la Corte á suplicar á S. M. de sus ordenanças; y aviéndose ya prevenido Gonçalo Piçarro de armas y gente, estando para partirse por Guamanga para la çiudad de Los Reyes, determinó el Cabildo, á 4 de Agosto, que porque iba á suplicar de las ordenanças Gonçalo Piçarro y convenía quedase en la çiudad Alcalde y Capitán por si viniese á ella el Inca Mango, Señor natural de los Reynos, elegían por tal Alcalde y Capitán á Diego Maldonado, y que en su lugar nombraban á Antonio Altamirano para que llebe el Estandarte Real con la gente de Gonçalo Piçarro; nombró por Maestre de Campo á Alonso de Toro, por Capitán de á caballo á Don Pedro Portocarrero; tomó para sí otra compañía de á caballo, dió las de piqueros al Capitán Gumiel y al Bachiller Juan Bélez de Guebara y la de arcabuçeros á Pedro Çermeño; sacó la plata y oro del Rey, y aviendo hecho paga á los soldados, Gonçalo Piçarro marchó con su campo; y aviendo caminado como quatro leguas, llegaron las provisiones que imbió la Audiençia á la çiudad del Cuzco; y aunque las procuraron encubrir y no se dibulgaron, llegaron á notiçia de algunos Caballeros del Real y de los que avían quedado en la çiudad, y trataron de obedeçerlas y partieron para Los Reyes, y fueron: Gabriel de Rojas, Garçilaso de la Vega, Juan de Saa-

vedra, Gómez de Rojas, Gerónimo Costilla, Pedro del Barco, Martín de Florençia, Gerónimo de Soria, Gómez de León, Pedro Manjarrez, Luis de León, el Liçençiado Carbajal, Alonso Pérez de Esquibel, Pedro Piçarro, Juan Ramírez, Juan Jullio de Ojeda, Diego de Silba, Tomás Vásquez, Pedro de los Ríos y su ermano Diego de los Ríos, Juan de Pancorbo, Alonso de Hinojosa, Antonio de Quiñones, Alonso de Loaysa, Martín de Meneses, Mançio Serra de Leguiçamo, Françisco de Villafuerte, Juan de Figueroa, Alonso de Soto, Diego de Truxillo y Gaspar Jara, y otros soldados que no nombran las Historias. Mucho alteró esto á Gonçalo Piçarro, y estubo á pique de irse á Chile; pero reportándose, alentó á sus soldados con algunas raçones que le ofreçió el aprieto conque pasó adelante.

Sabíase ya en el Cuzco cómo el Virrey avía juntado mucha gente de guerra para oponerse á Gonçalo Piçarro y los leales que avían quedado en la çiudad, en espeçial Alonso de Mesa; haçían corrillos sobre que estaban las provisiones escondidas y no se publicaban; duró esto muchos días, hasta que los desleales supieron estaba ya Piçarro çerca de Lima. El Alcalde Diego Maldonado, no pudiendo ya sufrir lo que se deçía, mandó lebantar vandera contra Alonso de Mesa i sus aliados y pregonar que, por quanto el susodicho alborotaba la çiudad, si alguno supiese, oiese ó entendiese que algunas Provissiones, capítulos, instrucçiones, que estén ó aian venido á esta çiudad, por la qual haga Virrey al illustrísimo Señor Basco Núñez Bela destos Reinos i que reçiba Audiençia Real en la çiudad de Los Reyes, lo venga diçiendo y manifestando, pública ó escondidamente, para que, sabido dónde están ó quién las tiene, ó se sepa dellas, se traigan y se guarden, é cumplan y executen, según como por ellas S. M., el dicho Señor Virrey é Audiençia Real mandan sin ir ni venir contra el tenor dellas, por quanto diçen están en esta çiudad escondidas, y la persona que las tuviere y no las manifestare, incurra en pena de muerte é perdimiento de bienes aplicados para la Cámara é fisco de S. M. etc. Este

auto se proveió á 12 de Octubre y se mandó pregonar á 13 y á 15 y á 17 del mesmo mes.

En virtud destos pregones, mandó Diego Maldonado juntar á los principales de la çiudad á Cabildo abierto, que fué á 17 de Octubre, aviendo detenido las Provissiones un mes y más después de reçebidas y juntos el dicho Alcalde Diego Maldonado y Diego Maldonado de Álamos, Regidor, i Pedro Alonso Carrasco, Procurador de la ciudad; Don Francisco Pérez, Deán de la Santa Iglessia del Cuzco; Domingo Gonçález de Zárate, Maestre escuela; Rodrigo Gonçález, Arcediano; Liçençiado Pedro Barba, Provissor; Liçençiado Benito Zuárez de Carbajal; Liçençiado Antonio de la Gama; fray Agustín de Zúñiga, Prior de Santo Domingo; Lorenço Valle, Canónigo; Martín Sánchez Bueno, Contador; Diego Gonçález; el Padre Martín Rodríguez, Cura; el Padre Pedro Sánchez, Clérigo; Gonçalo de Bustinça, Tesorero de S. M.; en presençia destos se leyeron las Provissiones, y Diego Maldonado, el Alcalde, dixo que todos los del Cabildo avían ido con el Gobernador Gonçalo Piçarro á suplicar de las ordenanças al Virrey, y que él solo no podía deshacer lo que ellos avían hecho, y que así pedía pareçer; el Liçençiado Carbajal, dixo: que se vea la Çédula de S. M. y haga lo que se le manda, y que si por alguna ración no se pudiere executar, haga todas las diligençias posibles hasta que se cumpla lo que S. M. manda.

El Liçençiado de la Gama dixo, que la Provisión pareçe habla con la gente de guerra, y que esta a que salió más de un mes; que se imbíe persona çierta que la notifique al Alferez Real y al Cabildo desta çiudad, que ba con Gonçalo Piçarro, y que en quanto á que los demás que están en esta çiudad, vayan á la de Los Reyes, le pareçe muy gran inconveniente, porque es público y notorio que Mango Inga la amenaça cada día.

El Deán y Cabildo Eclesiástico dixo que lo que acordaron en su Cabildo, darán por su respuesta. Álamos, Carrasco y Gonçalo de Bustinça, díxeron que ellos no eran

letrados y que no daban pareçer. Hiço su junta el Cabildo Eclesiástico y dió por pareçer que protestaban que de su respuesta no se siguiese muerte ni mutilación de miembro á persona alguna, y que debajo desta protestaçión se conformaban con el pareçer del Liçençiado de la Gama, con que luego se hiçiese saver al Señor Virrey y Audiençia el peligro que tenía esta çiudad de que la tomase Mango Inga si quedaba sin gente, y que se alistasen las armas, y que de todo se diese aviso al Virrey y á la Audiençia.

Los dichos Gonçalo de Bustinça, Diego Maldonado de Álamos, Ofiçiales de S. M., y Alonso Carrasco, Procurador, dixeron que se obedesca en todo y por todo la Provisión de S. M., y que en esta çiudad no ay persona alguna elegida ni nombrada por justiçia ni capitanía con quien se haga las diligencias, y que en cuanto al salir la gente para la çiudad de Los Reyes, antes era en daño que en utilidad, porque la gente que iba con el Capitán Piçarro estará ya çerca del exérçito del Virrey, y que el Inga está mui alterado para dejar sola la çiudad.

El Prior de Santo Domingo dixo, que se conformaba con el pareçer del Liçençiado Gama y Diego Maldonado con todos, y así mandó pregonar y fixar la Provisión como se mandaba, y que por las malas intençiones de algunos, daba permiso para que, quien quisiese ir á servir á S. M., fuere, y que se le notifique á Gonçalo de los Ríos baya al campo de Gonçalo Piçarro do quiera que le hallare, y le notifique la Provisión y este día se le hiço el requerimiento.

Después de aver nombrado Ofiçiales de guerra Gonçalo Piçarro en el Valle de Xaquixaguana, y por Maestre de Campo á Françisco de Carbajal, quitando á Alonso de Toro á título de que le avía menester para otras cosas, lugar donde después por ordenaçión divina fueron ajustiçiados, y caminando con su exérçito, que era de más de 600 hombres, llegó á Guamanga, y lo reçibió el Cabildo estando presente, y la sustancia era que pudiese pareçer ante S. M. á suplicar de las ordenanças, y ante el Virrey, y requerille no las

executase por lo que tocaba aquella çiudad y á estos Reynos, y le habló á ellos, el Capitán Gonçalo Piçarro presente; esto fué á 20 de Septiembre, y á 23 entró en Cabildo Gonçalo Piçarro, y presidió en él por deçir que era Capitán General y Procurador mayor destos Reynos, y firmó en el libro al pie del capítulo en medio de la hoja, y los Alcaldes y Regidores abajo de su firma, y nombró por segundo Alcalde á Françisco de Cárdenas, que lo era Pedro Díaz, y porque lo halló Piçarro de su deboçión se lo llevó consigo, y á este Cabildo fueron testigos Pedro de Puelles y Juan de Vera.

Esto pasaba en las provinçias de arriba, y porque no se supiese en Lima, llebó orden Françisco de Almendros, quando fué á Guamanga por la artillería, de detenerse allí, y ocupar los pasos porque no llegasen las nuebas al Virrey; al fin lo supo de Christóval de Loaysa, Clérigo natural de Madrid, que vino dende Arequipa y dió aviso al Virrey de todo lo que pasaba en el Cuzco; trató el Virrey con todo cuidado de engrosar su exérçito; nombró Oficiales; hiço pagas de los çien mil castellanos que avía traído Vaca de Castro; nombró por Capitanes de los de á caballo á Don Alonso de Montemayor y á Diego Alvares de Cueto, su cuñado; de infantería á Martín de Robles y á Pablo de Meneses; de arcabuçeros á Gonçalo Díaz de Piñera; Capitán General á Vela Núñez su ermano; Maestre de Campo á Diego de Urbina, y sargento mayor á Juan de Aguirre; juntó seisçientos soldados sin los vezinos, çiento de á caballo, doçientos arcabuçeros, y treçientos piqueros; hiço que se fundiesen las campanas de la Iglesia mayor y dellas muchas armas de fuego; en medio desta prevençión imbió un mensage á Gonçalo Piçarro; contenía que no inquietase el Reyno á título de suplicar de las ordenanças; que él, en nombre de S. M., las suspendía hasta que otra cosa ordenase, y que así deshiçiese el exérçito. Para esto despachó su Provisión de que suspendía las ordenanças hasta que venga orden de S. M., exçeto las que tocaban á la tasaçión de tri-

butos de los indios, y que no se cargasen los indios, y que los que bacasen se pusiesen en cabeça de S. M.; dada en Los Reyes á 25 de Julio de 1544; Gonçalo Piçarro detubo al mensagero, que fué fray Thomás de San Martín, y divulgó Françisco de Carbajal que aquel era trato doble del Virrey; fray Thomás aseguró lo que el Virrey deçía y su intençión, con que algunos del Real de Piçarro imbiaron para más satisfaçión, por salboconducto al Virrey con perdón de lo pasado; fueron estos, hasta diez y seis personas, y los prinçipales que escribieron eran: Gaspar Rojas de Campo-Redondo, hermano de Perançures; Felipe Gutiérrez, Arias Maldonado, Françisco Maldonado y Pedro de Villacastín y otros; los más dellos fueron los que se volbieron al Cuzco, movidos del rigor del Virrey, tumultuando la tierra y diçiendo que avían de llebar la artillería del Cuzco á Guamanga, que no tuvo efecto, y por esta culpa no se atrebían á bolver sin salboconducto; ofreçióse á traerlo Baltaçar de Loaysa, que andaba en el campo de Piçarro para dar cuenta al Virrey de lo que en él pasaba; salió por caminos estraordinarios; llegó á Lima; negoçió con el Virrey y la Audiençia, y volviendo con los despachos teniendo notiçia dellos, y cómo iba en compañía del Clérigo, el Capitán Hernando Çeballos, salieron de Lima en su seguimiento algunos afiçionados de Gonçalo Piçarro; los principales eran Don Balthasar de Castilla, hijo del Conde de la Gomera; Lorenço Mexía, Rodrigo de Salaçar, Diego de Carbajal el galán, Françisco de Escobedo, Hierónimo de Carbajal, y Pedro Martín de Çeçilla, Alcalde de Lima, con otros veinte; diéronse toda priesa y alcançaron al Clérigo y Capitán Çeballos en Xauxa en el tambo; quitáronles los despachos; imbiáronlos á Gonçalo Piçarro, y los mensajeros los llebaban presos y á cargo de Pedro Martín. Luego que conoçió Piçarro la conjuraçión, la comunicó con Carbajal; quiso al principio acreditar su crueldad; dióle consejo que los hiçiese matar á todos; fué con esta comisión á Guamanga Pedro de Puelles, levantisco de naçión, criado en Sevilla, infiel al Virrey, pues de

Teniente de Guánuco se vino á ser sequaz de Piçarro poco avía; degolló á todos los culpados allí, y en el exérçito le cortaron la cabeça al Capitán Gaspar Rodríguez, que por ierro llaman los autores de Rojas; cuando llegaron los que llebaban presos á Loaysa y al Capitán Çeballos, se holgó Piçarro con ellos; quiso ahorcar al Capitán; no lo hiço por ruegos; al Clérigo le dió Carbajal dos horas de tormentos, y luego á pie y sin matalotaje lo desterraron, y él se volvió al Cuzco, porque esto suçedió no lejos dél.

En Lima, el Virrey estaba adereçando sus armas; ensaiaba los soldados; daba armas falsas; supo la huida de los que iban en seguimiento de Loaysa, y entendiendo que el factor Illen Xuárez de Carbajal, era cómpliçe en la huida porque iban dos sobrinos suyos en la tropa, lo imbió á llamar á su casa de noche; descomidióse escusándose; alborotóse el Virrey, y su guarda mató al factor; sintió mucho la çiudad esta violençia; reçélase el Virrey; trata de no esperar á Piçarro en Lima; quiere despoblalla y pasar á Truxillo por mar y tierra; para obligar con tan largo camino descomponer el exérçito y artillería de Piçarro; repunan los Oydores esto; determina el Virrey de cojer el Sello Real; sábenlo los Oydores, y tomando al Chançiller, depositanlo en el Oydor más antiguo, que era Çepeda, y el autor destos designios; haçen acuerdo de requerir al Virrey saque de la mar á los hijos del Marqués, y de defenderse del Virrey; despachan Provisión para los vezinos y gente de guerra; que si el Virrey los mandara embarcar, que entendiesen era contra la voluntad de S. M.; y que así se hiçiesen con ellos y les diesen todo fabor y aiuda para la defensa; comunicaron esto con el Capitán Martín de Robles; prometióles estar alerta, porque estaba poco corriente con el Virrey, aunque era su Capitán; el Virrey, sabiendo el caso, quiso prender á los Oydores aquella noche; díçenle que tienen mucha gente; tratan ellos de prender al Virrey; déjanlo de haçer por entender estaba mui prevenido; determinan defenderse descubiertamente; júntanseles por la novedad los

soldados; quieren matar al Virrey; apaçiguanlos los Oydores; imbíanle un recado al Virrey con fray Gaspar de Carbajal, su Prior de Santo Domingo, y Antonio de Robles; era, en sustançia, que todo lo que haçian era porque no los embarcase contra la voluntad de S. M.; que se viniese sin reçelo á la Iglessia mayor; fué el Virrey, y en el andén de la Iglessia mayor halló á los Oydores en sus tribunas; prendiéronle, lleváronle al mar, y después de algunos dares y tomares con el General de la Armada, al fin se lo entregaron en un nabío al Oydor Alvares para que lo llebase á España; el Oydor, viendo lo mal que avía hecho, se reconçilió con el Virrey, y le entregó el navío y saltaron en tierra en Payta.

Imbían los Oydores un recaudo á Gonçalo Piçarro con Don Antonio de Ribera y Agustín de Çárate, que deshaga el exérçito, pues está preso el Virrey y suspendidas las ordenanças. Responde que le hagan Gobernador del Reyno y luego se tratará de lo que piden; háçese junta pública en Lima sobre el caso de Oydores, y el Obispo de Lima, Don fray Hierónimo de Loaysa, y de Don fray Juan Solano, Obispo del Cuzco; de Don Garçidíaz, Obispo del Quito; fray Thomás de San Martín, Provinçial de los Dominicos, y los Ofiçiales Reales de S. M., y viendo que esto lo pedían los Procuradores de las çiudades que venían en el campo de Piçarro, unos decían que se le diese el Gobierno, otros que no, y todos fueron de pareçer que se hiçiese por fuerça, por rescatar las vidas; dilatábase el acuerdo; imbió Piçarro á Françisco de Carbajal, su Maestre de Campo, que hiçiese algunas prisiones de los que se havían venido del Cuzco, con veinte arcabuzeros; quedóse él con el exérçito un quarto de legua de Lima; entró en la çiudad Carbajal; prendió á Gabriel de Rojas, Garçilaso de la Vega, Melchor Verdugo, Liçençiado Carbajal, Pedro del Barco, Machín de Florençia, Alonso de Cáçeres, Pedro Manjares, Luis de León, Antón Ruiz de Guebara, y á otras personas prinçipales; púsolos en la cárçel pública; quitó la llabe al carçelero, y

nadie le fué á la mano porque en la Çiudad no avía gente, que todos los soldados se abían pasado al Real de Piçarro; ahorcó Carbajal á Pedro del Barco, Machín de Florençia y á Juan de Saavedra, sin darles más término de media hora para disponer las cosas temporales y espirituales; los Oydores tomaron de aquí motivo para darle título de Gobernador á Piçarro con estas condiciones; que le tubiese hasta que S. M. otra cosa ordenase; que quedase la superioridad á la Audiençia; que hiçiese pleyto homenaje de deponer el cargo cada y quando que por S. M. y los Oydores le fuese mandado; que diese fianças de residençia y haçer justiçia á los pleyteantes. Despachóse en esta conformidad el título de Gobernador del Reyno, y el mesmo día, que fué de los postreros de Octubre, entró triunfando en Lima de la lealtad en forma de guerra; llebaba la vanguardia Hernando Bachicao, Capitán de la artillería, con veinte y dos pieças, de campo que traían en ombros más de seis mil indios, con las muniçiones de los tiros que iban disparando por las calles; iban 30 arcabuçeros en guarda de la artillería y cinquenta artilleros; seguíase la compañía de Diego de Gumiel de doçientos piqueros; tras della la de Guebara, con çiento y çincuenta arcabuzeros; seguíase la *(sic)* Pedro Çermeño, de doçientos arcabuçeros; iba Gonçalo Piçarro llebando delante de sí las tres compañías dichas como por lacayos, en un poderoso caballo con cota de malla, y ençima una ropeta de brocado; detrás del venían tres Capitanes de á caballo: uno era D. Pedro Puertocarrero con el Estandarte de su compañía, que era de las armas Reales; á la mano derecha Antonio Altamirano, con las del Cuzco; á la izquierda Pedro de Puelles, con las de Gonçalo Piçarro, que aunque no salieron así del Cuzco para entrar en Lima, lo dispuso desta suerte Carbajal; reçibieron los Oydores á Gonçalo Piçarro, y luego el Cabildo, y de allí se fué á su posada, y la gente se alojó por las casas de los vezinos; dióle la Audiençia de Çepeda, llamémosla así, con título muy amplio de Gobernador della; su fecha en Lima á 23 de Oc-

tubre de 1544. Luego Piçarro començó á gobernar, y lo primero fué nombrar Tenientes del Cuzco á Alonso de Toro; de Arequipa, Pedro de Fuentes; y á Françisco de Almendras, de la Plata; y de Guamanga á Lorenço de Aldama, aunque después volbió y quedó por Teniente en Lima; estos nombramientos fueron por el mes de Diçiembre por merçedes de Pascua, y en este tiempo todo era fiestas y regoçixos, que duraron poco, y los aguó la nueba que vino cómo el Virrey estaba en Tumbez libre y con mucha gente de guerra.

Descubrióse el çerro de Potosí este año, á 2 de Febrero, día en que se çelebra la ofrenda que la Virgen hiço en el templo, no sin misterio, pues pareçe que lo dió Dios á España agradeçido della, y como á ruego de aquella Señora, Patrona deste Reyno especialísima; el suçeso fué que un indio llamado Guanca pasteaba unos carneros de Porco çerca de Potosí; vido unos venados ó çierbos, y entre ellos dos pequeñitos. Salió el indio en su seguimiento, huiendo ellos haçia el poniente; no le suçedió como pensó al caçador, porque los çerbatillos corrieron igualmente con los padres y subieron el çerro arriba tan lixeros, como corrido el indio de no alcançarlos; llegó su tesón á querer trepar por un mal paso; asióse de una rama mata de tola ó quina para no peligrar; medio arrancóse con la fuerça, de modo que le fué forçoso asirse á otra, y aviendo subido algo y hecho fuerca con los pies en la mata, que dejaba desçepada de la tierra, con amago de despeño, descubrió plata maçiça que oy sustenta el mundo; olbidó los çerbatillos; sacó colpos de metal; llebólo á Porco; dió cuenta á un indio amigo suyo; estubieron ambos juntos poco tiempo goçando aquella riqueza que oy sustenta millares; riñeron en brebes días, presagio de lo que avía de pasar en tales casos. Hualpa, que fué el llamado, dió cuenta á Hernando de Villarroel, su amo, de la riqueça de Potosí, y entre ambos lo registraron echando de parte al descubridor; y fué el registro domingo último de Abril.

Es hermosísimo el çerro de Potosí; vese dende los altos de Tarapaya, çerca de tres leguas antes, tan bien formado y parejo que pareçe se duda si la naturaleça se esmeró en pulirlo ó el artifiçio; está superior á los demás; ay dende la falda hasta la cumbre 1.624 baras de medida; tiene ante sí otro çerro que pareçe le llega á la mitad; llámase en la lengua Guaina, en la española es lo mesmo que hijo, porque diçen los indios lo parió. Está lleno de vetas, de que se saca mucha plata. La población de la villa imperial (de que trataré adelante) está en medio de una llanada á la falda del çerro; las poblaçiones de los indios, que están por parroquias, la çiñen y çercan. Es misterioso este çerro, y lo crió Dios para exaltaçión de la fe en su mayor oposiçión y lustre del imperio de España; ay tradiçión entre los indios, que ellos tubieron notiçia y conoçieron la riqueça del çerro, pero que los que querían sacar plata dél no podían; oían una voz que deçía: «no toques aquí, que esto está guardado para otra gente», haçe çierto esto á los que tienen curso de la curiosidad de los Ingas; tenían notiçia de la tierra mui por menudo, y así no se les pudo esconder la riqueça, aunque se les vedó; anse hecho más de 4.000 registros de vetas. Las más ricas á los prinçipios fueron la del estaño; llamáronla así porque corría la plata de suyo como el estaño; otra llamó Antona Carbajal, porque quando le truxeron una plancha, dixo: «más valéis vos, Antona, que la Corte toda»; otra de Çenteno por el capitán Diego Çenteno, que fué suya, y se la descubrió un indio de su repartimiento, y oy dura con otras sin número que an enriqueçido á muchos españoles.

En once de Nobiembre pareçió en Cabildo el Bachiller Juan de Ruiseco y presentó dos Çédulas de S. M.; la una contenía que avía nombrado por Obispo del Cuzco á fray Juan Solano, de la orden de predicadores, y que porque no avían venido las bullas y se neçesitaba el obispado de su persona, le mandaba que luego se fuese á él á entender en el bien de los naturales y de las iglessias, y que fundase las

que fuesen neçesarias y pareçiesen convenir al Obispo y al Virrey, poniendo en ellas clérigos religiosos que administrasen los Santos Sacramentos, y que cuidase viviesen honestamente y no usase de pontifical hasta estar consagrado; Valladolid 13 de Agosto de 1543; la otra era para que, sin aguardar las bulas, fuese el Obispo al Cuzco y entendiese en cobrar los diezmos y distribuillos conforme á la erecçión de la Iglessia, y acuda á esto como si hubiera tomado posesión de la Iglessia; Valladolid ocho de Septiembre de 1543; y como el Obispo, quando llegó á Lima estaba lebantado Piçarro y lo detubo allí, dió poder al Bachiller Juan de Ruiseco de la dióçesi de Siguença, estante en Lima, á 13 de Septiembre deste año de 1544, y le obedeçió y reçibió el Cabildo en 11 de Nobiembre.

Los Oficiales Reales tenían una granjería en que quitaban de la plata que se iba á quintar un pedaço, y, para poderlo haçer, mandaron que, antes de ir á quintarla, fuese ensayada, y que de otra manera no se quintase; pareçió muy grande inconveniente éste, y así S. M., por su Çédula Real dada en Valladolid á 18 de Mayo de 1544, mandó que la plata en el Pirú se quinte primero que se ensaye, como en la Nueba España.

Año de 1545.

Luego que desembarcó el Virrey en Payta y recojió la gente que por allí halló, pasó á Tumbez, y dende allí avisó á toda la comarca y despachó Provisiones para que le viniesen á obedeçer; traía Çédula del Rey para haçer Audiençia él solo con un Oydor en caso neçesario; para este efecto hiço abrir un Sello nuebo, que entregó á Juan de León, Regidor de Lima y Chançiller de la Audiençia, por el Chançiller mayor de las Indias, como se a dicho; de modo que á un mesmo tiempo avía dos Audiençias, que se encontraban por momentos en los despachos; algunos del Virrey llegaron á Piçarro; sintiólo mucho; armó un navío con 60 solda-

dos y artillería; imbió en él á Hernando Bachicao; llegó á Tumbez y coxió la armada del Virrey; retiróse á Quito, y Bachicao pasó á Panamá, porque llebaba al Oydor Texeda, que iba á España, en nombre de la Audiençia, á dar cuenta de la prisión del Virrey y de lo demás acaeçido; también iba Françisco Maldonado, Maestre Sala de Piçarro, sin llebar más recaudo ni poder que ir á ver cómo se tomaban estas cosas en la Corte; y el intento prinçipal era deshaçer la Audiençia respecto de que el un Oydor iba á España, otro estaba con el Virrey, Çepeda andaba con Gonçalo Piçarro, y así Zárate solo no podía haçer Audiençia.

Por tierra imbió Gonçalo Piçarro á hacer opuesto al Virrey con los Capitanes Gonçalo Díaz y Hierónimo de Villegas ochenta hombres, y que Hernando de Albarado, Teniente de Truxillo, juntase la demás que pudiese; con esta tropa fueron hasta Piura; tienen nuebas que el Virrey viene; buelben las espaldas sin osar esperarlo; avisan á Piçarro cómo venía con mucha gente, y teniendo notiçia que la gente de Chachapoyas, que eran sesenta hombres con su caudillo Juan de Pereyra, iban á juntarse con el Virrey, salieron al encuentro, coxiéronlos descuidados, mataron á Pereyra y á otro que con él venía, hombre principal, y á los soldados los reduxeron á la deboción de Piçarro, lo qual sintió el Virrey mucho, y de dos que se huieron, supo el caso. Trató de vengar este insulto; salió con todo silençio de Piura; llegó á Collique de noche, donde estaban los de Piçarro; dió sobre ellos de repente, y fué tanta la turbaçión que se entraron derramados por los indios de guerra, donde mataron á los Capitanes Gonçalo Díaz y Hernando de Albarado y á otros soldados, y Hierónimo de Villegas juntó después alguna gente y se volvió haçia Truxillo, y el Virrey á Piura. Sabido esto por Piçarro, trató del remedio: previno muniçiones y bastimentos, imbió los Capitanes y soldados hacia Truxillo, y el artillería y cosas destorbo por la mar; embarcóse á 4 de Março; llegó á Truxillo; previene calabaços y viscocho para el despoblado de Catacaos; pásale; y el

Virrey, viendo que su gente era poca y desarmada, no le aguarda; síguele á la lixera Piçarro, y fué en su alcançe hasta adelante de Aiabaca, que por falta de mantenimientos çesó el tesón. Prosigue en seguir al Virrey hasta adelante de Popayán, recoje casi toda la gente del Virrey que quedaba cansada; buélbese á Quito Piçarro; tiene nueba del levantamiento de los Charcas, é imbía á su Maestre de Campo al remedio.

Quando esto pasaba en Quito, suçedió en la Plata que Françisco de Almendros, Teniente de Piçarro, hombre rígido y cruel, trataba mal á los vezinos, especialmente á los que dieron muestras de no sentir bien del motín de Piçarro, y escusábase con deçir era mandado. Uno destos vezinos, mui prinçipal, llamado Don Gómez de Luna, dixo en su casa, entre amigos, aunque la lisonja puso el dicho en voca del Teniente, que no era posible que algún día no reynase el Rey en aquella tierra; por esto lo prendió en la cárçel pública con guardas. El cabildo le rogó que le soltase ó diese cárçel conforme á su calidad; no dió Françisco de Almendros buena respuesta. Díxole uno del Cabildo que, no soltándolo, lo soltaría él; disimuló el Teniente fuése á la cárçel á desora, y dióle garrote á Don Gómez, sin confesión, y luego le hiço sacar á la plaça y cortarle la cabeça. Sintióse mucho esto por los vezinos de la Plata. El que más desmostraçión hiço fué Diego Çenteno, el más rico de aquella villa; determinó matar al Teniente y lebantar por S. M. la gente de aquella provinçia; comunicó esto con Lope de Mendoça, Alonso Pérez de Esquibel, Alonso Camargo, Hernán Núñez de Segura, Lope de Mendieta y Juan Ortiz de Zárate, su ermano, y con otros confidentes suyos. Executóse esto un domingo; fueron los leales vezinos á acompañar á missa á Françisco de Almendros, y llegándose á él Diego Çenteno, le dió algunas puñaladas con la daga, le prendieron y cortaron la cabeça. No ubo dificultad en quietar la villa, porque Almendros estaba mal quisto y Çenteno mui amado. Era Diego Çenteno hombre noble, natural de Çiu-

dad-Rodrigo, de 35 años, graçioso, liberal, sufridor de trabajos, de buena disposiçión y mui valiente, y el más rico de aquella provinçia. Redúxolos á todos al serviçio del Rey; nombráronle por Capitán General; nombró Capitanes y Ofiçiales para la guerra, y traían por título haçerla para restauraçión del Reyno. Imbió á recojer la gente de Porco y de Arequipa, y á prender, si pudiese, á Pedro de Puentes, Teniente de ella.

Acabó de juntar su gente Çenteno. Híçoles un raçonamiento de la obligaçión que tenían á su Rey y Señor natural; la tiranía de Piçarro; y cómo, aviendo començado á título de suplicar de las Ordenanças, se avía alçado y dado orden por cartas para que los Oydores prendiesen al Virrey; cómo avía hecho morir injustamente tantos caballeros y personas fieles al serviçio del Rey, por sí y sus Ministros, y avía quitado los repartimientos y puéstolos en su cabeça, consintiendo que públicamente se dijesen palabras en deserviçio de S. M., y otras cosas, que movieron á seguirle á los prinçipales y demás personas, á quienes hiço pagas de su dinero.

No fué esto tan secreto que no llegase á oydos de Alonso de Toro, en el Cuzco. Prevínose contra Diego Çenteno; junta gente; háçeles un parlamento; nómbrase Capitán General; camina en busca del Capitán Çenteno, el qual, sabiendo esto, se retiró por la poca gente y armas con que se hallaba. Llega Alonso de Toro hasta la Plata; halla la villa sola, y viendo el poco aparejo de estar allí para resistir, se bolbió al Cuzco. El Capitán Çenteno, con su jente, caminó haçia el Tucumán por evitar encontrarse con Toro hasta hallarse mejor prevenido de gente y armas.

A quietar esto imbió Gonçalo Piçarro á su Maestre de Campo, Carbajal. Salió de Quito con doçe hombres; llegó á Piura; prendió los Regidores; ahorcó á uno; ahorcó á éste porque aiudó al Virrey á abrir el Sello Real con que despachaba; perdonó á los demás por los clérigos que se lo pidieron y algunos religiosos; condenólos á destierro y á

quatro mil pesos á cada uno y en pribaçión de los indios; eran çinco los desterrados. Pasó á Truxillo; aviéndolo executado, recojió la gente que avía y los dineros que hallaba; quiso matar á Melchor Berdugo; huióse á Cajamarca, que era su encomienda, y, como iba de priesa, no se detubo. Pasó á Lima, donde se halló con doçientos hombres bien adereçados y pagados á su modo, con poco dinero y largas esperanças y más de çinquenta mil pesos en dinero. Sacaba este dinero de los que iba castigando y de empréstidos de los pueblos; el modo que tenía era haçer juntar á Cabildo abierto, y proponía la neçesidad que tenía el Señor Gobernador Gonçalo Piçarro y que cada uno ofreçiese según tenía, y desta manera iban todos dando de fuerça ó de grado. Colígese del Cabildo de Guamanga, adonde llegó Carbajal á 21 de Noviembre deste año, y á 22 se juntaron á Cabildo abierto, y la sustançia de lo decretado fué que por quanto los gastos del Señor Gobernador eran muy grandes, se le aiudase con algún dinero, y para este efecto dieron tres mil pesos de buen oro.

Tres Provisiones llebaba Carbajal: La una contenía, en sustançia, que le haçe saber á Françisco de Carbajal cómo el Rey, mal informado, proveyó unas Ordenanças en perjuiçio del Reyno y á Blasco Núñez por Virrey dél y una Audiençia que residiese para los despachos, y que las dichas Ordenanças, fuera de ser perjudiçiales, las explicaba mal el Virrey, y que haviendo suplicado dellas las çiudades de Piura y de Truxillo, trató mal á los que hiçieron la súplica; que le daba comissión para que fuese por todas las çiudades y villas que le pareçiese convenir y hiçiese informaçión de todo, y á los que hallase culpados en seguir al Virrey Blasco Núñez, les secrestase los bienes y proçediese contra ellos brebe y sumariamente. Otra Provisión era para que fuese á Chuquisaca y castigase á los culpados en la muerte del Teniente Françisco de Almendros; intitulóse Piçarro Gobernador y Capitán General de los Reynos del Pirú por S. M., y á Carbajal le dice: «para que como mi Ca-

pitán General y Maestre de Campo, &.ª» La otra Provisión era para que nadie le impidiese, y diesen todo lo que ubiesen menester. Las fechas destas Provisiones fueron en Quito á 31 de Agosto de 1545. Y llegó á Guamanga, y las presentó en 22 de Noviembre del mesmo año. De modo que este ministro de Satanás, con ser de ochenta años, caminó *(sic)* leguas que ay dende Quito hasta Guamanga, de ásperos caminos, en poco más de dos meses y medio. Aquí supo Carbajal que Alonso de Toro avía ido contra Çenteno y le avía retirado; y por esto, y porque no corría con el Alonso de Toro por averle quitado el ofiçio de Maestre de Campo, no pasó al Cuzco, sino que dende Guamanga se volbió á Los Reyes.

Ya se dixo en el año de 1542 cómo de la batalla de Chupas salieron huiendo ocho personas, y se entraron en los Andes. Uno dellos era Diego Méndez, ermano del Maestre de Campo Rodrigo Orgóñes. Estos estubieron en compañía del Inga Mango en su retiro hasta este tiempo. Aviales mandado haçer unos herrones para que jugasen, y entreteníanse en esto y enseñar al Inga á correr un caballo y tirar un arcabuz. Como supieron que Gonçalo Piçarro iba contra el Virrey, escribieron á Antonio de Toro que alcançase dél les perdonase para salir de allí, y que á él le aiudarían en lo que se le ofreçiese. Respondióles á Diego Méndez y á Gómez Pérez que matasen al Inga, y no sólo les perdonaría, pero que le volbería á Diego Méndez el repartimiento de Asángaro que antes tenía. Pedía esto el Antonio de Toro porque en los Andes tenía una chacra de coca que le daba cada mita mil pesos; eran tres las mitas y valían más de diez mil pesos al año, y con la inquietud de Mango estaba todo suspenso y no se haçía nada; y pareçióle que con la muerte del Inga volbería á su ser. Tratan el caso los ocho soldados; paréçeles bien el prometimiento; leyeron la carta delante de una negra de Diego Méndez; ésta avisó á un orejón con quien trataba, éste al Inga por tres veçes, y no le dió crédito, pareçiéndole que la ingratitud no avía de ven-

çer al buen respecto y fiel amistad. Los castellanos, viendo que en tanto tiempo no avía esperança de que el Inga se convirtiese, y que la ocasión de salir de aquella soledad era buena, se determinaron á matar al Inga. Armaron un juego de herrones en ocasión que avía imbiado su gente á campear y sólo avían quedado con él doçientos indios flecheros de los Andes y çiento de los suyos. Finxieron una diferençia de quál herrón estaba más çerca; el Inga, como solía otras veces, se llegó al juego y bajó á medir los herrones; al bajarse, sacaron las dagas de los borçeguíes y le dieron al gentil muchas puñaladas. Fueron luego á los caballos del muerto Inga para irse, y se escaparan, si uno dellos, llamado Barba, no se fuera á unos cantarillos de oro que tenía una india amiga del Inga; dió ésta voces viendo el trágico suçeso; acudieron los indios Andes y flecharon y mataron á los ocho soldados; quitáronles las cabeças; pusiéronlas junto al Inga, que aún no avía expirado; y en tres días que vivió, nombró por su eredero en el Ingazgo al hijo que pariese su mujer y ermana, Inio Collo, y que si fuese hembrá lo que pariese, nombraba por Inga á Saire Topa, su hijo. *(Framento Histórico. Capítulo 141.)*

Pagaban diezmo en el Cuzco de los tributos que los indios daban á sus encomenderos en tiempo de su primer Obispo, fray Viçente de Valberde, excepto de oro y plata, en toda conformidad y sin pleyto, mientras el Rey daba la forma del dezmar, á quien se comprometieron ambos Cabildos. Muerto el Obispo, no quisieron los encomenderos pagar lo de los tributos, hasta que S. M. lo dispusiese y mandase. Queriendo el Deán y Cabildo en Sede vacante proçeder por çensuras sobre la paga, por vía de paz se remitió á S. M. la declaraçión en su Real Audiençia de Los Reyes. La çiudad del Cuzco valióse de la ocasión del gobierno de Piçarro; y aviendo su Procurador presentado poder bastante, alegó el Cavildo Ecclesiástico por el suçeso de su justiçia y presentado algunos recaudos; de todo se dió traslado á la parte de la çiudad del Cuzco, y que respondiese otro

día siguiente, para determinar en virtud del compromisso que en S. M. se avía hecho ante Gómez de Chabes, Escribano de Cabildo del Cuzco.

Entre otros recaudos que se presentaron por parte de Christóbal Bernal, fué un papel de conçierto que se avía hecho entre ambos Cabildos, días avía, en esta raçón, por Nicolás de Heredia, Tesorero Real, i Illén Xuárez de Carbajal, Factor, con intervención del Regente, fray Thomás de San Martín. Este papel se hiço por orden de ambos Cabildos, y fué en esta manera: que de todo lo que se coxiere y se diere diezmo alrededor del Cuzco de tres leguas adentro y de todos los demás pueblos del Obispado dentro de las dichas tres leguas, se pague de trigo, çebada, maíz, chuño, quínoa, papas, garbanços, habas y de todo lo demás que se deba pagar, se pague de diez, una fanega, puesta en la çiudad en casa del que debe el diezmo, por quanto las tres leguas es una jornada común; así mesmo de todo el maíz y demás cosas sobredichas que se coxieren en los Caziques ó en otra parte fuera de las dichas tres leguas, donde quiera que aia pueblos poblados alrededor, se pague de diez, una, y de la mesma manera se pague diezmo de todo lo que los Caçiques é indios dieron á sus amos en todo el tiempo que no dezmaren por sí, y que esto lo haga juntar el gobernador de los indios en un pueblo, y lo guarden en una casa, tiempo de quatro meses desde el día que lo hiçiere saver al arendador ó persona que los dezmare por su cuenta, y pasados los dichos quatro meses, sea por la del dezmero; que de los potros y beçerros, se diezme de diez potricos ó veçerros ó otro ganado, de diez caveças, una, de los que se criaren en poder de christianos ó por su mandado, y no llegando á diez sino á çinco, apreçien entre el dueño del ganado y dezmero una cabeça de las dos mejores, y la mitad se pague de diezmo, y dende hasta nuebe caveças, se haga la cuenta al tanto, y no llegando á çinco caveças se dé por cada una, de potro tres pesos, de beçerro un peso, de cochino un tomín, de cordero un real de oro, y de cabrito lo

mesmo, y que se paguen en la parte donde se crían los dichos ganados; así mesmo del queso y de la lana, se pague diezmo; en quanto á la coca, que de toda la que se coxiere dentro de veinte leguas desta çiudad por el grande trabajo, se pague de quinçe costales, uno, puesto en la çiudad, en casa del dueño de la coca, y de la que se coxiere fuera de las veinte leguas y dentro de quarenta, se pague de veinte çestos, uno, puestos en la çiudad, como dicho es, y lo mesmo se á de entender de la coca que los dueños dieren ó vendieren en la parte donde la gastaren; de las gallinas, patos y demás cosas que se crían en la çiudad, ó en los Caçiques, así chistianos como por mandado de sus amos, paguen de diez, uno, traydos á la çiudad á riesgo del dezmero; así mesmo de todas las frutas y naranjas, &.ª, que se crían en la tierra de que goçan los christianos, paguen el diezmo de todo ello traído á la çiudad, no pasando de dos arrobas, y exçediendo dellas, se avise al dezmero y vaya por él; y lo mesmo se entienda de la ortaliça toda, que se cría dentro y fuera de la çiudad.

Esta declaraçión llebaron ante el Provissor Liçençiado Luis de Morales los dichos Ofiçiales Reales, y la aprovó y dixo le pareçía ser la que convenía para la tierra, y que se guardase así hasta que S. M. otra cosa mandase. Y aviendo vístola la Audiençia, mandó por un auto proveído en Los Reyes á 10 de Março deste año, que los Cabildos y vezinos del Cuzco *(sic)* este modo de dezmar; y en conformidad deste auto despachó la Audiençia por Don Felipe una Çédula, confirmando lo dicho, con pena de diez mil pesos de oro para la Cámara y Fisco, á quien lo quebrantare, fecha en Los Reyes á 11 de Março de 1545.

Llega Hernando Bachicao á Panamá. Sálese del puerto un navío, imbía una fragata tras del Consejo, y manda ahorcar del entena al Maestre y Contramaestre. Alboró-tanse los vezinos de Panamá desto, imbíanle á deçir qué es á lo que viene; responde que sólo á echar en tierra al Dotor Tejada, Oydor de S. M., que va á la Corte á informarle

de las cosas del Pirú, y que en desembarcándolo ya, Françisco Maldonado tomará un refresco y se volberá. Asegúranse con esto los vezinos, no haçen defensa en su entrada, apodérase del navío y artillería en que avía venido Vaca de Castro, que él se avía ido á toda prissa á Nombre de Dios con Diego Álbarez de Cueto y Hierónimo Çurbano. Tiraniça la República Bachicao, toma de las haçiendas de los vezinos, fuerça las mujeres casadas, violenta á los Juezes de modo que no se haçía más justiçia que la que este tirano blasfemo quería. La gente que estaba haçiendo el Capitán Juan de Guzmán para el Virrey, se le pasó toda, y el Capitán se ausentó; y con esto, se volvió hacia Quito Bachicao.

Gonçalo Piçarro, temeroso de que el Virrey se fuese á España (aunque otros deçían se avía ido por el camino de la sierra al Cuzco, á cuia causa imbió allá á Carbajal), y que de allá viniese remedio, determinó imbiar su armada á Panamá. Dióle orden al General Pedro de Hinojosa que fuese á Tierrafirme y estorbase qualquier junta que allí se hiçiese por el Virrey. Llebó doçientos y çinquenta hombres y los navíos que tenía Piçarro y los que truxo Bachicao, que eran seis. Fué en uno, adelante, el Capitán Rodrigo de Carbajal con cartas á los de Panamá, cómo lo que avía fecho Bachicao fué contra su voluntad, y que iba su General Pedro de Hinojosa con dinero para satisfaçerles los daños, y que si iba con gente y en forma de guerra era por asegurarse del Virrey que le deçían iba haçia aquella çiudad. Llega este Capitán tres leguas de Panamá, á Lançon; da fondo allí, sabe de unos estançieros cómo se haçe gente para el Virrey, que está en lo de Benalcáçar, imbía las cartas á quien iban Rodrigo de Carbajal; avisan dellas á la justiçia; prende al soldado que las llebó, pone en arma la çiudad, y previenen dos bergantines que cojan el navío; sospecha mal Rodrigo de Carbajal de la tardança del soldado, y hiçose á la vela la buelta de las islas de perlas. Pedro de Casaos, Gobernador, natural de Sevilla, acudió

con todo cuidado á esto, y fué á Nombre de Dios á prevenir gente y armas para resistir á Hinojosa; tubo competençia con los Capitanes que estaban allí haçiendo gente para el Virrey sobre sus desórdenes, y mandóles fuesen á servir al Virrey. Llega á las islas del Rey Hinojosa; cuéntale lo que pasa Rodrigo de Carbajal; prosigue su derrota hasta Panamá, da vista, á treçe de Octubre, á la çiudad. Llebaba onçe navíos. Alborótanse los vezinos, como los más eran mercaderes; previene la defensa el Gobernador Pedro de Casaos; sale á defender el saltar en tierra con más de quinientos hombres, con pocas armas y peor ganas de pelear, antes estimaban la paz por el trato con el Perú en que tenían doblado logro de sus mercaderías.

De la gente de Panamá, los prinçipales de la defensa eran el Gobernador Pedro de Casaos, General; Arias de Açebedo, Juan Fernández Rebolledo, Andrés de Araiza, Juan de Çabala, Juan de Gusmán, Juan Yllanes, Juan Vendrel; unos salían á la defensa por servidores de S. M., otros por reçelo no se hiçiesen por Hinojosa los daños que por Bachicao. Viendo el General la resistençia de los vezinos, saltó con doçientos hombres en el Ancón, marchó por tierra, y las varcas, con artillería, por la costa. Pónense á tiro los de la çiudad y ellos; éntranse de por medio los clérigos, con las cruçes cubiertas de luto, y muchos religiosos, en forma de penitentes, con lastimosas insignias. Trátanse de medios de paz entre ambos Generales; acábanse con que pueda saltar en tierra Hinojosa por término de treinta días, y que pudiese tener consigo çinquenta soldados para su guarda, y que la demás gente, con las naos, se fuese á las islas del Rey, adonde se les llebase lo neçesario para el reparo dellas; y que pasado este tiempo, se bolviese al Pirú. Firmóse este tratado entre las partes con pleyto omenaje sobre la guarda dellas. Puso casa Hinojosa con cuerpo de guardia, dió lugar á los juegos, con que tubo toda la gente á su devoçión; y nada de lo tratado se guardó. Con que vino Hinojosa á quedar por dueño de todo.

En Truxillo se alçó por S. M., el Comendador Melchor Berdugo; sabía que le avía de matar Piçarro, y así luego que pasó por Truxillo Carbajal, y se fué á su encomienda de Caxamalca, huiendo dél, volbió á la çiudad y juntó algunos arcabuzes y munición, y secretamente mandó labrar grillos y cadenas; llega á este tiempo un navío de Lima; imbía á llamar al Piloto y Maestre so color de imbiar en ellos unas comidas á Panamá; vienen á su casa; mételos en un sótano con prisiones, y lo mesmo hiço con los Alcaldes y con otras veinte personas, que los llamaba de una ventana para algunos negoçios, fingiéndose enfermo, y los aprisionaba; dejólos á buen recaudo, y él salió apellidando la voz del Rey, y aviendo dispuesto las cosas á su sabor, les dixo cómo tenía queja dellos de que no hubiesen seguido la voz del Rey; sacóles un aiuda de costa para el Maestre del navío, y, contento, se embarcó con algunos soldados; iba haçia Panamá; encontró un navío que iba con reçagos de la ropa que Bachicao avía hurtado; tomó el navío y repartió entre sí y los suios el despojo, y pareçiéndole peligroso el camino de Panamá y el de Popayán, fué á Nicaragua. Supo esto Hinojosa; imbió á prenderlo con dos navíos y cabo dellos, Alonso Palomino; halló el navío surto en el puerto y mucha resistençia en la mar, porque el Licençiado Ramires tenía çien hombres bien armados y los de Berdugo; quemó los navíos Palomino, y llebando los mejores partió á Panamá. Berdugo pasó á Nombre de Dios en dos fragatas, dió de noche en la casa de Juan de Çabala, donde estaban los Capitanes Don Pedro de Cabrera y Hernán Mejía; salieron huiendo á Panamá; dieron cuenta á Hinojosa; sintiólo mucho, y dió orden que el doctor Ribera, Gobernador de Nombre de Dios, fuese al castigo de Berdugo por aver, sin jurisdición alguna, entrado en Nombre de Dios; súpolo Berdugo y embarcóse en sus fragatas, y tomando un navío, lo artilló bien y combatió la çiudad, y viendo que le faltaban los mantenimientos, y que tenía muy poca gente, porque la mayor parte se le quedó en tierra, se hiço á la vela con sus fraga-

tas y navío al puerto de Cartagena á esperar oportunidad, para dañar á los enemigos.

Año de 1546.

El Virrey se retiró á Popayán, y allí recoxió todo el hierro que pudo, y mandó haçer doçientos arcabuzes y otras armas, y juntó más de treçientos hombres, y con esta prevençión, trató de ir á buscar á Gonçalo Piçarro, el qual estaba en Quito en confussión por no saver del Virrey; llególe nueba dél y de cómo venía de Popayán, y para saver sus desinios, imbió espías que le avisasen de lo que avía; en el inter, previno su gente, que eran más de mil soldados; tubo aviso de que el Virrey estaba en Pasto con ánimo de rehaçerse, y que su gente era poca y mal armada; pesóle del intento del Virrey; usó de una estratagema para provocarle; echó fama que él en persona iba al castigo de Çenteno, reçeloso de Françisco de Carbajal, y que en su lugar dejaba á Pedro de Puelles con treçientos soldados; esto se divulgó luego, y llegó á oydos del Virrey, que andaba mui diligente en saver lo que pasaba en Quito. Holgóse que se dividiese el campo, y al punto començó á imbiar poco á poco algunas escuadras de soldados con orden que le esperasen treinta leguas antes de Quito. Juntó su exército allí, y vino marchando con él hasta que se encontraron los corredores de ambos campos; habláronse los unos á los otros entre un río, diçiéndose de traidores; nunca supo Blasco Núñez que Gonçalo Piçarro estaba allí, y pareçióle acordado subir por la sierra y entrarse en la çiudad, teniendo por çierto que dando de repente en el enemigo, se le pasarían muchos de su campo; hiçolo así, y en una noche caminó ocho leguas; entró en Quito, y luego le dijo una mujer cómo Gonçalo Piçarro avía salido en su busca; espantóse de oir esto, y cayó en el engaño que con él se avía usado. Gonçalo Piçarro estubo á la mira, y como el Virrey avía dejado los toldos puestos, no entendió nada de huida; á la mañana llegaron

los corredores, y no viendo gente, entraron en el Real, y los indios que allí avían quedado le dijeron, cómo el Virrey avía ídose la noche antes con toda su gente; imbió Gonçalo Piçarro corredores por todas partes para saver del Virrey; conocido el intento, levantó el Real y volbió á la çiudad con ánimo de darle la batalla donde quiera que hallase al Virrey.

El Virrey, entendido el engaño y que era mayor sin número el de la gente del enemigo, determinó darle la batalla y poner en riesgo della el negoçio, ya que no avía otro remedio; salió de la çiudad, por no pareçerle lugar siguro para la pelea, y, con más ánimo que gente, se puso çerca de su enemigo. Llebaba por Capitanes de infantería á Juan de Cabrera y Sancho Sánchez de Avila, su primo, y Françisco Sánchez; de á caballo, el Adelantado Sebastián de Belalcáçar y Çepeda, Teniente de pasto, y Pedro de Baçán; formó su escuadrón de infantería de setenta picas; no avía para más; guarniçiólo de 120 arcabuçeros, y la mayor parte dejó para sobresalientes con el Capitán Françisco Hernández Xirón; á la mano izquierda deste esquadrón puso otro de setenta de á caballo, con el Estandarte Real, que encomendó á Don Alonso de Montemayor; otro esquadrón de çinquenta de á caballo puso á la mano derecha de la infantería, que encargó al Capitán Çepeda; el Virrey se quedó en la retaguardia, con doçe de á caballo para socorrer donde más neçesidad ubiese.

Gonçalo Piçarro, avisado del orden de los esquadrones del Virrey, formó los suyos de la mesma traça, aunque de doblado número, porque los piqueros eran treçientos y çinquenta; los arcabuzeros más de doçientos. Los caballos, çiento y ochenta; eran Capitanes deste exército Juan de Acosta y Juan Vélez de Guevara, de arcabuçeros; de á caballo, el Licenciado Carbajal, Pedro de Puelles y Diego de Urbina y Gómez de Albarado y Martín de Robles, y por sobreestante de la caballería iba el Oydor Çepeda. Gonçalo Piçarro quedó con quinçe de á caballo para el socorro; puestos desta

manera los campos, salieron los Capitanes sobresalientes y trabaron la escaramuça; rompieron los escuadrones, y aviendo peleado los del Virrey valientemente, como eran menores en número, haçian mucho en sustentarse. Duró este tesón hasta que vieron caído al Virrey, que, como le conoçieron luego, cargaron á él algunos de los contrarios destinados para esto, con que quedó la victoria por Piçarro; dióse esta batalla lunes en la tarde, á 18 de Enero, dos leguas de Quito, en el campo llamado de Anaquito; murieron del Virrey doçientos soldados; de parte de Piçarro siete hombres; hiçieron algunos con el cuerpo del Virrey mil crueldades, hasta arrancarle sus benerables y blancas canas; cortáronle la cabeça y la pusieron en rollo, donde estubo algún tiempo; quitáronla afeados de su hecho mesmo, y, junta con el cuerpo, la enterraron otro dia, con gran pompa y mayor dolor, en la Iglesia mayor, y allí también enterraron á sus valerosos y leales Capitanes Çepeda, Sancho Sánchez de Avila y Pedro Baçán; mandó dar garrote Piçarro al Capitán Pedro de Eredia; ahorcó á Pedro Vello y á Pedro Antón, que fueron de los que se huieron de Lima, y al Capitán Pedro de Tapia, que se avía recoxido á San Françisco, lo sacaron sobre seguro y lo degollaron. Al tesorero Rodrigo Núñez y al Capitán Don Alonso de Montemayor, con otros ocho, desterró á Chile; iban con el Capitán Antonio de Ulloa; alçáronse en la mar, y con el navío y Capitán fueron á México, á Panamá; imbió al Capitán Alarcón á dar cuenta de la victoria á Hinojosa y que le imbiase á su hijo y los presos; híçolo así, y de buelta ahora este Alarcón á Saavedra y á Lerma, porque deçian mal de Gonçalo Piçarro. Perdonó á Rodrigo Mexía, porque rogó por él el hijo de Piçarro; llegó á Quito, y Piçarro perdonó á Vela Núñez lo pasado, y lo traía consigo haçiéndole buen tratamiento. A Françisco Hernández Jirón quiso degollar, pero tubo muchos interçesores, con que fué perdonado.

Estando en Los Reyes, Françisco de Carbajal supo cómo el Capitán Diego Çenteno estaba en el Collao rehaçiéndose

para ir contra Alonso de Toro, y con esto dispuso su gente y la imbió por la sierra, y él fué por los Llanos contra Diego Çenteno. Llega Carbajal á Arequipa; saca de la çiudad gran suma de dinero; llega al Cuzco, ahorca á quatro amigos de Alonso de Toro el Teniente; con este miedo le siguen los soldados; parte al Collao, encuentra con el campo de Diego Çenteno; junta á Consejo su gente este Capitán; danle consejo que no dé la batalla á Carbajal, sino que se vaia retirando dél y le tale las comidas; sigue este pareçer, por ser de todos sus Capitanes, contra su dictamen; vase retirando, y, en una quebrada angosta, donde Carbajal pensó acabar con Çenteno y los suyos, por tener una legua de bajada y otra de subida y estar los altos á tiro de arcabuz, determina Çenteno que queden seis soldados en buenos caballos en emboscada; pasa Carbajal; dan éstos en la retaguardia; matan muchos indios, negros y españoles; queman dos barriles de pólvora; buelbe al ruido Carvajal; pasa Çenteno el estrecho, y, al cabo de siete días, se juntaron con él los seis compañeros. Sintió mucho Carvajal esta burla; caminó á toda priesa para alcançar á Çenteno; cójele mucha gente de la que se quedaba, y viéndose fatigado y sin remedio, llegó con 80 hombres çerca de Arequipa, donde todos se dividieron; y Diego Çenteno, por no hallar ocasión de enbarcarse, se escondió en una cueba que avía en la Haçienda de Miguel Cornejo, çerca de Arequipa, donde estubo hasta la venida del Gasca, y el caçique de allí le dió de comer todo este tiempo dicho. Françisco de Carbajal imbió contra Lope de Mendoça, que supo iba çerca de allí, con sólo siete soldados, pero no le alcançaron, y con esto se volvió Carbajal á la villa de la Plata.

Los Capitanes Diego de Rojas i Phelipe Gutiérrez llegaron al Tucumán, siempre con notiçias de que la tierra, á mano izquierda iendo al Oriente, era mui rica. Impedíanle los ríos, y los indios, que eran velicosos; salióles, entre otros de guerra, el Casique Canamico; el General Gutiérrez le imbió á haçer la protestaçión que se suele haçer; fué á esto

un clérigo del orden de San Juan, llamado frey Galán; llebaba una cruz grande en la mano; hiço su raçonamiento; los haçen burla los indios; buelve al campo; da raçón del suceso; acométenles á los indios; dura la batalla más de tres oras; muere Diego de Rojas de flecha con veneno; apuran á los indios los españoles; prenden al caçique y cantan la victoria.

Por muerte de Diego de Rojas, después de muchos lanças, suçedió en el cargo Françisco de Mendoça; continuaron su descubrimiento; hallan la provincia de Paraguay; iban por las montañas; encuentran una poblaçión, y un indio sacó un calabaço y en él una relaçión de Domingo de Irala, en que leyeron todo lo que le avía suçedido, y qué ríos y puertos y gentes avía visto y de quiénes dellos se avían de fiar, y el indio mesmo los guió, hasta llevarlos donde estaban los españoles del Río de la Plata.

Aviendo llegado á España Françisco Albarez de Cueto por parte del Virrey, y con los recaudos de Piçarro, Françisco Maldonado, porque el Oydor Texeda murió en el canal de Bahama, y al Liçençiado Vaca de Castro le llebaron preso á la fortaleça de Arébalo, cada uno de las partes informó por la suia, hasta el tiempo que partieron de Nombre de Dios; sintió mucho el Prínçipe, que estaba en Valladolid los suçesos del Pirú; hiço junta de los prinçipales del Reyno, para escrevir al Emperador; confirmó todo lo que la junta hiço en Colonia, y en conformidad de que le propusieron por persona de toda satisfaçión al Liçençiado Pedro de la Gasca; le escribió para que açete la comissión, y que use de blandura y moderaçión con los del Pirú, y que por esto no le avían dado una Iglesia; que en viniendo tendría cuidado de su persona; dada en Colonia á 16 de Agosto de 1545. Llegó esto á Valladolid, y luego el Prínçipe imbió á llamar á la Corte al Gasca; vino á Madrid, que se avía mudado la Corte; diósele á entender su viaje y el poder que avía de llebar, que era de mediar entre Piçarro y el Virrey; replicó sobre esto de que era necesario mayor autoridad;

escrivióse en esta raçón al Emperador, y el mesmo Gasca escribió á Madrid, 14 de Noviembre de 1545; conçédesele lo que pide y despáchale tres Çédulas, todas dadas en Venelo á 16 de Febrero de 1546; la primera, para que quando llegue al Pirú encomiende los indios que hallare vacos y los que vacaren en su tiempo; la 2.ª, para que use de las Çédulas que llebó Blasco Núñez Vela ó de las que le pareçiere convenir; 3.ª, para que pudiese haçer ordenanças en orden al serviçio de Dios y paçificación del Reyno y avitadores y naturales dél, y que las mande executar mientras las imbía al Consejo para que se vean. En quanto á los tumultos, trajo otras dos Çédulas de la mesma fecha; la una en que espeçialmente revoca la ordenança de los que an tratado mal á los indios y se an mostrado apasionados en los negoçios de Piçarro y Almagro; la otra de perdón general para Gonçalo Piçarro y sus sequaçes; diçe: «porque somos in»formados que Gonçalo Piçarro y los que lo han seguido no »tubieron intención á nos de servir, y están aparejados »para obedeçer en todo nuestros mandamientos como de »Reyes y Señores naturales, y para que nos amen con per»fecto amor, como nos los amamos, da poder al Gasca para »que en nombre suyo los pueda perdonar, &.ª»; y estas eran las bulas que aprobó por buenas Carbajal. En virtud deste poder hiço el Licenciado Gasca el perdón para los del Pirú, aunque se hallasen culpados contra la Corona, y que los delitos fuesen crímenes *lesse maiestatis*, y que contra los inobedientes proçedería como contra vasallos en quien falta la fe y lealtad; dada en Panamá á 5 de Febrero de 1547.

Con estos despachos salió de Sanlúcar el Presidente y se hiço á la vela á 26 de Maio deste año; á 10 de Jullio dió vista la armada á la serranía de Santa Martha, y á doçe tomó tierra, y este día supo la muerte del Virrey; dióla el Liçençiado Almendárez, Juez de residençia y Gobernador de aquella tierra y del nuebo Reyno; fué dél de quien primero se supo, y otras cosas; desconsuélanse los del armada; aliéntalos el Presidente, diçiendo que el mayor amor que mos-

traba la gente á Gonçalo Piçarro era naçido de interés, y por esto poco durable; que el sentimiento suyo avía sido, no por la dificultad de la empresa, sino por la muerte de un caballero tan leal; salió para Nombre de Dios; llega á 27 de Jullio; reçíbenle los clérigos con gran fiesta, *Te Deum laudamus* y repique de campanas, y el Preste, revestido y con la cruz, le entraron en la Iglessia con grandes demostraçiones de consuelo y mayor gusto del Gasca; aconséjanle los clérigos á Hernán Mexía que vea al Presidente; va de noche á hablarle; reçíbele con mucho agasajo, y dende entonçes fué mui fiel al serviçio de S. M.; llega al puerto con dos navíos Melchor Berdugo; alborótanse los soldados de Nombre de Dios; pensado que era traça del Presidente, imbíale á deçir que conviene al serviçio de S. M. no entre y que se vaya á Nicaragua á esperalle; lleba el recaudo Françisco Henao, clérigo; vase Verdugo y quiétase la gente; sabe en Panamá Hinojosa que Hernán Mexía de Gusmán hablaba en secreto con el Presidente, y al punto le mandó salir de allí y que viniese á Panamá, donde él estaba; llega á Panamá el Presidente; vese con Hinojosa muchas vezes; persuádele al serviçio de S. M.; no se declara en esto; imbía á Piçarro aviso de todo lo que avía, y en la fragata tubo orden el Presidente de imbiar un frayle de Santo Domingo, persona de letras y buen predicador, y con él cartas á los pueblos y á los prinçipales hombres del Pirú, fechas en Panamá á 26 de Agosto deste año.

Llegan en este tiempo algunos del Pirú á Panamá; díçenle al Gasca la dificultad que tendrá la paçificaçión; escribe al Virrey de México el estado de las cosas, pídele socorro por carta de 18 de Septiembre, y, entendiendo que Hinojosa le avía de estorbar pasar al Pirú, compró una fragata y dió carta para Gonçalo Piçarro, que le escribió el Rey, y otra que él escribió, en que le propone la obligaçión que tiene á su Rey y Señor natural, las honrras que de S. M. reçibieron sus ermanos, lo mal pareçido que será proseguir en la tiranía, y al Liçençiado Çepeda le escribió otra enca-

reçiéndole los medios de la paz, y que los procure; las fechas destas cartas y otras muchas que imbió por todo el reyno con un frayle de la Merçed, eran de 26 de Septiembre de 1546; y por mensajero y cabo de la fragata imbió á Pedro Hernández Paniagua, Regidor de la çiudad de Plasençia, que açetó, aunque vía el riesgo, por servir á S. M.

Gonçalo Piçarro, después de aver vençido y muerto al Virrey, se estubo holgando en Quito hasta de mediado Jullio; imbió á algunas conquistas y dividió los soldados; partió á Lima, dejando en Quito por su Teniente á Pedro de Puelles con treçientos hombres; llegó á Lima con doçientos hombres; ubo pareçeres sobre la entrada y el modo como avía de ser; unos deçían que le avían de reçevir con palio, como á Rey; otros, más mirados, deçían que se derribasen algunos solares y se hiçiese calle nueba, por donde entrase para memoria de la victoria; este pareçer se siguió, aunque la memoria dél se borró totalmente; entró á caballo; iban delante sus Capitanes, á pie, con los caballos del diestro; llebábanle en medio los Obispos del Cuzco, de Lima, de Quito y Bogotá; acompañábale el Teniente Lorenço de Aldana y todo el Cabildo seglar y vezinos, sin faltar algunos, con mucha música de trompetas y ministriles y repique de campanas de la Iglessia mayor y Conventos; llebáronlo á la Iglessia mayor, y de allí á su casa; vivía muy seguro y con mucha confiança, de modo que regateaba las cortesías y la gorra á los çiudadanos, y á los soldados la paga, con que ya vivían mal contentos todos.

Llegan cartas de Hinojosa á Gonçalo Piçarro de la venida del Presidente; túrbase sobremanera. Llama á consulta sobre el reçebirle ó no; ay diversos pareçeres; resuélbense á que no entre en el Reyno, y sobre ello les escriben una carta ditada de la ambiçión y firmada del miedo, con sesenta y quatro firmas; contenía que nadie podía gobernar mejor al Pirú que Gonçalo Piçarro; que antes perderían las vidas que dejar entrar en él al Presidente, y que más fidelidad avía en los Juezes que avía en el Reyno que en los

que S. M. avía imbiado de España, porque éstos antes avían robado y destruido las Haçiendas Reales, y de aquí quedó apoyo á este modo de hablar, no de la verdad; determinó Piçarro que fuese por mensajero Lorenço de Aldana; dióscle por instrución que le prometiese al Presidente sinquenta mil pesos, 22.000 de contado y 28.000 que se le pondrían en España ó donde quisiese, si se volbiese, y donde no, que se le procurase dar tósigo, y en todo caso se le estorbase la pasada al Pirú por qualquier camino y modo; iba también Gómez de Solíz, Maestre sala de Piçarro, por mensajero; era la instrución que le diesen la gobernación á Piçarro por dos vidas; que no ubiese Audiençia el tiempo destas dos vidas; que se aprobase todo lo hecho dende el proveimiento de Blasco Núñez hasta aquel día; que se renovasen todas las ordenanças; que el quinto del oro se redujese al diezmo, y el de la plata al quindéçimo; estas petiçiones más eran para dar lugar á que se entablase la tiranía que esperar se conçediesen; á Hinojosa se le daba orden que si S. M. imbiaba gente de guerra, saquease las çiudades de Nombre de Dios y Panamá y les pusiese fuego, y con todo el despojo se fuese á la costa de Nicaragua y Nueba España, y quemase todos los navíos que hallase, y matase la gente que no fuese de su devoçión, y que volviese á Puerto Viejo si se reforçase la nueba, y despoblase todas las çiudades y talase las comidas y tosigasen los xuaguçies (?), y también imbió secretamente con Gómez de Solís á fray Esteban, Comendador del Convento de Truxillo, para que, á título de negoçios de su orden, supiese todo lo que avía y lo avisase; también fué el Obispo de Bogotá, Fray Hierónimo, mui aficionado á Piçarro, y el regente Fray Tomás de San Martín, con poderes para ir á Roma y pedir la envestidura del Reyno; dió para el viaje á Lorenço de Aldana, Piçarro, 30.000 pesos, y 22.200 para llebar á su ermano Hernando Piçarro; conque si el Presidente se volbiese le diesen aqueste dinero; y en otro navío se embarcó el Obispo de Lima y le dió dos mil pesos.

En este tiempo salieron de la entrada del Paraguay y Tucumán al Pirú Lope de Mendoça y los suyos con ánimo de servir á S. M.; súpolo Carbajal, y que la gente no estaba muy unida, y, saliéndoles al camino, les dió batalla y los vençió, y quitó la cabeça á Lope de Mendoça. Fuése á la villa de la Plata, y algunos soldados se conjuraron contra Carbajal porque los trataba mal y era tan cruel; y él lo alcançó á saver, y dió garrote y ahorcó á diez y seis, y, aviendo sacado más de seteçientos mil pesos, se fué la vía de Los Reyes, y lo mismo hiço Pedro de Puelles, Teniente de Quito, después de aver hecho muchas crueldades.

En Lima suçedió la muerte lastimosa de Vela Núñez, ermano del Virrey; originóse del reçelo de Gonçalo Piçarro y traición de Juan de la Torre; híçole Çepeda proçeso de que no era fiel á Piçarro, y condenólo á degollar; deçía el pregón que por traidor y amotinador de los Reynos del Pirú; fué su muerte á diez y nuebe de Noviembre deste año; suçedió que el que haçía las prisiones desta compliçidad, llamado el Capitán Gaspar Mexía, prendió al clérigo Christóbal de Loaysa, pensando que reçaba dél el mandamiento que deçía: prenderéis á Loaisa; dixéronle que no era sino Bernardino de Loaysa, el soldado; fuélo á buscar y soltó al padre; aviale en la prisión deçendido de la mula y maltratado quando le prendió; fué esto á la esquina de las casas de Nicolás de Ribera el viejo, que estaban á un canto y esquina de la plaça, y dende á tres días que suçedió esto, corriendo un caballo en el mesmo lugar el Capitán Gaspar Mexía, lo estrelló en la mesma esquina, y túbose por misterio.

En Panamá no se avía determinado Hinojosa á dar la armada al Presidente; aconséjanle los servidores del Rey que le mate; el Presidente contemporizaba con éstos, y iba templando á Hinojosa y procuraba reduçir á los de Piçarro; en esto llegó Aldana, á 13 de Noviembre; fué á posar con Hinojosa; toma el pulso al tiempo; conoçe el peligro si manifiesta los papeles de la instruçión; quémalos y habla como

servidor de S. M. á Hinojosa; poníasele á éste delante la promesa y fidelidad debida á Gonçalo Piçarro, aunque siempre deçía que no avía de ser traydor; en fin, se declara con el Presidente en 14 de Noviembre; prométele la armada, con que esté en secreto hasta que fuesen al Pirú las Provisiones del perdón, considerando con prudençia que si las obedeçía Piçarro, ó no las obedeçía, le quedaba desobligado; haçen sobre esto pleyto omenaje en 19 de Noviembre el Presidente, Pedro de Hinojosa; Lorenço de Aldana, Alonso de Albarado, Pablo de Meneses, Don Pedro de Cabrera, el Adelantado Andagoya y el Capitán Palomino; con esto estubo secreto el trato, y para desvelar se divulgó, por orden del Presidente, que Lorenço de Aldana le avía requerido le mostrase los recaudos y poderes para imbiar tanto dellos á Piçarro, todo á fin de que no se pudiese escrevir nada dello á Piçarro, hasta estar muy bien prevenidos en Panamá, y con este fin escribió á Gonçalo Piçarro el Presidente una carta, su fecha á 28 de Noviembre, en repuesta de la que trujo Aldana, diçiendo cómo avía entendido el intento de sus amigos, y que sentía no fuese de servir á S. M. y que el General Hinojosa avía insistido con Lorenço de Aldana en que mostrase los poderes y Provisiones de S. M. conforme á sus instruçiones, y que así lo avía hecho, autoriçando algunos traslados que imbiaba, para que viese él y los demás quán liberalmente usaba Dios de misericordia y el Rey de piedad con ellos; fuera destos despachos, imbió otros muchos el Presidente con fray Juan de Bargas, de la orden de la Merçed, para que por vía de Cali los derramase en aquellas provinçias. Hiçiéronse á la vela estos mensajeros, y dentro de tres días se hiço un suntuoso theatro, y en él solemnísimamente se publicó el auto de perdón general, con tanta alegría que andaban los hombres como suspensos con el goço; luego, el General y Ofiçiales de la armada entregaron al Presidente las vanderas, y aviendo detenido en sí algún tiempo los oficios, al cabo dél volbió á Pedro de Hinojosa el bastón de General y á los demás Capitanes sus con-

ductas, en nombre de S. M., según y como antes las tenían, y luego començó á disponer las cosas de la guerra.

Año de 1547 (1).

En toda la sierra ubo este año grandes terremotos, y se mudaron los campos, hundiéndose algunos çerros, espeçialmente en la provinçia de los Chachapoyas, jurisdiçión de Caxamarquilla; en un pueblo llamado entonces Buehumarca se hundió un çerro, y corrió la tierra dél y peñas mui grandes más de legua y media, y se llebó casi todo el pueblo y mató muchos indios y á su Cura, llamado el Padre Pablo Ramírez.

A 9 de Henero deste año llegó el Obispo de Lima, Loaisa, á Panamá, con quien se holgaron mucho; á 10 llegó el otro navio, donde iva Solís y los frailes; avíanles dado nueva confussa de que la armada se avía entregado al Presidente, de un navío de Nicaragua; quiso tomar el puerto de Piñas Solís, para saver la verdad y volverse; no halló yndio ni persona; llega á las yslas de Perlas; cógele el Capitán Palomino, y antes se avía ofreçido fray Esteban de la Merçed, que yva á esa nao para volverle á dar aviso á Piçarro, de ir en la varca de la nao para saver lo dicho, y que si estuviessen por Piçarro haría señal con un tiro, y no lo dando, procurase huir; híçolo assí; fuése á la nao de Pablo de Meneçes; conoçió quán devoto era el fraile de Piçarro; díxole que por él estaba la armada; hiço la seña; llega Gómes de Solís; cójenlo, y los poderes é instruçiones, imbiando con el fraile y el Obispo dél al Presidente y los 22.000 que yban para Hernando Piçarro; por constar que los avía sacado Gonçalo de la Caxa Real, los mandó entregar á los Offiçiales Reales.

El Obispo de Santa Marta, avergonçado de que no le haçía el Presidente el agasajo que al de Lima y á fray Tho-

(1) Todo este año no es de letra de mano de Montesinos en el original.

más de San Martín, por ser afectíssimo á Piçarro, se quisso yr á su Obispado; entretiénelo el Presidente porque no diese aviso por tierra al tirano; y el fraile de la Merçed dió allí sus cartas, y de camino en Guayaquil, y passó á Quito, donde yva Paniagua.

Llega Paniagua á Puerto Biejo, y desembarca y camina hasta Tumbes; préndele Villalobos; quítale las cartas del Rey y del Presidente para Piçarro; imbíaselas con Françisco Maldonado; quiere *(sic)* ahorcar porque las llevó; divulgan por el Pirú las razones dellas; enójase Piçarro, irritado de lo que le escrivió Carbajal desde el Cuzco, que más dañosas eran aquellas cartas que las lanças del Rey de Castilla; haçe ynformaçión contra quien las avía traído por mandato de Piçarro para todas partes; prende Pedro de Puelles en Quito sobre esto á los dos frailes de la Merçed y á otro de San Françisco; dáles tormento para que confiesen si avía otros que avía traídolas; confiessan que ellos la trageron y no saben de otros; quiere darles garrote; deja de hazerlo, porque los padres de la Merçed rruegan por sus frailes, poniendo por delante quán servidores eran de Piçarro y por él de San Françisco; intervino un Fray Yodoco, flamenco, de aquella orden, que era mucho de Piçarro, y uno de los que le pusieron en lo de la envestidura, y assí muy respetado.

En este tiempo llega un navío de Nicaragua; publica que ay sospecha que se entregó la armada; caussa turbaçión en Lima; manda Piçarro castigar algunos marineros, y por esto y por esta caussa imbía por Paniagua; pregúntale el estado de las cossas de Panamá; afirma con juramento que no sabe más de que el Presidente biene á paçificar la tierra sin armas ni ruidos, y que se echava de ver, pues era un clérigo solo, y que en pacificándole se bolviese á España *(sic)*, lo haría, y que en España se entendía que sin su voluntad de Gonçalo Piçarro no se rreduçiría el Pirú; con esto le ganó la voluntad y liçençia para volverse, con interçessión del Liçençiado Carvajal, que era su deudo; acúdenle al

Presidente de diversas partes de Nicaragua y de Cartagena, Villavizenzio, hombres, armas y vituallas; adereça los navíos; manda hazer una galera de 22 rremos, para lo que se ofreçiese, que hiço el Capitán Vendrel, catalán; trata de pasar al Pirú; ay varios pareçeres; aconséjale Hinojosa que no se detenga; toma esta resoluçión, y avisa á Nicaragua y á Nueba España de su partida.

Despacha el Presidente delante dos navíos, y por General á Lorenço de Aldana, para que aviendo los del Pirú, antes procura Piçarro y aora General por S. M., juzga el estado de las cosas, quán bien le estaba reduçirse, y en ellos yba el General de Sancto Domingo; partieron de Panamá en 17 de Febrero de este año.

Por este tiempo muere en Lima el Liçençiado Çárate de unas cámaras *(sic)*; díçese que le dieron veneno en unos polvos de unicornio, que Piçarro le dijo que eran buenos, y en el Cuzco mató á Alonso de Toro, su suegro, y se quisieron alçar por el Rey Lope Sánchez de Valençuela Diego, Pérez Beçerra y otros, y á éstos ajustiçió Alonso de Hinojosa.

Trata Piçarro de coronarse y que se hiçiese un acto semejante al que en Castilla se hizo en tiempo del Rey Don Enrique, en Avila, con su hermano, y para esto imbió á llamar á Carbajal, su Maestre de Campo, y á todos los vezinos del Pirú, pareçiéndole con esto los tendría más unidos.

Llega Lorenço de Aldana á Guayaquil; rreconóçenlo çiertos españoles é indios que ban del pueblo; cógenlos en los navíos por no ser descubiertos; llévanlos á Tumbes; anda bordeando sin tomar puerto; conçibe sospecha el Teniente Bartolomé de Villalobos de que no benía en devoçión de Piçarro; avísale dello á Diego de Messa, Theniente de Truxillo, para que avise á Piçarro; abre las cartas, porque tenía esta orden; duda si irá á Lima ó se embarcará para servir al Rey; determínase á lo primero, por no hallar modo para lo segundo; en el camino se le cae la espada de la vaina, y cayó de modo entre las piernas del cavallo que se dejarretó; buélvese á Truxillo; rrecoje el oro y plata que que-

dó; éntrase en un navío que iba á buscar la armada; encuéntrala otro día, ya tarde, que vido el farol. Reçívelo con gusto Lorenço de Aldana en su nao; determina surgir en Truxillo y tomar bastimento con el ayuda de Diego de Mora, y que remita los despachos á Chachapoyas, Guánuco y Bracamoros, con orden de que se juntasen en Caxamarca, avissándoles de la puxansa de jente que traía él y el Presidente.

Fray Gonçalo, merçenario, fué á toda prisa á dar avisso á Piçarro de lo que hiço Mora; llegó á Lima á 24 de Abril; acábase de dar crédito á que la armada estaba vendida; imbía á Truxillo al Liçençiado León, natural de San Lúcar de Barrameda, por Teniente, con cuarenta soldados, y con ellos á Fray Pedro y á Fray Gonçalo, frailes de aquel convento, para que le ayudasen y avissasen, y que en el mesmo navío emvarcassen las mugeres de los que se havían ydo con Diego de Mora; las llevasen á Panamá y fuessen á cargo de Fray Miguel de Lormes, Comendador del convento de Lima, y que les diese en Panamá sus maridos, teniendo por çierto que avía llevado aquella derrota Diego de Mora, y que intimase al Presidente un aucto ó requerimiento que llevava ordenado, y que no passase con mano armada y que no impidiese á los mensageros del Reyno á Madrid; que no detuviese las mercaderías de Tierrafirme; en este tiempo le llegó nueva á Piçarro que se avían alçado en el Callao 30 hombres por el Rey; sale León en su navío del Callao á 26 de Abril, martes, con 8 *(sic)* personas, soldados y pasajeros, y el Liçençiado Loaysa que se fingió enfermo, y que iva á tomar la çarça á Truxillo y Quito con que le dió liçençia Piçarro; llega el navío á Sancta; quieren allí dar fondo por el rreçelo; persuádeles Loaysa; pasan adelante; llegan á Guañape; tienen notiçia de que ay navíos en el arreçife; alborótanse sospechando lo que sea; quiérense volver á Lima; diçe Loaysa que no es rraçón sin saver qué gente es, y que fuesen algunos á saberlo; determínase que vayan Fray Pedro, que llamavan el arcabuçero, y Piçarro de Larrua,

y Luis de Alcántara, vayan por tierra á Truxillo á saverlo; desembárcanse en medio del camino; encuentran un chacarero; dízeles lo que hay; buélvense al navío; en este tiempo Baltazar de Loaysa se avía puesto en la popa y hecho un rraçonamiento como servidor de S. M. y leal vassallo; determinan que vayan con otros poco á poco á Truxillo á saver lo que ay; encuentran en el camino gente de la armada; habla Loaisa con el Capitán Palomino; en Truxillo dáles los perdones; buelve al navío con los recaudos autorissados á tiempo que estavan determinados los del navío de rrobar los pasajeros y bolverse á Lima. Le encontró *(sic)* del navío los despachos Loaisa; siendo tibieça en los del navío; bájase disimuladamente la varca, con dos de su vando; híçose á lo largo; tienen miedo los del navío; viéndose sin varca, llaman á Loaysa con señas; va al navio y házeles jurar por el Rey; llega á esta saçón Hernán Mexía; dispara al navío para que amainen; ban en el batel el Liçençiado León, y Loaisa; júntase toda la gente en Truxillo exçepto Fray Pedro y Luis de Alcántara y Piçarro de Larrua, que se volvieron á Lima.

Junta Piçarro gente de guerra; rreparte más [de] 500.000 pesos de oro para los navíos; entra Carvajal á Lima; reprehende el aver los navíos quemado; haçe Pissarro *(sic)* General; halla más de 900 hombres bien armados; haçen causa al Presidente Gasca de aver cometido delito en tener los Procuradores y á los Capitanes Hinojosa y demás; pronunçian sentençia de muerte contra todos; fírmala el Liçençiado Çepeda; los demás no quieren, por dezir que si lo saben, el General y los demás Capitanes no se passarían á Piçarro.

Llega Lorenço de Aldana al rrío de Sancta, y Loaisa yva reduçiendo los pueblos en serviçio de S. M. y diçiendo que estava el Presidente en Tumbes; ya llega á Tumbes, y como no avía llegado, porque no se desanimen, escrive á Piura como ya avía llegado el Presidente y que otro día partiría. Alonso de Alvarado, á la ligera con 400 hombres,

llega á manos de Joan de Costa; avisa desto á Piçarro, y él se va á Lima; despáchalo Piçarro con gente á Truxillo.

Sale de Guamangua Antonio de Rivera y otros, y pónese en un lugar seguro, hasta ver el avisso de Gasca, y de Guánuco se sale Juan de Saavedra con otros, y Piçarro manda á Françisco de Espinosa de Valladolid, que le llevó esta nueva, que buelva á despachar á Guánaco.

Entra Diego Çenteno de noche en el Cuzco; echa los cavallos sin freno por delante y algunos indios que los hagan correr; entran en los esquadrones; desbaratan los contrarios; sácales *(sic)* Françisco Çenteno á Antonio de Robles; haçe justiçia dél; es elegido por Capitán General en nombre de S. M.; en esta vatalla le dieron un balaço á Pedro Maldonado, y passó la pelota hasta las oras de Nuestra Señora que rreçava este soldado y no passó de allí.

Trata Lucas Martínez de irse dende Arequipa con Piçarro, con gente y dineros; préndenle en el camino los soldados; álçanse por S. M.; dánle cargo en su Real nombre al Lucas; no lo quiere açetar, é imbíanlo preso á Çenteno al Cuzco; sávelo Piçarro y el alçamiento del Cuzco; hase junta de sus aliados y sequases; háçeles Çepeda un rraçonamiento; juran todos de seguirle en ésta; era la forma: «Yo, el »Liçençiado Çepeda, juro á Dios y a esta † y á las pala»bras de los Santos Evangelios, y prometo como hijodalgo, »de seguir al señor Governador Gonçalo Piçarro, contra »quienquiera que sea, y haçer en todo lo que por él me fue»re mandado &.ª» y al cabo estaba su nombre y firma y de los demás. Agradeçióselo Piçarro á todos; aperçíbese para subir á las provinçias de arriba; da á Çepeda la dispusiçión del viaje, y á Carvajal de la guerra; quita Çepeda toda la plata y oro del Rey y diffuntos y pide otra emprestada para la gente que avía de ir, y salió vestido en calças, jubón y cuero y gorra con plumas; pídele Fray Domingo de esta orden que deje aquel rebelión á Piçarro y çessarán aquellos daños; respóndele que el diablo le avía de llevar el ánima ó avía de ser Governador.

Llega en esta occassión el Capitán Aldana con su armada; alborótase la gente; imbía Piçarro á Juan Fernández con mensage para que Aldana le imbíe uno de los suyos, y él se quede en los navíos; imbía al Capitán Peña con los despachos; háblale aparte Piçarro y prométele mucho; se le da orden de que aia á las manos el galeón, donde biene la fuerça del armada; menospreçia el Capitán los ofreçimientos y buélvese; entran en consulta en tierra; diçe Carvajal que son buenas bulas aquellas; reprehéndele Çepeda; dixo entonçes que tan buen salmo de escusa tenía como los demás; huiense muchos soldados á Piçarro; diçe Carvajal cantando: «estos mis cabellicos, madre, dos á dos me los »lleva el aire.» Sale de Lima al campo, y los que quedan alçan vandera por S. M.; sábelo Lorenço de Aldana, y dejando la armada al Alcalde, Juan Fernández, con el juramento hordinario, saltó en tierra á 9 de Septiembre deste año.

Quando el Presidente quiere salir de Panamá, biene nueva de Cartagena que ai cossarios françeses en Santa Marta; trata de imbiar socorro, y biénele nueva como el Governador de Sancta Marta desbarató los françesses, porque benían hambrientos, y, aviendo todos saltado en tierra, los aposentó, y los indios de la tierra dieron en ellos, y unos se huieron y otros murieron.

Háçese el Presidente á la bela de Panamá, con su armada de 22 navíos y la galeota á cargo del Capitán Juan Vendrell; llegan á la Gorgona, y salen della á postrero de Abril; y en llegar á la isla del Gallo gastó 8 días; allí halló á Paniagua, y le dió la carta de Piçarro, que escribió á 29 de Henero deste año.

A dies de Abril llegó Gómes Arias con un navío que imbía acá la Audiençia de los confines, con mantenimiento al Presidente. Passa á Puerto Viejo; save las reduçiones; avissa á todas partes de su llegada; matan en Quito al traidor Pedro de Puelles; alçan vandera por S. M.; sale de Puerto Viejo á 23 de Junio; llega á 29 á Túmbes; halla allí

á Pablo de Meneses y á Manuel de Carvajal, mensagero de Arequipa; reçívelos con gusto; cuéntanle lo suçedido; halla allí otros muchos mensageros de diversas partes, y entre otros á Balthasar de Loaisa; dále larga relaçión de todo, aun se sale *(sic)* que no llama gente de Santo Domingo, y nuevo rreyno, ni de otra parte, por muchas raçones que dió, çertificándole que todos los del Perú se le avían de pagar; también llegó del Cuzco el Liçençiado Juan Rodríguez, clérigo, con avissos de Çenteno, y cómo iba á Arequipa á juntar la gente.

Llega el Liçençiado Márquez, clérigo, del Real de Çenteno, y el Obispo del Cuzco Don Fray Juan Solano; dánle avisso al Presidente del estado de las cossas y del número de gente de Piçarro; imbían las cartas con Pantaleón, clérigo; cójelo Carbajal con ellas y el breviario al cuello, lo mandó ahorcar; los exérçitos de Piçarro y Çenteno ponen á la vista; pelean valientemente; conóçesse la victoria por Çenteno; desbarátase la ynfantería divirtiéndose al saco; rrebuelven los de Piçarro, y con facilidad quedó el campo por ellos; fué esta la más sangrienta vatalla que huvo en el Perú; murieron 356 de parte de Çenteno, y otros tantos heridos; de la de Piçarro más de 160, y ubo muchos heridos; valió el saco más de un mil *(sic)* y 400 mil partes *(sic)*; escapó el Obispo y Çenteno y el Padre Viscaíno; Çenteno passó después á Lima, y el Obispo, con buena parte de la gente, se huió al Cuzco; y esta es la batalla de Guariña; después della ussa de muchas crueldades Carvajal; manda á unos negros que, con unas porras de hierro, á los heridos del campo los acaben; ahorca á un fraile dominico y á un hermano del Obispo, y manda rrecoger el oro y plata de Chuquiçaca y Arequipa, y traen las mugeres presas.

Sale el Presidente de Xauja con su exérçito á 29 de Diziembre deste año, y dende allí hasta Xaquixaguana; rrecogió hasta número de 1.900 hombres; el orden del campo Real fué este: Pedro de Hinojosa iba por General; el Mariscal Alonso de Albarado, Maese de Campo; el Liçençiado

Carvajal, Alférez General; Pedro de Villaviçençio, Sargento mayor; siete Capitanes de á cavallo, con 50 hombres cada uno, fueron D. Pedro Cabrera, Gómez de Alvarado, Juan de Saabedra, Diego de Mora, Françisco Hernández, Rodrigo de Salazar y Alonso de Mendoça; hiçiéronse de tan pocos soldados porque huviese mejor horden, y por el mesmo respecto se ordenaron treçe compañías de Infantería, y Capitanes, Pablo de Meneçes, Don Baltaçar de Castilla, Hernán Mexía de Guzmán, Juan Alonso Palomino, Gómez de Solís, Françisco Mosquera, Don Hernando de Cárdenas, el Adelantado Andagoya, Françisco de Olmos, Gómez Arias, Juan Porçel, Valentín Pardave, y el Capitán Serna; Capitán de artillería, Gabriel de Rojas; fuera de los Capitanes, yban en compañía del Presidente los Obispos de Lima, Cuzco y Quito, y los Provinçiales de Santo Domingo y de la Merçed, y otros muchos clérigos y frailes.

Año de 1548.

A los fines de Enero deste año llegó el Presidente con su exérçito á Guamanga, y, estando allí, vinieron al Real el Capitán Diego de Çenteno con sesenta de á caballo, con quien se holgó mucho el Presidente, y alabó la lealtad suya con lindas raçones; también vino el Gobernador de Chile, Pedro de Valdibia, y por la venida de ambos se jugaron cañas y corrió sortija; luego llegó el Liçençiado Pedro Ramírez, Oydor de los confines, con doçe de á caballo y çiento y veinte que quedaban atrás con mucha plata y ropa de socorro; al cabo de algunos días partió de allí el Presidente; llega á Andaguailas; eran las aguas muchísimas y sin cesar: de modo que los toldos se podrían y los soldados enfermaban; cuidábase mucho dellos en un ospital famoso que ordenó el Presidente en el exérçito, á cargo de Fray Françisco de la Rocha, fraile Trinitario; en una clara que ubo salió al campo Real; llegó al valle de Avancay; hallan los corredores la puente de Aporima, quemada por los de Pi-

çarro; junta á consejo el Presidente sobre lo que se deba haçer; resuélbese en que se hagan quatro puentes para desbelar al enemigo, y que se pase por el paraje de Cotabamba; encárgasele esto á Lope Martín, portugués; dáse toda priesa á poner las tres crisnejas, y pónellas; llegan de noche algunos soldados de Piçarro y indios, y, sin ser sentidos, queman las dos; lleba nueva desto un fraile lego de Santo Domingo; siéntelo el Presidente; imbía çinco Capitanes con algunos soldados, que, con toda priesa, lleguen al lugar de la puente; háçenlo así; pasan algunos á nado, con que no osaron venir los contrarios á quemar lo que avía quedado ni lo que se iba haçiendo; acábase la puente; pasa el exército; imbía Piçarro á requerir al Presidente deshaga el exército hasta que viniesen los Procuradores de España; fueron dos clérigos á esto; dícenle al Presidente que el intento principal á que iban, era á ver la disposiçión del exército, y mándalos detener en el Real; llega el exército al valle de Xaquixaguana; toma lugar preeminente en una loma; aconséjale Carbajal á Piçarro que se vaia retirando; no lo haçe porque no le imputen miedo; antes se pone á la vista del campo del Rey, haçiendo ostentaçión del suyo para poner reçelo; haçe pasar la gente; asienta su Real en un llano; dispara toda su artillería y arcabuzería para que el Presidente le oyese y temiese; açércase la artillería del Presidente aquella noche, y los escuadrones á la mañana; disparan quatro tiros los del Rey; da una pelota en el toldo de Piçarro; mátale un paje; alborótanse sus soldados, y comiençan á pasarse al Presidente; uno dellos fué el Oydor Çepeda; avísale al Presidente que no dé la batalla, porque todos se le an de pasar; trábase una escaramuza, lunes nuebe de Abril deste año, y desbarátase el exército de Piçarro, y ni él ni su Maestre de Campo pelearon ni huieron; con que Piçarro se dió á prisión al Sargento mayor Villaviçençio y á Carbajal; prendió el Gobernador Pedro de Valdivia; el martes siguiente se determinó en consejo de guerra que se hiçiese justiçia de los delinquentes; cometióse la

causa al Oydor Çianca, y, aviendo tomádole su confesión, bien larga, á Piçarro, lo degollaron; á Carbajal arrastraron y hiçieron quartos, y lo mesmo del Capitán Guebara, de Málaga, y de Juan de Acosta de Villanueva, de Barcarrota, y á otros muchos; y en ausençia condenaron á muerte á 260; y otros condenaron á las galeras de España, que imbiaron con Rodrigo Niño, Regidor de Toledo, y, como no le dieron guarda, se le fueron todos; y uno que le quedó, él mesmo lo arrojó de sí.

Las cabeças de los ajustiçiados se llebaron á Lima. Las casas de Gonçalo Piçarro, que estaban en un rincón de la plaça prinçipal, se mandaron sembrar de sal, y á la esquina se puso un padrón de una piedra mui alta que diçe lo que se refirió en el Libro desta 1.ª parte; oy ay en este solar unas casas de vivienda alta y algunas tendeçillas; hiço merçed deste solar el Marqués de Cañete el Viejo al ospipal de los naturales del Cuzco, con que quedóse el dicho padrón en una parte del solar en lo más público haçia la plaça, y que los Ofiçiales Reales no se entremetan en esto á título de bienes confiscados, y el Corregidor que diese la posesión al ospital, por Provisión dada en Los Reyes á 19 de Jullio de 1556; impidióse esto, porque se alegó que aquel solar era para labrar en él casa de fundiçión; y no obstante, mandó dar la posesión al ospital el Marqués por segunda Çédula de 16 de Octubre de 1559; la 1.ª es de 19 de Julio de 1556; en Lima se mandaron derribar también las casas de Carbajal, que estaban enfrente de las espaldas de las de los Santillanes, en la calle que va á San Marçelo; oy están unas tiendezillas, y el letrero que dice su tiranía mandó renobar el Virrey.

Luego que el Presidente volbió de la batalla, lo primero que hiço el Obispo fray Juan Solano, fué un ospital de españoles; allí se recoxían algunos pobres y les daba de comer, y otros conquistadores se internaban en la Iglessia deste ospital por devoçión; començóse con las mediçinas y camas que sobraron del espital del exérçito Real; fué el Ad-

ministrador puesto por el Obispo, hasta el año de 1617, que entró en los ermanos de Juan de Dios; llamóse de San Bartholomé, por averse començado este día; fué el primer espital de españoles deste reyno; no es muy rico, porque se fundó en tiempo de guerras; el estado de oy diremos en el año dicho de 1617.

Da graçias el Presidente á todos los Capitanes de lo bien que hiçieron; haçe el repartimiento de la tierra en el pueblo de Guainarima, que montó de renta 150.000; imbiólo al Arçobispo de Lima (que ya le avían traído el nombramiento) y al Oydor Çianca, con una carta para los caballeros y soldados; su fecha en Guainarima, á 18 de Agosto deste año; contenía que eran muchos los beneméritos, pocas las encomiendas; que él para sí no avía tomado cosa alguna; que se contentase cada uno con su suerte y viviesen como leales servidores de S. M.; con esto se fué á Lima, y el Oydor y el Arçobispo hiçieron publicaçión de los repartimientos, que son en la manera siguiente:

Repartimiento de Guainarima

Alexos de Medina sirvió en Nicaragua; pasó á este Reyno con Alonso de Albarado; aiudó á la conquista de Chachapoyas. Sirvió en la batalla que dió Almagro contra el Estandarte Real, y sin esto le encomendó Baca de Castro los indios que estaban á las espaldas del pueblo del Viento, encomienda de Pedro de Samaniego, que por su ausençia depositó en el dicho Alexos el Gobernador, Alonso de Albarado, y porque todavía estaba ausente, le dió esta encomienda Baca de Castro y más de 300 indios de los que estaban á las espaldas del dicho pueblo, y le dió título dello en el Cuzco, á 23 de Mayo de 1543. El Gasca haçe mençión destos indios y diçe que estaban sugetos á los caçiques Tibar y Macaro, y le volbió á haçer graçia dellos y de los Guancas, que fueron del Mariscal Alonso de Albarado, atento á que se halló al desbarate de Piçarro con sus armas y caballo,

de todo lo qual haçe mençión en el título que le dió en Los Reyes, á 5 de Diçiembre de 1548; éste dejó algunos hijos, de cuia suçesión ai en Caxamarca poca memoria; estos indios del Viento y otros de junto á Jaén le quitó al dicho Alexos el Conde de Nieba y los Comissarios á título de reformaçión, para darlos á unos vezinos de Jaén de Bracamoros, para que asistiesen allí, y Alexos se presentó en el Consejo Real y lo dieron todo por atentado, y el auto en que le señalaron 1.000 pesos en la caxa Real, por vía de recompensaçión, y mandaron volberle los indios, en vista de proçeso, y sobre ello despacharon executoria del auto de atentado; dada en Monçón de Aragón en 7 de Octubre de 1563; mira açerca desto el quaderno nuebo X 60. Jaén: Alejos de Medina tuvo por hija á Isabel de Medina; casó con Pedro Regal, y éstos *(sic)* un hijo de su nombre, llamado Pedro Regal; los demás repartimientos se pueden ver en el Palentino ó Garcilaso.

Juntamente mandó fundar una çiudad de españoles en la provinçia del Collao, á que llamó Nuestra Señora de la Paz, por averla fundado en paz después de las guerras, y dende el camino de Lima imbió por Corregidor desta poblaçión á Alonso de Mendoça; llegó á Lima; trata de rehaçer la Audiençia y reçebimiento del Sello Real, que fué con la mayor solemnidad de fuegos y regoçijos que se á visto; iba el Sello y el Presidente debajo de un rico palio; el sello á la mano derecha, metido en un cofre guarneçido de plata, ençima de un caballo blanco, cubierto el cofre con un paño de brocado hasta el suelo; llebaba de rienda el caballo Lorenço de Aldana, Corregidor de la çiudad, y la mula del Presidente Gerónimo de Silva, Alcalde ordinario, y ambos con los demás del Cabildo, que llevaban las varas del palio; yban con ropas roçagantes de raso carmesí y descubiertas las cabeças, y muchos criados de librea; yban muchas danças en nombre de las çiudades y pueblos, y con este orden y mucho acompañamiento llegaron á palaçio, donde dejaron al Presidente y al Sello Real, y esto fué á 17 de Septiembre.

Estando en el Cuzco Don fray Hierónimo de Loaysa, le vino Çédula de S. M. y bula del Pontífice Paulo Terçero, en que le haçían Arçobispo primero del Pirú, y á la çiudad de Lima, Metropolitana; para esto ubo algunas congruençias; la mayor fué el estar esta çiudad á la marina dos leguas no más del puerto del Callao, cosa neçesaria para el expediente de los negoçios de todo el reyno, y por el buen temple; sintiólo mucho el Obispo del Cuzco, y por esta causa y la de las inquietudes no ubo fiestas por tan memorable suçeso.

Dió el Presidente la Gobernaçión de Chile á Pedro de Valdibia; aprestóse para su viaje; imbió la gente por la mar; él iba por tierra; á este tiempo llegaron los vezinos de Chile, á quien avía quitado cantidad de oro quando Valdivia salió de aquel reyno y vino á la paçificaçión del Perú; pónenle demanda, y por esto y porque llebava en la armada gente de la de Piçarro, dió orden á Pedro de Hinojosa que lo prendiese; dióse buena maña, y con seis arcabuzeros solos lo trujo ante el Presidente; dióle descargos Valdibia; pareçióle conveniente al Gasca no impedirle el viaje, y para librarlo dió esta traça; reçibió informaçión sumaria de offiçio de quántos y quiénes eran los que capitulaban á Valdibia; examinó para este efecto á los de Chile, interesados en el caso; resulta de la informaçión ser ellos los capitulantes; hecho esto, manda dar traslado de los capítulos á Valdibia; respondió largamente á ellos, y como no avía testigos con quien se averiguase, mandó el Presidente que prosiguiese su viaje, con que en llegando pagase aquel oro á los dueños y no llebase en su armada aquellos delinquentes.

Este año, á los fines dél, nombró el Presidente Gasca Corregidores para todas las çiudades y villas de españoles, y también nombró Alcaldes de minas con jurisdiçión pribada, para en todo aquello que tocare á minas, y comissión espeçial para que, si hubiere en ellas pendençia de españoles, negros, mestiços ó indios, haga sumaria y la remita al Corregidor del partido.

Por raçón de las guerras de los años pasados se avían descuidado en el Pirú de sembrar trigo, y avía mucha hambre, y por su causa era el preçio del trigo, çebada y maíz exçesibo, y no porque no avía trigo; y como la mayor cosecha era en Guamanga, y el pasaje de los que iban y venían, luego que se vieron desahogados con la llegada del Presidente allí, trataron de sembrar en abundançia, y pusieron los preçios los del Cabildo en uno que hiçieron en 13 de Febrero deste año; la fanega de trigo, á quatro pesos; treinta y una libras de pan cozido y bien amasado, un peso de buen oro; un arroba de viscocho, seis pesos; una fanega de maíz, tres pesos y medio, i una fanega de çebada, peso y medio; y las guerras eran causa de que no ubiese pan en el Cuzco; quando el año pasado llegó allí el Obispo fray Juan Solano huiendo de Piçarro, y le dieron maíz en casa del Inga Garçilaso, y no como él dice en el tomo 1, libro 9, capítulo *(sic)* que porque no avía llegado el trigo al Pirú, pues de lo dicho se colige que avía ya harto, y de otro Cavildo de Guamanga, de 7 de Agosto de 1544, donde pusieron preçio al pan cozido, y mandaron dar diez libras de pan por un peso de oro fino; pero no me espanta que este autor no lo ubiese visto, porque comía *(sic)* maíz, y en otro Cavildo de 5 de Mayo, Simón García, se obligó á dar pan y viscocho á toda la çiudad; 24 libras de bien cozido pan por un peso de oro, y arroba de viscocho á 2 pesos y medio, y el Cabildo mandó que nadie lo vendiese sino éste.

Este año tubieron prinçipio los títulos de Corregidores del Pirú; antes eran de Tenientes de Gobernador; el primer título, que el Gasca dió, fué á Lorenço de Aldana, de Corregidor de Lima, y á Françisco de Cárdenas, de Guamanga; consta de un Cavildo donde le reçibieron, que fué á 15 de Enero de 1549, y la fecha del título fué á 6 de Diçiembre de 1548; fecho en Los Reyes; y estos títulos hablan de Corregidores, porque los que avía dado el Gasca el año de 1547, fueron solamente de Teniente y Justicia Maior, y este título dió al Capitán Françisco de Cárdenas, como consta del Ca-

vildo que se hiço en Guamanga á 9 de Noviembre del dicho año, para reçebirle, y de la Provissión que está antes de las Ordenanças del Gasca, en que le da este título de Justiçia Maior de la Plata al Liçençiado Polo de Ondegardo, de modo que el 1.er título fué de Teniente de Gobernador, el segundo de Justicia Maior, y el 3.° de Corregidor.

Año de 1549.

Estaba el Presidente en Lima combatido de pretendientes, que como los soldados fueron dos mil, y los repartimientos treçientos, los restantes estaban desabridos juzgándose cada uno por mereçedor de todo; sufrialos con prudençia y no se olvidava de las cosas que tocaban al buen Gobierno, y como el prinçipal era dar Ordenanças para la labor de las minas, por ser sin número las que se descubrían, imbió orden al Liçençiado Polo de Ondegardo, Justiçia Maior de la Villa de la Plata para que juntando á los del Cavildo y otras personas práticas que fueron Pedro de Hinojosa, y Hernando Vela, Liçençiado León, Lope de Mendieta, los Liçençiados Esquibel y Dueñas, Françisco de Tapia, Pedro de Isasiga *(sic)*, Françisco de Çúñiga, Antonio Alvarez, Juan de Santa Cruz, Juan Ibáñez, Pedro de Aguilar, Antonio de Lizalde, y otras personas, les comunicase el intento y diesen las advertençias neçesarias, y con acuerdo de todos hiço çiertos apuntamientos que se imbiaron al Presidente, y él, aviéndolos visto y quitado y añadido, hiço ochenta Ordenanças para el buscar, registrar, y labrar las minas, en virtud de Çédula de S. M., dada en Venelo á 16 de Febrero de 1546, en que le da poder para haçer todo lo que convenga al buen gobierno del Pirú; aprobaron las Ordenanças en Real Acuerdo de Justiçia el Presidente y Oydores, Liçençiado Andrés de Çianca, doctor Sarabia, Liçençiado Maldonado y Liçençiado Fernando de Santillán, aviéndose hallado presentes por mandado de la Audiençia el Capitán Alonso de Mendoça, Juan Ortiz de Zárate, An-

tonio de Aguilar, y Françisco Delgado, y estas fueron las primeras Ordenanças generales de minas para el Pirú, porque antes las haçían los Cabildos de donde tubieron origen, y oy esto toca á sólo el Gobierno por Ordenança de Don Luis de Velasco, que es la 25 de las suyas inibiendo á la Audiençia de la Plata deste caso.

Apurado el Presidente de los pretendientes, conçedió á muchos soldados, algunos indios de Provissión que entonçes se llamaban Ianaconas y aora de Mita, los quales se davan de los sobresalientes á título de sementeras, y guardas ganados; los soldados como pedían esto por tener açión á indios, y no para labrar la tierra, jugaban esta açión y traían trato desto, como si fuera de esclavos; el Gasca puso remedio; imbió á haçer informaçión sobre el caso, y que, en aberiguándose, se confisquen para S. M. todos los pesos de oro que se hallare aver intervenido en estos tratos, y al vendedor ó jugador que los ubiese vendido, se declare por inábil de poder tener indios para siempre, y al comprador ó ganador, destierro perpetuo destas Indias, para lo qual despachó sus Provissiones, dadas en Los Reyes á 11 de Julio deste año.

Quando se fundó la Real Audiençia de Lima, hiço merçed S. M. á los Escribanos Mayores de las gobernaçiones de la Nueba Castilla y Nueba Toledo, que fuesen Escribanos de cámara de la Audiençia, y estos Escribanos nombraban y ponían Tenientes en las demás çiudades y villas del Reyno; el Presidente Gasca dixo que ya avía espirado esta merçed, y mandó que todos los negoçios jurídicos pasasen ante los Escribanos públicos de las çiudades y villas, y no ante aquellos Tenientes, y para ello dió su mandamiento en Los Reyes á 27 de Junio deste año, y títulos de Escribanos públicos, y dende aquí comencaron estos ofiçios en el Pirú.

A el Capitán Françisco Hernández Girón le cupo el repartimiento de Xaquixaguana, que fué de Gonçalo Piçarro y valía 15.000 pesos corrientes; túbose por agraviado; formó quejas; dixo algunas palabras equíbocas; quiso irse fuera

del Cuzco; imbió á prenderle el Oydor Çianca con el Capitán Alonso de Mendoça; volbiólo, y deçía que avía salido del Cuzco porque los soldados no le eligiesen por General; hiçole causa el Oydor, y con ella le imbió á la çiudad de Los Reyes, aviendo hecho pleyto omenaje de presentarse ante el Presidente; llegó çerca de Lima; sábelo el Presidente; mándale que no entre en Lima por algunos respectos; buélbese al Cuzco; imbíalo á llamar el Presidente, y háçele merçed de la conquista de los Chunchos con algunas limitaçiones, cuio título le despachó á 26 de Enero del año 1550.

En este tiempo avían bacado algunos repartimientos, y venían sobre cada uno muchos pretensores; otros venían á pedir Çédulas para memoria de sus serviçios, y, aunque todo tenía dificultad, procuraba el Presidente, con prudençia, no desabrir á nadie. Uno vino á pedir merçedes, que era guardameçilero; alegaba que, estando en los primeros años de la conquita de Nuebo Reyno con Benalcáçar, çercaron los indios un escuadrón, y él tenía un calabaço de pólbora, y le pegó fuego y lo arrojó enmedio de los indios, y con esto se fueron huiendo y escaparon los españoles; vien vido el Presidente que éste alegaba disparates, pues dió tantos tiempos á la pólvora suelta, no teniendo más de uno, y, con todo, le dió una Çédula, que vide yo, y otras á este tono. Ponía cuidado el Presidente en juntar los derechos Reales para llebar al Emperador, y, aviendo allegado más de dos millones, trató de su viaje. Hiço segundo repartimiento de la tierra, de lo que avía bacado en las Provinçias de arriba y de lo que dejó de proveer en las de Caxamarca y Chachapoyas; çerrólo y sellólo, i entrególo á los Oydores, con orden de que no lo abriesen hasta pasados ocho días después que se ubiese hecho á la bela. Embarcóse á los postreros deste mes, y estubo en la mar algunos días, por ocasión de algunos despachos que faltaban, y una Çédula, que reçibió allí, de S. M.

Hasta este año se llamó el Callao, en los despachos, Puerto del mar de la çiudad de Los Reyes. Colígese de una

Provisión del Presidente Gasca, en que mandó que no se pudiese contratar con oro ó plata por quintar, exçepto si el pedaço fuese diez pesos ó para abajo, y la fecha fué del Puerto del mar de la çiudad de Los Reyes á 13 de Octubre de 1549. Y dende en adelante, por lo conçiso, se llamó Puerto del Callao, que es su nombre propio de aquella pesquería, y en la lengua materna significa *cardero*.

Año de 1550.

Avía ya en la Provinçia de Veneçuela por este tiempo muchos negros, y, pareçiéndoles sobrepuxaban á los castellanos, trataron de alçarse. Ubo entre ellos, por ser de diferentes naçiones, discordia sobre quién avía de ser Rey, aun no ejecutado el intento; y, por esta causa, uno dellos dió aviso al Gobernador, y, averiguado el delito, hiço justiçia de todos los negros, sin exçeptuar varón alguno, más de las mujeres; y con este castigo nunca más ubo allí alçamiento desta gente.

Embárcase el Presidente á seis de Enero, y al cabo de ocho días abrieron los Oydores el repartimiento. Con él quedaron muchos mal contentos y pocos gustosos; éstos callaban, y los demás deçían mil cosas del Presidente. A Françisco Hernández Girón le cupo la conquista de los Chunchos; pregonóla en Lima, á donde á la saçón estaba; nombró Capitanes; imbió á haçer gente, y juntó mucha, como era bien quisto á los soldados. En el Cuzco sintieron mal de que se le ubiese dado esta entrada á Françisco Hernández, por tenelle por hombre de poco juiçio; y así, quando allá fué, se le opusieron algunos. Tubo algunas raçones con el Corregidor; estubo la çiudad á pique de perderse; entran los saçerdotes, clérigos y frayles de por medio. Buelben segunda vez á tener palabras; júntanse al Corregidor todos los vezinos, y á Jirón sus soldados; forma cada uno su esquadrón; conçiértalos el Deán; vése el Corregidor y Girón en la iglessia; concluien que deshaga Françisco Hernández

la gente y se baia á su casa; rehúsanlo los soldados; el Corregidor le prende en su casa sobre seguro; híçole proçeso, y á algunos de sus soldados ajustiçió; y al Françisco Hernández lo imbió á Lima, á la Audiençia, con lo escrito, y en guarda el Capitán Juan Alonso Palomino, con veinte arcabuçeros, aviendo hecho también pleyto omenage de presentarse. Presentóse Françisco Hernández ante los Oydores; mandáronlo prender; comunicábale en la cárçel el Tesorero Almaráz, y trató de casarlo con una hija suya, hermosa y onesta; y esto fué causa de que los Oydores le diesen en fiado y dejasen volber libre al Cuzco, pareçiéndoles que el iugo del matrimonio le quitaría la vanidad de su deseo.

Llega el Presidente Gasca á Panamá. Sábenlo los Contreras, que andaban tiranos en Nicaragua, á donde Hernando de Contreras avía muerto al Obispo; navegan á Panamá; toman la çiudad, porque los vezinos se avían huido della á los montes, saquéanla y cojen más de ochoçientos mil castellanos que habían quedado por llebar á Nombre de Dios, del Rey y particulares. Prende Juan Bermejo, Maestre de Campo de Hernando de Contreras, al Obispo y al Tesorero Juan López de Añaya y á Martín Ruiz de Marchena, y á la mesma ora de la noche los llebaba á ahorcar á la picota. Estórbalo Hernando de Contreras; pregúntales por las armas y demás tesoro; díçenle lo llebó el Presidente; reçíbeles juramento de fidelidad, y imbía á Nombre de Dios una escuadra de soldados, y él fué en su seguimiento, y Juan Bermejo quedó aprestándose para seguirle con el resto de la gente. Salen todos de Panamá; júntanse el Obispo y los de la ciudad; lebantan vandera por el Rey; eligen por General á Martín Ruiz de Marchena; Maestre de Campo, á Alonso Castellanos; nombran por Capitanes á Christóbal de Çianca, Palomeque de Meneses, Juan de Lares, y á Pedro de Salinas. Fortifícanse en la plaça; recogen las mugeres y niños en la iglessia. Tiene notiçia desto Juan Bermejo, que iba el postrero camino de Nombre de Dios;

buelbe con su jente á la çiudad; resístenle valientemente; tienen muchos encuentros entre los tiranos y leales, y al fin cantan la victoria los leales. Murieron de los tiranos ochenta y dos en los encuentros, y más de veinte, amarrados á unos pilares, á los quales Alonso de Villalba, Alguaçil Mayor de Panamá, con dos negros, mató á puñaladas, mientras la gente de la çiudad descansaba al mediodía, por no hallar modo de ahorcarlos, y después ahorcaron á los que quedaron vivos. Sabe esta tragedia Pedro de Contreras; viene á Panamá; halla resistençia; retírase al mar con çinquenta soldados; háçese á la vela; salen de la çiudad en su seguimiento; toman puerto en la punta de la Higuera, donde vieron los navíos de Contreras, que se le entregaron luego, porque Contreras estaba en tierra. Iba por cabo de los leales en los navíos Nicolás Çamorano; saltó en tierra, y no hallando los enemigos, se enbarcó, y las corrientes lo llebaron haçia Nicaragua. Fuéle fuerça dar buelta al puerto de donde salió; híçole saber un estançiero aquella noche; echó gente á la mañana Zamorano á saber qué era aquello; tomó lengua del tirano; salió á él con sesenta hombres; prendió treinta de los tiranos; los demás huieron por la espesura de los manglares. Dieron buelta á Panamá, á donde habían preso á Hernando de Contreras; haçen justiçia de todos, y el Presidente Gasca, que ya avía llegado á Panamá de Nombre de Dios, mandó poner la cabeça en la picota, en una jaula, con el nombre de Hernando de Contreras. Con esto, el Presidente Gasca recogió el tesoro del Rey y demás particulares, y se partió á España, cargado de prósperos suçesos para sí y de tesoros para su Rey.

Tienen nuebas en el Cuzco de que Tierrafirme estaba por los Contreras. Tratan de amotinarse algunos soldados; toman ocasión de una Provisión de los Oydores, en que mandan sacar los indios de las minas de Potosí, y que los agraviados parescan personalmente á pedir lo que les convenga á Lima. El autor deste motín era Françisco de Miranda y otros prinçipales, como fueron Alonso Melgarejo,

mui gran soldado, y Alonso de Barrionuevo, Alguaçil Mayor de la çiudad. Esparçen varias cosas en orden á su motín; créenlas unos; otros las temen; díçenle al Corregidor que averigüe este motín; escúsase con que los Oydores, no estimando lo que avía hecho contra Françisco Hernández Girón, lo avían soltado libre, y que así sólo cuidaba salbar su vida. Fué esto muy adelante. Húiese del Cuzco Juan Alonso Palomino y Hierónimo Castilla; queman la puente de Apurimac; sienten los del Cuzco esto mucho; entran en consejo; sacan testimonio cómo la çiudad está quieta; imbíanlo con Juan Jullio de Ojeda á Lima; inquiétanse de nuebo los soldados, por deçirse venía el Liçençiado de la Gama á castigarlos al Cuzco; tratan de alçarse, y nombran por caudillo á Françisco de Miranda; haçe el Corregidor algunas prevençiones; llega al Cuzco el Mariscal Alonso de Albarado por Corregidor, que le nombró la Audiençia, por el informe que hiçieron el Capitán Palomino y Hierónimo Castilla; fué su llegada á 3 de Diçiembre, y con todo secreto; aquella noche prendió á don Pedro Puertocarrero; púsole con buena guarda; hiço luego informaçión del motín, y tomando notiçia de los culpados, y aviendo preso á muchos, hiço justiçia de Françisco de Miranda, de Alonso de Barrionuevo, de Alonso Hernández Melgarejo, como más culpados; desterró del Reyno á Hierónimo Carrillo; al Bachiller Pacheco, Çirujano; á Martín Quixada; á Melchor Péres, y al Bachiller Barahona, Letrado; á don Pedro Portocarrero lo imbió con su proçeso á Lima, aviéndole otorgado la apelaçión, y los Oydores le dieron por libre.

Haçían algunas vexaçiones los que cobraban el derecho de fundidor, marcador mayor y ensayador, que llamaban el derecho de Cobos, de que le avía hecho merçed S. M. al Marqués de Camarasa, Don Diego de Cobos, con cargo de moderarlo quando pareçiese convenir. Subió á mucho preçio, porque se pagaba de todo el oro y plata que se fundía, ensayaba y marcaba en Indias, y sobre la cobrança avía muchas diferençias é iban introduçiendo jurisdiçión los co-

bradores. La Audiençia pidió los recaudos en virtud de que cobraban, y no aviéndolos mostrado, mandó que hasta ver la Provisión y lo que contenía no se les pagase nada á los podatarios del Marqués, y que los Ofiçiales Reales cobrasen aquel derecho hasta que otra cosa se ordenase; y para esto despacharon mandamiento en Los Reyes, á 2 de Mayo de 1550. Fueron á Madrid con queja de lo proveído, y aviéndose visto la Çédula de merçed, se moderó en que se le diesen al Marqués de Camarasa cada año, por los de su vida, dos cuentos de maravedís, situados en la Casa de la Contratación de las Indias, y á su madre, Doña María de Mendoça, un quento de maravedís, sobre los mismos derechos, y para esto se despachó Çédula dada en Madrid á 4 de Junio de 1552, y los Oydores la mandaron cumplir y guardar á los Ofiçiales Reales, y para ello despacharon Provisión, dada en los Reyes á 4 de Jullio del año de 1553. Y dende este día se incorporó este derecho en la corona.

Año de 1551.

Pobló Baldibia la çiudad de su nombre y la imperial.

Gobernaban los Oydores con toda vigilançia; llególes Çédula dada en Valladolid á 24 de Abril del año de 1550, sobre las fábricas de las Iglessias Cathedrales, y el modo de la contribución de los gastos, que era así dividido en tres haçiendas; el un terçio se gastase de la haçienda Real; el otro contribuiesen los indios de cada obispado, y el otro terçio los encomenderos de aquel distrito; y que los españoles dél, aunque no tengan encomiendas, se les reparta algo, conforme sus caudales y calidad, por tener obligación á la Iglessia Cathedral donde residen, y que se escalfe de la parte de los indios lo que se aumentare destos españoles. La Audiençia puso mucho calor en esto, y mandó que se executase este orden, aunque luego se alteró este modo en el año de 15 *(sic)*.

Era costumbre en este Reyno elegir las çiudades Alcal-

des ordinarios uno ó dos meses antes de año nuebo, y las varas se depositaban en otras personas, mientras imbiaban por confirmaçión á los Gobernadores á Lima. La çiudad de Guamanga eligió Alcaldes para este año de 1551, y sin imbiar por esta confirmaçión á la Audiençia que gobernaba, por ausençia del Presidente Gasca, dieron las varas á los Alcaldes; el Fiscal pidió que esto era contrario á la jurisdiçión de la Audiençia, y mandaron los Oydores que se les quitasen las baras á los Alcaldes y se volbiesen á los que las tenían, y los ofiçios de Regidores también, y que no las volviesen hasta que el Audiençia proveyese lo conveniente, y despachó Provisión, dada en Lima á 2 de Febrero deste año, y dende él se volvieron á confirmar las eleçiones como de antes.

Por este tiempo no habían desmembrado los Obispos las primiçias de la gruesa de sus rentas, y ubo un pleyto muy reñido entre la Iglessia del Cuzco y el Cabildo secular sobre si avían los vezinos de pagar primiçias de la coca ó no; sentençióse esta causa en 1.° de Octubre de 1549 años en fabor del Obispo; apelló á el Metropolitano el Cabildo segular á la çiudad de Los Reyes, y confirmó la sentençia del Ordinario del Cuzco, y imbió testimonio á las çiudades del obispado para que se executase; su fecha en el Cuzco á 27 de Junio de 1551.

Llega Don Antonio de Mendoça por Virrey del Pirú, aviéndolo sido de la Nueba España; alegróse todo el Reyno; háçele la Çiudad de Los Reyes solemnísimo reçevimiento; salen los Regidores con sus ropas rroçagantes para llebar las varas del palio; rehusa el Virrey entrar debaxo dél, aunque se lo ruega el Arçobispo, por pareçerle inconveniente ir él debaxo de palio, y el Arçobispo no; dióse el palio á los lacayos del Virrey, como se avía hecho hasta allí; venía muy enfermo, pero no se escusó del trabajo del Gobierno y para mejor açierto dél, ya que no pudo ir en persona, imbió á tomar notiçia de las cosas prinçipales del Reyno á su hijo Don Françisco de Mendoça, eredero del valor y virtudes de

su padre; llegó á Potosí Don Françisco y hiço exacta diligençia de lo que tocaba á la mita, labor de las minas y serviçio de los indios, y aviendo hecho una pintura del çerro muy artifiçiosa, se volvió á la Çiudad de Los Reyes, i esta fué la primera que se hiço de aquel famoso çerro, y después acá se han pintado para todas las partes del mundo más de tres mil pinturas; començó á gobernar este Prinçipe por prinçipio de Jullio deste año; colígese de un Cabildo que hiço la çiudad de Guamanga, en 14 de Jullio deste año, en que nombró á Don Luis de Toledo para que fuese á besar la mano al Virrey, y á dar la bien benida de parte de la Çiudad.

Era costumbre, quando los Corregidores haçían alguna açión de justiçia en que era neçesario gastar dinero, como quando remitían algunos presos, ó haçían cosa semejante, que los vezinos diesen cabalgaduras y hombres para llebar y guardar los presos; los vezinos fueron sobre esto al Virrey Don Antonio, y significáronle los graves daños que en ello reçebían, y mandó que dende allí adelante sinó fuese en casos de mucha calidad, en los de menos no se haga esta vejación á los vezinos; oy se pratica haçer estas diligençias á costa de gastos de justiçia, y muchos Juezes por no haverlos y no haçer esto á la suya, dejan de condenar á muchos delinquentes á galeras. Para efecto del mandato del Virrey, mandó despachar Provisión con pena de mil pesos de oro, á quien la quebrantase; fecha en Los Reyes 12 de Noviembre de mil quinientos çincuenta y uno.

Ubo entre la villa de la Plata y çiudad del Cuzco una diferençia mui grande sobre los bastimentos y rropa que llebaban del Cuzco á aquella villa, y fué todo esto: la coca, maíz, rropa de la tierra y de Castilla, que iba á la Plata; mandaban los Regidores y Alcaldes almaçenallo nuebe días, y dentro dellos no se podía vender; escribiéronse los Cabildos sobre este caso; no ubo remedio; acudió él del Cuzco al Virrey Don Antonio, y por su Provisión, en Los Reyes á 12 de Noviembre deste año, mandó que la villa de

la Plata imbiase raçón desta Ordenança, y causa que movió á haçella, y que en el entretanto no use della, y que dejen vender libremente á todas las personas que fuesen á aquel distrito sus mercaderías, como solían antes de la dicha Ordenança, como no fuesen los tales regatones, con pena de mil pesos de oro para la cámara.

Tenían muy poco valimiento las cosas de la Iglessia por este tiempo, y por cada açidente detenían los diezmos los vezinos de las çiudades; suçedió que se hiço una retasa de tributos, y por esta causa retenían los del Cuzco los diezmos; amonestábales el Provisor que los pagasen, y ellos se haçían sordos; estaba la cosa muy vidriosa, y así, reçelándose del menospreçio de las çensuras, imbió el Cabildo un Canónigo con esta queja al Virrey; sintió mal del caso y luego mandó despachar Provissión, para que todos pagasen los diezmos, en la forma y manera que los solían pagar; dada en Los Reyes á 12 de Octubre deste año.

Entran en Lima á 24 de Junio los frailes de San Agustín; fundan en la Iglessia de San Marçelo, donde estubieron más de veinte años; después, pareçiendo que estaban lejos de la plaça para poder acudir á sus ministerios, se pasaron donde oy están, y tienen un grandioso convento; el segundo que tubieron fué en un pueblo de indios llamado Guamachuco, donde reçebían y criaban los noviçios, y quando se pasaron al convento donde oy están, llebaron toda la riqueza y adorno desde de Guamachuco al nuebo de Lima, y el convento de Guamachuco quedó entre convento y doctrina, y es de los más pingues que tienen los Padres en aquella provincia, cuios son los curatos della.

Año de 1552.

El Arçobispo Don Hierónimo de Loaisa hiço el primer Conçilio Sinodal; quiso el Obispo se guardase en todo el Reyno, y, como no era provinçial, no tubo efecto, y sus decretos, con mejor disposiçión en forma de sumario, juntos

con los del Conçilio 1.° Limense del año de 1566, se mandaron imprimir y guardar, por el Conçilio Limense del año de 1583.

Este año, Juan de Villegas Velsar, Gobernador de Veneçuela ó Caracas, descubrió unas minas muy ricas de oro en la provinçia de Buria entre unas espesas montañas; fundó allí un pueblo que llamó San Pedro, por averse descubierto este día, y después, por el mal temple, se mudó á la orilla del rrío de Barquiçimeto que oy se llama Nueba Segobia.

Después de haber tanteado las cosas del Pirú el Virrey, y visto algunas inquietudes y la causa de su origen, trató de imbiar á España á dar quenta de todo al Rey, y aviendo hecho las relaçiones y dispuesto los despachos, como todo era gravísimo, no osó fiarlo de otro mensagero que de Don Françisco de Mendoça, su hijo. Instruyóle de palabra y por escrito de lo que había de haçer, buscó dinero prestado para el avío, y salió de Lima y su puerto, á siete de Mayo deste año; acabado de ir, començó á agrabársele la enfermedad al Virrey, ó de la ausençia del hijo ó de la libertad del Reyno, porque por aquellos días ubo disoluçiones, desafíos, motines y no poca sospecha de lebantamiento; como las causas eran tan fuertes, al paso cargó la enfermedad de que murió el Virrey, 21 de Jullio deste año. Fué general sentimiento el de su muerte por su gran virtud y santidad; hiçiéronle mui solemnes obsequios; depositaron su cuerpo en la sacristía de la Iglesia mayor en una caja junto á la del primer Gobernador *Don Françisco Piçarro,* donde estubieron hasta el año de 16... que se trasladaron á la bóbeda de la capilla mayor, como diremos allí.

Después de pasado el entierro, se juntaron los Oydores á Consejo y se declararon por Gobernadores del Reyno, en virtud de una Çédula Real despachada en Valladolid, á 19 de Março del año de 1550, en que S. M. manda, que si el Virrey falleçiere ó enfermare, de modo que totalmente no pueda gobernar, en tales casos gobierne la Audiençia hasta

que llegue el nuevo Virrey. Con un tanto desta Çédula, imbiaron los Oydores cartas á todas las çiudades y villas del Reyno, y los reçibieron por tales Gobernadores.

Origen del alçamiento de Don Sebastián de Castilla.

Antes que el Gasca partiese del Callao; vino una Çédula en que S. M. mandaba quitar el servicio personal; reservó la execución para segundo informe al Rey; revalidóse el quitarlo porque abenturaba de mejor gana este imperio que su conçiençia; mandaron pregonar los Oydores la Çédula; estaba su cumplimiento tibio por la inquietud de los soldados; llegó una Çédula del Rey en que haçía merçed á Çebrián de Caritate para que pudiese llebar camellos al Pirú, por diez años, sin que otra persona pudiese entrarlos por este tiempo, y entre otras cláusulas deçía una: «por »quanto eran muy neçesarios para el serviçio de la tierra, »pues ya no avía en ella serviçio personal, ni le avía de »aver; pregonóse esta Çédula públicamente en Lima, á 23 de »Junio deste año»; escandalíçanse desto; nombra la çiudad de Lima Procurador á Hierónimo de Silba, vezino de Lima; reprehéndenle los Oydores; sálense con esto muchos de Lima para las provinçias de arriba, y porque en Los Reyes degollaron sobre este caso á un vezino, llamado Luis de Bargas, y no se prosiguió, por no aver sustançia en el proçeso; los soldados allá arriba trataban con más libertad el lebantamiento; usaban de cautelas para saver las intençiones; uno le dixo á otro que trataba de irse á España, y de dejalle los indios por grangearle la voluntad, y destos suçesos quedó este uso en el Pirú, que quando uno á menester á otro, aun se finge enfermo y haçe testamento y lo deja por eredero, por obligarlo á su deboçión. La audiençia, para estorbar los inconvenientes de arriba, nombró por Corregidor y Justiçia mayor de la villa de la Plata al Jeneral Pedro de Hinojosa; pero los soldados cada día andaban peores, y en sus consultas no trataban de otra cosa sino de alçarse.

El Obispo del Cuzco hiço arançel de los derechos eccle-

siásticos, para que los curas no llebasen derechos demasiados; por un entierro mayor, 25 pesos, y si fuere de encomendero, 30; por unas honrras, missa, vigilia y letanía, 20 pesos, sin letanía, 15; de unas vísperas y missa cantada de deboçión, 10 pesos; de una missa cantada, 6 pesos; nombró por cura y Vicario de Guamanga el Obispo al Bachiller Diego de la Milla, y usábase reçevillo el Cabildo; reçibiólo en 30 de Mayo deste año; ofreçióse un entierro considerable; pide sus derechos el Cura; paréçenle muchos á algunos; júntanse á Cabildo en 14 de Junio; piden el arançel al Cura y que presente petiçión, diçe que no puede ante ellos; mándanle que parezca con la memoria y arançel en Cabildo; imbíalo; mandan que se guarde hasta que otra cosa ordenasen, y que se ponga la memoria y arançel en el libro de Cabildo; declárales el Cura que no pueden haçer aquello, que están descomulgados; y al fin se redugeron y apelaron del arançel para el Obispo Don Fray Juan Solano, y dieron poder al Capitán Juan de Berrio para ir al Cuzco á pleitear esto; dióse el poder á 15 de Junio de este año.

No quiero pasar en silençio el modo de presentar las petiçiones de aquel tiempo, y pondré una, que está en este año presentada en uno de los libros de Guamanga en esta forma:

«Mui Magníficos señores, Pedro Gonçález Barbero besa »las manos de Vuestras Magestades y digo, que yo quiero »servir de Médico porque no le ay al presente; pero que no »tenía título, y que así le diese liçençia para ello el Cabil»do; y se la dieron atento á que no avía ni Médico, ni Çi»rujano, &.ª»

Año de 1553.

Descúbrense en la punta de Santa Elena los guesos grandes de gigantes.

Avíanse descubierto los soldados de los Charcas, con Don Sebastián de Castilla, en que le querían por General

de la Libertad; tubo desto notiçia en el Cuzco Alonso de Albarado; escribióle al General Hinojosa, cómo le querían matar, que se guardase de Don Sebastián de Castilla y se lo imbíase preso; teníale voluntad el General á Don Sebastián, y así, ni lo prendió ni se recató dél; insisten los soldados muchas vezes al Don Sebastián al levantamiento; propóneles algunas dificultades y ellos las façilitan con la muerte del General Hinojosa; tratan de matarlo en una huelga, *(sic)* las carnestollendas; disuádele su Teniente Polo de Ondegardo la ida al convite; cóbranle por esto mayor enemistad á ambos, y determínanse matarlo dentro de su casa. Juntó Don Sebastián sus amigos; fué á casa del General una ora antes del día; çercáronla, y él entró por la puerta, y Garçi Tello, el Mayor, por los corrales; Don Sebastián buscó al General; hallóle Garçi Tello que estaba en su aposento ocupado en neçesidad forçosa; tomóle por la mano y díxole, «no se alborote Vuestra Merçed, que están aquí unos »caballeros que le desean todo bien»; llegó con él al patio, Gonçalo de Mata se puso delante del General y le dixo: «Señor, estos caballeros quieren á Vuestra Merçed por Se»ñor, por General, y por padre»; el General díxoles: «¿A »mí, Señor? ¿A qué propósito? Aquí me tienen Vuesas Mer»çedes»; á esto sacó la espada Garçi Tello de Vega y dixo: «pesi á tal que no es tiempo de eso, que buen General tene»mos en Don Sebastián de Castilla», y le pasó de parte á parte, y Anselmo de Herevias le acabó de matar; salieron con esto á la plaça dando voçes, «viva el Rey, que muerto es el tirano», y éste es y ha sido en el Pirú el apellido de los tiranos. Saquearon la casa del General y todo fué al romper del sol; *lunes 6 de Março* deste año, aviendo antes preçedido, viernes 13 de Enero, á las siete de la mañana, çinquenta y dos días antes de su muerte, sobre el asiento de Porco, un çerco que al pareçer cojía media legua de çircuito; avía tres soles háçia la parte superior; el natural estaba en medio muy bermejo y tiraba á sangre; los colaterales de la propia suerte, pero más ençendidos, de modo que quitaban la vista

sus resplandores; fuera del círculo estaba un cometa del color de los soles; dentro del çerco avía dos arcos açules y colorados en la forma que se suelen ver; los indios temieron comesón, agoreros desta vista; consultaron al demonio y tuvieron respuesta que un apo avía de morir, y, con esto, avían de suçeder guerras; y quando suçedió la muerte del General, dixeron que ya ellos lo avían dicho.

Don Sebastián de Castilla se nombra General y Justiçia mayor, y, dentro de dos días del suçeso, hiço que el Cabildo le nombrase; dió cargo de Suteniente al Liçençiado Gómez Hernández; de Sargento mayor, á Juan de Huarte; de Capitanes, á Hernando Guillada y á Garçi Tello de Vega; de Capitán de Artillería, á Pedro del Castillo; Veedor y Proveedor general, á Albar Pérez Payán; Alguaçil mayor, á Diego Pérez de la Entrada, y menor, á Bartholomé de Santa Anna; nombró por Capitán de su guarda á Diego Méndez. Otro día después destos nombramientos, vino Basco Godínez, á quien el General avía imbiado á çierta diligençia; tubo con el intruso General muchas cortesías; retornóle agradeçimientos el Basco Godínez, y açetó el ofiçio de Maestre de Campo; entran en consulta para ir á matar al Mariscal Alonso de Albarado; sale della, que vaya Juan Ramón con treinta soldados; álçase Juan Ramón con algunos soldados, y quitan las armas á Don Garçía y á otros, y Gonçalo de Mata sacó un lienço de su alforja, y lo puso en una parte sana por vandera, y dixo la gente: «en nombre de S. M. y en servicio de Dios». Sabido esto en la Plata, y entendiendo que ya estaba Alonso de Albarado prevenido, usó Basco Godínez de una industria para borrar lo malo que avía hecho, y fué de matar á Don Sebastián de Castilla; dióle cuenta desto al Liçençiado Gómez Hernándes; pareçióle bien y añadió, que no sólo les perdonarían lo pasado, pero que les premiarían tan gran servicio; júntanse con otros desta intençión; ban á casa de Don Sebastián; llámanle aparte Godínez y Gómez Hernández; apártase Don Sebastián de Balthasar Velázquez, con quien hablaba, y al punto

se abraçaron con el Basco Godínez y Gómez Hernández y con las dagas le dieron muchas puñaladas, y como era de noche y acudieron algunos á las voçes, se escapó muy mal herido Don Sebastián, y se entró en un aposento, donde le acabaron de matar, que duró algún tiempo por estar armado de cota y gorzal *(sic)*; sácanle así á la plaça al escuadrón diçiendo: «viva el Rey, que el tirano es muerto». Luego hiço Basco Godínez que el Cavildo le reçibiese por Justiçia mayor y Capitán General para la guerra; encomendóse á sí los indios del General y haçiendas de Morotoro, y al Liçençiado Gómez Hernández le dió Capitán de á caballos y los indios de Puná, á Balthasar Belásquez nombró por Maestre de Campo; era un compañero en todo de amistad y haçienda de Basco Godínez; á Juan Ortiz de Zárate y á Pedro del Castillo dió conductas de Capitanes de infantería, y se pregonó luego que todos obedeçiesen á Basco Godínez por General, y á Balthasar Belásquez por Maestre de Campo. Esta fué de las mayores maldades que á avido en el Pirú, pues estos dos ordenaron las traiçiones pasadas, para colorear sus intençiones y tiraniçar con título de leales; fué la muerte de Don Sebastián á 11 de Março, sábado en la noche.

Con la muerte del General, avía en Potosí alçádose Egas de Gusmán; puso presos á los prinçipales del asiento, y estando en esto, tubo aviso Antonio de Luxán de Juan Gonçalez, de lo que avía pasado en la villa de la Plata, y con buena traça prendió á Egas de Gusmán y á otros, y los ajustiçió, con que quedó el asiento quieto; también en la Plata mandó ajustiçiar Basco Godínez á muchos de los que avían seguido á Don Sebastián, y los mandaba dar garrote sin confesión, porque no descubriesen cómo él era el que avía muñido aquella tiranía.

Supo la Audiençia estos suçesos, y dió comissión al Mariscal Alonso de Albarado para que fuese á la aberiguaçión y castigo destos delitos; fué el título de Corregidor de los Charcas y comissión, á 12 de Abril; informóse en el Cuzco de todo; hallóse confuso de ver negoçio tan intricado como

era la tiranía y fidelidad; estos informes que haçía cuidadoso el Mariscal, daba mucho cuidado á los mal intençionados, y escribieron á la villa de la Plata que se guardase Basco Godínez; él estaba tan ageno desto, como entendiendo avía hecho gran serviçio á S. M., para calificarlo y saver las intençiones de los Oydores; imbió á Lima á su compañero Balthasar Velázquez, y á Pedro del Castillo con achaque de pedir merçedes por la muerte de Don Sebastián; coxiólos el Mariscal en el camino, y supo dellos á lo que iban; alentólos diçiendo que avía sido gran serviçio para S. M.; desahogóse el Mariscal, porque de aquí sacó prinçipios para los buenos fines de su comissión; hiço divulgar como con el título de su Provisión, venían otras gratificando á los que se hallaron en la muerte de Don Sebastián; luego despachó á Alonso Velásquez á Potosí, con recaudos para prender á Godínes y instruçión de que iba á otras cosas, y cómo llebaba la Provisión de la encomienda de indios de Don Alonso de Mendoça para el Godínez. Llega á Potosí Velázquez; divulga la instruçión; avísanle á Godínez de la merçed que le avían hecho los Oydores; siéntese por agrabiado del poco premio; parte Velázquez á la Plata; visita á Godínez; díçele con donaire: «ya sé, Señor Basco Godínez, que me an ganado las albriçias, mas no por eso se pederán las mías, pues yo traje la Provisión y las nuebas»; respondió Godínez mui mesurado: «para tan pequeños agradeçimientos como se han hecho á mis serviçios, basta reçebillos. Saca Alonso Velásquez una carta del Mariscal; dásela á Godínez, y antes de acabarla de leer, le asió del brazo y le dixo fuese preso; llebólo á la cárçel sin que nadie le defendiese, porque la voz del Rey es fuerte escudrón; echóle una cadena y grillos y avisó al punto al Mariscal de lo hecho.

Llega á Potosí el Mariscal, después de aver hecho justiçia en la Paz de algunos delinquentes; como fueron, á Lucas de la Torre, Hernando Candidato, y á Hernando de Herrera, natural de Toledo, ahorcados; á Pedro Xuárez Pacheco, de Talabera de la Reina, degollado, á Sebastián de Caçalla,

de Guadalcanal; Lope Hospedal, de Avila; Sebastián Gutiérrez, de Sevilla; Alonso Pablos, de Guadalcanal; Matheo de Sosa, de Portugal; Françisco de Cabrera, de Baeça, y á Pedro de Benavides, de la Mota, desterrados de las Indias y á galeras. Luego, pues, que hiço esta justiçia, pasó á Potosí y allí hiço estas justiçias: cortó las cabeças á Garçía de Baçán, natural de Xeréz de los Caballeros, y á Hernán Rodríguez de Monrroy, de Salamanca; á Hernán Pérez de Párraga, de Consuegra, del orden de San Juan, remitió con su causa al gran Prior de San Juan, á donde le despacharon bien aprisionado. Por Setiembre mandó ahorcar á Farfán de los Godos, de Sevilla, y á Juan de Alcalá, del mesmo pueblo. Por Octubre mandó arrastrar y haçer quartos á Godínez de Xerez, de Badajoz, á quien hiço cargo de gravísimos delitos; cortó la cabeça á Gómez Mogollón, de los Santos, junto á Çafra, y á Tello de Vega, de Badajoz, y á Juan de Huarte, de Toledo; ahorcó á Antonio de Campofrío Carbajal, de Alcántara, y á Nicolás Benino, de Florençia, por aver reçeptado *(sic)*; á Egas de Gusmán, dió por traydor, y mandó se le sembrasen las casas de sal. Esta sentençia moderó la Audiençia después del castigo de Girón.

Era la sangre destos tiranos como la de la hidria, y así, de una cabeça cortada salían siete. Conjúrase en el Cuzco Françisco Hernández Girón, Juan de Piedra Hita, Thomás Vázquez, Juan Cobo, Antonio Carrillo, Diego y Juan Gavilán, su ermano *(sic)* Mendiola, Rodrigo Pineda y el liçençiado Diego de Albarado y otros vezinos; la causa fué, su deseo de tiraniçar la tierra, y la raçón que daban, era el rigor de los Oydores en executar, el quitar el serviçio personal y estrechar los vezinos, y aver cometido la causa del General Pedro de Hinojosa al Mariscal, hombre crudo y executibo; tratan de matar al Corregidor, que era Gil Ramirez; tomaron ocasión de unas bodas que se çelebraban en el Cuzco, donde avía acudido toda la gente prinçipal, por ser los desposados Alonso de Loaysa y doña María de Castilla, sobrina de Don Balthasar de Castilla, hijo del Conde de la

Gomera. Entraron á la sala de las bodas los susodichos, bien armados, y sacaron al Corregidor y lo llevaron á casa de Girón, donde le pusieron con buenas guardas en un aposento; fueron á casa del Corregidor y robaron quanto tenía; sacaron los presos de la cárçel, y de la caja del Rey, que descerrajaron, 12.600 pesos, y pregonaron libertad por la çiudad; pusieron guardas en ella, para que nadie saliese de la çiudad; con todo, salieron della Garçilaso de la Vega, Antonio de Quiñones, Basco de Guebara, Hierónimo Castilla, Alonso de Hinojosa, Juan de Pancorbo, Alonso de Mesa, y los dos ermanos Escalantes; fueron camino de Lima, y en el camino iban juntando otros, que fueron: Gaspar Sotelo, Pedro López de Caçalla y Sebastián de Caçalla, su ermano; Hernando Bravo y Don Pedro de Cabrera, el qual estaba doçe leguas del Cuzco, y al punto que supo la nueba, alçó bandera por S. M., á quien se juntaron Juan Jullio de Ojeda, Rodrigo Esquibel, Alonso de Mesa, Martín de Arbieto, y Pedro de Ore, y con éstos juntó Don Pedro hasta çinquenta hombres; nombró Ofiçiales: Françisco Girón, para la guerra; Maestre de Campo, al Liçençiado Diego de Albarado; Provedor del Campo, á Pedro de Quiñones; Capitanes de infantería, á Juan de Piedra Hita, Nuño Mendiola, y Diego Gavilán; de á caballo á Thomás Vázquez y á Rodrigo de Pineda; Sargento mayor á Antonio Carrillo; Alférez general á Alberto de Orduña; levantaron vanderas, tocaron cajas y cada uno juntó la gente que pudo.

Luego que se alçó Françisco Hernández, ubo en las çiudades de Arequipa algunos de su devoçión, y vino con nueba de que se avía levantado toda la gente; Fray Andrés de Talabera, frayle dominico, y de Guamanga, esparçió lo mesmo Hernando del Tiemblo, siendo verdad que los alterados en estas çiudades eran pocos y malos hombres; que con la violençia y las armas haçían de su deboçión á los leales, como se ve en el reçebimiento que se hiço en el Cuzco, que fué después de aver levantado Girón gente de guerra y estar ya tirano, porque el levantamiento fué domingo

12 de Noviembre, y el nombramiento fué lunes 27 del mesmo mes, y luego calificaban su tiranía con que la çiudad los reçebía; el poder, en suma, era que se sentían agraviados del gobierno de los Oydores, porque les prohibían cargar indios y llevar una india de serviçio, y beneficiar con indios la coca, y que trabajasen en las minas, y que los encomenderos no entren en los pueblos de sus encomiendas, &.ª Daban poder á Françisco Hernández Girón para ir á suplicar de todo ante el Rey, y le nombraban por Justiçia mayor de la çiudad y del Reyno, atento no avía al presente Gobernador; los que firmaron este poder, no ai que nombrallos, que, á la postre, sabremos los que firmaron de veras ó de miedo; juró de fidelidad Girón sobre la cruz de la vara del Alcalde, de usar bien el ofiçio de Capitán General; luego imbió á las çiudades de Arequipa orden para que le reçibiesen; que llebó á Arequipa á Thomás Vázquez con çinquenta soldados, y á Guamanga fué Francisco de Viedma con otros tantos. Acabado esto, se puso mui de espaçio Girón á escrevir cartas para la Audiençia, Cabildos y algunos particulares; una escribió al Cabildo de la Plata, y otra al mesmo Cabildo el del Cuzco; otra al Capitán Gómez de Albarado, á Potosí; otra allí mesmo al Capitán Gómez de Solíz; otra al Capitán Martín de Robles; otra á Doña Ana de Velasco á Chuquiago; otra al Doctor Sarabia; otra á Sancho Dugarte, Corregidor de la Paz, y otras á otros muchos; la raçón de todas era que avía tomado aquel cargo por el bien de todos, y que tenía ya gente para executar los intentos, quando fuese neçesario la guerra, y todas estas cartas se escribieron, dende 10 hasta 14 de Diçiembre deste año, que por *todas fueron veinte y quatro*. Luego hiço publicar Françisco Hernández la Provisión de los Oydores que avían despachado por Don Carlos, en que quitaban el trabajo personal por irritar á los veçinos; la fecha era en Los Reyes á 30 de Agosto deste año; la qual quitó el Girón con otros papeles quando saquearon la casa del Corregidor.

A 21, martes, de Noviembre, tubieron los Oydores nuebas

del alçamiento de Francisço Hernández, de Hernando Chacón, vezino de Guamanga, como *á las diez del día,* estando en Audiençia; juntáronse los que faltaban della y el Arçobispo de Lima, Don Hierónimo de Loaisa; trataron con madurez negoçio tan arduo, y al punto despacharon personas á los Cavildos y Regimientos de las çiudades, para que estubiesen á punto, y señalaron Capitanes para cada pueblo; Don Juan de Sandobal, de la gente de Truxillo; Miguel de Laçerna, de la de Guánuco, Capitán de á caballo, y á Juan Tello, de la de infantería; de los de Chachapoyas, á Pedro de Añasco, de la gente de á caballo, y de la infantería, á Juan Pérez de Guebara; cargo de la mar dieron al Capitán Lope Martín, y luego le dieron conduta de Capitán y lo de la mar á Hierónimo de Silba, que adereçó mui bien un famoso galeón que avía, y le puso mucha artillería y muniçiones; nombraron Offiçiales de la guerra; Maestre de Campo, á Pablo de Meneses; Capitanes de á caballo, al Comendador Melchor Berdugo, Don Pedro Luis de Cabrera, Diego de Mora y Don Antonio de Rivera; Alférez general, á Lope de Çuaço, ermano del Liçençiado Mercado de Peñalosa; Capitanes de infantería fueron Lope Martín, Diego López de Çúñiga, Rodrigo Niño, Luis de Abalos, Antonio Luxán y Baltasar Belasquez, i Capitán de artillería, á Don Pedro Portocarrero: estaba ausente y por eso no le dieron ofiçio de Maestre de Campo; en lugar de Don Pedro de Cabrera, nombraron por Capitán á Juan Maldonado de Buendía, y en lugar del Comendador Berdugo, á Pedro de Zárate, por no aver los susodichos açetado los offiçios; General no avían elegido porque avía á este oficio muchos pretensores.

Año de 1554.

Después de largas consultas y pareçeres nombraron los Oydores por General al Arçobispo y á Don Fernando de Santillán; fué esto á los primeros días del mes de Enero. Luego salió con la gente que avía en la Çiudad Don Fer-

nando de Santillán, y le avía de seguir el Arçobispo con la demás que fuese llegando. Los primeros soldados fueron 43 bien adereçados, que con Don Juan de Sandobal vinieron de Truxillo; éstos eran de á caballo, y çiento y tres arcabuçeros, fuera de Don Pedro, que entró con çinquenta hombres primero; luego vinieron de Guánuco Miguel de Laçerna y Juan Tello con çiento y quarenta hombres, y de Chachapoyas Pedro de Añasco y Juan Pérez de Guebara con ochenta, y de Arequipa se avían huido después que Thomás Vázquez entró allí por Girón, otros quarenta hombres. La gente de Guamanga fué á servir á Françisco Hernández con Juan Alonso de Badajos, que fué el que movió allí el motín, y sólo fueron doçe hombres, y de esos se le huieron los más, y á 4 de Enero el Cavildo determinó dar las baras de Alcaldes de aquel año, sin aguardar las confirmaçiones de la Audiençia, por deçir que así convenía al serviçio de S. M., y fué porque los Alcaldes nuebos querían acudir al servicio del Rey. Echóse de ber, porque llegó allí el Capitán Lope Martín á 22 de Enero, y el Cabildo ordenó que, porque venía Girón alborotando la tierra, para que no hallase en la çiudad persona con quien pudiese efectuar su voluntad, saliesen todos los vezinos con sus armas y caballos á servir á S. M., y que el que no tubiese prevençión, se ausentase porque no le molestase Girón; el Cabildo rrespondió que estaba presto á servir á S. M. como otras veçes lo avía hecho; pero que no convenía despoblar la Çiudad, porque era en diminución de la Corona Real y en daño de su exérçito, por estar allí los vezinos dando caballos y bastimentos al dicho Lope Martín por dos veçes, y avisando á los señores Oydores de lo que se ofreçía, y también porque los vezinos eran viejos y cargados de hijos, y el Inga estaba por allí çerca, y hallándolos derramados, los acabaría y se alçaría con la çiudad, y que se le diese testimonio de su mandamiento con esta repuesta, y no de otra manera; con esto se fué Lope Martín á dar cuenta al General cómo avía llegado hasta la cuesta de Vilcas; vido dende allí el campo de Girón, y le

pareció que tendría hasta seteçientos hombres, porque quando Girón sintió ser gente del Rey, puso sus esquadrones en hileras, las primeras de á tres y las demás de á nuebe y á siete; llegó Lope Martín hasta la cuesta de Parcos, á donde halló á Herónimo de Costilla, que le iba escoltando con otros soldados, y allí hiçieron alto.

Del campo del Rey se haçían muchas prevençiones; imbiaban por todas partes soldados á saver del enemigo, y así destos y de algunos que se vinieron del campo de Girón, se sabían sus designios; mandaron los Oydores que el campo estubiese en lati *(sic)*, por estar en medio de los caminos por donde podía venir el tirano; sacaron del galeón dos tiros gruesos para fortificar el exérçito; ordenaron que Jerónimo de Silba sirviese en tierra por ser moço, y que el Oydor Altamirano, con las mugeres de los Oydores y el tesoro, estubiese en el galeón; tenía el campo del Rey catorçe piezas de artillería, quinientos y çinquenta arcabuçeros, quatroçientas y çinquenta picas y treçientos de á caballo, y todos los días avía escaramuças para exerçicio de los soldados, porque ubo algunos días que se ocultó la nueba de Girón, que no se supo dél. Domingo de Ramos se çelebraron los Ofiçios divinos en el campo, la mayor solemnidad y deboçión que se avían hecho otras vezes; dixo la missa el Arçobispo; ubo mucha música y gran salba de arcabuçes y artillería, y este mesmo día se tubo notiçia, cómo el tirano avía llegado á Pachacama y trataba de entrar de noche, poniendo muchas cuerdas ençendidas en los cuernos de las reses que avía en el valle; y que fuesen algunos soldados disparando para desbaratar el Real, y dar luego de improviso con el resto de la gente y haçerse Señor de todo. Dió este aviso *Diego de Silba*, veçino del Cuzco, que venía con Girón, y se halló en la consulta y se vino al Rey; efectos fueron estos avisos de la deboçión á la pasión de Christo, que pudiera sin ellos no suçeder bien á los leales la execuçión desta determinaçión; tomáronla los Oydores de que el campo se pusiese en el camino de Cuzco junto al açequia grande, para

haçer frente al enemigo; salió el Maestre de Campo, Pablo de Meneses, con çien arcabuçeros y çinquenta de á caballo, á ver el sitio del enemigo; dejó una emboscada de toda su gente; fué con los de á caballo y ocho arcabuçeros á reconoçer; salen los enemigos; viénese retirando Pablo de Meneses á la emboscada; reconóçenla y buélbense; tienen otras escaramusas los corredores; y, al fin, se pasaba mucha gente al campo del Rey, con que Girón determinó volberse retirando al Cuzco.

Entran en consulta sobre ir al alcançe de Girón; determínase que vaya el Maestre de Campo con çien hombres para desarmar al enemigo y haçer espaldas á los que se huiesen; llebaba setenta arcabuçeros y otros tantos de á caballo, no mui bien aviados; juntábansele algunos de Girón en el camino; llega Françisco Hernández á Ica, y un soldado suyo, llamado Françisco de Cuebas, çapatero, natural de Granada, que se avía huido dél y *ido á servir al Rey* se huió aquí de Pablo de Meneses y le dió cuenta cómo venía çerca; turbóse Girón con esta nueba por estar algo descuidado; aperçibióse, y aquella noche estubo en vela; luego que supo Pablo de Meneses que se avía huido el Cuebas, sospechó la prevençión de Girón, y en consulta se determinó retirarse y que el Capitán Lope Martín, con otros tres, Juan de Villarreal, Gabriel de Çifontes, Pedro de Rojas, se quedaron para dar arma á el enemigo; pasaron un río; mataron dos corredores de Girón; y se empeñaron tanto, que fueron presos Lope Martín y Villarreal, tirano el qual, al punto, sin querer ver á Lope Martín, lo mandó cortar la cabeça, y á Joannes de Villarreal; Caxas tenía buen caballo y se escapó y Çifontes se metió en un algarrobal. Revolbió Girón sobre Pablo de Meneses; imbió delante treinta arcabuzeros; alcançaron á Pablo Meneses çerca de Pisco; detúbose Pablo de Meneses para esperarlos; díçenle que viene el escuadrón detrás; prosigue su viaje poco á poco, escaramuçando con los contrarios; caminan tres leguas desta manera, llega el resto de la gente de Girón; huien los

de Pablo de Meneses de golpe; y en esta refriega murieron hasta catorçe personas, que mataron los tiranos, porque no tenían cabalgaduras con que huir; llegó en su alcançe Girón hasta Pisco, á donde puso la cabeça del Capitán Lope Martín, y de allí se volvió con su exérçito la vía de la Nasca; y ésta fué la rota de Villacuri.

El exérçito Real yba caminando poco á poco en seguimiento de Pablo de Meneses; supieron los Generales el suçeso de Villacuri; entraron en consulta; ay dos pareçeres: uno, que se siguiese al enemigo á la ligera con ochoçientos hombres; otro contrario; fuese á Lima sobre la discordia; ordenó la Audiençia que se volviesen á Lima los Generales, y que fuese Maestre de Campo Don Pedro Portocarrero, y que Pablo de Meneses, como Comissario general (que ya avía llegado), fuese con seisçientos hombres á continuar el castigo de Françisco Hernández; ubo algunas diferençias sobre esta mudança; al fin, el Oydor Santillán se buelbe á Lima, y siguenle algunos amigos, que después los Oydores los mandaron volber; el Arçobispo se ofreçió de ir con Pablo de Meneses en el exérçito, aun por Capellán; tienen cortesías entre los dos, y el Arçobispo, usando de algún orden secreto de la Audiençia ó gozando del ofreçimiento del General, fué gobernando con él, y ambos mui conformes.

Viene nueba al campo del Rey cómo ubo desbarate de la gente del Mariscal; fué el caso que, luego que el Mariscal Alonso de Albarado supo el alçamiento de Françisco Hernández, juntó la gente de Potosí y villa de la Plata, y con ella caminó la buelta del Cuzco; eligió por Maestre de Campo á su cuñado Don Martín de Avendaño; Alférez Real, al valiente Diego de Porras, natural de Sevilla; Sargento mayor, á Diego de Villaviçençio, que lo fué del Gasca; Capitanes de á caballo, Pedro Hernández Paniagua y Juan Ortiz de Zárate y Don Gabriel de Gusmán; Auditor del campo, al Liçençiado Gómez Hernández; Alguaçil mayor, á Juan de Riba Martín; Capitanes de infantería, al Liçençiado Polo de Ondegardo, Diego de Alméndros, Martín de

Alarcón, Hernando Albarez de Toledo, Juan Ramón y Juan de Larinaga; los soldados fueron seteçientos y setenta y çinco, con más ochenta y çinco que sacó del Cuzco el Capitán Don Juan de Saavedra. Entra en el Cuzco el Mariscal; sale el Obispo con toda la clereçía; hiçose en la Iglessia mayor una solemnísima fiesta en haçimiento de graçias un día después que entró, que fué á treinta de Março; después salió á buscar al enemigo, y caminó con el exérçito muchos despoblados, hasta llegar á tener notiçia dél; supo también Girón la llegada del Mariscal, y fortificóse en el fuerte de Chuquinga, donde le cogió la nueba; entra el Mariscal en consejo sobre dar la batalla al tirano; ubo diversos pareçeres; síguese el de el Mariscal, que fué imbiar çiento y çinquenta arcabuzeros escogidos delante á tomar çierto puesto, y que luego siguiese el resto á dar la batalla; siente el enemigo los soldados, trábase con ellos la escaramuça; dase la batalla contra la opinión de todos; fué mui sangrienta de ambas partes, y más de la del Mariscal, porque el tirano tenía el amparo de un fuerte de donde de manteniente tiraba á los leales sin reçebir daño por averse de pasar á ellos por unos andenes angostos, á donde no podía ir más de uno ó dos; aquí mataron á Gómez de Albarado, Don Gabriel de Guzmán, Juan de Saavedra, al Sargento mayor Villaviçençio, Diego de Ulloa, Hernando Albarez de Toledo, Françisco de Barrientos, y á Simón Pinto, y á otros muchos mataron y hirieron; desmayan con esto los del Mariscal; comiençan á remolinarse alrededor de unos andenes para recojerse; retíranse; no lo puede estorbar el Mariscal y viendo Françisco Hernández que no peleaban, cantó la victoria, y siguieron el alcançe, haçiendo buena guerra á los rendidos; murieron del Mariscal setenta hombres y treinta que mataron los indios; ubo heridos doçientos y ochenta; de los de Girón murieron diez y siete, y heridos çiento. Goçaron los soldados tiranos del mayor despojo en esta victoria, que jamás ubo en el Pirú, aunque les duró poco; deste suçeso hiço relaçión en una carta el Mariscal á la Audiençia, des-

pués de aver llegado por caminos trabajosos á la Nasca, echando la culpa á los suyos por no aver guardado sus órdenes; la fecha á 27 de Mayo de 1554.

Luego que se tubo nueba çierta desta rota (avía antes venido otra de que el Mariscal avia sido el vençedor), se determinó que los Oydores, en forma de Audiençia, fuesen en seguimiento de Girón; hiçiéronse las prevenciones neçesarias; quedó en Lima el Oydor Altamirano por Justiçia mayor y Diego de Silba por Corregidor, y el cargo de la mar lo volvieron á Hiéronimo de Silba; salieron los Oydores de Lima aviendo ido delante el General Pablo de Meneses con el Estandarte Real; júntanse todos en Guamanga; avía prevenido el Cabildo, por auto de 10 de Julio, á los indios, trujesen bastimentos para el exército Real, que cómmodamente pudiesen y que en el entretanto se junten 4.000 fanegas de maíz, 1.500 cargas de papas, 500 puercos, 2.000 aves y 4.000 indios para cargas; en aquesta çiudad se juntaron los tres Oydores y despacharon al Capitán Diego de Çúñiga á tomar el paso del rrío de Avancay con su compañía, y á Gómez de Soliz que fuese á las çiudades y villas de arriba, á juntar la gente y juntarse con Françisco Boloña; estubo la Audiençia en Guamanga un mes que gastaron los Oydores en prevençiones; caminó por sus jornadas hasta Apurimá.

Françisco Hernández se estubo en Chuquinga çinquenta días después del desbarato de la gente del Mariscal; dende allí partió por los Chancas á vengarse dellos, porque en la batalla le hiçieron mucho daño por ser de Diego Maldonado, y les quemó y taló las sementeras; pasó á Andaguailas, donde estubo hasta que supo venía el campo del Rey; retiróse á toda priesa, y dixo que como avía imbiado á Piedrahita con çiento y çinquenta soldados de sus más confidentes, ubiera de esperar y dar la batalla; llegó á Limatambo y dejó en guarda de la puente de Apurimá á Valde Rábano de Caravantes, el qual, luego que sintió los corredores del campo del Rey, la quemó y se fué camino

del Cuzco. Pasó Girón al valle de Iucay y de allí volvió al Cuzco, y haçiendo alto sobre la fortaleça, imbió por su mujer para tenerla consigo, y mandó fundir las campanas de la Iglessia mayor para artillería, y dellas hiçieron seis tiros mui buenos con esta tarja *libertas*, y no se supo que se lograse más de una pieça, y desta no se aprovechó tiro alguno; imbió Girón treinta de á caballo, á dar vista al campo del Rey; uno dellos se pasó al campo del Rey, siguiendo á Juan López de Gamboa, que estaba allí espiando al campo del enemigo y sabía el bado. Dan cuenta de cómo Girón se retira al Collao, pasa el campo del Rey, en medio día, todo por el bado sin mojarse, cosa jamás vista; suben la cuesta los soldados con mucho trabajo; alójase el campo en Xaquixaguana; llega á Cambapata; pasa á Xiquixana, y aquí tubieron notiçia que el tirano estaba en Aiavire; sale el campo en su busca; llega á Lurucache, y este día se encontraron los corredores de ambos campos; tiénese nueva çierta, que el enemigo estaba sitiado y fortaleçido en Pucará con propósito de dar la batalla; extremadamente se holgaron desta nueba, porque deseaban acabar esta jornada en serviçio de su Rey.

Pucará, en lengua de indios, es fortaleça, y todas las del Inga se llaman así; ésta, donde se sitió Françisco Hernández, lo era de su naturaleza mui fuerte; un padrastro que estaba delante lo tenía muy artillado y estaba mui çerca el socorro del campo; la entrada es por unos tornos muy fuertes y las espaldas era una peña taxada; el campo del Rey se sitió en una llanada, y luego se pasó á un alto donde la artillería del tirano no obraba con efecto; cada día tenían escaramuças los de un campo y otro, en ellas no ganaba nada el del Rey; hablábanse los de ambos exérçitos; persuadían los del Rey á los de Girón, se diesen y mirasen por su reputaçión; no respondían á propósito los tiranos; estuvieron algunos días desta suerte, y Girón esperaba que le acometiesen como en Chuquinga, y visto que no se trataba desto en el campo del Rey, trató de darle una encamisa-

da; huiéronse dos soldados á los Oydores y dieron cuenta de lo que trataba Françisco Hernández, y aunque los echó menos, se descuidó de que avisarían dello porque el uno le dixeron iba haçia Potosí, i el otro era poco práctico. Previénese el campo del Rey; á las diez de la noche mandó el General Pablo de Meneses tocar arma secreta y que se aperçibiese la gente para salir fuera del fuerte; forman los escuadrones los sargentos, dos tiros de arcabuz del fuerte, rrío arriba, uno de la infantería de diez y siete picas por hilera en que avía treçientos infantes; á las çinco hileras se pusieron las nuebe banderas del campo, teniendo cada Alférez la suia; dióse así por orden, porque en todas las batallas antes desta, peleaban los Alférez en la primera hilera y las vanderas las tenían los Abanderados; guarneçióse por la banguardia de çinco hileras de arcabuzeros, y por los costados de una, y por los lados y retaguardia, algunos caballeros y buenos soldados con partesanas; la frente del escuadrón se puso haçia el fuerte del tirano; en la banguardia estubieron los Capitanes Juan Tello y Rodrigo Niño; formáronse dos mangas de arcabuzeros de á çien soldados cada una; la de la mano derecha se dió al Capitán Juan Maldonado, la de la izquierda al Capitán Juan Ramón; pusiéronse seis pieças de artillería en la frente del escuadrón á un lado; formáronse á las espaldas y á un lado deste escuadrón dos de caballería; uno grande, donde estaba el Estandarte Real, de á nuebe caballos por hilera donde avían çiento y setenta de á caballo, y otro de sesenta donde estaban los Oydores; junto á ese escuadrón estaba el Capitán Balthasar Belázquez con sesenta arcabuzeros sobresalientes; con esta prevençión estubo el campo Real y luego echaron dél corredores, que dieron aviso de lo que avía.

En el campo de Françisco Hernández ubo muchos debates sobre la encamisada. Façilitó el darla un çierto aviso de una hechizera; salió con dos escuadrones; uno de seisçientos españoles, otro de doçientos negros, que salió de los valles; iba delante el Capitán Muñana con sesenta arcabuze-

ros y con los negros, á dar en el fuerte, i Girón con el resto del exérçito, para dar á un tiempo por el otro lado del fuerte, ambos á un tiempo, en haçiendo ciertas señas de arcabuz; llebaban todos camissas ó paños blancos; ban marchando con todo silençio; reconózelos el Capitán Don Juan de Sandobal, y da aviso al campo; los negros de Girón llegaron al fuerte primero y mataron unos indios y seis enfermos españoles; asestó allí su furia Girón, y viendo que no le respondían del fuerte, conoçió la prevençión de los leales i su ierro; dió la seña de recojer, y poco á poco se fué retirando á su fuerte sin que los unos ni los otros hiçiesen cosa, por ser la noche muy oscura, y así, con aver más de mil y treçientos arcabuzeros de ambas partes y diez pieças de artillería, no ubo más de seis muertos y treinta heridos en el campo del Rey, y del de Girón diez muertos y más de çinquenta heridos, y algunos presos y otros que se quedaron de los del Mariscal; lo que perdieron los tiranos fueron muchos arcabuzes y lanças, que por huir con más commodidad los dejaban; no siguieron mucho el alcançe los del Rey, por entender se avían de pasar los que quedaban; tres días continuos ubo escaramuças entre los dos campos; al último se pasó al del Rey Thomás Vázquez, que causó mucha alegría á los leales, como sentimiento á los tiranos; díçenle á Françisco Hernández que le quieren los suyos matar, y él con algunos se huie del campo, y por otra parte haçe lo mesmo su Maestre de Campo; salió en su seguimiento el General Pablo de Meneses y aviéndole alcançado, hiço justiçia de algunos, y con los demás partió al Cuzco, donde avían ido ya los Oydores; todo lo qual suçedió de mediado el mes de Octubre, y á 24 dél entraron en el Cuzco los Oydores, donde estubieron algunos días.

Los Oydores avían imbiado al Maestre de Campo con ochenta hombres en busca de Françisco Hernández; dieron también orden á los Capitanes Juan Tello y Miguel de la Serna, que de camino, pues iban á Guánuco, fuesen en rrastro del tirano y llebasen otros ochenta hombres; llegaron á

Guamanga y tubieron notiçia dél; caminaron á toda diligençia y á quinçe leguas que avían andado, supieron que estaba él y su gente fortificado en un fuerte de los del Inga; formaron su escuadrón los Capitanes; yba delante Juan Tello con una partesana; començaron á subir el çerro al paso del atambor; hiçieron alto en un paso dende el qual se podían hablar unos á otros; desta conversaçión resultó que se pasó á los Capitanes Diego Barroso, Alférez de Girón, y luego se fueron pasando todos y sólo quedaron Girón y seis ó siete con él, con que los prendieron á todos; hiçieron justiçia de uno que se mostró más desvergonçado, y á los demás llevaron á Lima. Una legua antes de la çiudad avisaron al Oydor Altamirano, y *á siete de Diçiembre,* entraron con el preso; iban delante quatro vanderas tendidas, la del Maestre de Campo y del Capitán Balthasar Belázquez, que se juntaron con los Capitanes en Xauxa, y las del Capitán Juan Tello y Miguel de la Çerna; en medio destas vanderas, iba el preso por aver sido de los Capitanes que le prendieron; á los lados del preso iban Hernando Pantoja y Juan Estevan Silvestre y Gómez Arias como personas que se hallaron más çerca en esta prissión; seguíanse los arcabuçeros y gente de á caballo, de çinco en çinco, haçiendo salba, y á lo último, el Maestre de Campo; á la mano derecha del Capitán Juan Tello, y ambos, en medio de los otros dos Capitanes; desta manera entraron en la çiudad y llegaron á la cárçel de Corte, y en ella entregaron jurídicamente al preso los Capitanes Juan Tello y Miguel de la Çerna, y tomaron testimonio: estubo allí el preso aquel día, y el siguiente, que fué de la Conçepçión de la Virgen, y pasado, le tomaron la confesión y fué condenado á muerte; sacáronle ajustiçiar á medio día metido en un pellejo, á modo de serón, atado á la cola de un rroçín; deçía el pregón: «esta es la justiçia que manda »haçer S. M. y el mui magnífico caballero Don Pedro Por»tocarrero, Maestre de Campo, á este hombre por traydor á »la Corona Real y alborotador destos Reynos; mándale cor»tar la cabeça por ello y fixarla en el rollo desta çiudad, y

»que sus casas sean derribadas y sembradas de sal y pues»to en ellas un mármol con un rótulo que declare su delito»: la muerte fué mui buena, que murió como mui christiano y con arrepentimiento de los muchos males que avía hecho; las casas no se derribaron ni se puso el pilar; *la cabeça, con la de Piçarro* y *Carvajal, están ençima del* arco de la puente de Lima que lo que diçe Garçilaso es cuento como otros; todo lo qual suçedió hasta quinçe de Diçiembre deste año, y á este tiempo avía ya llegado la Audiençia y no se hiço nuevo reçebimiento, porque primero entró el Doctor Sarabia, y luego fueron entrando los demás por escusarlo.

En este alçamiento de Girón ubo cosas particulares: en Piura no avía más de dies y seis hombres y estaban quitados de alçarse; llegó á Piura un soldado que iba desterrado por los Oydores y se había huido en Payta, donde llegó el navío en que iba. Françisco de Silba, hombre inquieto, le preguntó qué avía de nuevo arriba; respondióle el forastero que las cosas no avían llegado á rrompimiento y que Françisco Hernández tenía mucha gente; díxole Silba que dijese cómo avía vençido Girón á los Oydores, y que todo estaba debajo de su mano; híçolo así Françisco Mansilla, y con esta voz atraxo á su deboçión Françisco de Silba á los vezinos de Piura. Prendió al Corregidor, púsole grillos y cadena; sacó el dinero de las Cajas Reales y las armas de casa de los vezinos, y con todo caminó por la sierra para irse á juntar con Françisco Hernández, llebando al Corregidor Juan Delgadillo y á Suero de Gangas presos; llegan á Caxamarca; díçeles allí un Juan de Aguilar y Olibares cómo Françisco Hernández fué desbaratado; amotínansele á Silba sus sequaçes, y los indios escondieron en un totoral al Corregidor y á Suero de Gangas; divídense los malhechores; sale el Corregidor de su escondrixo; junta quatro hombres, y con ellos fué en busca de sus enemigos; coje quatro dellos y llega á Piura á tiempo que avía venido por orden de los Oydores Bernardino de Romani al castigo de los culpados; fueron treçe los castigados: quatro á galeras y los demás ahorca-

dos; el Françisco de Silba y otro llamado Juan de Aponte fué fama que pasaron á Panamá dende Truxillo en ábito de frailes françiscos.

En Guamanga se carteaba Girón con Juan Alonso Badajoz, y se avían tratado de alçar en un mesmo día; y en 30 de Noviembre de 1553 llegó del Cuzco Françisco Núñez de Viedma, y reçibieron á Girón por Procurador general, y le daban poder para que pareçiese ante S. M. á suplicar de todas las ordenanças hechas hasta aquel tiempo por los Virreyes y Presidente Gasca y demás Gobernadores del Pirú, por ser esto para bien de S. M. y del común, y el Viedma no savía firmar, porque, dado caso que lo otorgaron los vezinos, el Cura y Vicario, que era el Bachiller Diego de la Milla, les dixo que era en deserviçio de S. M., pero que la ocasión pedía firmarlo y que hiçiesen lo que él; firmó desta manera: el Liçençiado Milla, por mi sobrina Doña Inés de la Milla; Pedro Díaz puso: Pedro Díaz, difunto soy; Melchor Palomino puso: Melchor non Palomino; Pedro Orejón puso: Por mi menor, Pedro Orejón; y no lo entendió el Viedma, aunque luego reçibieron por Justiçia mayor, en nombre de Françisco Hernández, á Juan Alonso Badajoz, que después fué por Maestre de Campo de la gente que sacó de Guamanga, para ir en favor del tirano; así se diçe en este Cavildo y está en el primer libro de los de Guamanga, y no vide el que çita el Palentino en la *2.ª parte, libro 2, capítulo 29;* y entre todos los libros que *é visto de los Cabildos de las çiudades,* ningunos é visto en quanto á estas materias más ligítimos; porque, como los vezinos haçían forçados aquellos poderes, no cuidaban de romperlos de los libros, como en otras partes lo vide.

A 16 de Março deste año llegó nueba á Lima del alçamiento de los indios de Chile, que suçedió, como se á dicho, en el año de 1553; en estas guerras de Françisco Hernández fué la primera vez que se usaron de çifras en el Pirú entre los del campo del Rey y del tirano; y en la compliçidad de los judíos del año de 1635, usaron también de çifras

los judíos. Las çifras las pone el Palentino en la *parte 2.ª, libro 2, capítulo 52,* y también fué en estas guerras la primera vez que se consultaron *hechiçeras para los suçesos,* pues si bien para las cosas de amor se pratica mucho, para las de la guerra sólo Françisco Hernández usó destos hechiços; y para esto traya en su campo una hechiçera famosa, llamada *Luçía de Herrera,* natural de Hornachos y morisca; entre otras cosas que ésta hiço con algunas mujeres del Cuzco, luego que allí llegó el Mariscal Alonso de Albarado, fué una ésta: puso unas pelotas hechas de la riñonada de un carnero de la tierra sobre un bufete; eran quinçe: las seis puso á una parte, las nuebe á otra; luego pronunçió allá en la garganta unas palabras y hiço çiertos visajes, y al punto se menearon unas pelotas con otras; y las pocas echaron de la mesa á las muchas; y con mucha alegría dixo la morisca que Françisco Hernández avía de vençer al Mariscal; y se partió en su busca á pedille albriçias, y se las dió muy buenas; y dende entonçes andubo en su campo.

A 4 de Enero deste año entraron en Cabildo en Guamanga y dieron las varas de Alcaldes sin aguardar las confirmaçiones de la Audiençia, por deçir convenía así al serviçio de S. M.; también dieron los regimientos; luego, á 16 de Noviembre, mandó el Cabildo á Antonio de Orerio, que tomase la bara que por su ausençia, y aver ido á la guerra se dió en inter á Pedro Díaz de Rojas; él dixo que no la avía de tomar hasta ver la confirmaçión de la Audiençia; mandaron los del Cabildo por segundo aperçebimiento la tomase; él dixo que si el Cabildo en aquella parte tenía alguna autoridad apelaba de su mandato; entonçes el Cabildo nombró al Capitán Françisco de Cárdenas mientras la Audiençia proveía otra cosa.

Antes de salir del Cuzco los Oydores proveyeron por Corregidor y Justiçia mayor de los Charcas á Don Juan de Sandobal, que lo era de Truxillo; al capitán Juan Ramón, vezino del Cuzco, Corregidor de la Paz, y del Cuzco á Gar-

çilaso de la Vega, con alguna gente; luego echaron vando que ninguna otra persona quedase pena de la vida.

Año de 1555.

Asentada ya la Audiençia en Lima, después de aver peregrinado fuera della poco menos de un año, que fué la primera vez que en el mundo se á visto esto, cargaron un millón de pretensores, pidiendo se les gratificase lo que avían servido, alegando que estaban pobres por aver acudido á la guerra contra Girón, y que ya estaba muerto que le cumpliesen la palabra que en el Cuzco se les avía dado, de que en aviendo nueba çierta de la muerte del tirano, se repartiría la tierra; ubo sobre esto muchas consultas; los Oydores fueron dando algunos ofiçios á algunas personas y á las demás entretubieron con que presto vendría Virrey y les premiaría y que ellos tomaban por su cuenta el informarle; nombró por Corregidor de Guamanga la Audiençia á Iñigo López de Anunçibay, con título de Juez de residençia, y por Alguaçil mayor á Juan Velázquez, y para algunos gastos, mandó que si algún vezino muriese, se cobrasen los tributos y estuviesen en depósito y avisasen á la Audiençia, y dió Provisión en Lima á 5 de Março deste año.

Este año, con las nuebas que corrieron de que en el Pirú avía escuadrón de negros, y que peleaban por Françisco Hernández contra el campo del Rey, se lebantaron en Tierrafirme muchos negros, y aviendo hecho un Caudillo, robaban por los campos quanto hallaban; fué neçesario haçer gente de guerra con que allanaron los negros, aviendo hecho justiçia de muchos.

A 6 de Março deste año, se pasaron los frayles de San Françisco del Cuzco al sitio que oy tienen, y porque concurren algunas çircunstançias dignas de saberse, se pondrán, sacado todo del pleyto original. Estaba en el Cuzco Juan Rodríguez de Villalobos, hombre muy deboto y caritatibo; padeçían algunos pobres mal de San Láçaro; trató

de fundar un ospital donde se curasen; buscó un sitio apropósito fuera de la çiudad, que era de Hernando Piçarro; cómpralo de Diego Velázquez su Maiordomo, el qual tenía poder amplio del Comendador Hernando Piçarro para administrar sus indios, quitar y poner Curas á su voluntad, y darles el salario perteneçiente, tomar minas y descubrirlas en su nombre, &.ª; esto contenía el poder dado en la fortaleça de la Mota, donde estaba preso ante Luis Rodríguez, Escribano de S. M., á 31 de Jullio de 1549; en virtud deste poder compró este sitio el Villalobos, que eran unas tierras calmas, que eredó Hernando Piçarro de su ermano Juan Piçarro, que murió en el çerco del Cuzco; por una parte lindaban con otras tierras de Villalobos y por otra con solar y guerta de Pedro Alonso Carrasco, Caballero del ábito de Santiago, que está enterrado en San Françisco antes del refectorio, y lo eredaron los Padres de la Merçed; por otra parte lindavan el camino, casas y rrancheria que va á los cañares de Carmenga; el preçio fué en 17.000 pesos de oro en que se le remataron, por postrero remate, que por estar preso el dueño se mandó así; hiçose la escritura desta venta en el Cuzco ante Sancho de Orue, en 30 de Junio de 1550; luego que tomó posesión el buen Billalobos, hiço una Iglessia y la adornó con toda curiosidad, y dió una capellanía al Padre Hernando Devora, clérigo, y acudía á deçir missa siempre y á cuidar de los pobres; para mayor deboçión acudió Billalobos al Pontífiçe que entonçes gobernaba la Iglessia, Paulo III, y alcançó dél grandes indulgençias y graçias para su ospital, y fué tanto el afecto con que soliçitó esto, que le conçedió aquella Iglessia las mesmas graçias é indulgençias que le estaban conçedidas á San Juan de Letrán, en Roma, y para ello, despachó sus bulas, con que era la frequençia y deboçión de toda la çiudad del Cuzco esta Santa Iglessia, y fué la primera deste Pirú á quien se conçedieron semejantes graçias.

Los Padres de San Françisco, movidos desto ó de la estrechura que tenían en medio de la çiudad, pidieron al

Obispo les diese aquel sitio y pagarían al dueño lo que baliese; habló el Billalobos; respondióle que como siendo Prelado le pedía para los frayles aquel sitio, que era de los pobres de San Lázaro. Los frayles suspendieron esto hasta que estubo la Audiençia en el Cuzco; pareçió ante los Oydores Fray Antonio de San Miguel, saçerdote y procurador del convento; alegó en una petiçión la estrechura en que estaban y que no se podían estender; despachó la Audiençia una Provissión por Don Carlos, en que mandaba al Corregidor del Cuzco que hiçiese que Juan Rodríguez de Villalobos nombrase un apreçiador, y el convento otro, y pagándole la cantidad que tasasen, pusiese en posesión al convento de la hermita y tierras de San Lázaro; dada á 6 de Noviembre de 1554: firmáronla los tres Oydores, Doctor Brabo de Sarabia y Liçençiados Santillán y Mercado; notifícanle la Provisión á Billalobos; escúsase con que lo avía hecho por su devoçión para curar pobres, y que por ello avía quedado pobre y avía hecho donaçión de todo á San Juan de Letrán en Roma, y que así no la tasaba porque no lo pensaba dar; insisten los frayles, y la Audiençia mandó que sin embargo de lo alegado por Billalobos se cumpla la 1.ª Provisión, por otra dada en el Cuzco á 12 de Noviembre de 1554; no quiso nombrar tasador y la justiçia nombró de offiçio, y la ermita, lo fabricado y las tierras y todo lo demás se tasó en 21.013 pesos. La justiçia, atendiendo que la fábrica avía sido con indios propios y otras commodidades, rebajaron la dicha cantidad á 18.000 pesos corrientes, y el Corregidor confirmó esto y mandó se le diesen, más quinientos pesos de oro, y dió de término quatro meses para que los frayles pagasen esta cantidad, y que pasados, no aviendo pagado perdieran la acçión, y Billalobos quedara libre; notiçióse este auto al Procurador, en 24 de Enero deste año, y apeló dél en quanto al término de la paga; no se siguió la apelaçión, porque de limosnas se juntaron los 18.000 pesos, y á 20 de Febrero estaban juntos y depositados, con que se le mandó á Billalobos los reçibiese, y á los Padres se les dió

la posesión como está dicho; el modo fué echar de la ermita á Billalobos y al Capellán Hernando de Vera y á todas las personas que allí avía, y tomar por la mano el Corregidor á fray Juan Gallegos, Guardián, y pasearlo por la Iglessia y tocar la campanilla y otras cosas á este modo. Luego se umanó Billalobos y hiço donaçión á los frayles de todo aquello que pudo valer más aquel sitio y entregó las bulas en que S. S. avía conçedido á la ermita, que oy es capilla mayor del convento, todas las graçias, prerrogatibas y previlegios conçedidos á San Juan de Letrán de Roma, con que viene á ser aquel convento de los famosos del Reyno; fué la posesión, como está dicho, á 6 de Março de este año.

Tenían secreta enemistad el Arçobispo Don Hierónimo y el Oydor Santillán; el prinçipio fué que el año de 1553 trató de imbiar el Arçobispo Visitadores, no sólo por su Arçobispado, sino al obispado del Cuzco, pareçiéndole que como Metropolitano podía haçerlo; resistió esto el Obispo fray Juan Solano, y el Liçençiado Santillán declaró por parte del Obispo ser derecho llano lo que deçía; con esto el Obispo prendió al Visitador del Arçobispo y compuesto esto, suçedió la guerra de Girón en que el Arçobispo pretendió aquella jornada en oposiçión del Oydor, aunque con modestia, de donde quedaron amordaçados; sentía mucho esto el Arçobispo porque era muy gran opositor el Oydor y trató de irse á España á dar cuenta al Rey de algunas cosas; no tubo su viaje efecto, por lo que adelante veremos.

Año de 1556.

Tratan algunos conquistadores de fundar un ospital donde se curen los indios naturales; el motibo que tubieron fué ver la suma grande de pobres que avía, y que por no tener donde recojerse á curar sus enfermedades, padeçían sus vidas detrimento y sus almas riesgo, y que esto era á cargo de los españoles, porque conforme á nuestra religión christiana, estamos obligados á los pobres, y espeçialmente á los

indios, con cuyo trabajo eran aprobechados, y les pareçió aquellos conquistadores que era ageno de poliçía y caridad que no ubiese ospital de pobres indios; donde avía religión christiana y para que se arragaise en los naturales la fe, y que se curasen no sólo los bautiçados, pero los infieles, trataron de fundar un ospital; este fué el intento, y como tan exçelente an sido los efectos maravillosos; el movimiento fué á 25 de Março deste año; el tratarlo los vezinos á 27 de Março; el comprar el solar y tomar la posesión del sitio, fué á 30; fundólo el Cabildo, siendo Corregidor el Capitán Garçilaso de la Vega; Alcaldes ordinarios, el Capitán Basco de Guebara y Diego de Silba; Regidores, el Capitán Diego Maldonado de Alamos, Juan Jullio de Ojeda, Pedro Alonso Carrasco, y Martín Hurtado de Arbieto; juntáronse de limosna 14.500 pesos ensaiados; compráronse unas tierras y sitio de quatro solares, adelante de las casas de Martín Hurtado de Arbieto; el modo de tomar posesión del sitio fué que los del Cabildo, dieron por él muchas carreras á caballo, y otros á pie; quitaban algunas iervas sin contradiçión alguna, y este sitio y llanada, fué á donde vençieron los españoles á los indios, el año 1535, peleando por ellos Santiago á caballo y llenándole de polbo los ojos.

Començóse la fábrica deste ospital á 13 de Jullio deste año, y començóse por la Iglessia; los del Cabildo en señal de posesión, pusieron en la çanja la primera piedra con título de Nuestra Señora del Remedio, y fué á la esquina de la Iglessia más al poniente; el Corregidor puso un doblón de oro en la una banda; tenía dos rostros con coronas reales con esta letra: *Fernandus et Elisabet dei gratia;* en el reverso las armas reales de España con una águila de un cabeça coronada, y estas letras: *sub umbra alarum tuarum.* Pedro López de Caçalla, Alcalde y Retor de la fábrica, puso un real de plata de los que corrían en España en tiempo del Rey Don Fernando; Diego Maldonado puso una medalla de oro; estaban por una parte esculpidas çinco flores de lis dentro de un escudo con letras, que deçían: «armas

del Capitán Diego Maldonado, conquistador de los primeros deste Reino, vezino y Regidor desta çiudad»; en el reverso estaban esculpidas en un escudo unas escobas y sobre ellas un árbol y un castillo y dos calderones con unas sierpes por asas sobre el castillo y ocho armiños por orla y unas letras que deçían: «estas son las de su mujer Doña Françisca de Gusmán en tiempo del Emperador Carlos V, Rey de España, 1556 años». Pedro Alonso puso otro real como el que puso Pedro López; el Escribano puso un pedaço de plata corriente, moneda que entonçes corría en el Cuzco; á esto fueron testigos, Antonio de Quiñones, Gonçalo de Soto, Doctor Juan de la Cueba, Médico de la República, Liçençiado Hierónimo Rabanal, Letrado de la çiudad, y diçe el instrumento que á esto se halló presente el mui Magnífico Señor Liçençiado Juan Ruiz de Manjarez, Teniente en la çiudad y Juez de comissión por S. M. para castigo de los sequaçes de Françisco Hernández Girón; después de aver puesto las monedas, se pusieron otras piedras ençima, y de todo pidió el Cabildo testimonio y lo dió Sancho de Orue, Scrivano público y de Cabildo, de donde se sacó esto en la forma que en él está. Mientras se haçía esta fábrica, estaba dentro de la çiudad una casa que servía de ospital, donde avía mucho número de pobres indios que se curaban en ella.

Ay en este ospital quatro salas: la 1.ª y prinçipal se llama del Christo; es de hombres; cúrase en ella tabardillo. La 2.ª se llama Nuestra Señora de las Merçedes, es de mujeres que se curan de tabardillo. La 3.ª, Nuestra Señora del Rosario, de çirugía de hombres. La 4.ª de çirugía de mugeres, llámase San Agustín. En las dos salas de mugeres se reçiben españolas y mestizas, por quanto Andrés Pérez de Castro, hombre rico, da de renta al ospital doçientos pesos porque las reçiban; ay otra sala de convaleçientes en el patio con 24 camas y su guerta y recraçión, que es el todo de un ospital; en las salas prinçipales ay de ordinario ochenta camas de hombres y ochenta de mujeres, y si

ay muchos enfermos, para todos ay camas; lo más del tiempo están ocupadas doçientas, y muchas veçes treçientas camas; ay en cada sala de ombres dos enfermeros españoles, y otros aiudantes indios de día y de noche, y en las de mugeres son todas indias; en el testero, como entramos en las enfermerías, en medio de la sala del Christo, y de la de mediçina de hombre, en la quadra de las quatro salas, está una imagen de lienço de quatro varas en quadro, con este letrero: «Nuestra Señora de los Remedios, advocaçión deste ospital de los pobres naturales»; acabóse en 11 de Diçiembre de 1564, siendo Rector Juan Albárez Maldonado, vezino desta çiudad y mayordomo Sebastián de Baeça; el pintor erró en deçir de los Remedios, que no avía de poner sino del Remedio, porque, según me dixeron los antiguos, la causa de fundarla con este título en singular fué, porque tubieron por remedio de las tiranías este ospital, pues dende que se fundó, çesaron.

A otro testero, como entramos, que es á la mano derecha, están algunos bienhechores deste ospital, pintados con estos rétulos: «Juan de Aguilar, administrador que fué »treinta y quatro años en este ospital, adquirió todas las »rentas que tiene y le dejó por eredero de más de 28.000 »pesos; natural de Sevilla.»

«Juan de la Moneda dejó una estançia en la provinçia »de los Canas con siete mil ovejas de Castilla; natural de »Sevilla.»

«Rodrigo de León dejó á este ospital 159 pesos de á ocho, »de renta en cada año en Sevilla; este caballero Rodrigo »de León dejó en Sevilla 1.000 pesos de renta distribuidos »en esta forma: La quarta parte dellos dejó á las monjas »de Santa Clara del Cuzco, çinquenta pesos al ospital de »los españoles, sinquenta á los presos de la cárçel y lo res»tante á este ospital, que son los 159.»

«Don Pedro de Avila alcançó de S. M. una Çédula de »dos mil pesos ensayados de renta en cada un año, librados »en las Cajas Reales desta çiudad perpetuos, y por la nego-

»çiaçión se le avían mandado mil ducados y escribió que no »los quería, sino que le encomienden á Dios los enfermos que »estubieren en el ospital; natural de Çamora; alcançóse la »merçed año de 1638.»

Tiene este ospital un médico, con 500 pesos de salario y casa; un cirujano, con quatroçientos; enfermero mayor, 300; el voticario, lo mesmo, y todos estos viven dentro y tienen ración; el Capellán tiene buen quarto y 1.000 pesos. En este ospital, en siendo viejos los pobres, se les da casa y de comer y rropa, y á qualquiera que muere se le diçen çinquenta missas, y si algunos quieren tomar unçiones, ay dos aposentos hechos al propósito, uno para mugeres y otro para ombres.

Es Patrón perpetuo deste ospital el Cabildo del Cuzco, dende su fundación, independiente del Prelado eclesiástico, con poder del Patrón; están nombrados treinta y tres ermanos, de los quales se elige de dos en dos años administrador; las ordenanças son conformes á toda caridad; hiçiéronse con autoridad del Virrey, Marqués de Guadalcáçar, año de 1625 á 22 de Febrero, y el Rey las confirmó por el tiempo de su voluntad por su Real Çédula en Madrid, á 30 de Febrero de 1629, y este Patronato es también por Roma; conçediólo Raymundo, Cardenal del título de Santo Angelo, con autoridad apostólica en el año 4.° del Pontificado de Jullio 3 y de la Encarnación de Christo de 1557. No sé si esto está bueno del año, tiene muchas graçias é indulgençias y un jubileo grandiosísimo de que se dirá en el año de 1560.

En Guamanga avía una casa donde se curaban pobres naturales y españoles, y no avía forma de ospital, y para alentar la fábrica, nombraron este año, á primero de Enero, maiordomo dél, y fué á Juan de Mañuelo, Alcalde ordinario y primer Maiordomo deste ospital; nombraba también todos los Ofiçiales y Curas; poco á poco se fué haçiendo i acaudalando alguna renta; el año de 1560 se le aplicaron unas casas de Fernando de Saavedra; sirvieron mucho tiempo los clérigos este ospital, y á 8 de Agosto pidió Fray Françisco

de Morales, Provinçial de San Françisco, quanto quería administrar con sus frayles el ospital, porque estaba allí çerca, y el Cabildo le conçedió liçençia para ello y para administrar los Santos Sacramentos; esto fué en 8 de Agosto de 1560 años, y después por algunos acçidentes se dió á los frayles de San Juan de Díos, que oy le tienen.

Coxió la nueba el Emperador de la tiranía de Françisco Hernández de Flandes; sintió mucho la desberguença. Proveyó por Virrey del Pirú á Don Andrés Hurtado de Mendoça, Marqués de Cañete; imbíale el Emperador el título á Cuenca, donde estaba con poderes mui amplios; hiçiéronse estos despachos en Bruselas á 10 de Março del año de 1555; escribióle el Prínçipe Rey de Inglaterra, que sin tomar acuerdo en esto, hiçiese lo que su padre le mandaba; con esto aprestó su viaje el Marqués; embarcóse en Sanlúcar *á 15 de Octubre;* llegó á Nombre de Dios; reçibiéronle con palio como á la persona Real; començó á haçer visita general de los Ofiçiales del Rey; dió orden que Pedro de Ursua fuese contra los negros çimarrones, que el año antes se avían lebantado, y fué á tener las Pascuas á Panamá, donde se le hiço grandioso reçebimiento; halló á muchos presos por secuaçes de Girón; perdonólos con que fuesen al castigo de los çimarrones; tubo muchas cortesías con el Arçobispo de Lima, que iba con ánimo de pasar á España á dar cuenta de algunas cosas; reportólo el Virrey con que él llebaba orden de remediallas, y volvióse á Lima en su compañía; aprestó su viaje para el Pirú el Virrey; imbió por Embajador á su sobrino Don Françisco de Mendoza, y fué el primero que entabló imbiar embajada; escribió á todas las çiudades del Reyno cartas; contenían cómo venía por Virrey y á haçer bien á los del Reyno; fecha en Panamá á 12 de Marzo de 1556. Deçían los sobre escritos: A los Magníficos Señores el Cabildo, Justiçia y Regimiento de la çiudad &.ª; con cada carta destas imbiaba una del Emperador, en que daba cuenta á las çiudades de cómo le imbiaba por Virrey y que le diesen todo fabor; fecha en Bruselas, á 10 de Março de 1554,

y otra del Príncipe en que daba cuenta de su ida á Portugal y cómo quedaba por Gobernadora la Prinçesa; fecha en Valladolid, á 10 de Mayo de 1554; estas cartas llegaron á Lima por Maio de este año, y poco después llegó el Virrey por la detençión del mensajero.

Llegó á Payta á 24 de Março deste año; divulgóse luego la nueba de la venida del Virrey por el Pirú; fué general el gusto de todos; no llegó el Embajador á Lima, ni dió personalmente su embajada, porque se detubo como moço en Payta tanto tiempo, que quando salió de aquel puerto para Truxillo, llegó el Virrey, y, sabido su poco cuidado, le imbió ó mandó que no pasase de aquella çiudad.

Fué el Virrey embarcado hasta Truxillo, por no molestar los indios; en esta çiudad se mostró liberal con todos; corrió esta voz hasta los Charcas, porque tenían puestas espías los pretendientes. Reçibiéronle en Lima con aparato Real, y al punto trató de componer las cosas del Reyno.

Lo primero que hiço fué nombrar Corregidores á los Charcas; imbió al Liçençiado Altamirano, Oydor, con buen salario; al Cuzco, al Liçençiado Muñoz, natural de Cuenca; á Guamanga, á Damián de la Vandera, y á otras partes otras personas; mandóles dar aiuda de costa de las Cajas de Lima para su abío, y que los Ofiçiales Reales, que lo eran en Lima Bernardino Romani, factor y veedor, y Bernardo Ruiz, tesorero, y Hierónimo de Silba, contador, pusiesen testimonio á las espaldas de los títulos, cómo el Virrey les mandaba dar aquel aiuda de costa para que se le descontase del salario, que avía de ser 2.000 pesos en tributos bacos; los títulos se despacharon á 19 de Jullio deste año, y la çertificaçión de lo que se les daba para su abío á 27 de Jullio; y esto fué, y no lo que diçen algunos autores, que les dió buenos salarios de la Caja Real; yo vide el título del Corregidor de Guamanga, y la aiuda de costa que se le mandó dar en Lima fué de 500 pesos, ensayados con el cargo dicho.

Puestos los Corregidores de su mano y satisfacçión, mandó el Virrey tomar todos los caminos y que nadie saliese

de una parte á otra sin liçençia; luego hiço auto en que revocaba los poderes y perdones que los Oydores avían dado; luego escribió al liçençiado Bautista Muñoz que hiçiese justiçia de Thomás Vazquez y de Juan de Piedrahita y de otros, que en las alteraçiones de Françisco Hernández fueron gravemente culpados, y lo mesmo hiço en la Plata el Oydor Altamirano de Martín de Robles, que le mandó ahorcar, porque dixo: «iremos á Lima á poner criança al Marqués, que viene descortés»; con estas justiçias todos se pusieron en temor; dispuso luego las cosas de gobierno; dió comisión al Corregidor del Cuzco para que hiçiese ordenanças para los tambos y mantenimientos y coca, en Lima 19 de Julio de este año. Avía omisión en cumplir las requisitorias, y los Corregidores haçían lo que querían, omisión que criaba delitos por falta de castigo; puso órden en esto y mandó á los Corregidores que con todo cuidado cumpliesen las requisitorias, con pena de 2.000 pesos de oro para la Cámara, y dió Provisión en Los Reyes, á 25 de Jullio deste año.

Puso mucho cuidado en la conservaçión y bien de los indios, y porque reçebían molestia y enfermaban los de la sierra, bajando á haçer mita á los llanos, mandó que no bajasen ni que nadie los imbiase á recaudos á los llanos so graves penas; provisión en Los Reyes, á 24 de Jullio deste año; y para que no entendiesen los indios que esto era por quitarles totalmente el trabajo, mandó que para pagar sus tributos, labren las minas de oro y plata de sus distritos sin que salgan de sus naturaleças, para lo qual hiço consulta de Theólogos, y que puedan labrar minas ajenas de su voluntad, y que el jornal lo tase con la justiçia un saçerdote, y que la paga se haga al indio y no al caçique; para esto dió su Provisión en Los Reyes, á 19 de Octubre deste año; alcançó que los españoles podían haçer mucho daño con su mal exemplo viviendo entre indios, y así mandó que ninguno pudiese vivir entre ellos sin registrarse primero ante el Corregidor de aquel partido y que supiese de sus cos-

tumbres y modo de viuir; para esto dió Provisión, Reyes 18 de Noviembre deste año; acudían los indios á pedir justiçia al gobierno hasta este tiempo; seguíanseles desto muchos daños, por ser el viaje tan largo, y de treçientos no bolbían á sus naturaleças, veinte; evitando estos inconvenientes, mandó en Lima, á 7 de Noviembre deste año, que ningún caçique ni indio bajase á la Corte de la sierra, si no fuere á pedir contra el Corregidor ó algún Alcalde ó en grado de apelaçión, y que qualquiera negoçio ó pleyto que se les ofreçiere fuera de los dichos, de qualquiera condiçión que fuesen, lo pidiesen en primer instançia ante el Corregidor ó Alcalde de su jurisdiçión, sin que se les llebe derechos; para esto mandó despachar Provisión en Los Reyes, 9 de Noviembre deste año; avían hecho grangería de las doctrinas los clérigos, frayles, ermitaños y viçeráicos *(sic);* rescataban de los indios sus espeçies, en que reçebían molestia; el Marqués mandó que ningún doctrinante rescatase ni tratase con los indios en maíz, papas, ni chuño, ni otra cosa por sí ni por interpósita persona, so pena de privaçión de las doctrinas, y que no se les acudiese con los salarios y se avisase á sus Prelados; para esto dió Provisión en Los Reyes, á 23 de Jullio deste año, y de aquí se tomó motibo en el Consejo para usar del açión del Patronato Real en los proveimientos de las doctrinas que después se executó.

Con las nuebas de los castigos que se haçían en los culpados de Françisco Hernández, se huieron algunos españoles á los Andes con Mango Inga; éste determinó tomar al Cuzco con esta aiuda; robaba los caminos, y en Guamanga tubo notiçia desto el Cabildo, y de que iba Mango á quemar las puentes de Aporima y Avancay; imbió treinta ombres, con que atemoriçado no puso en execuçión sus intentos el indio, y en esta raçón imbió carta al Cabildo el Marqués, fecha en Los Reyes á 17 de Agosto deste año, y en el Cabildo que sobre esto se hiço á 4 de Septiembre, se començó á llamar Guamanga, y ponía así en sus títulos: en la çiudad de Guamanga, llamada San Juan de la Frontera, etc.

Avía mandado el Rey por dos Çédulas; una dada en Valladolid, á 17 de Octubre de 1554, y otra en la mesma Corte á 6 de Septiembre del mesmo año, que todos los casados en España saliesen destos Reynos, y que si fuesen encomenderos, se les daba liçençia para que por sus personas fuesen á traer sus mujeres dentro del término que se les señalase, y que pusiesen personas que sirviesen por ellos este tiempo, y, pasado, se entren los tributos que les tocasen en las Cajas Reales; el Marqués mandó guardar esto inviolablemente y embarcó á muchos á España, con que se vido desahogado de pretensores y de cosquillentos.

Algunos usaban de offiçio de Escribanos por nombramientos; el Marqués crió Escribanos Reales y les dió título; consta esto de uno que dió á Juan Romo, natural de Moguer, fecho en Los Reyes, á 14 de Noviembre deste año, en que diçe que le nombra y cría en Escribano Real.

Por este tiempo ubo mucha carestía de carne, y fué esto de modo que, en Guamanga, en un Cabildo de 10 de Septiembre deste año, se prohivió el matar vicuñas y benados, y da la raçón, porque avía muchos naturales y avían casi acabado los ganados brabos, y á este fin, luego en otro Cabildo de 22 de Septiembre, hiçieron ordenanças para la carneçería, que se avía hecho en forma en Guamanga el año de 1553, y entonçes no se hiçieron ordenanças, sino sólo se puso el arrelde de vaca á dos tomines y medio, y el de puerco y macho á raçón de tomín y medio, y se obligó Juan Barbudo á dar á este preçio abasto á la çiudad.

Las çiudades nombraban cobradores para cobrar los tributos bacos; colígese de un nombramiento que hiço la çiudad de Guamanga, en 20 de Março, en Juan Blázquez Vela Núñez, de tal cobrador destos tributos. En los títulos de Corregidores no daba la Audiençia comissión que pudiesen nombrar Tenientes, sino que cometían esto por particular Provisión, como consta de una que dió la Audiençia, á 12 de Março deste año, al Liçençiado Juan Blázquez para que pudiese nombrar Teniente.

Año de 1557.

Gobernaba con toda feliçidad el Marqués porque los bulliçiosos le temían y los quietos le amaban; tubo nueba çierta de que Hierónimo de Alderete, Gobernador de Chile, que venía de España, avía muerto en el camino, y fué el primer Gobernador que nombró el Rey, porque á don Pedro de Valdibia le nombró el presidente Gasca y al segundo Gobernador, que fué Françisco de Villagra, lo eligió el pueblo y lo confirmó la Audiençia Real. Luego el Virrey llamó á su hixo don García Hurtado, y le dixo que dél solo fiaba el Reyno de Chile; que acudiese en su gobierno á las obligaçiones de hijo suyo; dióle título muy onrroso con facultad de que pudiese tener un Capitán de su guarda con doçe soldados alabarderos con acostamiento para ellos de siete mil y quinientos pesos, y dióle comissión para que pudiese encomendar la tierra; para aviarlo, y á otros muchos caballeros que quisieron ir con él, se sacó mucho dinero de la Haçienda Real; proveyó por su Lugarteniente al Oydor Santillán; fué esto á gusto del Doctor Sarabia y del Arçobispo, por verle lejos, que quando entre amigos hay enemistad, nunca fué buena la reconçiliaçión; despachó el Virrey á su hijo y luego dió otros títulos de entradas y nuebas conquistas á otros caballeros que se dirán en sus lugares.

Por el mes de Jullio llegó aviso de España al Virrey y Audiençia; venían dos cartas; una del Emperador en que avisaba cómo avía renunçiado los reynos en su hijo Phelipe Segundo, que le obedeçiesen de aí en adelante como á su Rey y Señor natural; otra del Rey Phelipe Segundo haçiendo mençión de la renunçiaçión de su padre de los Reynos y cómo avía açetado, y que se guarde lo que manda el Emperador, y que se tome la posesión en su Real nombre; ambas cartas se escribieron en Bruselas; la del emperador á 16 de Enero y la de su hijo á 17 del año 1556; en cumplimiento desto, Domingo, día de Santiago, á 25 de Jullio deste año, sa-

lió el Virrey y Audiençia Real, los Ofiçiales de la Real Haçienda, y el Cabildo y regimiento; iba el Virrey en un caballo blanco; los Regidores con ropas roçagantes de raso carmesí y gorras de terçiopelo del mesmo color, á caballo; Nicolás de Ribera, el Viejo, como Alférez de la çiudad, llebaba su Pendón de damasco amarillo, que por una parte tiene las armas del Imperio y Castilla y por otra las de la çiudad; iba el Arçobispo con el Virrey, las dignidades de la iglesia con la Audiençia, y los Canónigos con el Cabildo *(sic)* eclesiástico, y la clerecía interpolada con los caballeros de la çiudad; todos los eclesiásticos iban con sus lobas y manteos largos de raso negro y á mula, y los caballeros y vezinos del Reyno á caballo con ricos vestidos; hiço alto todo este acompañamiento en la plaça, sin aver hecho más que juntádose en ella como á las ocho de la mañana; estaba delante del Virrey, Diego de Barahona, su caballerizo, á caballo con un estoque desnudo en la mano sobre el hombro derecho y dos Reyes de armas á los lados con sus maças de plata al hombro, vestidos de damasco carmesí; tocóse mucha música y trompetas, ministriles, atabales y el clarín del Virrey, y aviéndose disparado la artillería gruesa, dió el Virrey, en presençia de todo el concurso, la carta del Emperador al secretario Pedro de Avendaño, y le mandó la leyese públicamente, y aviéndola leydo, el mesmo Virrey dió la del Prínçipe, y le mandó que la leyese; acabadas de leer, tomó el Virrey en la mano derecha un Pendón Real de damasco carmesí; de una parte tenía dibujada la imagen de Santiago, i de la otra la de nuestra Señora, y aviéndolo puesto en un portaclave, hiço acçidentar un poco de tiempo su caballo, diçiendo y apellidando: «Castilla, Castilla, Pirú, Pirú por el Rey Don Phelipe, nuestro Señor»; consecutivamente el Arçobispo, Oydores, Dignidades, y Cabildo y Canónigos, y los reyes de armas y todo el concurso apellidaban lo mesmo.

A este tiempo, el Virrey y Arçobispo tomaron de una fuente de oro cantidad de moneda que se avía mandado

nuebamente haçer para este efecto; eran unos reales grandes de plata; tenían por una parte las armas de Castilla, en el reverso las imágenes del Prinçipe Don Phelipe, Rey de España, y de la Serenísima María, Reyna de Inglaterra y de España, su muger, con estas letras de una parte:

Philip et Maria. D. G. R. ang. F. R. nea. per. Hispan., y en el reverso estas letras:

Philipus. Hispan. Rex.

y esta fué la primer moneda que se labró en el Pirú; tomaron, pues, della el Virrey y Arçobispo, y á puñados derramaron y arrojaron por la plaça; luego el Virrey entregó este Pendón, que tenía, al Capitán Don Pedro de Córdoba, y con él, y Nicolás de Ribera con el de la çiudad, fueron por las calles apellidando lo mesmo que el Virrey avía dicho, siguiéndoles el acompañamiento y á la postre el Virrey y Arçobispo con grandes copias de música; volvieron después á la catedral; los que llebaban los pendones, los arrimaron á un lado del altar mayor; híçose luego proçesión alrededor de la iglessia; iba el Arçobispo de pontifical con toda autoridad y la clereçía y religiosos de Santo Domingo, San Françisco, San Agustín y nuestra Señora de la Merçed; dixo misa el Arçobispo, y, acabada, Don Pedro de Córdoba metió el Pendón en Palaçio y Nicolás de Ribera, el de la çiudad, en Cabildo, protestando los de él que, lo que avían hecho, avía sido en virtud del mandato del emperador y de la renunçia que avía hecho de los reynos de España en su hijo; luego el Virrey avisó á todas las çiudades y villas del Reyno, y con la mesma çeremonia del Pendón Real tomaron posesión por el Rey destos Reynos.

La fundaçión del ospital del Cuzco, y la pujança que llebaba la otra, despertó al Arçobispo Don Hierónimo de Loaisa en Lima á haçer otra semejante que, con todo cuidado, puso en execuçión á los prinçipios deste año; compró un sitio junto á la parroquia de Santa Anna y allí, en nombre desta gloriosa Santa, fundó un ospital donde se curasen los indios; es oy de las mejores obras del Pirú, pues siendo así que la

començó un pobre Arçobispo que entonçes aún no tenía çinco mil pesos de renta, oy tiene el ospital mas de 30.000 con las limosnas; tiene dos cruzeros; uno prinçipalísimo, donde se curan hombres, y otro para las mugeres; fuera desto ay salas distintas para enfermedades contagiosas; ai de ordinario treçientas camas, y llegan algunas vezes á 400, porque se curan aquí indios de todo el Reyno; ai quatro capellanes clérigos que tienen de renta á 400 pesos ensayados, con cargo de dos missas cada semana, de modo que se diçen por los indios diffuntos que allí mueren 8 missas reçadas cada semana; dende que se fundó, an muerto 50.000 indios y más; entiérranse los indios que mueren en un patio, que bendixo el Arçobispo, que está entre la iglessia Parroquial y el claustro del ospital; sentían mucho esto los indios, y por quitarles el horror, mandó haçer en la testera deste patio ó campo sagrado Françisco Zamudio, clérigo, capellán del ospital, un altar çerrado con una puerta de balaustres y con un San Pedro ençima de la puerta, y al pie deste altar se mandó enterrar, y en su sepultura se lee este rótulo: Aquí se mandó y está enterrado el Bachiller Françisco de Zamudio Sanmartín, capellán que fué deste ospital, que murió á 1.° de Noviembre del año de 1633; dende entonçes se entierran con gusto aquí los indios.

Gobernóse mucho tiempo por administraçión, y para más aumento se mudó en ermandad; quiso el Arçobispo que esta obra fuese en benefiçio de las almas, como lo era de los cuerpos; alcançó del Pontifiçe Paulo 4 una de las más grandiosas graçias que ay conçedidas á iglessia alguna. Contiene que todos los fieles *utriusque sexus* que visitaren la iglessia y ospital de Señora Santa Anna dende las primeras vísperas hasta puesto el sol, de su fiesta, y rogaren por el feliçe estado de la Iglessia y paz entre los prinçipes christianos, y hiçieren alguna limosna para el sustento de los pobres del ospital, por sí ó por los difuntos por vía de sufragio, ganen indulgençia plenaria como en el año del jubileo, y que en tres días antes de la fiesta y en ella misma, puedan ele-

gir confesor que los absuelva de todos los peccados, crímenes, exçesos y delitos, por graves que sean, y de todas las çensuras ecclesiásticas (fuera de las contenidas en la bula de la Çena), y que puedan dispensar con ellos en todas las irregularidades, y que todos los votos (exçepto ultramarino, de castidad y religión) los puedan conmutar en obras de piedad.

El día de la fiesta de Santa Anna está la Iglessia parroquial mui adornada, muchas luçes y perfumes de pomos olorosos, y se çelebran los ofiçios Divinos con gran solemnidad; diçe la missa una Dignidad de la Cathedral y combídase para predicar uno de los mejores predicadores de la çiudad; acuden los vezinos della á la fiesta; y á la tarde, es tanto el concurso de gente que va á ver las enfermerías, que no se puede andar por ellas; y así suelen las carrozas estar detenidas hasta muy tarde de la noche, por no poder salir con el embaraço á tiempo; está el ospital y ofiçinas de rropería y votica, y las salas de los enfermos oliendo á çielo, y júntase este día mui gruesa limosna; á avido en este ospital enfermeros mui virtuosos, de conoçida santidad y de perseverançia, de treinta años y de çinquenta de asistençia y serviçio á los pobres, de los quales se hará mençión en sus años.

Ya por este tiempo pareçe que todos procuraban acomodarse al trabajo, porque el Virrey con todo rigor executaba la Çédula de Madrid de 19 de Febrero de 1551, en que manda S. M. que los bagamundos sirvan á otros ó tomen offiçio ó los echen destos Reynos, por el mal exemplo que daban á los naturales; y el Marqués avía mandádola guardar y cumplir á 19 de Jullio de 1556; acudían á las encomiendas de indios los bagamundos y soliçitaban indios agenos para que viniesen donde ellos reçebían fabor; recreçióse de aquí muchas diçensiones entre los encomenderos y sus paniaguados, porque cada uno defendía su opinión y coloreaban esto con que los caçiques lo haçían; visto esto por el Marqués, mandó que ningún caçique reçibiese indios de otra parte,

porque çesaran estos pleytos y no se desnaturaliçaran los indios, y que esto se pregonase y guardase en todas las çiudades y villas del Pirú; despachóse para ello Provisión en Los Reyes á 30 de Octubre deste año.

La poca afiçión que en los eclesiásticos ubo á los prinçipios á la doctrina de los indios, fué porque les pagaban los encomenderos los sínodos, y los pagaban mal y haçían muchas molestias á los doctrinantes; por evitar esto, mandó el Marqués que dende en adelante se pagasen los sínodos por los caçiques, á cuenta de los tributos que an de aver los encomenderos; y que, con carta de pago del clérigo ó frayle, se le pase en cuenta al caçique, para que çese el daño referido y que puedan los doctrinantes libremente exerçer sus ofiçios; para esto se despachó Provissión en Lima, 23 de Abril deste año.

Los vezinos del Pirú procuraban con mucho cuidado tener Ianaconas; servíanse dellos; y, por tenerlos seguros, apremiábanlos con el ençierro, sin dejarlos ir á missa; con esto los dejaban vivir amançebados, porque no se les huiesen, y les pagaban mal y daban peor de comer; los predicadores lo deçían en el púlpito y no avía remedio, porque era fáçil saberlo de uno ó dos el predicador y dificultoso al Corregidor; avisóse al Virrey; dió traça que cada Corregidor en su partido empadronase los Ianaconas y tubiese libro dellos, y les señalase salario y hiçiese que se lo pagasen y dejasen á los indios libremente ir á missa y les diesen de comer; que fué fáçil la execuçión por el empadronamiento, y desto se despachó Provisión este año á 23 de Abril.

También los indios tenían entre sí su modo de señorío; y los prinçipales causaban daño á los otros, porque tenían en su serviçio negros y negras; y con la libertad de sus amos y poca obediençia que les tenían, haçían muchos males en los indios humildes; y así mandó el Marqués que ningún indio se sirviese de negros ni negras, pena de perdidos, y que, dentro de un mes de la publicaçión de su mandato, los vendiesen; Provissión en Los Reyes, á 23 de Abril deste año;

también daban en criar y tener en las caballeriças los caçiques muchos caballos y mulos, en que ocupaban muchos indios; y por esto mandó que ningún indio pudiese tener más de una mula ó caballo. Reyes, nuebe de Abril deste año.

Antes que las çiudades tubieran propios para las obras públicas, se tomaba de los tributos bacos alguna parte; consta de dos Provisiones del Marqués de Cañete: la una, dada en Los Reyes, á 1.º de Jullio deste año; en donde, para traer el agua de Chinchero al Cuzco, mandó el Virrey que, así como se echaba derama en los vezinos, se reparta también en los tributos bacos, porque á todos tocase igualmente el gasto y el beneficio. La otra es de 25 de Septiembre deste año, en que manda que, atento á que Diego Gavilán avía comprado las casas para Cabildo y vivienda de Corregidor y para cárçel de su dinero, y no se lo avía pagado el Cabildo, el Mayordomo de la çiudad reciva de tributos vacos 600 pesos de valor, cada uno de quatroçientos y çinquenta maravedís, y los dé á Diego de Gavilán á cuenta de la casa; y que quede por propios de la çiudad la dicha casa de Cabildo y de Corregidor y cárçel.

Avía por este tiempo frayles trinitarios en el Cuzco; fundó Fray *(sic)* que vino con el Gasca en compañía del frayle ospitalero; dejó el convento, pareçiéndole que «la grosedad del Reyno más inclinaba á los frayles á cudiçia que á religión»; de los exçesos de los ecclesiásticos se halla rastro en una Provissión del Virrey, dada en Los Reyes en 25 de Mayo deste año, donde diçe que, atento á que los clérigos y religiosos de las Órdenes mendicantes, y de la Santísima Trinidad y de nuestra Señora de las Merçedes, ocupaban muchos indios é indias en su serviçio, y en cosas impertinentes y por mitayos para guarda de sus cabalgaduras y potros y ganados, y los imbiaban de una parte á otra, sin pagarles cosa alguna; mandaba á los Corregidores de todos los partidos que diesen orden que ningún clérigo ni frayle se sirviese de indio ni india personalmente ni de mitayo, ni de otro ofiçio, y si ubiesen menester algún indio para lo re-

ferido, lo pidan y se le señale salario y se le pague y la comida; y esto sea ante el Corregidor y Escribano, y no de otra manera.

Los frayles Françiscos y Dominicos avían introduçido que llebaban tantas comidas ó derechos como repartimientos administraban, no aviendo de llebar más de una comida, y esa avía de ser de los indios á donde residían; fueron quexas al Virrey Marqués y mandó á Fray Pedro Balbo, Prior de Santo Domingo, y á Fray Antonio de San Miguel, Guardián, que cuiden de que sus religiosos no lleben más de un sustento como les está tasado, porque lo demás es haçer agrabio á los indios. Para esto despachó dos Provisiones; una para cada Prelado; dada en Los Reyes ambas á 23 de Abril deste año; deçía también el Virrey que le imbiasen relaçión de lo que avía en esto; ellos respondieron ser costumbre; no aguardó el Virrey esta respuesta, sino que el mesmo día, mejor informado de los exçesos de los doctrinantes, despachó, por Don Carlos, Provisión para el Obispo y Provinçiales de las religiones, mandando que no llebasen más de una comida y que esa fuese de aquel repartimiento donde asistiesen, y mandó al Obispo Don Fray Juan Solano, que la haga cumplir por todos modos y avise si alguien la quebranta.

Avía mucho engaño en vender el vino en votijas porque unas eran grandes y otras pequeñas, y unas eran gordas y otras delgadas, y el preçio de todas era igual; el Cabildo de Guamanga hiço ordenança á 15 de Julio de este año, que no se vendiese el vino por votijas, sino arrobado por la medida que la çiudad avía hecho.

Año de 1558.

Avía procurado con todo desvelo el Virrey que saliese de los Andes ó montes donde estaba retirado el Inga Sairetopa Iupangui; imbióle orden al Liçençiado Juan Baptista

Muñoz, Corregidor del Cuzco, para esto; solicitólo el Corregidor, aunque no con la presteça que el Marqués quisiera, y así imbió al Padre Fray Melchor de los Reyes, dominico, i á Juan de Betanços, gran lenguaráz con un presente para el Inga; llegaron al Cuzco, porque por Guamanga y Andaguailas estaban cortadas las puentes; el Corregidor tenía ia prevenido, por orden de doña Beatriz Iupangui, tía del Inga, que fuesen á dar la embajada; iba por este orden: su hijo Juan Sierra, que le ubo en doña Beatriz Mançio Sierra, de los primeros conquistadores; juntáronse todos los que imbiaba el Virrey y los que iban con Juan Sierra, y aviendo llegado á Bilcabamba, mandó el Inga detenerlos á todos; hiço llamar á su primo Juan Sierra; preguntóle á qué iban aquellos frayles y españoles; declaróle la embajada, y díxole cómo el Virrey le imbiaba un presente, y que el mensaje contenía que le perdonaba quantos daños avía causado, con que saliese á vivir en paz y que le daría renta para que toda su vida viviese y el valle de Iucay.

Entraron los embajadores; hablóle mui bien Juan de Betanços; ofrecióle el frayle el presente, que eran unas pieças de terçiopelo y otras de damasco y dos vasos de plata sobredorados, amodoqueros y otros juguetes; reçibiólo todo con mucho gusto el Inga; hiço aposentar y regalar á los embajadores; dióles por repuesta que era neçesario consultarlo con sus Capitanes; salió de la consulta que se hiçiese sacrifiçio á los guacas; subieron á un çerro alto, ofreçieron sus sacrifiçios; abrieron las reses los saçerdotes; dixéronlo que todo prometía feliçidad; salió el Inga con esta satisfaçión al Cuzco; partió á Lima y entró en ella no sin misterio, víspera de Reyes á los cinco de Enero deste año; iba el Inga en unas andas adereçadas con damascos carmesí, y llebábanlas indios, y acompañábanle treçientos; luego que llegó á Lima fué á visitar al Virrey; reçibióle con todo amor en palaçio; levantóse al entrar y sentóle junto á sí en presençia de los Oydores; y de las repuestas que hiço á las preguntas, se colixió su buen juiçio.

Pasados dos días le combidó á comer el Arçobispo; híçole un banquete muy bueno con comidas á uso de España y con agi y papas al de las Indias; por postre sacaron una fuente, y sirvióla el Maestre Sala; en ella venía una Çédula en que el Virrey le haçía merçed de la encomienda de Françisco Hernández Girón, que valía 17.000 pesos corrientes, y del señorío del valle de Iucay, porque la propiedad la tenían muchos veçinos del Cuzco, y unas tierras y solar por çima de la çiudad haçia la fortaleça donde hiçiese su casa y morada para sus indios; dióse esto por mano del Arçobispo, porque ubiese más llaneza en los ofreçimientos que los que el Virrey debía haçer por su cargo y representaçión. Volvióse al Cuzco el Inga, y por el camino le iban haçiendo grandes fiestas los indios. Bautizóse en aquella çiudad en la Iglessia mayor; fué su padrino un caballero vezino della, llamado Alonso de Hinojosa. Bautiçóse juntamente con él su muger, llamada Cusi Huarcay; vivió tres años y medio, y dejó una hija, que fué la que después casó con Martín Garçía de Loyola, como veremos adelante.

Porque se seguían muchos daños de contratar con plata menuda y sin ley, mandó la Audiençia de Los Reyes que no se tratase en barras por plata menuda ni con ésta hasta en más cantidad de veinte pesos, por auto de 20 de Diçiembre de 1550; en virtud dél, mandó el Marqués de Cañete que nadie sacase del asiento de Potosí y villa de la Plata desta plata para otra parte en más cantidad que çien pesos para el camino, y que se registrase la plata menuda que avía en la çiudad de Lima, y que los Ofiçiales Reales la hagan fundir, ensayar y marcar y corra por su ley, y que no se comprasen barras por la plata menuda con interés so graves penas; Reyes 3 de Septiembre de 1557; y la Çédula que dió para el Cuzco dispensando en que pasase en estas contrataçiones la plata corriente y valiese por ensayada, la revocó, y mandó se guardase también en el Cuzco lo dicho, y que se pagasen las deudas de hasta en cantidad de 20 pesos en la dicha plata, y dende arriba en plata marca-

da y ensayada, y para esto dió su Provisión en los Reyes en onçe de Enero deste año de 1558.

Ubo peste general de viruelas y sarampión.

En este tiempo se usaba presentar todos los despachos que se dirigían á las çiudades en los Cabildos, aunque fuesen bulas de Su Santidad, y las aprobaba el Cabildo; consta de uno que se hiço en Guamanga á 2 de Febrero deste año; diçe allí que pareçió en Cabildo el Liçençiado Antonio Gómez, clérigo, Cura y Vicario de Guamanga y presentó una bulla del Sumo Pontífiçe para la cofadría del Santísimo Sacramento, y aviéndola visto los señores (palabras son formales), dixeron que la aprobaban y aprobaron, reçebían y reçibieron, y que el dicho Vicario la imbíe al Illustre y Reverendísimo Señor Obispo del Cuzco para que la confirme, y que por quanto no ai Cabildo de cofadría, promete deçir la missa del terçero domingo del mes como en ella se contiene, y mandaron que el Cura y el sacristán digan y ofiçien la missa y que se le dará de limosna por cada una dos pesos, y que el mayordomo pida limosna, pena de 500 pesos de oro; era tanta la autoridad de los Cabildos que aún nombraban curas, como consta de otro que se hiço en Guamanga en 15 de Febrere de 1544, en que nombra por Cura al Bachiller Domingo Ruiz, y diçe allí que le reçebía por aquel año y le aprobaba el pasado que sirvió.

Avía mandado haçer puentes, y las tierras que se compraban por españoles confirmaba la venta el Cabildo; consta de uno que se hiço en 18 de Junio deste año, en que Juan Velázquez Vela Núñez, aviendo comprado unas tierras en Vinaca de unos indios, pidió se le confirmasen, y de aquí sacaron los Virreyes el mandar que no se pudiesen haçer semejantes confirmaçiones ni ventas de indios sin liçençia del gobierno; Reyes 17 de Agosto de 1562.

Iba el Marqués entablando el buen gobierno, y como el prinçipio dél en una çiudad es el de las comidas, dió orden que ubiese alhóndigas á donde se vendiese el trigo y maíz; consta de un Cabildo que se hiço en Guamanga en 20 de Di-

çiembre deste año, en que se mandó que el trigo y maíz se venda en alhóndiga; la fanega de trigo á 9 tomines y la de maíz á 7, y para las sementeras repartió el llano de Chaquibamba, que era exido, y dióse con cargo de que no tubiesen la propiedad los vezinos, sino que cada y quando que se quisiese haçer exido se pudiese haçer; fueron las fanegas que repartieron 607, y también mandaron que los indios arrendasen los exidos.

Entre otras entradas que dió á tierra de infieles el Marqués, fué una de ellas á Gómez Arias de Avila, que fué el que prendió y quitó la espada á Françisco Hernández Girón, como consta de los informes que sobre ello hiço y me mostró el Capitán Don Juan Tello de Sotomayor, su nieto; esta entrada se hiço por Tarama á la provinçia de Rupa Rupa; dióle título della, después de aver capitulado muy buenas condiçiones el Marqués, á 20 de Enero del año de 1557; prestóle para el abío de la Real Caxa ocho mil pesos en plata ensayada y marcada; consta de mandamiento que dió para ello en nuebe de Abril del mesmo año; con este dinero hiço pagas á muchos soldados que juntó en Lima, á donde ocurrieron de todas partes á la fama de la entrada; apeteçió esta conquista por las nuebas que tenía de la riqueça de la tierra; era encomendero de Guancabamba y queríanle mucho sus indios porque los reçebía con mucha autoridad y los regalaba begnino; en espeçial les daba á los mandonçillos un trago de vino; agradeçidos los indios, le traían algunas joiuelas de oro, y otras veçes pepitas y puntas como granos de trigo más ó menos; preguntábales si avía mucho de aquéllo; deçíanle que ocho lunas de camino avía un çerro dél, y que si quería ir allá, llebase mucha gente, porque avía gran número de indios en aquella tierra, y que avía en la suya poco oro; deste, que le trageron los indios, guardó para señal que mostró al Marqués, y quedó espantado de ver las ioyas de oro á modo de culebras y páxaros hecho por los indios; llegó con su gente á Guancabamba; iba por capellán dellos el padre Pedro Cabeças, clérigo; híçoles allí á los sol-

dados sus pagas y un raçonamiento de que no avían de pedir población hasta descubrir el çerro de oro de Jalpay, de que le avían dado notiçia, y que en él ni en otros despojos no avían de tener ación alguna, que todo avía de estar á su costa y mençión, y que él avía de dar y quitar y repartir todo lo que se adquiriese como le pareçiese convenir; en esta conformidad les hiço algunas pagas adelantadas en ropa y lo que avían menester; los soldados al prinçipio no sintieron esto; entraron la tierra adentro, siempre con mejores notiçias, aunque con maiores trabajos.

Llegaron después de pasados algunos seis días de camino á unas llanadas de buen temple coronadas de montaña; los soldados quisieron descansar allí; salieron algunos por las quebradas de aquel parage, y en una labaron un poco de oro; las señas dél y el buen temple les convidaba á quedarse allí; pero el Capitán dixo que no convenía; que avían de ir á buscar el Jalpay, en donde no sólo avía mucho oro, pero almas sin número; sintieron esto sobremanera los soldados, y viendo la resoluçión del General, la tomaron ellos de volverse, aviendo estado en aquel sitio dos meses; los indios Panataguas y comarcanos tubieron muy en la memoria lo que suçedió entonçes, y se lo dixeron á los Padres Fray Juan Cabeças Acontiel, saçerdote, que compuso el arte de los Tinataguas y Anapachos, y fray Hierónimo Ximénez, lego descalço, de quien hablaremos en el año de 1637; avían estado con estos indios çinco años avía, y contaron á estos rreligiosos que quando los españoles de Gómez Arias lo dejaron, quedó con muy pocos, y que escondió las barretas para volver á la entrada y muchas açadas y hachas, y que un indio halló un hacha descubierta y que la estimaba en tanto, que quando vía él y sus parientes que se iba gastando, lloraban de sentimiento, y fué tanta la estimaçión que della haçían, que la enterraban de noche por aver tenido notiçia de que los indios Pocanaguas querían venir de propósito á hurtarles la hacha; de lo demás desta tierra veremos en el año dicho de 1637.

Mejor suerte tubo el Gobernador Juan de Salinas; entró por çerca de Loxa; fundó quatro çiudades, todas de mucho oro, en espeçial le ay en Santiago de las Montañas; fué muy fiel á los indios; deçíales que no quería el oro de balde, sino por rescate, con que grangeó mucho; dióle esta entrada el mesmo año el Marqués que dió á Gómez Arias la suya; imbióle muestras del oro, con que el Virrey se holgaba viendo que se aumentaba la fe en aquellos bárbaros y la Haçienda de S. M. yba en aumento, y así le estimó el cuidado, y en la Çédula que dió de Gobernador á Gómez Arias para el descubrimiento del Jalpay, çerro que diçen los indios es de oro, se acordó de Juan de Salinas, y dixo que le conçedía las tierras que le pedía, con que no perjudicase las poblaçiones que están encargadas á Juan de Salinas y á Juan Cortes, porque aunque estos dos Gobernadores, uno entró por junto á Guánuco, y otro por Loja, que ay çerca de doçientas leguas, la maior notiçia de la riqueça desta tierra tan prolongada se diçe estar en el çentro; murió el Gobernador Juan de Salinas aviendo hecho las poblaçiones de quatro çiudades, y no prosiguió porque le coxió la muerte.

Año de 1559.

Pobló á Baeça, cabeça de los Quixos, Xil (1) Ramírez de Abalos; es çiudad pequeña; asiste en ella el Gobernador; ai Iglessia parroquial de clérigos con Cura y Vicarío; trátase de hilar algodón, de que se haçen unos pabellones y sobrecamas mui hermosos y apeteçibles; está situada á la orilla de un caudaloso rrío, veinte y dos leguas de la çiudad de Quito y sugeta á su Audiençia; hállanse en Baeça sesenta indios; el Gobernador encomienda los indios de su jurisdiçión; el año de 1642 encomendó un pueblo llamado *Pu*, que sacado por muerte de Diego Mendes de los Ríos y se avía puesto en la corona muchos años avía; encomendólo en Don Fernando

(1) Tachado. *Egidio.*

Çapata, ermano de un Oydor de Quito, y aviéndolo contradicho el dotrinante de Guacha, cuio anejo es, tomó la voz el Fiscal de S. M. y se remitió el caso al Virrey, á donde oy está el caso pendiente.

Cuidaba mucho el Marqués de la conserbaçión de los indios, y pareçiéndole que la mayor causa della era reduçirlos á poliçía y quitarlos de la vida confusa que traían, mandó al Corregidor del Cuzco, que lo era el Liçençiado Polo de Ondegardo, que con pareçer del Provisor, atento que avía más de *veinte mil indios* en aquella çiudad, hiçiese que se redugesen á parroquias, y para esto los mesmos indios en sus barrios hiçiesen su iglessia, donde acudiesen á missa; hiçiéronse quatro parroquias, llamadas: de los Mártires, San Christóbal *(sic)*, donde se les administra la doctrina por clérigos; para esto dió su Provissión el Virrey en Los Reyes, 28 de Abril de 1559; y el año de 1560 les dió ordenanças políticas para que se gobernasen, que son las siguientes:

Que en cada parroquia aia un Alcalde anal *(sic)* indio, que conosca de las causas y negoçios de los indios; que tres días antes de la fiesta de la advocaçión de la Iglessia vea el Corregidor qué gente ay, i de los indios más christianos y de más raçón eliga ocho, y les dé á entender las causas para qué eligen Alcaldes, que son para atraer á Dios y al verdadero conoçimiento de su ley á los indios, y á la obediençia mayor del Rey, que tanto cuida de sus provechos, y después desto les reçiba juramento que, sin odio, ni temor ni afiçión, darán su voto y elexirán á las personas que entendieren ser más áviles y sufiçientes para usar los dichos cargos, i que vaia el Corregidor y Cabildo á onrrar esta fiesta y vísperas, y acabadas las vísperas, ha de ser la eleçión, y será así: que se juntarán las ocho personas dichas, y dellas elixirán tres, y destos el Corregidor escoja uno, y en nombre de S. M. le entregará la bara, açiendo antes de exerçer el juramento de fidelidad ordinario; otro día lo llebará el Corregidor consigo á la fiesta para que los demás indios le respeten; y

porque la parroquia de los mártires es grande, se nombraron dos Alcaldes para ella; que para conoçer la abilidad destos Alcaldes é instruirlos, un día cada semana asista un Alcalde por su turno en casa del Corregidor á la ora que se le diputare, para que administre justiçia á las partes; y el Corregidor le advierta, si errare, lo que á de haçer; que en las causas criminales haga informaçión el Alcalde y prenda, y si fuere día que le cupiere ir á casa del Corregidor, llebe el preso y lo sentençie, y si no fuere el día, dé notiçia luego al Corregidor; que conosca de seis pesos abajo, y que si quisiere, componga á las partes; que si la causa fuere de mayor cuantía, aya un libro en que se asiente la demanda en relaçión y repuesta vocal de las partes y la formal averiguaçión y determinaçión que sobre ella se hiçiere, y si las partes quisieren testimonio, se les dé en pública forma, y que en el entretanto que no ay Escribanos dellos mesmos, se haga esto ante Escribanos públicos, por su tanda y antigüedad, procurando el Corregidor abrebiar sumariamente, y sólo sabida la verdad, guardando en todo las costumbres de los indios que no fueren realmente injustas y contra la Religión Christiana, sin que se les lleben más derechos que los que S. M. tiene mandado; que un día en la semana de los que se acostumbran á haçer Cabildo, se junten los Alcaldes en las casas dél, para que dellos se informen los Capitulares lo que toca y es neçesario al bien de los indios, y que, quando el Corregidor salga á visitar, llebe consigo dos Alcaldes para el mesmo efecto; que todas las vezes que se hiçiere nueba eleçión, vaya el Corregidor á la parroquia y pregunte á los indios si los Alcaldes an hecho algunos agrabios, y los desagrabie y onrre á los buenos, y que se les dé á entender á los indios que estas ordenanças se an de guardar hasta que S. M. mande dar las leyes para los naturales; esto se ordenó á 20 de Mayo de 1560 en Los Reyes; este modo se dispuso de otra suerte el año de 156... *(sic)*.

Con la mudança del tiempo era neçesario haçer la de las

leyes; avía dado orden el Virrey al Liçençiado Muñoz, Corregidor del Cuzco, de que hiçiese ordenanças açerca de los mantenimientos el año de 1556, y ya por este tiempo era neçesario mudarlas y reformarlas, y por esta causa dió el Marqués Comissión al Liçençiado Polo de Onde Gardo, Corregidor del Cuzco, que las pudiese reformar conforme la ocasión presente, por Provissión en Los Reyes, á 8 de Agosto deste año; también le cometió hiçiese ordenanças para las minas de Carabaya, y porque avían héchole relaçión al Virrey de que las minas iban muy buenas y que acudía mucha gente de todos géneros á ellas, mandó que hiçiese informe açerca de la entrada á ellas de los españoles y negros y lo que se gastaba de mantenimientos, y que todo lo que ordenase, lo mandase guardar en el entretanto que el Virrey lo vía y confirmaba, y para esto mandó despachar Provisión en Los Reyes por Agosto á 11 deste año, y los mineros pidieron hiçiese villa este asiento, y no tubo efecto por entonçes porque lo contradixo el Cabildo del Cuzco, y el Corregidor puso allí por orden del Virrey un Juez que, á título de Alcalde de minas, hiçiese justiçia. Pidió la çiudad que consentía en que fuese aldea suya y que llebasen las apelaçiones al Cabildo; en este estado fueron al Virrey del asiento algunos mineros, y el Virrey los oyó y onrró, y hiço villa á Carabaya, y imbió Corregidor, cuio título se despachó á postrero de Diçiembre deste año de 1559, y el Cabildo suplicó de todo.

Trataron el Arçobispo de Lima y el Obispo del Cuzco de que los indios pagasen diezmo en el Pirú, como lo pagaban los de Nueba España, de maíz, trigo, ganado y seda; púsose en execuçión, y los indios alegaban que ellos haçían las iglessias, daban ornamentos y sustentaban los saçerdotes, fuera del tributo que pagaban; al fin se mandó que pagasen diezmo los indios del Pirú, como los de Nueba España; acudió al Rey la parte de los indios; alegó sus exençiones; mandó el Consejo Real al Presidente y Oydores que hagan informaçión de la costumbre y que en ella se examinen doçe

testigos por parte de los indios y otros doçe por la del Arçobispo de Lima y demás Prelados, y otros doçe de ofiçio, y que hecha, platique este negoçio la Audiençia con el Arçobispo y Provinçiales de las tres Ordenes de Santo Domingo, San Françisco y San Agustín y personas prinçipales, y que cada uno dé su pareçer por escripto de lo que conviniere haçer para adelante, y que lo remitan todo con el pareçer de la Audiençia al Consejo y en el entretanto no se innove, aunque se aia mandado guardar en el Pirú lo que en la Nueba España.

Dada en Valladolid á 5 de Diziembre de 1557, y en virtud desto mandó el Real Acuerdo que no se lleven ni consientan llebar diezmos á los indios, ni que por ello sean apremiados ni molestados; por Provisión dada en los Reyes á 12 de Agosto de 1559.

El Virrey dispensaba en las penas de Cámara, y esto se colije de una Provisión que despachó el Marqués en 29 de Mayo deste año, en que le hiço merçed al Cabildo del Cuzco de las penas de Cámara del año de 1558 y 1559; lo que alegó el Cabildo fué que tenía muchas obligaçiones, y que al convento de San Françisco, por estar pobre, y aver predicado bien el Guardián y dado buena doctrina aquel año, le avían dado de limosna doçe carneros y quatro arrobas de vino blanco, y que acudía á otras neçeçidades y no avía de donde socorrerlas sino de la merçed que le avía de haçer el Virrey de las dichas penas para aiuda á propios de la çiudad, y por la neçeçidad que avía de corredor, creó este ofiçio el Cabildo en este año á 19 de Diçiembre.

Tubo la çiudad del Cuzco en la Corte por Procurador para sus negoçios á Hernando de Çeballos; avía sobre imbiarle dineros y sacarlos para este efeto algunas diferençias; consultaron al Virrey sobre el caso, y mandó que quando fuere algún Procurador á la Corte, sea á costa de los vezinos y se les eche derrama para ello, conforme la Çédula Real dada en Madrid á 30 de Abril de 1540, y que lo mesmo se entienda quando imbiare Procurador á la Corte de Lima

al bien de la tierra, y para ello dió su Provisión inserta la dicha Çédula en Los Reyes, á 17 de Noviembre deste año de 1559. Hernando de Çeballoz, entre otras cosas, alcançó esta graçia al Reyno del Pirú, que en quanto al oro quinten el diezmo por çinco años, que començasen dende primero de Enero del año de 1539, y, pasados, se pagase el noveno hasta llegar al quinto, y esto se entendía de todo el oro que se coxía en la sierra, y del oro de las sepolturas que se cobrase el quarto, en lugar del quinto, por Çédula de Valladolid en 20 de Diçiembre de 1538, y esta graçia se acabó el año de 1549.

Aconteçia en el Pirú que un vezino, por haçer buena obra á un chapetón, le ospedaba en su casa y lo tenía dándole de comer uno y dos años; despedíale por alguna causa, y el tal guésped le ponía luego un pleyto de que le avía servido, y como el pleyto sonaba piedad, haçíanle pagar al pobre vezino por el ospedaje la soldada; lastimados desto los vezinos, y, por otra parte, considerando que era contra charidad no ospedar á los chapetones, pidieron en Cabildo el remedio, y le dieron desta suerte: que ningún español ni española, mestiço ni mestiça, mulato ni mulata, negro ni negra horros, no puedan pedir soldada á ningún vezino, si no fuere conçertándose antes de modo que lo puedan probar por papel ó testigos; hiçose auto sobre esto, y mandóse pregonar en el Cuzco á 8 de Abril de 1559, y en la mesma çiudad este día 8 de Abril se decretó que, por quanto curaban los barberos y peligraban los enfermos, no curasen sin mostrar los títulos primero, pero esta mala costumbre se á ido continuando hasta aora. También avía grande exçesso entre los mulatos y mestiços, los quales entraban en los Andes á título de rescatar coca, y haçían muchos daños á los indios, y por esto mandó el Cabildo que ningún mestiço ni mulato pudiese entrar á los Andes sin liçençia del Corregidor á título de rescatar coca ni á otro alguno; á diez de Abril deste año.

Avía entre los del asiento de Potosí y çiudad de Chuqui-

çaca muchas diçençiones, porque sobre qualquier cosa los llebaban presos; seguíanse desto muchos inconvenientes respecto de que se dejaban de labrar las minas, y los mineros en estas ausençias hacían gruesos gastos; hiçieron bolsa y imbiaron á Lima á proponer al Virrey todos estos daños y á pedir que les hiçiese merçed de que fuese villa el asiento con jurisdiçión independiente de la Chuquiçaca; fué esto de mediado el mes de Mayo, y luego que tubo notiçia el Cabildo de aquella çiudad, trató de haçer contradiçión, y para esto se valió del Cabildo del Cuzco, á quien escribió una carta en 26 de Mayo con algunas raçones de disconveniençia en la pretensión de los de Potosí; el Cabildo del Cuzco escribió en fabor del de Chuquiçaca, pidiendo al Virrey y á la Audiençia no conçediese al asiento de Potosí eximirse de la jurisdiçión de Chuquiçaca, por quanto era agregado de gente libre la del asiento, y respetaban más á la justiçia mirándola de lejos, y que suçedería mui al contrario, siendo villa.

El Virrey mandó haçer informaçiones sobre el caso, y teniendo dificultad en él, no lo determinó, si bien el Conde de Nieba, que le suçedió, la dió título de villa imperial y le dió por armas las águilas del Imperio y el çerro famoso que le da nombre, pintado á su falda el otro çerro pequeño llamado Guaina.

Por este tiempo tenía mucha autoridad todavía el Cabildo de Cuzco; visitábanse por su orden las estançias y tierras, y los que no tenían buenos títulos, las perdían y se las quitaban. Consta de un Cabildo que se hiço en este año, á 12 de Junio, en que mandaron pregonar la visita de las estançias del valle de Xaquixaguana, y que llebasen todos los títulos, donde no, se las quitarían; también se ve en una súplica que hiço el Cabildo al Virrey sobre que le conçediese, atento á ser la primera çiudad del Pirú, que en eligiendo Alcaldes y Regidores, no tubiese neçesidad de imbiar á Lima por confirmaçión, y el Marqués se lo conçedió para siempre mientras S. M. no mandase otra cosa, por

Provisión en Los Reyes, á 11 de Agosto deste año, y luego se les conçedió lo mesmo á las demás çiudades y villas, y aquí se acabó la costumbre de la confirmaçión de las eleçiones. Coligése también esta autoridad en que como el Cabildo era Patrón del ospital de los naturales, le pidió al Marqués le diese ó mandase dar alguna limosna, y á su súplica le conçedió lo siguiente: que en tributos vacos de los que ubiese en término de la çiudad del Cuzco, se le dé al ospital en cada un año, mientras otra cosa se proveiere, 150 fanegas de trigo, otras tantas de maíz, y çinquenta arrobas de carbón, y que esto lo paguen los Ofiçiales Reales; por Provisión en Los Reyes, á 5 de Agosto deste año, y por otra de 14 de Octubre les mandó dar çinquenta freçadas en los mesmos tributos, y por otra de 16 de Octubre mandó que las dos voticas de la çiudad, las compre el ospital de los naturales, y de ambas haga una, y esté en ella un buen voticario en el ospital, y que esté muy proveída de todo á vista de médico, para que de allí se gaste lo neçesario para los naturales y se provea á la çiudad; esto duró algunos años, y como fué engrosando la renta del ospital, se dió permisso y pusieron otras voticas en la çiudad el año de 1640; avía dos y la del ospital; últimamente se ve en que queriendo unos entrarse en la plaça de San Françisco, que es mui grande, pidieron declaraçión al Cabildo los frayles como era suya, y le dieron testimonio dello por la notoriedad, y con esto sólo çesó el pleyto; y fué á 8 de Abril deste año.

El origen que tubo el dar auto y entrar en Cabildo los Ofiçiales Reales fué que, como tenían tanta autoridad los Cabildos, convenía que se hallasen en ellos los Ofiçiales Reales, y para esto dió traça el Virrey de que el Ofiçial Real fuese también Regidor, como consta de una Provisión que çerca desto despachó el Marqués este año, á 30 de Enero, por la qual mandó que Garçia Núñez Vela, primer Tesorero de la Haçienda Real, que fué nombrado en este ofiçio el año de 1557, fuese también Regidor, y le nombró en

este offiçio juntamente, y sólo diçe que por quanto era justo que entrase el Tesorero de la Hacienda Real en Cabildo.

Como la renta de los Obispados era limitada, los Prelados llebaban derechos demasiados de los pleitos y proveimientos, espeçialmente en el Arçobispado de Lima, y como los interesados ó damnificados no hallasen remedio, ocurrieron á la Corte, y S. M. mandó se despachase Çédula al Arçobispo de Lima para que en sus jusgados no se llebasen derechos exçesibos, sino como en España, triplicados y no más; fecha en Valladolid á 12 de Junio deste año.

Guardóse esto en Lima, en los demás obispados, no; escusábanse con que no hablaba con ellos la Real Çédula; al fin la Real Audiençia declaró deverse entender la Çédula para todo el Reyno, y en orden á ello despachó su Provisión al Obispo del Cuzco; dada en Los Reyes, á 21 de Enero de 1561.

Este año tubieron prinçipio dos cosas memorables: la una fué un socabón que se començó á dar al çerro de Potosí, y fué el primero que dieron los christianos en las minas del Pirú, y para esto mandó el Marqués que quando algún indio cometiese algún delito, que por él mereçiese sentençia de muerte ó de destierro perpetuo, se le conmute y condene á la obra del socabón de Potosí, y para esto dió su Provisión en Los Reyes, á 6 de Noviembre deste año. La otra fué que, por aver en el camino Real del Cuzco al Collao, siete puentes en espaçio de veinte y dos leguas, se començó á haçer una calçada de la otra parte del río, en la çiénaga que allí ay; con que se hiço camino bueno y se alibiaron los indios á cuia costa se açían las puentes, y para ello dió su Provissión el Marqués este año á 14 de Octubre.

Año de 1560.

Mui poco respeto se tenía por este tiempo á la Iglessia; érales fuerça á los Prelados usar de sus armas para el buen gobierno della; llebaban mal los seculares las çensu-

ras y descomuniones; no estorbaban la causa con que era fuerça seguir este camino; dieron cuenta al Consejo de que los Prelados, por causas muy lebes, descomulgaban; callaron los que ellos daban á los Prelados; alegaban que los indios, como nuebos, se escandaliçaban viendo tantas descomuniones, ponderaçión siniestra al que conoçe á los indios; con todo, S. M. se inclinó á entender esto, y mandó que se despachase Çédula, para que, amonestados los Prelados ecclesiásticos, se fuesen á la mano en los casos que pudiesen omitir las excomuniones y echar penas pecuniarias á los legos por cosas libianas, por ser tierra nueba y ser neçesaria templança en todo para plantar la fé; dada en Toledo á 27 de Agosto deste año.

Este año tubo prinçipio el primer beaterio que ubo en el Pirú; fué el origen que doña Leonor Portocarrero, luego que suçedió la tiranía y castigo de Françisco Hernández Girón, su ierno, recoxió en el Cuzco todo el dinero que pudo, y por orden del Acuerdo Real se vino á la çiudad de Los Reyes con su hija doña Mencía de Sosa, imitadora de las virtudes de su madre; vivían en sus casas, que estaban en la parroquia de San Sebastián, con todo recoximiento; juntáronse en su compañía otras señoras, doña Juana Girón, doña Juana Pacheco, doña Isabel de Albarado i doña Inés de Mosquera; tenían su oratorio y deçíales missa Pedro Sánchez, clérigo, natural de Salamanca, hombre de mucha virtud y onestidad; movidas deste recoximiento y devoçión, vinieron dos beatas de San Agustín y rogaron á Doña Leonor las admitiese en su compañía; admitiólas de buena gana; llamábanse María de la Cruz y Mariana de San Hierónimo, y por estas començaron á llamar beaterio al recoximiento; tenían por confessores frayles de San Agustín; á su deboçión venían al recoximiento, y á persuasión dellos hiçieron vestir á todas aquellas señoras sobre ropas negras y la çinta de San Agustín á título de las graçias, y en este estado perseveraron hasta que hiçieron convento y fundaron el de la Encarnaçión, çélebre por su grandeça y por ser el primero deste

Reyno, de que diremos mucho el año de 1561; otro beaterio de Indias ay en la çélebre villa de Potosí, en la Parroquia de San Benito; viven dentro de una casa; visten su trage ordinario; comulgan de ocho á ocho días y todos van á la Compañía á oyr missa y tener su oraçión; quando van por la calle, lleban toda modestia y compostura; susténtanse de sus manos y lo que falta lo suple el cura Hernando Díaz, varón verdaderamente appostólico, y el que á fomentado este seminario de virtud, de cuias virtudes escrebirán los que le alcançaren por días. Otro beaterio vide en Caxamarca de Indias; traen sus ávitos y capas largas y ençima velos blancos, á modo de monjas françiscas; viven cada una en su casa.

En emulaçión santa del Jubileo que conçedió Paulo 4 al ospital de Santa Anna de Lima, diligençiaron los hermanos del de los naturales del Cuzco otro que no fuese menor que aquél; soliçitólo el Obispo fray Juan Solano, y conçediólo Pio quarto con tantas ventajas, que ha asombrado al mundo su grandeza; diçen así las cláusulas deste Jubileo: «de Omnipotentis Dei misericordia ac Beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confessi, omnibus et singulis utriusque sexus christi fidelibus vere poenitentibus et confessis qui dictum Hospitale in quolibet die festivitatis Pentecostes devote visitaverint, et ibidem sacrosanctum Eucaristiae sacramentum susceperint, ibique pro exaltatione et propagatione fidei ac pace inter principes chistianos conservanda septies orationem dominicam et toties salutationem angelicam recitaverint, quoties id fecerint, plenariam a culpa et poena indulgentiam et peccatorum remisionem in forma jubilei, prout in illius anno almae vrbis ecclesias ad id deputatas visitantibus concedi solet, auctoritate appostolica tenore praesentium misericorditer in domino concedimus et clargimur ipsisque christi fidelibus, ut quemcumque presbiterum saecularem et cuiusvis ordinis regularem in suum posint eligere confessorem, qui eorum confesionibus diligenter auditis, eos et eorum quemlibet a quibusvis excomunicatio-

nibus et aliis sententiis, censuris, et poenis, et irregularitatibus, a iure et ab homine, quavis ocasione, et (causa latis si quibus quomodolibet innodati fuerint ac omnibus et singulis) aliis excesibus, peccatis, delictis, et reatibus quantumcumque grabibus et enormibus et sedi appostolicae reservatis: exceptis tamen in Bulla in die coenae Domini legi consueta contentis atentoque in remotisimis locis a Romana curia sint constituti, appostolica autoritate absolbere ac vota quaecumque (ultramarino, visitationis liminum Beatorum apostolorum Petri et Pauli de urbe necnon Hierosolimitano, religionis et castitatis votis dumtaxat exceptis) in alia pietatis opera in subentionem dicti Hospitalis aplicanda convertere et commutare possint, dicta autoritate appostolica earumdem tenore praesentium concedimus &.ª»

Es mucho de ver la deboçión grande que ay en aquella çiudad con este Santo Jubileo; vienen de todas partes del Reyno á ganarle, y de Roma se a sabido que vino un saçerdote á haçer esta diligençia por uno de los casos más notables que á suçedido en este Reyno.

Vivía una señora prinçipal en una çiudad dél; afiçionóse un saçerdote tanto de su hermosura como de la honestidad; eligió por medianera una mulata; trúxole en traspasos más de un año y medio dándole buenas esperanças, sin saver desto cosa alguna la inoçente Señora; reçebía dádibas la mala esclaba en nombre de su señora; resolvióse el clérigo á verla, pareciéndole conforme lo que le deçía la terçera, que ya era cortedad suya y no impedimento de la amante; habló con la mulata; dióle á entender que le engañaba; ella se escusó, y para acreditar su mentira le dixo que su Señora le dixo que fuese aquella noche; hiçolo así el saçerdote, i entendiendo que iba á toda seguridad, llegó á escuras á la cama, y atentando encontró con la cara y barba del marido; despertó y dió voçes; tomó la espada, y el saçerdote, defendiéndose, ó por no ser reconoçido, mató al desdichado marido; salió de allí maldiçiendo á la engañadora mulata y su mala suerte; fuése á Roma; habló con un penitençiario;

díxole que el caso era grave, y el Pontífice riguroso; vídose afligido, y al fin le dixo uno de aquellos curiales que para qué avía venido del Cuzco, si allá estaba la potestad pontifiçia en el Jubileo del ospital de naturales; buscáronle la bula, y tomando un tanto autorizado y con sus sellos pendientes, volbió á este Reyno y ganó este Santo Jubileo, y hallando todavía fresco el suçeso, se volvió de la çiudad, y dende Avancay imbió el tanto del Jubileo, que oy se guarda con el original.

Es sinnúmero la gente que acude á haçer la diligençia los tres días de Pascua; yo me hallé allí el año de 1640 y le pedí al mayordomo que tubiese cuenta con las formas que ponía para la Comunión, y aviendo sumado las partidas dellas, hallamos que fueron 11.500 las que se pusieron y gastaron aquellos días, y aunque me admiró esto mucho, fué mayor la suspensión, viendo la deboçión de la gente, que, como hormiguero, iba y venía; las mugeres por una açera de la calle, los hombres por otra, tan debotos y compuestos, que unos á otros se componían sin aver quien hablase palabra en tanto concurso ni quien mirase indeboto. Otro Jubileo tiene este ospital, en que Pío 5 conçedió á todos los que en él muriesen, verdaderamente confesados y comulgados, indulgençia plenaria y remisión de todos sus pecados; dado en Roma en 26 de Junio de 1567 años. El Jubileo primero lo conçedió Pío 4 en este año á 24 de Noviembre, el qual oy está reduçido á derecho común, porque Urbano 8, aviéndole pedido confirmaçión deste Jubileo por parte del ospital, respondió que lo confirmaba en quanto no repugnaba al derecho, y para esto dió su bula, que está en el mesmo ospital.

Vivía en este tiempo en Lima un varón puro y santo llamado Françisco de Molina, clérigo; era de natural simpliçísimo y sençillo, y tan caritatibo, que llebaba los pobres españoles á curar á su casa; dolíase mucho porque en ella no avía capaçidad para curarlos; tenía, de ordinario, seis camas, y procurábales á los enfermos todo regalo; eran muchos los que acudían á valerse de su caridad, y hallándose

imposibilitado de curarlos en la pequeña casa, pidió al Virrey le diese un sitio para llebar allí sus pobres; dióle el arrabal, que es el sitio donde oy está el ospital de San Andrés, con cargo que el ospital se avía de llamar deste nombre en memoria del suyo; holgóse mucho el virtuoso padre Molina con la merçed; juntó de limosnas muchas cañas, y dellas haçía baharequés, y cubiertos con esteras, fundó un modo de casa capaz; puso en ella sus camas, y en un borriquito llebaba allí sus enfermos; curábalos con todo regalo, porque los de la çiudad le daban de buena gana lo neçesario; él les obligaba con su virtud á ello; siempre traía una calabera en una asta y predicaba á voçes la muerte; no cuidaba de otra cosa y aun de sí mesmo se olvidaba; tal vez se halló sin cuello, que lo avía acomodado en una sangría; avía de salir fuera, y diçiéndole que iba sin cuello, cortó uno de papel y se lo puso. Estimábale grandemente el Santo Arçobispo Don Toribio Mogrobejo y gustaba de su santidad, y á él le llamaba ermano mayor. Fué muy adelante el ospital, y su primer administrador, el benerable Padre, soliçitaba sus aumentos con el Virrey (que el Arçobispo Don Hierónimo estaba ocupado con el de los indios de Santa Anna, y su renta no era bastante para dos). Murió este santo varón por los años de 600 con opinión de Santo, y después de su muerte, descaeçió mucho el ospital. Tenía el padre gran deboçión quando leya la epístola en la missa; y deçía: bueno es esto, bueno es esto, bueno esto para el alma, y la repetía.

Está en la sacristía, frontero de la puerta, un retrato del benerable Padre Molina y unas letras que diçen así: «vera efigies Patris Francisci de Molina, fundatoris et primi administratoris Hospitalis Sancti Andreae, aetatis suae anno 80».

El Padre Juan Sebastián de la Compañía, viendo que iba á menos el ospital después de la muerte deste varón, y que sólo tenía dos mil pesos de rrenta, que dejó Fulano de Molina, ermano suyo, que fué administrador segundo deste ospital, habló al Virrey Don Luis de Velasco y dieron este

ospital al comerçio de mercaderes y fundaron una hermandad, con que á llegado al luçimiento que oy tiene; el primer Maiordomo fué Juan Rodríguez de Çepeda, el quál fué poniendo las cosas en buena disposiçión para lo de adelante; el 2.° fué Melchor de Santofimia; éste hiço alcobas en las salas y dividió las camas de los enfermos; el 3.°, Juan López de Mendoça, hiço la sala llamada San Juan y fundó una capellanía de 400 pesos de renta en el ospital para un capellán; el 4.°, Luis de Cabrera, hiço la sala de San Luis; el 5.°, Françisco de Olivares, en dos veçes que fué Mayordomo, hiço la pila del patio, cozina y panadería, famosas oficçinas; él también hiço dos salas mui buenas: la de Santa Anna y la de San Françisco; fuera desto, fundó una capellanía de 300 pesos de renta, que oy sirve Don Françisco de Olivares, su hijo; el 6.°, Bernardino de Texeda, en quatro años que fué dos vezes Maiordomo, hiço la sala de San Ignaçio y el patio segundo, con las viviendas de los capellanes y de los demás ermanos vivientes y la ropería; el 7.°, fué Sebastián Gonçáles Salgado; en dos vezes que fué Maiordomo, hiço la ropería nueba, que es exçelente pieça; y á un lado del ospital, aparte, una casa mui capaz para los faltos de juiçio, que llaman la loquería, adonde se curan y sustentan estos pobres; el 8.°, Juan Delgado de León, fué Mayordomo; y, en quatro años continuos que lo fué, hiço la Iglessia del ospital, que es capaçísima y con muy buena disposiçión para los que quieren oir missa sin divertimiento de lós enfermos; el año de 639 era Don Joseph Ruiz de Castro; hiço la votica, obra curiosa y aseada; gástanse cada año de mediçinas más de 4.000 pesos; valdrán de manifiesto las mediçinas 4.500, porque todos los años va á España memoria nueba; costaron los materiales y vasos 4.000 ducados; y está en ella Pedro Polanco, que a más de treinta años que sirve al ospital.

Cúranse en él, quando menos, setenta personas; ay camas para doçientas y çinquenta de todas enfermedades; acuden á esto los enfermeros, y fuera dellos, muchas per-

sonas onrradas y saçerdotes, que van á dar de comer á los pobres, y éstos solían llebar la comida antiguamente; ay quatro capellanes clérigos; tienen cuidado de confesar á los enfermos, y si son de la çiudad, quando se mueren, avisan al cura de la Parroquia de donde es el difunto, y viene á enterrallo con su cruz y sacristán; tienen los capellanes cada uno á 450 pesos corrientes de rrenta, con cargo de 150 missas que diçen por los que allí mueren; cura siempre uno de los mejores médicos de la çiudad el ospital; tiene de renta 16.000 pesos, y gástanse más de 25.000, que se suplen de las limosnas y por los Maiordomos; a avido aquí ermanos enfermeros mui virtuosos; diremos dellos en sus años.

Año de 1561.

El Corregidor de Carabaya, á título de que se sacaba mucho oro en aquel asiento, traía indios de todas partes, así para sacarlo como para entrar las cargas adentro, porque no pueden llebarse á mula; espeçialmente sacaba estos indios de Oruro, Cangaro y Asillo, que eran encomienda de Diego Ortiz de Gusmán; veníale mucho daño desto al encomendero; quejóse al Acuerdo, y mandó al Corregidor de San Juan del Oro de Carabaya que no se entrometiese en jurisdiçión del Cuzco, y al Corregidor del Cuzco, que averiguase lo contenido y que no consienta esto ni cargar los indios, conforme á la Çédula del Rey de 1549; y para esto se despachó Provisión en Los Reyes, á 8 de Enero deste año.

Avía variaçión en el nombramiento de los doctrinantes y comida que se les avía de dar, y ajustándose á la costumbre y modo más suave, mandó el gobierno que se guardase el orden antiguo de que el encomendero buscase el saçerdote doctrinante y se conçertase con él, y luego lo propusiese al Arçobispo ó Obispo para que lo examinase y aprobase, como constava de Provisión dada en Los Reyes á 5 de Septiembre del año de 1560; y, en quanto á la comida, se le dé al doc-

trinante 400 pesos ensayados en cada un año, un carnero cada semana, cuatro aves cada semana ó ocho perdiçes; y esto se mandó guardar este año por Provisión dada en Los Reyes, á 8 de Mayo.

Avíase tenido notiçia en España cómo el Virrey estaba viejo, y que por algunas causas gastaba algún dinero de la Haçienda Real; nombró el Rey por Virrey del Pirú á Don Diego de Çúñiga y Velasco, Conde de Nieba; entró en Lima á los prinçipios deste año; híçosele reçibimiento mui solemne; estaba ya muerto el Marqués, de ocasión de años y de algún disgusto que tomó con la Embajada que el Conde le imbió dende Payta, regateándole las cortesías. Luego que tomó posesión el Conde, mandó consultar á las çiudades si sería bueno para la permanençia destos Reynos la perpetuidad de las encomiendas; consultáronse las çiudades unas con otras, y dieron su pareçer que no avía raçón más fuerte para la conservación del Pirú que esta perpetuidad; el Conde por entonçes no prosiguió en esto y acomodó en las encomiendas que bacaban á sus criados. Las çiudades imbiaron sus Procuradores á la Corte de Lima á tratar este negoçio, porque se pasó mucho tiempo y les pareçía olvido; fué esto por el mes de Agosto, como consta del que dió la çiudad de Guamanga á Don Luis de Toledo, su fecha á siete de Agosto deste año; no fueron oydos sobre esta raçón; ellos escribieron á la Corte cómo se avía propuesto la congruençia de la perpetuidad de encomiendas en los vezinos conquistadores y pobladores, y que esto se estaba suspenso y que el Virrey daba las encomiendas y offiçios á sus criados y á los de los Oydores. Llebóse mal esto en el Consejo, y mandó que se quitasen los offiçios á los tales, por Çédula dada en *(sic)* á 24 de Diçiembre deste año.

Vino con el Conde de Nieba, para la perpetuidad de las encomiendas, el Liçençiado Bivriesca de Moñatones, del Consejo de S. M., y Diego de Bargas, y Ortega de Mulgosa, Comissarios, y Escribano, Domingo de Gamarra; el modo era de despachar: Nos Don Diego de Çúñiga y Velasco, Conde

de Nieba, Visorrey, Gobernador y Capitán General en estos Reynos y Provincias del Pirú por S. M., y el liçençiado Bibriesca de Muñatones y Diego de Bargas Carbajal y Ortega de Melgosa, Comissarios y del Consejo de S. M., nombrados para el asiento destos Reynos, quietud y sosiego dellos y benefiçio de su Real Haçienda, que reside en esta çiudad de Los Reyes; Liçençiado Birviesca se llama *(sic)*.

Doña Leonor Portocarrero, pareçiéndole que sus compañeras perseveraban con toda virtud en su Beaterio ó recoximiento, trató de fundar un convento, así para la permanençia de aquellos buenos deseos, como para que entrasen en religión muchas donçellas y otras personas que apeteçían aquel estado; consultólo con algunos hombres graves de todos estados, y después de averlo considerado muy bien, halló que era más congruente dar la obediençia al Ordinario que á los frayles Agustinos; declaró su intençión á las demás compañeras, y todas, exçepto las dos beatas, fueron de su pareçer; con esto dieron poder á Garçi Díez de San Miguel en primero de Febrero deste año; pidió en su nombre al Arçobispo Don Fray Hierónimo de Loaysa les diese instituto de monasterio, y ante todas cosas le dieron la obediençia; estaba achacoso el Arçobispo, y en su nombre imbió al recoximiento al Deán Liçençiado Don Juan Toscano, que haçía offiçio de Provisor; diéronle todas la obediençia, y dentro de seis días vino el Arçobispo personalmente y se ratificó esta açión.

Considerando los frayles Agustinos quellos tenían posesión del recoximiento, así por aver acudido allí á deçir missa y confesar á algunas dél y por traer su ávito y çinta, hiçieron contradiçión y procuraron reduçirlas á su obediençia; no salieron con esto, y resolviéronse á que no avían de traer su ávito, pues no les daban la obediençia; crearon para esto Juez conserbador, y fué el primero que ubo en el Pirú. Llamábase Fray Juan de Palençia, guardián de San Françisco; faboreçía á los religiosos Agustinos, y las monjas de su voluntad dejaron aquel ábito á 8 de Febrero, y á 1 de

Abril les dió el Arçobispo la forma de ábito que oy traen de las canónigas seglares de San Agustín, que es ávito negro, mangas de punta y manguillas de lienço, escapulario de lo propio en lugar de roquete, saya de paño blanco ó pardo debajo del ávito, çinta de cuero de San Agustín, roquetes de lienço como los Canónigos, con mangas de punta hasta abajo y ençima muçetas, como los Obispos; desde todos Sanctos hasta Pascua de Resurecçión, y en días de proçesiones y de entierros de monjas, usan de mantos negros como los Canónigos reglares; púsoles por nombre Nuestra Señora de la Encarnaçión.

En veinte y uno de Junio vino el Arçobispo al convento acompañado de su Cabildo, y en sus manos hiço profesión doña Leonor Portocarrero y doña Mençía de Sosa, su hija, y las demás monjas; fué día de notable regoçixo para la çiudad ver ya prinçipios en ella que avían de ser desempeños de grandes obligaçiones; el día siguiente les dió el mesmo Arçobispo el velo negro, y por aquella vez nombró por Priora á doña Leonor Portocarrero, y por Supriora á Doña Mençía de Sosa; después de algunos años vinieron las constituçiones de España y se mudaron los nombres de las Preladas; de la primera en Abadesa, y de la segunda en Priora, conforme á la regla, y también ay terçer offiçio con título de Supriora.

Los Frayles Agustinos, viendo ya el convento hecho y que las monjas avían dejado aquellos trajes que antes tenían, y que por aquel camino no avían grangeado nada, buscaron otros pleytos nuebos. Alegaron ante el Juez conserbador que el monesterio nuebo estaba dentro de las canas de su convento, y que no le avían de tener allí. Ponía el Juez contra las pobres religiosas mil çedulones, llamándolas á juiçio y haçiéndolas muchas vejaçiones; era Capellán del monasterio, y el primero que ubo, el Padre Pedro Sánches, clérigo presbítero; tenía las casas de su vivienda, quatro quadras de la plaça, saliendo á Pachacama, que era entonçes lo último de la çiudad; trató con el Arçobispo de la

bondad de aquel sitio; agradóle; consultólo con las monjas; pareçióles bien para fundar en él el monasterio, y el Capellán lo dió en preçio mui acomodado, haçiendo limosna del de más valor á las monjas; dispúsose allí su vivienda lo mejor que se pudo, y estando todo puesto á punto, el Juez conserbador declaró por canas del convento el monasterio de monjas, y mandóles que dentro de un breve término saliesen de aquel sitio; el Arçobispo tenía ya consultado al Virrey en esta raçón, y cómo era fuerça trasladar el monasterio por la commodidad del sitio de que se holgó mucho.

El Virrey mandó adereçar las calles; hiçiéronse muchos altares, y con prevençión de danças y muchos instrumentos de alegría; el Virrey y la Audiençia, y el Arçobispo y su Cabildo con todo el clero y Prelados y Religiosos de todas Ordenes fueron al convento de monjas; sacáronlas dél, y con todo este acompañamiento las llebaron á casa del Capellán Pedro Sánches, ó nuebo convento, admirándose toda la çiudad de verlo con tanta brebedad dispuesto i tan bien ornado; estaban todas las calles dende el uno al otro monasterio no sólo colgadas y adereçadas, pero llenas de flores y arcos triunfales; iba entre el Virrey y el doctor Brabo de Sarabia, Oydor más antiguo, la Priora doña Leonor de Portocarrero, y entre el Arçobispo y Don Juan de Velasco, hijo del Virrey Conde de Nieba, la Supriora doña Mençía de Sosa, y las demás monjas iban entre un Oydor y una Dignidad, y entre los Prelados de las religiones; dixo missa cantada este día el Deán Liçençiado Don Juan Toscano; predicó el Arçobispo, y entre otras cosas dixo que avía Dios tomado por medio aquella persecuçión de los frayles, para mayor aumento del monasterio, previniendo lo mucho que oy se ha extendido y que fuera imposible la capaçidad del sitio antiguo, para tanta grandeça como oy vemos; fué á 13 de Março de 1562.

Después de la traslaçión del convento tomó á su cargo la fábrica y aumentos el Liçençiado Diego Méndez, cura de Chucuito, que á la saçón se hallaba en Lima; acabó algu-

nas ofiçinas y la capilla mayor que es de bóbeda i obra de las mejores del Reyno, con que se engrandeçe una eminente Iglessia.

Es el convento suntuosísimo; coje tres quadras de largo; ay quatro dormitorios comunes para las monjas, de buena fábrica y capaçidad; la enfermería es de por sí, donde se curan las monjas con todo regalo; fuera destos dormitorios ay otro mui bueno para las donadas; en los claustros ay fuentes, y las Preladas tienen çeldas mui suntuosas y otras monjas graves; en la Iglesia y monasterio está fundada la cofadría del «Tránsito», en particular capilla deste nombre; son cofadres y ermanos, los más nobles de la çiudad; tienen muchos jubileos, en espeçial, para el primer domingo después de la Asunçión de Nuestra Señora; este día se haçe solemnísima proçesión, que va dende el monasterio hasta la Iglessia mayor, y están las calles mui adornadas; todo el discurso del año se çelebran los divinos ofiçios con toda grandeça, porque la deboçión de las religiosas y la exçelente música que tienen, les dan subidos realçes; el Liçençiado Diego Méndez les dejó más de mil pesos de renta, y por todos tendrán *(sic);* á avido monjas muy santas en este convento, de cuias vidas haremos mençión en el año de 1590, quando tratemos de doña Leonor Portocarrero, fundadora dél.

Descubríanse por este tiempo en el Cuzco muchas guacas; el Provissor é administrador del Obispado, que entonçes era Fray Pedro de Toro, pareçiéndole que tenía alguna açión á esto por raçón de ser entierros, mandó en orden á esto que los indios i indias de las doctrinas se matriculasen y que no se enseñase la matrícula al encomendero; que el oro que sacasen de las guacas, lo cobrasen dellos y sacasen de su poder, i que diesen notiçia al Provissor de las guacas y no al Justiçia. Otras cosas ordenó, como fué, que los clérigos doctrinantes, por lo menos, asistiesen en sus beneficios dos años sin poder salir dellos en este tiempo, y sobre el nombramiento de los curas; parecióle al Real Acuerdo que

esto era en perjuiçio de la jurisdiçión Real, y pidió los capítulos y ordenanças al Provisor, mandando por su Provisión, fecha en Lima, á 13 de Junio deste año, que dentro de quarenta días del reçibo y notificaçión della, imbíe un tanto de los capítulos, para los veer y proveer lo que conviniese.

Año de 1562.

Al prinçipio deste año se descubrió el rrico mineral de plata y çerro de Atunsulla; dióle notiçia dél al Contador Diego de Salazar un ianacona suyo, que le guardaba un poco de ganado de carga; avíansele perdido cantidad de carneros, y subiendo al çerro á esconderse, vido el metal; fundiólo; sacó un texo de plata; vino con él á su amo, y como le contó la pérdida del ganado, tubo por embuste lo del tejo; estaba presente un español; díxole al indio le enseñase el lugar donde avía aquellos metales; hiçolo así, y, enterado de la verdad, registró las minas, si bien dió cuenta al Contador del suçeso; el qual aiudó á la labor con dineros y barretas, por cuia soliçitud huió á aquel asiento, como consta de informaçión que hiço en el mesmo asiento ante Miguel de Medina, Juez de comissión, en 17 de Febrero de 1563; está este çerro sinco leguas de otro llamado Tomac, que es de açogue y el primero que se descubrió en este Reyno por Pedro de Contreras y fulano Garçés; de los quales hablaremos en el año de 15... *(sic)*.

Era riquísimo este çerro, y en un mes se sacaron dél más de 600.000 pesos; con esto se movieron los vezinos de Guamanga á ir á labrar en él, y el Cabildo, en uno que hiço á 16 de Febrero deste año, dió comissión á los Alcaldes, Capitán Françisco de Cárdenas y Hernán Guillén, y á Juan Velázquez, Regidor, para que fuesen al cerro, y en lugar cómmodo tomasen lugar para la Iglessia y casas de Cabildo y sitios para los particulares y heridos, para ingenios y lavaderos y fundiçiones.

El Conde Virrey moderó á los clérigos y frailes doctrinantes; avían hecho del sustento grangería, porque habían conmutado en carneros de la tierra los que tenían obligaçión á dar los indios para comer; mandó el Virrey que no llebasen dos ovejas de la tierra los doctrinantes, como iban entablando, sino tres carneros de Castilla en su lugar; esto fué á petiçión del Fiscal del Rey, porque no querían sino dos obejas, las más gordas y no las medianamente buenas. Para esto despachó Provisión en 9 de Enero deste año; no bastó esto, porque alegaron la costumbre los doctrinantes, y, no obstante, despachó segunda en 22 del mesmo mes y año, en que encargaba al Obispo del Cuzco hiçiese cumplirla.

Por este tiempo, los Cabildos señalaban y daban propios á la çiudad; consta de un Cabildo de Guamanga de 22 de Mayo deste año, en que le dió propios á la çiudad, un pedaço de tierra que corre dende el valle de Alonso de Cardeñosa haçia el Cuzco hasta un barrial blanco por la cumbre del çerro, y hasta llegar á las rancherías de los indios Lucanas, y, pareçiendo poco, añadieron desde en derecho de la cruz de piedra que está en el camino rreal, haçia las lomas arriba, hasta transmontar de la otra parte la tierra que está hasta el río ó arroyo de la çiudad.

Predicaban algunos religiosos inadvertidamente cosas tocantes al gobierno y nada útiles al bien de las almas. El Acuerdo Real tubo desto notiçia, y en particular de que quien más predicaba esto en los sermones, era un frayle Françisco, llamado Fray Françisco Ramón; despachó Provisión dada en Los Reyes á 18 de Abril deste año, dirigida al Oidor Cuenca, que era Corregidor del Cuzco, para que requiriese y notificase al Ramón que, dentro de sesenta días siguientes á la notificaçión, pareçiese en la çiudad de Los Reyes, pena de perder la naturaleza y ser avido por extraño de los Reynos, y so las mesmas penas, se le hiçiese saver á los demás predicadores no predicasen cosas semejantes y que se les notificase á los Prelados de las religiones.

Los Corregidores avían entablado en este Reyno dos

cosas contra derecho: la una era que, por las sentençias que daban, llebaban grandes derechos á los pleyteantes á título de açesoria y de ver los pleytos; la otra era que cada Corregidor nombraba un Fiscal, al modo que en las Audiençias, y en la tasaçión de costas se nombraban sus derechos; el Conde de Nieba mandó que ningún Corregidor, ni Gobernador, ni otro qualquier Juez que lleba salario de S. M., pidiese derechos ni los llebase á título de açesoria ni de ver los pleytos, ni sus Tenientes á las partes; y en quanto á los Fiscales mandó que ningún Juez, de qualquiera calidad que sea, tenga Fiscal conoçido, y que si alguna cosa grave se ofreçiere, para esta causa se nombre solamente, y que no se le dé nada por lo que hiçiere, y que luego se acabase el ofiçio con la causa; y para esto despachó Provisiones á todo el Reyno; dadas en Los Reyes, 12 de Jullio deste año.

Porque las distançias de las Indias eran prolongadas y se seguían muchos daños á las partes, que después de aver seguido en primer instançia los pleitos y apelaban dellos á la Audiençia de la Isla española, de donde era fuerça volver á haçer segundas pruebas en la segunda instançia por lo nuebamente alegado, y muchos dexaban de seguir su justiçia por evitar el trabajo, dió su Çédula el Emperador, á petiçión del Marqués Piçarro en Valladolid, á 20 de Noviembre de 1536, en que manda que después de feneçida la primer instançia, si alguna parte apelare de la sentençia, tenga obligaçión, dentro de quinçe días, á presentar la petiçión de lo que nuebamente alegare desde el día que interpusiere la apelaçión, y dentro de un día que se le diere copia della á la parte en cuio favor se dió la sentençia, responda, y sin otro replicato se dé por conclusa la causa, y el Juez la reçiba luego á prueba con término competente, dando á las partes las reçetorias neçesarias; destas probanças se á de haçer publicaçión, para que en el término de la ley pongan tachas si quisieren y se concluia el pleyto en segunda instançia, y junto con lo que primero se avía hecho, se entregue el proçeso á la parte apelante, y con él se presente en

el término que es obligado en la Audiençia, pena de deserçión, aperçibiéndoles que en el dicho grado no se les dará más término por los Oydores, y que se çiten las partes, señalándoles término competente para que vaian en seguimiento de la causa, y que en rebeldía y ausençia de alguna dellas se sentençiara la causa á pedimento de la parte presente, como se hallare por derecho, y que lo mesmo se haga con los que apelaron de los Gobernadores para el Consejo de Indias en los casos que hubiere lugar la apelaçión, y que en qualesquier casos que de aquí adelante se trataren en el Pirú, se tenga este orden. Los indios, pues, deste Reyno pidieron, atento los distritos tan largos que ay en él, que se guardase esta Çédula, y el Acuerdo mandó por su Provisión, insertando que se guarde y cumpla, así con los indios como con los españoles so pena de mil pesos para la Cámara; dada en Los Reyes en 14 de Enero deste año. Este modo se guarda puntualmente en todos los pleitos del distrito de la Audiençia de los Charcas, y en segunda instançia, quando se presentan por vía de agrabio, ponen en la petiçión: Mui alto y poderoso Señor, hablando en ella con el Corregidor como si hablara con la Real Audiençia; en otras partes no lo é visto practicar, y debiera guardarse en todas.

Con las Çédulas de que no se cargasen los indios ni violentasen al trabajo, se conoçió su natural inclinado á la oçiosidad; tubo notiçia el Consejo desto, y dió orden al Virrey que los que no trabajaren, haga se alquilen para labores; y que se les pague á ellos los jornales y no á los caçiques, por Çédula en Monçón á 11 de Jullio de 1552. Esto llegó á notable extremo, tanto que no vía indio que quisiese trabajar; los caçiques de los indios Ianaguaras, repartidos al Capitán Juan Jullio de Ojeda, biendo que ellos no podían enterar los tributos por ser haragones sus indios, pidió al Conde de Nieba que mandase guardar la Çédula Real, y así lo hiço, despachando Provisión inserta ella para todas las Provincias, en 7 y en 10 de Enero deste año.

Como los indios de su naturaleça son tímidos y desdicha-

dos, y los españoles se iban afiçionando á la labor de las tierras, por qualquier amenaça ó regalo vendian sus tierras y chacras á menos preçio, y por no labrarlas; quejáronse desto los caçiques, y la Audiençia mandó que en adelante los Corregidores no puedan dar liçençia á los indios ni caçiques de su distrito para que puedan vender á persona alguna eclesiástica ni secular, tierras, chacras, solares ni pastos de los que ellos tienen sin liçençia del Virrey, y que avisen qué tierras an vendido de diez años á esta parte, á quién, y en qué preçios, y qué forma se guardó, y con qué liçençia, y para ello dió su Provisión en Lima, á 17 de Agosto deste año de 1562.

Cobrábanse en las Caxas Reales algunos entretenimientos y situaçiones libradas en ellas; resultaba de aquí que los ofiçiales pagaban á unos, y otros no alcançaban sus libranças; desto se seguía mucha confusión á la Haçienda Real; por esto mandó la Audiençia que para saver las rentas y que todos cobrasen igualmente estas situaçiones, no se pagase ninguna en las Caxas Reales de S. M., y para esto dió Provisión en Los Reyes, á 14 de Jullio deste año, y nombró las Caxas de la Villa imperial de Potosí, de la çiudad de Los Reyes, Cuzco, Arequipa y Quito, y que ésto se guarde hasta que otra cosa se ordene.

Imbió S. M. con poderes bastante á unos Juezes con título de Comissarios, como se dijo, para que entablasen algunas cosas deste Reyno, que las guerras pasadas no avían dado lugar á ello; entre otras cosas proveyeron los ofiçios de Alguaçil Mayor del Cuzco, en Pedro Fernández de Torrequemada; el de Truxillo, en Garçi Torres de Toledo, hijo de Alonso Gutiérrez Nieto, vezino de la dicha çiudad; el de Guanuco, en Rodrigo Tello de Contreras, hijo de Juan Tello de Sotomayor, vezino de aquella çiudad; el de Quito, á Alonso Flores de Avila, y el de Piura, á Diego López de Saavedra; diéronse por çiertas cantidades de pesos de oro estos ofiçios, y S. M. avía mandado que no fuesen perpetuos, y como se avían dado con esta calidad, mandó que se les vol-

biese á cada uno la cantidad que ubiese dado por el ofiçio de las Cajas Reales y que quedasen á proveimiento de los Virreyes, como antes estaban; en esta conformidad lo mandó executar el Conde de Nieba, y para ello proveyó auto en 19 de Noviembre, con graves penas á los Ofiçiales Reales que pagasen estas cantidades y que reçiban cartas de pago dellas, y se despachó Provisión en esta conformidad, fecha en 4 de Diçiembre deste año.

Avía muchas quexas en Guamanga sobre que algunos poderosos quitaban las tierras á otros; era dificultosa la averiguaçión por juiçio, y el Virrey cometió al Cabildo que nombrasen dos personas que viesen esto y debajo de juramento declaren si las merçedes de solares y tierras son hechos sin perjuiçio, y siendo así, las justiçias las quiten á quien las tiene con mala fe y las den á cuias son, y otorgue las apelaçiones, de modo que queden en poseçión los verdaderos señores. Dióse Provisión para esto, Reyes 21 de Jullio deste año.

Por este tiempo se tenía por buen gobierno el obligarse cada uno al abasto de una cosa en particular; consta de la obligaçión que se hiço en Guamanga en 1.° de Abril desde año para las candelas de sebo, á tomín y nuebe granos la libra dellas; fué obligaçión por un año, con prohibiçión, so graves penas, que nadie vendiese sino el obligado.

FIN DEL PRIMER TOMO

ÍNDICE

	Págs.
Año de 1498	11
» 1499	11
» 1500	12
» 1501	13
» 1502	13
» 1503	14
» 1504	14
» 1505	15
» 1506	15
» 1507	17
» 1508	17
» 1509	18
» 1510	19
» 1511	26
» 1512	28
» 1513	30
» 1514	34
» 1515	38
» 1516	41
» 1517	43
» 1518	44
» 1519	46
» 1520	46
» 1521	47
» 1522	48
» 1523	49
» 1524	50
» 1525	50
» 1526	52
» 1527	60
» 1528	63
» 1529	64
» 1530	66
Año de 1531	69
» 1532	71
» 1533	76
» 1534	79
» 1535	84
» 1536	88
» 1537	93
» 1538	97
» 1539	107
» 1540	111
» 1541	117
» 1542	128
» 1543	137
» 1544	140
» 1545	158
» 1546	170
» 1547	181
» 1548	189
» 1549	196
» 1550	199
» 1551	203
» 1552	206
» 1553	209
» 1554	217
» 1555	231
» 1556	234
» 1557	244
» 1558	251
» 1559	257
» 1560	265
» 1561	272
» 1562	278

S.A. M 765 a
Anales del Peru,
Tozzer Library
AXC6142
3 2044 043 310 234

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.
Please return promptly.